



XV CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

INSTRUCTIVO

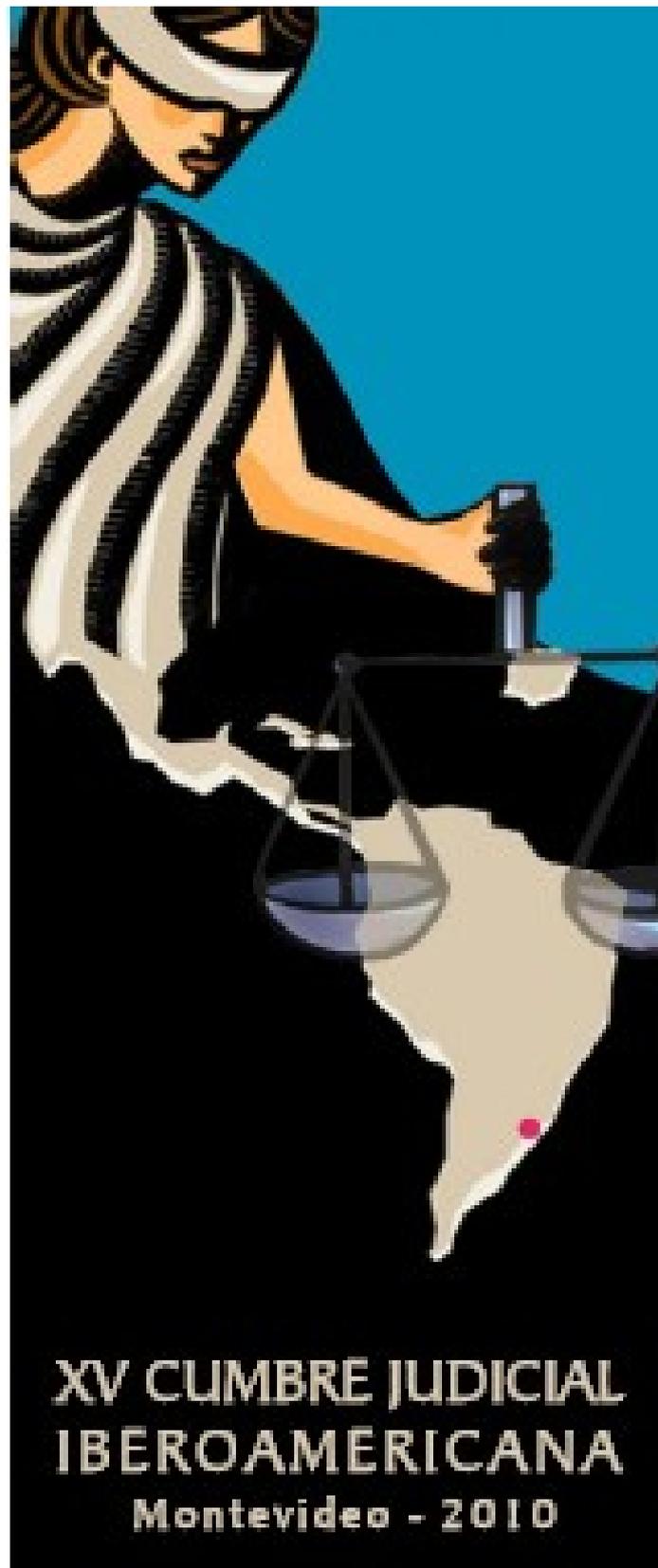
Información general, metodología, objetivos

"El rol del Juez en la sociedad contemporánea, la imagen de la justicia y las relaciones con la sociedad".

Primera Ronda de Talleres

San José (Costa Rica), del 11 al 13 de marzo de 2009





ÍNDICE

1.	PRELIMINAR	4
2.	INTRODUCCIÓN.....	5
3.	LA PRIMERA RONDA DE TALLERES.....	9
3.1	OBJETIVOS	9
3.2	PROGRAMA	10
3.3	ENTORNO DE TRABAJO	14
3.4	METODOLOGÍA DE TRABAJO	14
	3.4.1 Documento de Reporte de Actividad (Modelo).....	15
4.	LOS GRUPOS DE TRABAJO.....	20
	I. GRUPO DE TRABAJO PARA LA CREACIÓN DE UNA RED DE COMUNICADORES DE LOS PODERES JUDICIALES.....	21
	1.1. PROYECTO.....	21
	1.2. PLAN DE TRABAJO.....	33
	1.3. CUADRO DE EXPERTOS.....	34
	1.4 ANEXO: CUESTIONARIOS SOBRE LAS ÁREAS DE COMUNICACIÓN E IMAGEN.....	36
	II. GRUPO DE TRABAJO PARA LA CREACIÓN DE UN CANAL JUDICIAL IBEROAMERICANO ..	127
	2.1. PROYECTO.....	127
	2.2 PLAN DE TRABAJO.....	142
	2.3. CUADRO DE EXPERTOS.....	145
	III. GRUPO DE TRABAJO PARA LA CREACIÓN DE UN MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS SOBRE RELACIONES ENTRE LOS PODERES JUDICIALES Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	147
	3.1 PROYECTO.....	147
	3.2 PLAN DE TRABAJO	160
	3.3 CUADRO DE EXPERTOS	170
	3.4 ANEXO 1: BORRADORES INICIALES DEL PROYECTO EUROSOCIAL SOBRE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN EN SECTOR JUSTICIA	172
	3.5 ANEXO 2: Reglas internas de comunicación con la prensa de la rama judicial de Puerto Rico	197
	IV. GRUPO DE TRABAJO PARA LA CREACIÓN DE UN PORTAL IBEROAMERICANO DEL CONOCIMIENTO JURÍDICO Y WEB SOCIAL	205
	4.1. PROYECTO.....	205
	4.2 PLAN DE TRABAJO	231
	4.3 CUADRO DE EXPERTOS.....	233
	V. GRUPO DE TRABAJO “GESTIÓN DE DESPACHO Y ORALIDAD”	236
	5.1 PROYECTO.....	236
	5.2 PLAN DE TRABAJO.....	241
	5.3 Anexo.....	245
	5.4 CUADRO DE EXPERTOS.....	247
	VI. GRUPO DE TRABAJO – PLAN IBEROAMERICANO DE ESTADÍSTICA JUDICIAL (2ª PARTE).....	249
	6.1 PROYECTO.....	249
	6.2 PLAN DE TRABAJO.....	251
	6.3 CUADRO DE EXPERTOS.....	252
	VII. GRUPO DE TRABAJO “III FERIA DE JUSTICIA Y TECNOLOGÍA”	254
	7.1 PROYECTO PREPARATORIO	254



1. PRELIMINAR

En ejercicio de las funciones de apoyo, coordinación y documentación que corresponden a las Secretarías Pro Tempore (Uruguay) y Permanente (España), se pone a disposición de todos los expertos que van a asistir a la primera ronda de talleres el presente instructivo, que se compone de tres partes:

a) **“Introducción”**, destinada a ofrecer una información de carácter general sobre los procesos de trabajo de la Cumbre,

b) **“La Primera Ronda de Talleres”**, dedicada básicamente a exponer los objetivos y la metodología de trabajo del evento, y

c) **“Los Grupos de Trabajo”**, en la que se recogen los concretos proyectos, los planes de trabajo previstos para la ronda de talleres, los listados de expertos asistentes, así como otra documentación adicional en algunos casos.

Esperamos y deseamos que este documento sea de utilidad para el desarrollo de la actividad, y quedamos a su disposición para cualquier aclaración, sugerencia o cuestión relacionada con el mismo.

JORGE CARRERA

(Sec. Permanente)

FERNANDO TOVAGLIARE

(Sec. Pro Tempore)



2. INTRODUCCIÓN

La Cumbre Judicial Iberoamericana es una organización que articula la cooperación y concertación entre los Poderes Judiciales de los veintitrés países de la comunidad iberoamericana de naciones, aglutinando en un solo foro a las máximas instancias y órganos de gobierno de los sistemas judiciales iberoamericanos. Reúne en su seno a los Presidentes de las Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia y a los máximos responsables de los Consejos de la Judicatura iberoamericanos.

El principal objetivo de la Cumbre Judicial Iberoamericana es la “adopción de proyectos y acciones concertadas, desde la convicción de que la existencia de un acervo cultural común constituye un instrumento privilegiado que, sin menoscabo del necesario respeto a la diferencia, contribuye al fortalecimiento del Poder Judicial y, por extensión, del sistema democrático”

En su formato actual, la Cumbre Judicial Iberoamericana es el resultado de la fusión o convergencia, a partir del mes de junio de 2004, de dos estructuras anteriores: la Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia y el Encuentro Iberoamericano de Consejos de la Judicatura.

La Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia fue a su vez el resultado de un proceso que se inició en Madrid en el año 1990, y continuó en sucesivas ediciones durante los años 1993 y 1997 (ambas en Madrid), 1998 y 1999 (ambas en Caracas), 2000 (en Canarias), 2002 (en Cancún) y 2004 (en El Salvador). Por su parte, el Encuentro Iberoamericano de Consejos de la Judicatura celebró en Honduras, en el año 2004, su IV reunión plenaria, después de celebrarse las anteriores en Sucre (1998), Barcelona (2000) y Zacatecas (2002).

La Cumbre Judicial Iberoamericana cuenta con sus normas de funcionamiento interno, así como con una Secretaría Permanente, actualmente desempeñada por el Consejo General del Poder Judicial del Reino de España. Su función es coordinar y prestar asistencia a la Secretaría Pro-tempore, que recae en los países anfitriones de las sucesivas ediciones, encargados de la organización de los eventos.

Como resultados más relevantes ya alcanzados pueden citarse:

La aprobación del Estatuto del Juez Iberoamericano, que aspira a ser el paradigma o referente que identifique los valores, principios, instituciones, procesos y recursos mínimos necesarios para garantizar que la función jurisdiccional se desarrolle en forma independiente, defina el papel del juez en el contexto de una sociedad democrática y estimule los esfuerzos que en ese sentido desarrollan los Poderes Judiciales de la región.

La aprobación de la Carta de Derechos del Usuario de la Justicia, con vocación de enumeración exhaustiva de todos los derechos que asisten a todas aquellas personas que requieran el servicio de administración de justicia en el ámbito iberoamericano.

La aprobación del Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial, concebido como un referente básico en sede de deontología profesional para los jueces iberoamericanos.

La constitución de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, encargada no sólo de contribuir a fortalecer la conciencia ética judicial de los jueces iberoamericanos, sino también de asesorar a los diferentes poderes judiciales y consejos de la judicatura iberoamericanos, así como a la propia cumbre, en materia de deontología aplicada al



ámbito jurisdiccional, así como de facilitar la difusión y desarrollo de la ética judicial a través de publicaciones y actividades diversas.

El haber liderado el proceso de elaboración de las denominadas “Reglas de Brasilia” para favorecer el acceso a la Justicia de los grupos en condición de vulnerabilidad, en cuyos trabajos se incorporaron otras redes tales como la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas, la Federación Iberoamericana del Ombudsman, y la Unión Internacional de Barras y Asociaciones de Abogados.

La aprobación de las “Reglas de Brasilia” sobre seguridad jurídica en el área iberoamericana.

La constitución y mantenimiento del Aula Iberoamericana. Programa de capacitación, dirigido a jueces y magistrados iberoamericanos, con el que mediante un sistema de becas concedidas por el Consejo General del Poder Judicial del Reino de España, se persiguen, entre otros, los siguientes objetivos:

1. Puesta a disposición de la comunidad jurídica iberoamericana de la experiencia en materia de formación judicial.

2. Aproximación de los vínculos existentes entre las Cortes y Tribunales Supremos y Consejos de la Judicatura de los países iberoamericanos.

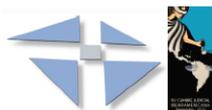
3. Consolidación de un marco de encuentro entre jueces y magistrados españoles e iberoamericanos de alto nivel académico que constituya una referencia en los distintos ámbitos relacionados con el ejercicio de la función jurisdiccional.

4. Implementación de una comunidad judicial iberoamericana que facilite el intercambio de experiencias, información y proyectos de investigación.

Cabe asimismo indicar que en la presente edición se inicia por primera vez una experiencia de intercambios de jueces y magistrados.

La creación de la Red Iberoamericana de Información y Documentación Judicial (IberIUS). Concebida como una comunidad de cooperación, concertación y apoyo recíproco entre los Centros y Unidades de Información y Documentación Judicial de los países iberoamericanos. Su propósito es contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho de los países que la componen, poniendo a disposición de los integrantes de sus respectivas judicaturas la información y documentación judicial relevante que les permitan mejorar la calidad de sus decisiones, y haciendo accesible al público en general la información necesaria para conocer los sistemas de justicia y los medios para ejercer los derechos que les asisten. Todo ello por medio de la interconexión, consulta, difusión, intercambio y otros servicios de información y documentación judicial de los sistemas judiciales de los países iberoamericanos.

La creación de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ). La Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales se crea por acuerdo del II Encuentro Iberoamericano de Consejos de la Judicatura, celebrado en Barcelona en el mes de marzo de 2001, y por acuerdo de la VI Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia, celebrado en Canarias en el mes de mayo de 2001. La RIAEJ se constituye desde su inicio como una comunidad de enlace para la cooperación, concertación y apoyo recíproco entre las Escuelas Judiciales y centros



públicos de capacitación judicial de Iberoamérica, que contribuye al intercambio de información sobre programas, metodologías y sistemas de capacitación judicial, facilita la coordinación de actividades que interesan a sus miembros y planifica actividades conjuntas de capacitación. Todo ello apoyado en una estructura organizativa flexible, respetuosa de la autonomía de cada uno de sus miembros, que aprovecha la tecnología disponible para facilitar el cumplimiento de sus objetivos.

La puesta en funcionamiento del Centro Iberoamericano de Capacitación Judicial Virtual. Este centro se crea por acuerdo o de la VI Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia, celebrada en Canarias en el mes de mayo de 2001. El Centro Iberoamericano de Capacitación Judicial Virtual fue inicialmente visualizado como un instrumento para el fortalecimiento de la carrera judicial, que tiene como impacto facilitar a las Escuelas Judiciales un instrumento que les permitirá proporcionar una capacitación efectiva, uniforme y accesible a jueces y magistrados iberoamericanos, mediante el uso de tecnología de vanguardia para la capacitación judicial a distancia. De esa forma, las Escuelas Judiciales pueden superar algunas limitaciones importantes ligadas a los programas de educación presencial.

La puesta en funcionamiento de una Red Iberoamericana de Asistencia Judicial (IberRED), concebida como un instrumento facilitador de la asistencia judicial internacional y paso fundamental en la conformación de un Espacio Judicial Iberoamericano entendido, como “escenario específico donde la actividad de cooperación judicial sea objeto de mecanismos reforzados, dinámicas e instrumentos de simplificación y agilización que, sin menoscabo del ámbito de competencia de los Poderes Legislativos y Ejecutivos de los Estados representados, permitan una actividad de ese tipo adecuada y conforme a las exigencias del proceso que la motiva, como condición indispensable para la obtención de una tutela judicial efectiva”.

La creación del Sistema Iberoamericano de Información Judicial, con el que se pretende de una parte facilitar de manera permanente y accesible para nuestras instituciones y ciudadanos, el conocimiento mutuo de los aspectos estructurales, organizativos, normativos y descriptivos más esenciales de nuestros respectivos sistemas judiciales; y de otra, constatar y documentar los avances y logros alcanzados por nuestros respectivos sistemas en la implementación de los proyectos, declaraciones, acciones y compromisos asumidos a lo largo de las distintas ediciones. Fruto de este proyecto ha sido la reciente publicación del Mapa Judicial Iberoamericano, y del Tablero de Experiencias, ambos pueden consultarse en esta página web.

La aprobación del proyecto e.justicia, destinado a apoyar la incorporación de nuevas tecnologías a la actividad jurisdiccional.

La creación de la denominada Comisión Conjunta de Trabajo entre Poderes Judiciales Europeos y Latinoamericanos, primer puente institucionalizado de contacto permanente al más alto nivel entre poderes judiciales de las dos regiones.

La realización de estudios comparados relativos a nuestras instituciones fundamentales.

La metodología de trabajo de la Cumbre Judicial Iberoamericana consiste en la celebración, a lo largo de cada edición, de tres reuniones preparatorias, tres rondas de talleres y una Asamblea Plenaria final.



La primera reunión preparatoria, a la que asisten los coordinadores nacionales, tiene por objeto la determinación de las áreas de trabajo y de los proyectos objeto de la edición.

Las rondas de talleres, a las que asisten los expertos designados por cada país que forma parte de algún grupo de trabajo, tienen como principal finalidad el desarrollo de los proyectos aprobados en la primera reunión preparatoria, hasta su total conclusión.

A lo largo de las ulteriores reuniones preparatorias (segunda y tercera), los coordinadores nacionales validarán los resultados que se vayan obteniendo en las rondas de talleres o introducirán observaciones a los mismos.

La Asamblea Plenaria, tiene como misión decidir sobre la aprobación definitiva de los resultados de los diferentes proyectos objeto de la edición. Además, cada asamblea plenaria emite una declaración final.

Para la décimo quinta edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana en la Primera Reunión Preparatoria, celebrada en Lima (Perú) se establecieron las siguientes áreas temáticas:

a) **“Red de Comunicadores de los Poderes Judiciales y Canal Judicial iberoamericano”**, con el objeto de fortalecer las capacidades de los servicios de comunicación e imagen de las instituciones miembros, mediante un instrumento que facilite el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia comunicacional y con el resultado -por lo que respecta al Canal Judicial Iberoamericano- del desarrollo de un sistema de producción y de distribución de contenidos audiovisuales de interés para los ciudadanos y ciudadanas y para los Poderes Judiciales de la región, orientados hacia la transparencia, la información ciudadana, la difusión de los valores de justicia y el fortalecimiento del Estado Democrático de Derecho.

b) **“Manual de Buenas Prácticas sobre relaciones entre los Poderes Judiciales y los medios de comunicación”**, con el resultado de elaborar un documento de Principios sobre esta materia.

c) **“Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico y web social”**, con la finalidad de la creación de un sitio web, que permita el acceso a las fuentes de información jurídico doctrinal, legislativa y jurisprudencial a escala iberoamericana, así como a otros documentos y herramientas de interés.

d) **“Gestión de despachos judiciales y oralidad”**, con el objetivo de continuar el análisis de las lecciones aprendidas y derivadas de las reformas para la introducción de la oralidad en los sistemas judiciales iberoamericanos y prestar especial atención a los aspectos relacionados con la organización, gestión del caso y de los despachos judiciales.

e) **“Plan Iberoamericano de Estadística Judicial” (segunda parte)** De acuerdo con los resultados previstos en la Declaración de Brasilia y demás documentos del proyecto.

f) **Seguimiento de proyectos e “Hijos de Cumbre”**. Con el objetivo de estudiar y definir la posible conformación de una comisión destinada al seguimiento del proyecto ‘Cumbre’ y a la coordinación con los diferentes “hijos de Cumbre”.

Asimismo en esta reunión preparatoria se identificaron los diferentes grupos de trabajo, los cuales quedaron como sigue:

a) **“Red de Comunicadores de los Poderes Judiciales y Canal Judicial iberoamericano”**, coordinado conjuntamente por México (Suprema Corte) y Brasil (Superior Tribunal de Justicia y



Consejo Nacional de Justicia) *e integrado por*: España (Consejo), Uruguay (Suprema Corte) , Panamá (Corte Suprema) , Perú (Corte Suprema y Consejo), Colombia (Corte Suprema y Consejo).

b) “Manual de Buenas Prácticas sobre relaciones entre los Poderes Judiciales y los medios de comunicación”, Coordinado por Uruguay e integrado por: Puerto Rico (Tribunal Supremo), Costa Rica (Corte Suprema), México (Suprema Corte), Chile (Corte Suprema), Portugal (Corte Suprema), Perú (Corte Suprema y Consejo), Brasil (Superior Tribunal de Justicia y Consejo Nacional de Justicia); Panamá (Corte Suprema), Honduras (Corte Suprema.).

c) “Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico y web social”, coordinado por España (Consejo) y México (Suprema Corte y Consejo de la Judicatura Federal) e integrado por: Perú (Corte Suprema y Consejo), El Salvador (Corte Suprema) Costa Rica (Corte Suprema), Nicaragua (Corte Suprema) Paraguay (Corte Suprema y Consejo de la Magistratura), Honduras (Corte Suprema) y España (Consejo)

d) “Gestión de Despacho y Oralidad”. El grupo de trabajo del área de oralidad de la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana (Honduras –Corte Suprema-, Uruguay – Suprema Corte-, México – Consejo de la Judicatura- Chile –Corte Suprema- y España (Tribunal Supremo y Consejo) continúa y pasa a denominarse Grupo de Gestión de Despacho y Oralidad, coordinado por Costa Rica, incorporándose al mismo: Guatemala (Corte Suprema), Portugal (Consejo Superior de la Magistratura), Colombia (Consejo de la Judicatura y Corte Suprema), Nicaragua (Corte Suprema y Consejo), El Salvador (Corte Suprema y Consejo) y República Dominicana (Suprema Corte).

e) “Plan Iberoamericano de Estadística Judicial” (segunda parte). Acordar la continuidad del Grupo de Trabajo del Plan Iberoamericano de Estadística Judicial para abordar la segunda fase del mismo.

f) “Comisión de seguimiento del Proyecto Cumbres y coordinación con los “hijos de Cumbre”. Se acuerda proponer a los Presidentes que el Grupo esté integrado por los siguientes coordinadores nacionales: Hussein Ali Kalout (Superior Tribunal de Justicia de Brasil); Miguel Ángel Cardoza (Corte Suprema del Salvador), Vilma Morales (Corte Suprema de Honduras); Sigfrido Steidel Figueroa (Tribunal Supremo de Puerto Rico); Eloy Espinosa Saldaña (Corte Suprema y Consejo del Perú); coordinado por las Secretarías Permanente y Pro Tempore.

3. LA PRIMERA RONDA DE TALLERES

En la presente edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, el formato de las rondas de talleres adopta el formato clásico de grupos de trabajo integrados por expertos designados por las diferentes instituciones miembros.

A diferencia de lo que sucedió en la pasada edición, no se han incluido en esta ocasión paneles de discusión previos, ni se han incorporado a invitados externos.

3.1 Objetivos

La primera ronda de talleres tiene los siguientes objetivos:

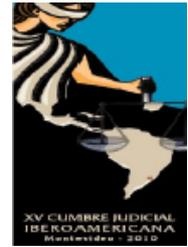
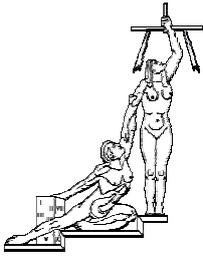
- Establecer un primer contacto y un conocimiento recíproco entre los miembros del grupo de trabajo
- Discutir y concretar la estrategia de desarrollo de los proyectos



- Avanzar en la definición de los productos finales de los proyectos en el marco de los documentos de formulación aprobados en la Primera Ronda de Talleres (contenido, estructura, código de estilo...)
- Proponer, en su caso, adiciones o modificaciones a los proyectos, tratando de no desvirtuar el contenido esencial de los mismos
- Distribuir el trabajo entre los expertos
- Establecer un cronograma y una metodología de trabajo para los periodos que median entre las sesiones presenciales, con objetivos bien determinados en el tiempo
- Dar inicio a la elaboración de los documentos y demás materiales de los proyectos
- Elaborar el reporte final de actividad, de acuerdo con el modelo previamente entregado

3.2 Programa





CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COLEGIO DE ABOGADOS DE COSTA RICA
SECRETARÍA PERMANENTE CUMBRE JUDICIAL
SECRETARIA PRO TEMPORE CUMBRE JUDICIAL
PRIMERA RONDA DE TALLERES PARA LA XV CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

PROGRAMA

SAN JOSÉ, COSTA RICA
11, 12 Y 13 DE MARZO DE 2009



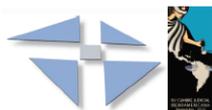
PROGRAMA

Día	Hora	Actividad
Miércoles 11 de marzo	08.00 a.m.	Traslado de las delegaciones Hotel Radisson a Edificio Corte Suprema de Justicia
	08.30 a.m.	Recepción de Asistentes y entrega de documentación
	09.00 a.m.	Acto formal de apertura de la reunión. Magistrado Luis Paulino Mora Mora, Presidente Corte Suprema de Justicia. Representante Secretaría Permanente de la Cumbre
	09:30 a.m.	Refrigerio y Toma de Foto Oficial,
	10:30 a.m.	Presentación del Proyecto Feria, Justicia y Tecnología
	11:00 a.m.	Debate sobre el Proyecto Feria, Justicia y Tecnología.
	11:45 a.m.	Constitución de los Grupos de Trabajo.
	12:00 m.d.	Inicia Sesión de Talleres
	12:45 p.m.	Almuerzo Salón de Expresidentes
	14:00 p.m.	Reanudación del Taller Grupos de Trabajo
	17:00 p.m.	Inauguración Exposición de Pinturas “Percepciones” de la Artista Costarricense Marta Iglesias. Dedicada a las delegaciones que Participan en la Reunión Preparatoria para la XV Cumbre Judicial Iberoamericana. Recepción ofrecida por la Presidencia y la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica.
	18:15 p.m.	Traslado de las delegaciones al Hotel
Jueves 12 de marzo		
	08:00 a.m.	Traslado de las delegaciones del Hotel al Edificio de la Corte
	08:30 a.m.	Visita Feria de los Servicios para las personas usuarias del Poder Judicial. Bulevar Ricardo Jiménez Oreamuno.
	09:30 a.m.	Reanudación del Taller Grupos de Trabajo
	10:30 a.m.	Refrigerio
	11:00 a.m.	Reanudación del Taller



		Grupos de Trabajo
	12:45 p.m.	Almuerzo Salón de Expresidentes
	14:00 p.m.	Reanudación del Taller Grupos de Trabajo
	17:00 p.m.	Cierre de sesión Traslado al Hotel Radisson
	18:45 p.m.	Salida del Hotel al Colegio de Abogados de Costa Rica
	19:15 p.m.	Cena típica ofrecida por el Colegio de Abogados de Costa Rica.
	21:45 p.m.	Traslado Hotel Radisson
Viernes 13 de marzo		
	08:30 a.m.	Traslado de las delegaciones del Hotel Radisson al Edificio de la Corte
	09:00 a.m.	Reanudación del Taller Grupos de Trabajo
	10:30 a.m.	Refrigerio
	11:00 a.m.	Elaboración de Conclusiones por grupos de trabajo.
	12:30 p.m.	Dación de Cuentas de resultados y conclusiones.
	13:00 p.m.	Clausura del Taller
	13:30 p.m.	Almuerzo
	14:30 p.m.	Traslado del Edificio de la Corte al Auditorio Miguel Blanco Quirós
	15:00 p.m.	Sesión Solemne de Corte Plena para la inauguración del Año Judicial 2009, con la asistencia de los Presidentes de los Supremos Poderes, Ministros de Estado, Diputados e invitados especiales.
	17:00 p.m.	Brindis de Clausura. Vestíbulo Auditorio Miguel Blanco Quirós.
	18:30 p.m.	Traslado de las delegaciones al Hotel Radisson.

Justicia: Un servicio Público con calidad.



3.3 Entorno de trabajo

Las actividades se llevarán a cabo en el edificio de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, tercer piso, ubicado en el Barrio González Laman.



**Primera Ronda de Talleres
XV cumbre Judicial Iberoamericana**

3.4 Metodología de trabajo

I. Perfiles

Las mesas-taller estarán integradas por los siguientes perfiles:

- Coordinador/es de grupo
- Expertos

II. Metodología de trabajo

Respecto de la metodología de trabajo en las mesas-taller, se espera de los coordinadores que tomen un papel pro activo en la dirección de los debates, proponiendo todas aquellas iniciativas o medidas que estimen convenientes para procurar una dinámica fluida y productiva de la actividad en la mesa, con el fin de alcanzar de la manera más eficiente posible los objetivos previstos.

En el marco de la metodología de trabajo que se propone es muy importante que los debates en las mesas-taller se concentren en los objetivos y en el alcance de los proyectos, atendiendo al plan de trabajo previamente establecido e incorporado en este documento en los apartados correspondientes destinados a cada proyecto, evitando dispersiones y tratando de establecer asimismo un programa de trabajo bien estructurado hasta la próxima actividad presencial.

Es asimismo muy importante que los coordinadores cuiden de que al finalizar los trabajos se cumplimente correctamente el documento de reporte de actividad que les será facilitado, y del cual se ha incluido una copia en el presente instructivo.

El reporte final de actividad deberá entregarse a un responsable de las Secretarías en soporte digital, para lo cual se darán en el mismo evento las instrucciones pertinentes.



RECUERDE

- Evite monopolizar el debate. La calidad del resultado final depende en gran medida de la pluralidad de opiniones y de ideas. En general tenemos tendencia a alargar nuestras intervenciones más de lo estrictamente necesario, es una actitud inconsciente. Sólo una adecuada concienciación en este punto puede ayudarnos a evitar excesos.
- Evite las reflexiones introductorias, las referencias históricas innecesarias y los ornatos lingüísticos superfluos. Nada de todo ello suele influir positivamente en el resultado final.
- Respete los turnos de palabra. Si los mismos no se establecen por los moderadores o coordinadores, tiene Vd derecho a solicitar que se observen. Un debate ordenado es siempre más eficiente y provechoso.
- En las mesas y en los debates mantenga siempre una actitud pro activa, tratando de colaborar en la fluidez de los debates y en el buen desarrollo de los trabajos. El resultado final es siempre un producto colectivo, y su calidad función de la buena predisposición y del buen hacer de los participantes.
- En las mesas taller, colabore con la documentación de los resultados y conclusiones: esa sigue siendo una tarea de todos, de fundamental importancia, aún cuando exista un responsable o responsables.
- Y por último: sus opiniones e inquietudes son el principal activo con el que contamos. No dude en intervenir siempre que lo considere necesario!

3.4.1 Documento de Reporte de Actividad (Modelo)

Las ediciones de la Cumbre Judicial Iberoamericana son procesos de trabajo orientados hacia la obtención de resultados conformes con los previstos en los proyectos aprobados en la Primera Reunión Preparatoria.

En el marco de esos procesos, las Secretarías llevan a cabo una labor de apoyo y de seguimiento continuado de los grupos de trabajo, con el fin de asegurar los mejores éxitos.

Desde la pasada edición se han establecido los denominados “documentos de reporte de actividad”, a través de los cuales se transparentan las actividades y se da cuenta de los avances llevados a cabo por cada uno de los grupos. Esta práctica no sólo es fundamental para el seguimiento de la marcha de la edición desde la propia Cumbre, sino que es también de gran importancia para dar cumplida justificación en cada una de las instituciones miembros, de la traducción en forma de resultados del esfuerzo económico y organizativo que llevan a cabo para apoyar las actividades de la Cumbre, así como para evidenciar los retornos que se van produciendo. En suma, se trata de un ejercicio de transparencia y de rendición de cuentas.

Incluimos a continuación un modelo de documento de reporte de actividad:



DOCUMENTO DE REPORTE DE ACTIVIDAD

RED DE COMUNICADORES DE LOS PODERES JUDICIALES Y CANAL JUDICIAL IBEROAMERICANO

1. Resumen de la actividad realizada (indique brevemente cómo se ha desarrollado la actividad en la mesa):

2. Metodología de trabajo establecida para el desarrollo del proyecto (haga una breve exposición de la metodología de trabajo que se ha previsto para alcanzar los resultados previstos para el proyecto):



3. Plan de trabajo acordado hasta la segunda ronda de talleres

Empty box for the agreed work plan.

4. Resultados alcanzados (exponga brevemente los principales resultados alcanzados para su grupo de trabajo en esta ronda de talleres)

Empty box for the results achieved.



5. Desviaciones importantes del proyecto original (si han acordado desviaciones importantes respecto de los objetivos o resultados del proyecto original, por favor indíquelas y razone los motivos de las mismas)

6. Documentos de trabajo que se adjuntan: (por favor haga una relación de los documentos de trabajo resultantes de esta ronda y que son entregados en formato digital a la Secretaría Permanente)

7. Sugerencias para la segunda ronda de talleres



8. Relación de participantes en el grupo

Nombre	Institución	Cargo	Teléfonos	E-mail	País



4. LOS GRUPOS DE TRABAJO



I. GRUPO DE TRABAJO PARA LA CREACIÓN DE UNA RED DE COMUNICADORES DE LOS PODERES JUDICIALES

1.1. PROYECTO

Preliminar

La Cumbre Judicial Iberoamericana ha iniciado su XV edición, bajo el eje temático “El rol del Juez en la sociedad contemporánea, la imagen de la justicia y las relaciones con la sociedad”.

La metodología de trabajo para esta edición, salvo variaciones que pudieran acordarse en el marco de la Primera Reunión Preparatoria, será la misma de las anteriores ediciones, consistente en tres reuniones preparatorias de coordinadores nacionales y tres rondas de talleres.

Con base a lo anterior, las Secretarías Permanente y Pro Tempore han dispuesto un formato para la primera reunión preparatoria acorde con la metodología tradicional de trabajo.

Dentro de las actividades previstas en el programa de esta reunión se hallan las correspondientes a las diversas áreas temáticas, las cuales tienen como objetivo fundamental llevar a cabo la presentación de los borradores de los diferentes proyectos que se proponen, facilitar la discusión y la toma de decisiones acerca de los mismos, designando en su caso a los grupos de trabajo.

En 12 de mayo de 2008 se llevó a cabo en Montevideo una reunión de coordinación entre la Secretaría Permanente y la nueva Secretaría Pro Tempore para la XV edición. En el marco de esta reunión se abordaron diversas cuestiones, entre ellas la identificación de las áreas temáticas a incluir a lo largo de esta nueva edición, así como los posibles proyectos derivados de cada una de ellas.

En la reunión de referencia se convino que una de las áreas a tratar sería la de comunicación e imagen, así como que dentro de la misma se presentarían ante la primera reunión preparatoria tres proyectos. Uno destinado a elaborar un documento axiológico, a modo de reglas o principios mínimos, relativos a las relaciones entre la justicia y los medios de comunicación social, otro tendente a la creación de una red de comunicadores de los diferentes poderes judiciales, y finalmente un tercero que tendría como objetivo la creación de un canal audiovisual iberoamericano, destinado a la producción y distribución de productos audiovisuales relacionados con la justicia.

El presente proyecto viene a dar respuesta a la necesidad de presentación de una propuesta de actividad estructurada, tendente a la creación de una red de comunicadores de los poderes judiciales (Cortes y Consejos), que permita el intercambio de experiencias y buenas prácticas y fortalezca las capacidades de comunicación de las instituciones miembros

Contexto

La Cumbre Judicial Iberoamericana, a lo largo de sus sucesivas ediciones, previas y posteriores al formato unificado, ha dado a luz un número importante de productos y resultados, los que hoy por hoy la sitúan, con toda probabilidad, en un lugar destacado entre las redes del sector.

Es fundamentalmente a partir de la VI Cumbre de Presidentes de Canarias y de la de Copán-San Salvador, cuando los resultados se empiezan a trasladar del nivel más especulativo de las



anteriores reuniones y encuentros, concretándose en verdaderos proyectos generadores de redes, documentos axiológicos o quasinormativos, actividades estructuradas y estudios.

Sin duda, ese cambio de orientación es lo que ha contribuido a identificar a la Cumbre Judicial Iberoamericana como una organización eminentemente productiva, y con una indudable capacidad de liderazgo positivo en el sector.

Nuevamente la XV edición, de acuerdo con lo convenido entre las Secretarías Permanente y Pro Tempore, se orienta hacia la identificación y el impulso de concretos proyectos, tendentes a la obtención de resultados oportunos, relevantes, viables y sostenibles en el tiempo.

En los últimos tiempos el interés por todo lo relativo a la imagen de los poderes judiciales iberoamericanos y su comunicación con la ciudadanía se ha venido incrementando.

En general existe la idea de que la justicia es todavía algo que el ciudadano percibe como complejo y alejado. Junto a las dificultades de un lenguaje especializado y de las formas y formalidades que rigen los procedimientos, la justicia se halla envuelta, a los ojos de la sociedad, de un cierto halo de desconfianza.

Es verdad que en algunos países la situación ha mejorado considerablemente en los últimos años, y se han hecho esfuerzos importantes en sede de transparencia y de comunicación, pero no lo es menos que la percepción general dista de ser positiva a juzgar por los datos arrojados por los principales indicadores que se manejan en la región¹.

Sin duda mejorar la imagen de la justicia es una tarea compleja que no puede ser abordada desde un solo frente y que precisa de actuaciones en diversos ámbitos: transparencia, lucha contra la corrupción, simplificación de las formalidades, reducción de los tiempos de respuesta, etc. Pero junto a todas estas actuaciones, qué duda cabe de que, al igual que sucede con cualquier otra institución, se precisa de una estrategia de la que deriven políticas concretas de imagen y comunicación.

La Cumbre Judicial Iberoamericana ha percibido y se ha ocupado en diversas ediciones de la problemática relativa a la comunicación.

En la Declaración de Canarias se incluyó un apartado 3.8 dedicado a las relaciones entre los medios de comunicación y el poder judicial. Concretamente, en el punto 3.8.2 se dice:

Ante las nuevas y más exigentes demandas de tutela judicial efectiva que se dirigen a los órganos del Poder Judicial, es imprescindible asegurar que la Justicia ofrezca una imagen adecuada a las elevadas responsabilidades que ejerce y refuerce el prestigio entre la comunidad de los Tribunales de Justicia.

Y entre las acciones a emprender figura las siguientes:

Promover actividades de difusión sobre el funcionamiento de la administración de justicia, y definir estrategias comunicacionales propias, tomando en cuenta la conveniencia de contar con publicaciones propias y la utilización de los medios modernos de comunicación social e información colectiva a fin de asegurar el conocimiento fidedigno de su actuación y de sus resoluciones, especialmente cuando la naturaleza de los casos lo ameriten, lo que deberá considerarse en la determinación sobre suficiencia presupuestal.

¹ Ver por todos, los “informes latinobarómetro” de los últimos años (<http://www.latinobarometro.org/>)



Nuevamente en la Declaración de Cancún aparece la preocupación por comunicar, referida más específicamente a la necesidad de crear “cultura jurídica”, entendida como parte de la “cultura cívica” necesaria para que el ciudadano pueda gozar de un verdadero acceso a la justicia.

Partiendo de esto último, los Presidentes efectúan la siguiente afirmación:

“...para enfrentar el desafío del acceso a la justicia se requiere una verdadera revolución en el campo de la educación y orientación jurídica para que las personas conozcan sus derechos y los mecanismos estatales a los que pueden recurrir para hacerlos valer eficazmente...”

Y manifiestan su voluntad de emprender, entre otras, la siguiente acción:

“4. Establecer una política de comunicaciones de los Poderes Judiciales, conforme a las leyes y de acuerdo con los siguientes parámetros:

4.1. Mayor apertura a la información relativa a la administración de justicia y manejo de recursos, con transparencia y facilidad de acceso.

4.2. Mejorar las relaciones con los medios de comunicación ofreciendo capacitación a los periodistas sobre la administración de justicia, dando información oportuna y veraz sobre los procesos y resoluciones.

4.3. Contar con unidades de apoyo o soporte para la estrategia comunicacional del Poder Judicial, que mantengan una relación permanente e institucional con los referidos medios.”

La crucial Declaración de Copán-San Salvador hace suyas las acciones propuestas en la Declaración de Cancún relativas a la cultura judicial y prevé las siguientes acciones:

“Crear en los órganos de Gobierno de la Justicia oficinas que se encarguen de divulgar el robustecimiento de la imagen institucional del Poder Judicial como una entidad autónoma e independiente, cuya misión es garantizar la impartición de justicia, que es un servicio público, y la difusión de las actividades de los órganos jurisdiccionales.”

“Incrementar los medios utilizados para la divulgación de las actividades del Poder Judicial, como la realización de campañas de contenido jurídico y de las actividades propias del sistema judicial, la creación de páginas web en Internet conteniendo informaciones sobre las competencias de los órganos de la justicia, datos estadísticos y, en su caso, noticias en tiempo real de los juzgamientos en las Cortes de Justicia.”

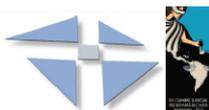
Finalmente, en el marco de la XIII Cumbre Judicial Iberoamericana, se creó el denominado “Sistema de Información Judicial Iberoamericano”.

De todo lo anterior se desprende la existencia de una preocupación casi constante por las áreas de comunicación e imagen.

Este proyecto trata de dar respuesta a una parte de esas inquietudes, y tiende al establecimiento de una red estable, a nivel internacional, que facilite el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de comunicación e imagen, con el fin de fortalecer las capacidades de las instituciones para desarrollar estrategias y políticas comunicacionales, basadas en la información ciudadana, la concienciación sobre los valores de la justicia y el papel de esta en un estado democrático de derecho.

Análisis de los problemas

Los problemas que conforman el contexto del presente proyecto pueden esquematizarse como sigue:



PROBLEMAS	CONSECUENCIAS	PROPUESTAS
Ausencia de estrategias comunicacionales orientadas claramente hacia la información, la concienciación y la participación de la ciudadanía	Niveles bajos de comprensión y de aceptación de la labor de los poderes judiciales.	<i>Crear equipos de trabajo interdisciplinarios, que desde la máxima profesionalidad e independencia, asesoren la elaboración de estrategias consistentes y adecuadas.</i> <i>Incentivar el análisis crítico de la situación estratégica, así como la formulación de planes de comunicación basados en la transparencia, la información y la participación de la ciudadanía.</i>
Políticas de comunicación e imagen incipientes y/o formuladas en sentido “defensivo”²	Escaso impacto en la mejora de la imagen de los poderes judiciales	<i>Incrementar el esfuerzo de medios destinados a la comunicación e imagen.</i> <i>Sobreponderar la iniciativa comunicacional, orientada hacia a la información ciudadana. Comunicación “proactiva”.</i>
Escasa colaboración internacional en materia de imagen y comunicación	Dificultades para que los avances, las experiencias y buenas prácticas de unos puedan aprovechar a otros.	<i>Aprovechar las ventajas que ofrecen los foros internacionales para desarrollar instrumentos basados en las economías de escala que coadyuven a mejorar las capacidades de comunicación de los poderes judiciales</i>

Difícilmente un proyecto puede pretender dar respuesta a todos los problemas que explican una determinada situación. Normalmente, esos problemas son complejos y deben abordarse desde distintos flancos y con actores adecuados a cada caso.

La problemática de la comunicación e imagen de los poderes judiciales no es ajena a esta reflexión.

Además, cuando esa problemática se analiza desde la perspectiva internacional y referida a un ámbito regional tan extenso como diverso cual es el Iberoamericano, la complejidad sin duda aumenta.

Partiendo de lo anterior, este proyecto pretende focalizar únicamente un aspecto muy concreto y determinado de la problemática identificada. Se trata de favorecer el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia comunicacional que coadyuven al desarrollo de las

² En muchas instituciones se han desarrollado servicios de comunicación o de prensa, los cuales nacen y se orientan fundamentalmente a dar respuesta a las “demandas” de información que reciben los poderes judiciales ante determinados casos sensibles o controvertidos. Por el contrario, son menos aquellos servicios que han desarrollado políticas comunicacionales proactivas no basadas en la reacción, o lo que es lo mismo, en la respuesta a acciones informativas que puedan afectar la credibilidad o la buena imagen del poder judicial.



políticas de comunicación e imagen de los diferentes poderes judiciales concernidos. Y de hacerlo desde el más absoluto y pleno respeto a las particularidades y a la soberanía de cada uno de los estados y de sus poderes judiciales.

Justificación de la intervención

La intervención que aquí se va a proponer se hallaría a partir de la voluntad expresada por los Presidentes miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana plenamente justificada.

Del análisis de las declaraciones anteriormente mencionadas se desprende la existencia de una voluntad claramente expresada y tendente a avanzar en la definición de estrategias y acciones comunes en el ámbito de la comunicación de los poderes judiciales con la sociedad.

Partiendo de esta base, está claro que un proyecto destinado a la creación de una red de comunicadores para el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia comunicacional y de imagen, con la finalidad de acercar y difundir a la ciudadanía los valores de la justicia en un estado democrático, información acerca de los derechos y su ejercicio, se halla en perfecta sintonía con los lineamientos estratégicos que se han ido trazando a través de las declaraciones de las diversas cumbres.

Asimismo si el desarrollo de esa herramienta común se hace con pleno respeto a las particularidades de cada país, y como complemento de las estrategias y acciones desplegadas desde las respectivas instituciones, la misma no hará más que añadir valor y fortalecer las capacidades de comunicación de los poderes judiciales concernidos.

Viabilidad

La viabilidad de un proyecto puede analizarse desde diversas perspectivas, todas ellas igualmente importantes:

Viabilidad técnica

Viabilidad económica

Viabilidad institucional

Viabilidad política o de oportunidad

El presente proyecto cumple con todas y cada una de las perspectivas mencionadas.

Técnicamente es viable pues dispone del soporte necesario para su desarrollo, ejecución y sostenibilidad, no existiendo riesgos graves que desaconsejen su toma en consideración³. En este sentido, la existencia de experiencias previas exitosas en la propia cumbre, que han tendido igualmente a la generación de redes (RIAEJ, IberRed), es toda una garantía de viabilidad.

Desde el punto de vista económico el proyecto no tiene un coste elevado. Por una parte no se prevé la creación de estructuras que exijan de mecanismos de financiación común, y por otra, el coste más elevado en que pueda incurrir el desarrollo del proyecto, cual es el del espacio web, sería asegurado por la Secretaría Permanente en el contexto del sitio actual.

³ Vid Infra “12. Riesgos”



Las reuniones presenciales que la red pueda llevar a cabo, serían financiadas por cada uno de los miembros.

Por lo que se refiere a la viabilidad institucional, todas las instituciones concernidas, sean en unos casos las Cortes Supremas, sean en otros los Consejos, o incluso ambas, gozan de competencia para el desarrollo de políticas y de acciones de comunicación.

Desde un punto de vista político, sobre la base de los problemas identificados, no cabe duda de la oportunidad de un proyecto de esta naturaleza.

Responsables e intervinientes

El proyecto será desarrollado por un grupo de trabajo integrado por instituciones miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

El grupo de trabajo estará integrado por los expertos designados por cada una de las instituciones miembros, sin que sea descartable la incorporación de expertos externos, siempre y cuando las condiciones de financiación así lo permitan.

Una vez desarrollado el proyecto y aprobado en su caso por la Asamblea Plenaria de Presidentes, la gestión y coordinación del mismo será transferida a un de las instituciones de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Objetivo general y específico

Objetivo general

Contribuir a la mejora de la imagen de los poderes judiciales de la región iberoamericana

Objetivo Específico

Fortalecer las capacidades de los servicios de comunicación e imagen de las instituciones miembros, mediante un instrumento que facilite el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia comunicacional

Resultados esperados

R1.- ELABORADO UN DOCUMENTO DE CREACIÓN DE LA RED DE COMUNICADORES DE LOS PODERES JUDICIALES IBEROAMERICANOS (CORTES Y CONSEJOS)

R2.- ELABORADO UN DISEÑO ESTRATÉGICO INICIAL DE LA RED

R3.- DISEÑADO E IMPLEMENTADO UN ESPACIO WEB PARA LA RED

R4.- ELABORADO EL PRIMER CENSO DE EXPERTOS Y DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN E IMAGEN DE LOS PODERES JUDICIALES IBEROAMERICANOS

R5.- *MEJORADAS LAS CAPACIDADES DE COMUNICACIÓN DE LOS PODERES JUDICIALES IBEROAMERICANOS*

R5 es un resultado lógico formal que ya no puede asegurarse con la acción exclusiva derivada del proyecto, sino que requiere de la colaboración, a través de acciones positivas de los destinatarios del mismo, es decir, de los poderes judiciales miembros de la Cumbre



Judicial Iberoamericana. Fundamentalmente se trata de la interiorización del proyecto por parte de las diversas instituciones, y de la toma de decisiones tendentes a hacerlo efectivo.

El IMPACTO que se espera finalmente conseguir se concreta en los siguientes puntos:

I1: Los poderes judiciales del área Iberoamericana disponen de una red eficaz para el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de comunicación e imagen de la justicia, que contribuye de manera decisiva a la mejora de sus políticas comunicacionales, mejorando su imagen ante la ciudadanía.

El IMPACTO se conceptúa en la formulación como los resultados finales a obtener a medio plazo como consecuencia de todos los resultados previos comprometidos en el proyecto. Se estima un mínimo de tres años para alcanzarlo.

Actividades

Actividades correspondientes a R1 (ELABORADO UN DOCUMENTO DE CREACIÓN DE LA RED DE COMUNICADORES DE LOS PODERES JUDICIALES IBEROAMERICANOS –CORTES Y CONSEJOS-)

A 1. Elaboración del documento de creación de la red de comunicadores de los poderes judiciales iberoamericanos

- A.1.1 Taller de reflexión sobre el modelo (primera ronda de talleres)
- A.1.2 Taller para el análisis y discusión de borrador inicial (segunda ronda de talleres)
- A.1.3 Análisis de validación (segunda preparatoria)
- A.1.4 Taller de conclusión (tercera ronda de talleres)

Actividades correspondientes a R2 (ELABORADO UN DISEÑO ESTRATÉGICO INICIAL DE LA RED)

A.2 Desarrollo del diseño estratégico

- A.2.1 Taller de reflexión sobre el modelo (primera ronda de talleres)
- A.2.2 Taller para el análisis y discusión del borrador inicial (segunda ronda de talleres)
- A.2.3 Análisis de validación (segunda preparatoria)
- A.2.4 Taller de conclusión (tercera ronda de talleres)



Actividades correspondientes a R3 (DISEÑADO E IMPLEMENTADO UN ESPACIO WEB PARA LA RED)

A.3 Desarrollo del documento de diseño del espacio web

A.3.1	Taller sobre modelo y utilidades del espacio web (segunda ronda de talleres)
A.3.2	Análisis de validación (segunda preparatoria)
A.3.3	Taller de conclusión (tercera ronda de talleres)

Actividades correspondientes a R4 (ELABORADO EL PRIMER CENSO DE EXPERTOS Y DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN E IMAGEN DE LOS PODERES JUDICIALES)

A.4 Elaboración del censo de los servicios y de las personas vinculadas a los mismos

A.4.1	Taller sobre elaboración del censo (segunda ronda de talleres)
A.4.2	Análisis de validación (segunda preparatoria)
A.4.3	Taller de conclusión (tercera ronda de talleres)

R5 RESULTADO LÓGICO FORMAL

No existen actividades asociadas. Está vinculado a la evaluación de los resultados del proyecto

Breves términos de referencia de cada actividad

1: DESARROLLADO EL MODELO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO				
ACTIVIDADES	OBJETIVO	PARTICIPANTES	DURACION	LUGAR
A 1 Elaboración del documento de creación de la Red de Comunicadores de los Poderes Judiciales Iberoamericanos	<p>Crear un documento en el que se exprese la voluntad de los Presidentes destinada a dar carta de naturaleza a la Red, así como la estructura fundamental y la imagen corporativa de la misma.</p> <p>Todo o parte de este documento debería ser recogido en la declaración final.</p>	Equipo de trabajo designado en la primera preparatoria	2,5 días 1 RT 2,5 días 2 RT 2,5 días AV 2,5 días 3 RT	Según programación



R 2: ELABORADO UN DISEÑO ESTRATÉGICO INICIAL DE LA RED				
ACTIVIDADES	OBJETIVO	PARTICIPANTES	DURACION	LUGAR
A 2 Elaboración del diseño estratégico de la Red	Análisis estratégico de situación Diseño estratégico: Misión, Valores, Visión, Metas y Objetivos. Ejes estratégicos de trabajo. Código Ético	Equipo de trabajo designado en la primera preparatoria	2,5 días 1 RT 2,5 días 2 RT 2,5 días AV 2,5 días 3 RT	Según programación

R 3: DISEÑADO E IMPLEMENTADO UN ESPACIO WEB PARA LA RED				
ACTIVIDADES	OBJETIVO	PARTICIPANTES	DURACION	LUGAR
A 3 Elaboración del documento de diseño e especificaciones técnicas de la web	Establecer la estructura, los contenidos e utilidades del espacio web Establecer las especificaciones técnicas fundamentales de la Red	Equipo de trabajo designado en la primera preparatoria	2,5 días 2 RT 2,5 días AV 2,5 días 3 RT	Según programación

R 4: ELABORADO EL PRIMER CENSO DE EXPERTOS Y DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN E IMAGEN DE LOS PODERES JUDICIALES				
ACTIVIDADES	OBJETIVO	PARTICIPANTES	DURACION	LUGAR
A 3 Elaboración del censo de servicios y expertos	Elaborar un catálogo de los diferentes servicios de comunicación e imagen de los poderes judiciales iberoamericanos, con información básica sobre su estructura, competencias y proyectos en vigor. Elaborar un censo de expertos en comunicación de los poderes judiciales iberoamericanos	Equipo de trabajo designado en la primera preparatoria	2,5 días 2 RT 2,5 días AV 2,5 días 3 RT	Según programación

Gestión

El proyecto contará con el apoyo, por lo que a la gestión de su desarrollo respecta, de la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Marco lógico



Riesgos

El análisis de riesgos se ha llevado a cabo distinguiendo entre aquellos que son inherentes a la ejecución del proyecto, y aquellos otros que afectan a la sostenibilidad de sus resultados.

Se ha usado la metodología clásica consistente en identificar riesgos y las amenazas asociadas, previendo a continuación las posibles acciones a emprender, tanto de tipo preventivo como paliativo.

Finalmente se ha efectuado una valoración porcentual de la probabilidad del riesgo, sobre la base de un análisis subjetivo de los técnicos locales incorporados al equipo de formulación.

La conclusión final es que no se identifica riesgo alguno con probabilidad superior al 30%, así como que no existe un número importante de riesgos que puedan comprometer definitivamente la viabilidad o sostenibilidad del proyecto. Los fuertes compromisos institucionales existentes, son hoy por hoy, toda una garantía de éxito de la acción proyectada.

Con todo, una de las áreas que debería ser objeto de un debate profundo en la primera reunión preparatoria, es precisamente esta. Una evaluación certera de los riesgos, es fundamental para el éxito de cualquier proyecto.



RIESGOS RELATIVOS AL DESARROLLO DEL PROYECTO

Probabilidad (%)	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	AMENAZAS	POSIBLES ACCIONES
5	Ausencia de implicación de los poderes judiciales con mayor capacidad en medios audiovisuales de comunicación	Merma en el impacto potencial del proyecto	<p>Preventivas:</p> <p>Establecer contactos preliminares con las instituciones concernidas con el fin de asegurar su implicación</p> <p>Paliativas:</p> <p>Reorientación del proyecto, con reconsideración de los resultados inicialmente previstos</p>
5	Cambios sustanciales en la presidencias de las principales instituciones implicadas	Disminución o pérdida de apoyo institucional del Proyecto	<p>Preventivas:</p> <p>Fortalecer las acciones de sensibilización</p> <p>Paliativas:</p> <p>Reevaluación de la situación y accionar en consecuencia</p>
10	Cambios sustanciales en el escenario económico	Falta de disponibilidad de fondos para asumir los mínimos de financiación necesarios	<p>Preventivas:</p> <p>Prever con antelación los esfuerzos presupuestarios que en cada institución puede conllevar el presente proyecto</p> <p>Paliativa:</p> <p>Reevaluación de la situación y accionar en consecuencia</p>
10	Marco temporal insuficiente para el desarrollo de todas las partes del proyecto	<p>Retrasos significativos en el desarrollo del proyecto</p> <p>Posible fracaso del proyecto al no poder ser aprobado íntegramente por la Asamblea de Presidentes</p>	<p>Preventivas:</p> <p>Incrementar los trabajos de gabinete de los diferentes expertos y las actividades mediante el uso de medios telemáticos de comunicación</p> <p>Paliativas:</p> <p>Reformular el cronograma dentro de los márgenes disponibles</p>



RIESGOS RELATIVOS A LA SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

Probabilidad (%)	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	AMENAZAS	POSIBLES ACCIONES
10	Disminución de la implicación de los poderes judiciales con mayor capacidad en medios audiovisuales de comunicación	<p>Posible fracaso del proyecto</p> <p>Rendimiento del proyecto sensiblemente inferior al previsto</p>	<p>Preventivas:</p> <p>Tratar de que el desarrollo del presente proyecto contribuya al fortalecimiento de las capacidades de comunicación audiovisual de otros poderes judiciales</p> <p>Paliativas:</p> <p>Reorientación del proyecto</p>
10	Cambios sustanciales en la presidencias de las principales instituciones implicadas	Disminución o pérdida de apoyo institucional del Proyecto	<p>Preventivas:</p> <p>Fortalecer las acciones de sensibilización</p> <p>Paliativas:</p> <p>Reevaluación de la situación y accionar en consecuencia</p>
10	Cambios sustanciales en el escenario económico	Falta de disponibilidad de fondos para asumir los mínimos de programación pactados	<p>Preventivas:</p> <p>Prever con antelación los esfuerzos presupuestarios que en cada institución puede conllevar el presente proyecto</p> <p>Sobreponderar las herramientas de trabajo en el espacio virtual y los encuentros por videoconferencia o a través de herramientas similares vía Internet</p> <p>Paliativas:</p> <p>Reevaluación de la situación y accionar en consecuencia</p>



Cronograma

Las actividades del proyecto se ajustarán al cronograma de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana tal y como resulte aprobado en su primera reunión preparatoria.

Presupuesto

El proyecto se desarrollará dentro del cronograma y metodología de la trabajo de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana.

El grupo de trabajo designado en la primera reunión preparatoria será financiado por cada uno de los poderes judiciales integrantes del mismo. Cada poder judicial financiará a su o sus expertos.

Una vez concluido e implementado el proyecto cada poder judicial financiará la asistencia de sus expertos a las posibles reuniones presenciales que puedan convocarse.

1.2. PLAN DE TRABAJO



1.3. CUADRO DE EXPERTOS

Nombre	Institución	Cargo	Teléfonos	E-mail	País
Coordinador Jorge Carrera Doménech	CGPJ	Secretaría Permanente - Cumbre Judicial Iberoamericana	+ 34 91 7005908	jorge.carrera@cgpj.es	España
Coordinador Víctor Manuel Castro Borbón Enrique Rodríguez Martínez	Suprema Corte de Justicia	-Director General de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales - Director General del Canal Judicial	+5255 4113 1100 ext. 2208 --	vmcastro@mail.scjn.gob.mx mseguras@mail.scjn.gob.mx --	México
Coordinador - Hussein Ali Kalout - Miriam Moura	Superior Tribunal de Justicia y Consejo Nacional de Justicia	- Director de Relaciones Internacionales - Secretaria de Comunicación Social	+55 (61) 3319-6078 /6173 +55 (61) 3319-6094/6005 Movil: (61) 99714302	Hussein.kalout@stj.gov.br Miriam.moura@stj.jus.br miriamt@stj.jus.br	Brasil
Graciela Bello	Corte Suprema	Ministra de Tribunal de Apelaciones	598-2-9001041	--	Uruguay
Corina Cano Cordoba	Corte Suprema	Coordinadora del Programa de Televisión Judicial	Oficina: (507) 212-8349 ext. 8890 /212-7300 ext.8890 Celular:(507) 6615-7028	c.cordoba@organojudicial.gob.pa corinacanocordoba@hotmail.com	Panamá
Duberli Rodríguez Tineo	Poder Judicial	Vocal Supremo Titular	+51 (11) 989286341	Duroti@yahoo.com protocolo@pj.gob.pe Almafina_99@yahoo.com	Perú



Nombre	Institución	Cargo	Teléfonos	E-mail	País
- José Leonidas Bustos Martinez	Corte Suprema	Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema	5629004/05	ccdm920@hotmail.com	Colombia
	Consejo				Colombia





XV CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

1.4 ANEXO: CUESTIONARIOS SOBRE LAS ÁREAS DE COMUNICACIÓN E IMAGEN



I. INTRODUCCIÓN

La XV Cumbre Judicial Iberoamericana tiene como uno de sus ejes estratégicos fundamentales el de la transparencia, comunicación e imagen de los poderes judiciales.

En la primera reunión preparatoria celebrada en Lima en octubre de 2008 se aprobaron los siguientes proyectos vinculados al referido eje estratégico:

- Red de Comunicadores y Canal Judicial Iberoamericano
- Buenas prácticas sobre Comunicación
- Portal Iberoamericano del conocimiento jurídico

Los trabajos para el desarrollo de estos proyectos se iniciaran formalmente en el marco de la Primera Ronda de Talleres a celebrar el próximo mes de marzo en San José, Costa Rica.

Sin embargo, las secretarías en el marco de su labor de apoyo y siguiendo las experiencias positivas ensayadas en la anterior edición, han desplegado diversas acciones preliminares tendentes a facilitar información y a preparar los trabajos.

Entre estas acciones preliminares se encuentra el análisis de situación que ahora presentamos relativo a las experiencias desarrolladas por los diferentes poderes judiciales en materia de comunicación e imagen.

Para llevar a cabo este análisis se confeccionó un cuestionario que fue difundido a las treinta y seis instituciones miembros.

Se obtuvieron un total de veinte respuestas.

De la información obtenida se desprende que la mayoría de instituciones han desarrollado y están desarrollando experiencias que tienen que ver con estrategias de comunicación e imagen⁴.

En los casos de Andorra, Paraguay y Portugal no se han sumado hasta ahora a esta tendencia, si bien que respecto de estos dos últimos países los respectivos Consejos tienen previsto el desarrollo de iniciativas.

Más concretamente el Consejo de la Magistratura de Paraguay está trabajando en la puesta en funcionamiento de una oficina de prensa.

En Portugal la nueva Ley Orgánica del Consejo Superior de la Magistratura ha previsto la creación de un gabinete de comunicación, y actualmente se llevan a cabo las gestiones para su implementación.

En general los servicios de comunicación están vinculados a las Cortes y/o a los Consejos, y trabajan en ellos profesionales especializados procedentes del mundo de la comunicación. Sólo una

⁴ De un total de 23 países que constituyen el ámbito de la Cumbre Judicial Iberoamericana, se constata que por lo menos en 14 de ellos existen experiencias en materia de comunicación y/o imagen de los poderes judiciales: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, El Salvador, España, Guatemala, México, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay.

institución manifestó disponer de servicios específicos, diferenciados, de política o estrategia de imagen⁵.

También se constata como en algunos casos en países que disponen de Corte y Consejo cada una de estas instituciones tiene sus propios servicios de comunicación⁶.

No se ha podido obtener en todos los casos una información detallada del esfuerzo presupuestario que dedican las diferentes instituciones a los servicios de comunicación e imagen, si bien en un buen número de ellos se hace mención a la escasez de recursos.

Se observa que los servicios de comunicación y/o imagen en un buen número de casos no limitan su labor al ámbito de las relaciones con los medios de comunicación, sino que también se elaboran productos o se desarrollan estrategias comunicacionales pro activas, tendentes a informar o a divulgar aspectos relativos a la legalidad, a los poderes judiciales, o a acciones o iniciativas de estos.

En general el potencial para la elaboración de productos comunicacionales escritos es muy superior al audiovisual. En este sentido, son menos las instituciones que disponen de medios avanzados para la creación de productos o piezas audiovisuales con un nivel alto de edición. La difusión de documentos no audiovisuales vía web es empleada por la práctica totalidad de las instituciones y la difusión de documentos audiovisuales por esta misma vía se da en un porcentaje menor.

De todo lo anterior se pueden obtener las siguientes conclusiones:

- 1.-Se dan las condiciones para la constitución de una red de comunicadores de los poderes judiciales iberoamericanos, pues existen en la mayoría de las instituciones servicios dedicados a la comunicación y/o imagen, en cuyo seno trabajan profesionales de la comunicación.
- 2.-A lo largo de los últimos años se han ido desarrollando en las diferentes instituciones experiencias de diversa índole que van más allá de lo que en sentido estricto se entiende por “relaciones con la prensa”. La existencia de una red de comunicadores sin duda favorecerá la puesta en común de estas experiencias, el intercambio de las mismas y la creación de otras nuevas a partir de lo que se ha venido realizando hasta ahora.
- 3.-Si bien sólo un número reducido de instituciones disponen de medios materiales y humanos propios para la elaboración de productos audiovisuales con alto nivel de edición, es significativo el número de instituciones que cuenta con medios básicos para la captación y registro de imágenes en formato de video. Se constata igualmente como en otros casos, la inexistencia de medios propios de grabación y/o edición se suple mediante la contratación de recursos externos.
- 4.-La creación de una estructura colaborativa para compartir, editar y elaborar productos audiovisuales puede ser posible a partir del apoyo de aquellos países que cuentan con medios tecnológicos de alto nivel. En este sentido, la práctica totalidad de las instituciones están preparadas y disponen de los recursos mínimos para la captación de imagen y sonido, pero no todas pueden asegurar la edición de piezas para la elaboración de productos avanzados.

⁵ Argentina (Corte)

⁶ El Salvador, México

I. RELACIÓN DE INSTITUCIONES QUE HAN CONTESTADO

País	Corte	Consejo
Andorra		<u>Consell Superior de la Magistratura</u>
Argentina	<u>Corte Suprema</u>	<u>Consejo de la Magistratura</u>
Bolivia	Corte Suprema	Consejo de la Judicatura
Brasil	Supremo Tribunal de Justicia	Presidente Supremo Tribunal de Justicia
Colombia	<u>Corte Suprema</u>	Consejo Superior de la Judicatura
Costa Rica	<u>Corte Suprema</u>	Consejo Superior del Poder Judicial
Cuba	<u>Tribunal Supremo Popular</u>	
Chile	<u>Corte Suprema</u>	
Ecuador	Corte Suprema	Consejo Nacional de la Judicatura
El Salvador	<u>Corte Suprema</u>	<u>Consejo Nacional de la Judicatura</u>
España	Tribunal Supremo	<u>Consejo General del Poder Judicial</u>
Guatemala	<u>Corte Suprema</u>	Consejo de la Carrera Judicial
Honduras	Corte Suprema	
México	Suprema Corte de Justicia	<u>Consejo de la Judicatura Federal</u>
Nicaragua	Corte Suprema	
Panamá	<u>Corte Suprema</u>	
Paraguay	Corte Suprema	<u>Consejo de la Judicatura Federal</u>
Perú	<u>Corte Suprema</u>	<u>Consejo Nacional de la Magistratura</u>
Portugal	<u>Supremo Tribunal de Justicia</u>	<u>Conselho Superior da Magistratura</u>
Puerto Rico	<u>Tribunal Supremo</u>	
República Dominicana	<u>Suprema Corte</u>	
Uruguay	<u>Suprema Corte</u>	
Venezuela	Tribunal Supremo de Justicia	

III. INSTITUCIONES SIN SERVICIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN



**CUESTIONARIO CANAL JUDICIAL IBEROAMERICANO
RED DE COMUNICADORES**

ANDORRA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: ...

Consell Superior de la Justícia

DATOS DEL COORDINADOR NACIONAL:

Nombre:Carme.....

Apellidos: ...OBIOLS SALOM.....

DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE RESPONDER AL CUESTIONARIO:

Nombre:Carme.....

Apellidos: ...OBIOLS SALOM.....

E-MAIL DE LA PERSONA RESPONSABLE DE RESPONDER AL CUESTIONARIO:

con.sup.justicia@andorra.ad

PREGUNTAS

1) ¿Dispone su institución de una oficina de prensa? SI/NO

2) En caso afirmativo, indique por favor su denominación y describa brevemente su estructura y funciones (10 líneas como máximo)

3) En caso negativo, indique si existe algún proyecto para su creación a corto plazo (1-2 años)

NO

4) Indique por favor con qué medios personales y materiales cuenta la oficina de prensa de su institución

5) Por favor indique los datos de la persona responsable de la oficina de prensa de su institución

Nombre: -----
Apellidos: -----
Denominación del puesto de trabajo: -----
Correo electrónico: -----
Teléfono/s de contacto: -----

6) ¿Existe además un servicio destinado a la elaboración y desarrollo de estrategias y productos de comunicación? SI/NO

7) En caso afirmativo indique por favor su denominación y describa brevemente su estructura y funciones (10 líneas como máximo)

8) En caso negativo, indique si existe algún proyecto para su creación a corto plazo (1-2 años)

NO

9) Indique por favor con qué medios personales y materiales cuenta el servicio de comunicación de la institución a la que representa

10) Por favor indique los datos de la persona responsable de la oficina de comunicación de su institución

Nombre: -----
Apellidos: -----
Denominación del puesto de trabajo: -----
Correo electrónico: -----
Teléfono/s de contacto: -----

11) ¿Dispone su institución de medios para la grabación de videos? SI/NO

12) ¿Dispone su institución de medios técnicos y personal especializado para la edición y montaje de videos? SI/NO

13) En caso afirmativo, describa brevemente los medios de que dispone su institución para la edición y montaje de videos (10 líneas como máximo)

14) ¿La página web de su institución está dotada de medios tecnológicos para albergar y difundir videos? SI/NO

15) ¿Dispone su institución de estudios de grabación de programas para TV? SI/NO

16) ¿Elabora su institución productos audiovisuales mediante el apoyo de empresas o instituciones externas? SI/NO

17) ¿Se han desarrollado estrategias de comunicación o imagen en el marco de la institución a la que representa? SI/NO

18) En caso afirmativo, ¿podría describirlas brevemente? (10 líneas). Asimismo le agradeceremos nos haga llegar como anexo al correo de respuesta el documento o los documentos contentivos de esas estrategias.

19) ¿Existe en su institución algún servicio independiente del de comunicación dedicado a trabajar en temas de imagen del poder judicial? SI/NO

20) En caso afirmativo, por favor indique brevemente su denominación, estructura y competencias (10 líneas)

21) En caso negativo, por favor indique si los servicios de comunicación y/o de prensa tienen algún tipo de competencia en materia de estrategia o políticas de imagen.

NO

22) También en caso negativo, indique por favor si existe algún proyecto para la creación de un servicio de imagen a corto plazo (1-2 años) SI/NO

23) Las políticas de relaciones con la prensa, comunicación e imagen, ¿ocupan un lugar preferencial dentro de la estrategia de su institución? SI/NO

24) ¿Qué porcentaje del presupuesto de su institución se dedica a relaciones con la prensa, comunicación e imagen? (indique por favor el porcentaje que resulte de la suma de estos tres o de los que existan en su institución)

0



CUESTIONARIO CANAL JUDICIAL IBEROAMERICANO RED DE COMUNICADORES

PORTUGAL

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

Supremo Tribunal de Justicia

DATOS DEL COORDINADOR NACIONAL:

Nombre:

Apellidos:

DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE RESPONDER AL CUESTIONARIO:

Nombre:

Apellidos:

E-MAIL DE LA PERSONA RESPONSABLE DE RESPONDER AL CUESTIONARIO:

gabinete.presidente@stj.pt

PREGUNTAS

- 1) **¿Dispone su institución de una oficina de prensa? NO**
- 2) **En caso afirmativo, indique por favor su denominación y describa brevemente su estructura y funciones (10 líneas como máximo)**

- 3) **En caso negativo, indique si existe algún proyecto para su creación a corto plazo (1-2 años)**
O Supremo Tribunal de Justicia português trabalha com uma empresa externá de comunicação.

- 4) **Indique por favor con qué medios personales y materiales cuenta la oficina de prensa de su institución**
- 5) **Por favor indique los datos de la persona responsable de la oficina de prensa de su institución**

Nombre:

Apellidos:

Denominación del puesto de trabajo:

Correo electrónico:

Teléfono/s de contacto:

6) ¿Existe además un servicio destinado a la elaboración y desarrollo de estrategias y productos de comunicación? NO

7) En caso afirmativo indique por favor su denominación y describa brevemente su estructura y funciones (10 líneas como máximo)

**8) En caso negativo, indique si existe algún proyecto para su creación a corto plazo (1-2 años)
NO**

9) Indique por favor con qué medios personales y materiales cuenta el servicio de comunicación de la institución a la que representa

10) Por favor indique los datos de la persona responsable de la oficina de comunicación de su institución

Nombre:

Apellidos:

Denominación del puesto de trabajo:

Correo electrónico:

Teléfono/s de contacto:

11) ¿Dispone su institución de medios para la grabación de videos? NO

12) ¿Dispone su institución de medios técnicos y personal especializado para la edición y montaje de videos? NO

13) En caso afirmativo, describa brevemente los medios de que dispone su institución para la edición y montaje de videos (10 líneas como máximo)

14) ¿La página web de su institución está dotada de medios tecnológicos para albergar y difundir videos? NO

15) ¿Dispone su institución de estudios de grabación de programas para TV? NO

16) ¿Elabora su institución productos audiovisuales mediante el apoyo de empresas o instituciones externas? NO

17) ¿Se han desarrollado estrategias de comunicación o imagen en el marco de la institución a la que representa? NO

18) En caso afirmativo, ¿podría describirlas brevemente? (10 líneas). Asimismo le agradeceremos nos haga llegar como anexo al correo de respuesta el documento o los documentos contentivos de esas estrategias.

19) ¿Existe en su institución algún servicio independiente del de comunicación dedicado a trabajar en temas de imagen del poder judicial? NO

20) En caso afirmativo, por favor indique brevemente su denominación, estructura y competencias (10 líneas)

21) En caso negativo, por favor indique si los servicios de comunicación y/o de prensa tienen algún tipo de competencia en materia de estrategia o políticas de imagen.

NO

22) También en caso negativo, indique por favor si existe algún proyecto para la creación de un servicio de imagen a corto plazo (1-2 años) SI/NO ¿?

23) Las políticas de relaciones con la prensa, comunicación e imagen, ¿ocupan un lugar preferencial dentro de la estrategia de su institución? NO

24) ¿Qué porcentaje del presupuesto de su institución se dedica a relaciones con la prensa, comunicación e imagen? (indique por favor el porcentaje que resulte de la suma de estos tres o de los que existan en su institución)

**INSTITUCIONES EN PROCESO DE CREACIÓN DE UNA OFICINA DE
PRENSA**



**CUESTIONARIO CANAL JUDICIAL IBEROAMERICANO
RED DE COMUNICADORES**

PARAGUAY

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

Consejo de la Magistratura

DATOS DEL COORDINADOR NACIONAL:

Nombre: DULCE MARIA

Apellidos: CAMPAGNA LALANE

DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE RESPONDER AL CUESTIONARIO:

Nombre: DULCE MARIA

Apellidos: CAMPAGNA LALANE

E-MAIL DE LA PERSONA RESPONSABLE DE RESPONDER AL CUESTIONARIO:

enlace.consejo@hotmail.com /dulcecampagna@gmail.com

PREGUNTAS

- 1) ¿Dispone su institución de una oficina de prensa? **NO, próximamente en formación.-**
- 2) **En caso afirmativo, indique por favor su denominación y describa brevemente su estructura y funciones (10 líneas como máximo)**

- 3) **En caso negativo, indique si existe algún proyecto para su creación a corto plazo (1-2 años)**

El proyecto mencionado es a corto plazo, los tramites ya están en curso y se esta trabajando en la estructura y capital humano. Estamos en proceso de estructuración de varias dependencias del Consejo de la Magistratura del Paraguay, ya que desde este año contamos con mayores recursos para el efecto. La función principal de esta dependencia será la de difundir de la mejor manera posible los emprendimientos del consejo, los resultados de las cumbres y talleres en los que el mismo participa, acercar al Consejo

como institución a la población en general, hacer que el acceso a la institución y a la información de la misma sea lo mas sencillo posible, para Poder lograr el anhelado acceso a la justicia para todo ciudadano que a veces no se hace muy fácil en un país como el nuestro.

4) Indique por favor con qué medios personales y materiales cuenta la oficina de prensa de su institución,

En la actualizada como estamos en proceso de creación se esta seleccionando el capital

Humano indicado de la institución para cumplir con los fines específicos y también se

Esta viendo la asesoría externa para el efecto.

5) Por favor indique los datos de la persona responsable de la oficina de prensa de su institución OBS: el Presidente del Consejo esta creando la jefatura de comunicaciones, aun no se ha delegado a ningún funcionario la dirección de la misma.

Nombre: GUSTAVO FRANCISCO

Apellidos: MUSSI MELGAREJO

Denominación del puesto de trabajo: PRESIDENTE

Correo electrónico: presidencia.consejo@hotmail.com / enlace.consejo@hotmail.com -----

Teléfono/s de contacto: +595 21 227 267 /+595 227 267

6) ¿Existe además un servicio destinado a la elaboración y desarrollo de estrategias y productos de comunicación? NO

7) En caso afirmativo indique por favor su denominación y describa brevemente su estructura y funciones (10 líneas como máximo)

8) En caso negativo, indique si existe algún proyecto para su creación a corto plazo (1-2 años)

Dentro del proyecto de la jefatura de prensa y comunicaciones, esta prevista una dependencia destinada al desarrollo de estrategias de comunicación

9) Indique por favor con qué medios personales y materiales cuenta el servicio de comunicación de la institución a la que representa

En la actualidad la coordinación de enlace interinstitucional y relaciones internacionales, se esta ocupando de la comunicación del Consejo, hasta que la jefatura de comunicaciones este en marcha. Se esta modificando actualmente la pagina web del Consejo , fusionada a la de nuestra escuela judicial, terminado este proceso tendremos los dos portales unificados , uno del Consejo y uno de nuestra escuela judicial.

10) Por favor indique los datos de la persona responsable de la oficina de comunicación de su institución. Hasta que se culmine la jefatura de comunicaciones, la encargada será la Coordinadora de Relaciones Internacionales.

Nombre: DULCE MARIA

Apellidos: CAMPAGNA LALANE

Denominación del puesto de trabajo: COORD. DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES.-

Correo electrónico: dulcecampa@gmail.com - enlace.consejo@hotmail.com

Teléfono/s de contacto: +595 21 227 267 y +595 21 227 154

11) ¿Dispone su institución de medios para la grabación de videos? SI

12) ¿Dispone su institución de medios técnicos y personal especializado para la edición y montaje de videos? si

13) En caso afirmativo, describa brevemente los medios de que dispone su institución para la edición y montaje de videos (10 líneas como máximo)

Scanner

Video filmadora

Proyectores

Personal capacitado

Maquinarias de edición

notebooks

Cámaras digitales, entre otros

14) ¿La página web de su institución está dotada de medios tecnológicos para albergar y difundir videos? Si, esta actualmente utilizándose por nuestra escuela judicial.

15) ¿Dispone su institución de estudios de grabación de programas para TV? NO

16) ¿Elabora su institución productos audiovisuales mediante el apoyo de empresas o instituciones externas? si

17) ¿Se han desarrollado estrategias de comunicación o imagen en el marco de la institución a la que representa? si

18) En caso afirmativo, ¿podría describirlas brevemente? (10 líneas). Asimismo le agradeceremos nos haga llegar como anexo al correo de respuesta el documento o los documentos contentivos de esas estrategias.

En primer lugar, con el objetivo de lograr transparencia e idoneidad, se han desarrollado sistemas de publicaciones en medios de prensa escrita, de vacancias y llamados a concursos para ocupar cargos en la magistratura. El limitado presupuesto asignado a la institución, disminuye la posibilidad de recurrir a más medios de prensa para este objetivo.

Además, a través de la Escuela Judicial, institución dependiente del Consejo de la Magistratura, se han efectuado publicaciones de cursos de capacitación y especialización destinados a profesionales abogados de todo el País, con la finalidad de contribuir al mejoramiento de administración de justicia.

Se han establecidos convenios con diversas instituciones internacionales, y con algunas de ellas han sido posibles las realizaciones de video conferencias.

19) ¿Existe en su institución algún servicio independiente del de comunicación dedicado a trabajar en temas de imagen del poder judicial?

NO

20) En caso afirmativo, por favor indique brevemente su denominación, estructura y competencias (10 líneas)

21) En caso negativo, por favor indique si los servicios de comunicación y/o de prensa tienen algún tipo de competencia en materia de estrategia o políticas de imagen.

La política establecida es la de lograr la mayor cobertura de información referente a los cargos para ejercer la magistratura que precisan ser cubiertos por la Corte Suprema de Justicia, y lograr de esa manera la mayor captación e interés de concursantes que permitan evaluar alternativas de gran calidad profesional.

Al mismo tiempo, estas políticas han permitido ofrecer la posibilidad de capacitar, especializar y actualizar de manera permanente en las diversas ramas jurídicas de las que se compone el derecho, a través de una Escuela Judicial, creada por el Consejo de la Magistratura con la finalidad de impartir enseñanza jurídica especializada, contribuyendo de esa manera a la imagen no solo calificativa, sino también instructiva de la institución.

22) También en caso negativo, indique por favor si existe algún proyecto para la creación de un servicio de imagen a corto plazo (1-2 años)

23) Las políticas de relaciones con la prensa, comunicación e imagen, ¿ocupan un lugar preferencial dentro de la estrategia de su institución? SI

24) ¿Qué porcentaje del presupuesto de su institución se dedica a relaciones con la prensa, comunicación e imagen? (indique por favor el porcentaje que resulte de la suma de estos tres o de los que existan en su institución)

No existe un porcentaje definido, teniendo en cuenta la falta de asignación de recursos presupuestarios para desarrollar óptimamente las políticas de relacionamiento con la prensa, en aras de la imagen institucional.



CUESTIONARIO CANAL JUDICIAL IBEROAMERICANO RED DE COMUNICADORES

PORTUGAL

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

Conselho Superior da Magistratura

DATOS DEL COORDINADOR NACIONAL:

Nombre: Alexandra

Apellidos: Rolim Mendes

DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE RESPONDER AL CUESTIONARIO:

Nombre: Alexandra

Apellidos: Rolim Mendes

E-MAIL DE LA PERSONA RESPONSABLE DE RESPONDER AL CUESTIONARIO:

alexandra.rolim@hotmail.com

PREGUNTAS

- 1) **¿Dispone su institución de una oficina de prensa?** Está prevista a criação de um gabinete de comunicação na nova lei orgânica do C.S.M. (Lei 36/2007, de 14/8), no entanto este gabinete ainda não se encontra implementado, estando a ser feitas diligências nesse sentido.
- 2) **En caso afirmativo, indique por favor su denominación y describa brevemente su estructura y funciones (10 líneas como máximo)**

O gabinete de comunicação, relações institucionais, estudos e planeamento tem competências no âmbito da articulação entre o Conselho Superior da Magistratura e a comunicação social e os cidadãos, no âmbito da articulação entre o Conselho Superior da Magistratura funcionamento dos tribunais. e entidades institucionais nacionais e estrangeiras e, ainda, no âmbito da realização de estudos e pareceres relativos ao

O gabinete de comunicação, relações institucionais, estudos e planeamento é coordenado por um membro do Conselho Superior da Magistratura, eleito pelo plenário, e funciona na dependência do presidente.

O gabinete de comunicação, relações institucionais, estudos e planeamento

3) En caso negativo, indique si existe algún proyecto para su creación a corto plazo (1-2 años) Existe um projecto de criação a curto prazo, prevendo-se que no prazo máximo de dois anos esteja a funcionar tal gabinete

4) Indique por favor con qué medios personales y materiales cuenta la oficina de prensa de su institución

Será coordenado por um membro do Conselho Superior da Magistratura, eleito pelo plenário e funcionará na dependência do presidente.

Contará ainda com dois elementos com formação e experiência na área da comunicação social.

5) Por favor indique los datos de la persona responsable de la oficina de prensa de su institución

Ainda não existe responsável

6) ¿Existe además un servicio destinado a la elaboración y desarrollo de estrategias y productos de comunicación? NO

7) En caso afirmativo indique por favor su denominación y describa brevemente su estructura y funciones (10 líneas como máximo)

8) En caso negativo, indique si existe algún proyecto para su creación a corto plazo (1-2 años)

Por ora não existe qualquer projecto nesse sentido.

9) Indique por favor con qué medios personales y materiales cuenta el servicio de comunicación de la institución a la que representa

Ainda não existe este serviço, conforme acima explicado.

10) Por favor indique los datos de la persona responsable de la oficina de comunicación de su institución

Ainda não existe responsável

11) ¿Dispone su institución de medios para la grabación de videos? NO

12) ¿Dispone su institución de medios técnicos y personal especializado para la edición y montaje de videos? NO

13) En caso afirmativo, describa brevemente los medios de que dispone su institución para la edición y montaje de videos (10 líneas como máximo)

14) ¿La página web de su institución está dotada de medios tecnológicos para albergar y difundir videos? Ainda não, mas está a ser reformulada

15) ¿Dispone su institución de estudios de grabación de programas para TV? NO

16) ¿Elabora su institución productos audiovisuales mediante el apoyo de empresas o instituciones externas? NO

17) ¿Se han desarrollado estrategias de comunicación o imagen en el marco de la institución a la que representa? NO

18) En caso afirmativo, ¿podría describirlas brevemente? (10 líneas). Asimismo le agradeceremos nos haga llegar como anexo al correo de respuesta el documento o los documentos contentivos de esas estrategias.

19) ¿Existe en su institución algún servicio independiente del de comunicación dedicado a trabajar en temas de imagen del poder judicial? SI/NO

20) En caso afirmativo, por favor indique brevemente su denominación, estructura y competencias (10 líneas)

21) En caso negativo, por favor indique si los servicios de comunicación y/o de prensa tienen algún tipo de competencia en materia de estrategia o políticas de imagen.

22) También en caso negativo, indique por favor si existe algún proyecto para la creación de un servicio de imagen a corto plazo (1-2 años) SI/NO

23) Las políticas de relaciones con la prensa, comunicación e imagen, ¿ocupan un lugar preferencial dentro de la estrategia de su institución? SI/NO

24) ¿Qué porcentaje del presupuesto de su institución se dedica a relaciones con la prensa, comunicación e imagen? (indique por favor el porcentaje que resulte de la suma de estos tres o de los que existan en su institución)

a. INSTITUCIONES CON SERVICIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN



CUESTIONARIO CANAL JUDICIAL IBEROAMERICANO RED DE COMUNICADORES

ARGENTINA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

Corte Suprema de Justicia de la Nación

DATOS DEL COORDINADOR NACIONAL:

Nombre: Ricardo

Apellidos: Arcucci

DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE RESPONDER AL CUESTIONARIO:

Nombre: Ricardo

Apellidos: Arcucci

E-MAIL DE LA PERSONA RESPONSABLE DE RESPONDER AL CUESTIONARIO:

prensa@csjn.gov.ar

PREGUNTAS

- 1) ¿Dispone su institución de una oficina de prensa? SI
- 2) En caso afirmativo, indique por favor su denominación y describa brevemente su estructura y funciones (10 líneas como máximo)

Dirección General de Prensa y Comunicación, cuyo director es Ricardo Arcucci. En orden jerárquico le sigue Graciela Vigliani, Subsecretaria Administrativa.

En la dependencia trabajan ocho profesionales de la comunicación que realizan tareas de comunicación interna y externa, difusión de la actividad institucional, atención de situaciones de crisis, relaciones con los medios de comunicación y con diversas instituciones.

- 3) En caso negativo, indique si existe algún proyecto para su creación a corto plazo (1-2 años)

- 4) Indique por favor con qué medios personales y materiales cuenta la oficina de prensa de su institución

En la Dirección de Prensa y Comunicación de la Corte trabajan actualmente 8 personas, en dos turnos diferentes de 6 horas cada uno. La oficina dispone de computadoras con

acceso a Internet, faxes, fotocopiadoras, scanners, televisores, reproductores y grabadores de DVD, cámaras fotográficas y grabadores de audio, entre otros elementos.

5) Por favor indique los datos de la persona responsable de la oficina de prensa de su institución

Nombre: -Ricardo

Apellidos: Arcucci

Denominación del puesto de trabajo: Director general

Correo electrónico: prensa@csjn.gov.ar o rarcucci@csjn.gov.ar

Teléfono/s de contacto: (54 11) 4370-4809

6) ¿Existe además un servicio destinado a la elaboración y desarrollo de estrategias y productos de comunicación? /NO. Este servicio lo brinda la Dirección de Prensa y Comunicación (ver punto2)

7) En caso afirmativo indique por favor su denominación y describa brevemente su estructura y funciones (10 líneas como máximo)

8) En caso negativo, indique si existe algún proyecto para su creación a corto plazo (1-2 años)

9) Indique por favor con qué medios personales y materiales cuenta el servicio de comunicación de la institución a la que representa

10) Por favor indique los datos de la persona responsable de la oficina de comunicación de su institución

Nombre: -----

Apellidos: -----

Denominación del puesto de trabajo: -----

Correo electrónico: -----

Teléfono/s de contacto: -----

11) ¿Dispone su institución de medios para la grabación de videos? **SI/**

12) ¿Dispone su institución de medios técnicos y personal especializado para la edición y montaje de videos? **SI**

13) En caso afirmativo, describa brevemente los medios de que dispone su institución para la edición y montaje de videos (10 líneas como máximo)

Una oficina destinada a la elaboración y edición del material audiovisual. La misma cuenta con dos cámaras de video digitales, una cámara fotográfica digital, una computadora con capacidad para editar imágenes y audio, un micrófono corbatero y un trípode.

14) ¿La página web de su institución está dotada de medios tecnológicos para albergar y difundir videos? **SI**

15) ¿Dispone su institución de estudios de grabación de programas para TV? /NO

16) ¿Elabora su institución productos audiovisuales mediante el apoyo de empresas o instituciones externas? **NO**

17) ¿Se han desarrollado estrategias de comunicación o imagen en el marco de la institución a la que representa? **SI/**

18) En caso afirmativo, ¿podría describirlas brevemente? (10 líneas). Asimismo le agradeceremos nos haga llegar como anexo al correo de respuesta el documento o los documentos contentivos de esas estrategias.

Se elaboró un proyecto de Comunicación para el área audiovisual que propone establecer una comunicación directa con la comunidad promoviendo un acercamiento hacia el público a través de material atractivo y dinámico que dé a conocer -en la medida que se estime pertinente- información sobre las características del Tribunal, sus atribuciones y competencias, y los aspectos más relevantes de su funcionamiento.

19) ¿Existe en su institución algún servicio independiente del de comunicación dedicado a trabajar en temas de imagen del poder judicial? **SI. Se trata del Centro de Información Judicial (CIJ)/**

20) En caso afirmativo, por favor indique brevemente su denominación, estructura y competencias (10 líneas)

El CIJ fue creado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación a través de la acordada 17/06 como un espacio comunicacional entre los miembros del Poder Judicial y entre éstos y la comunidad.

El CIJ puso en marcha a nivel nacional un red *on line* de información judicial. El responsable de este organismo tiene el cargo de subdirector General, cuenta también con un subsecretario administrativo y tres empleados. Trabaja en conjunto con la Dirección General de Prensa y Comunicación, dependencia que provee de información institucional al sitio web. El CIJ depende de la Secretaría General y de Gestión de la Corte. Además de los informes de prensa, el sitio cuenta con una base de datos con más de 10 mil sentencias recientes, videos y fotografías del quehacer judicial.

21) En caso negativo, por favor indique si los servicios de comunicación y/o de prensa tienen algún tipo de competencia en materia de estrategia o políticas de imagen.

22) También en caso negativo, indique por favor si existe algún proyecto para la creación de un servicio de imagen a corto plazo (1-2 años) **SI/NO**

23) Las políticas de relaciones con la prensa, comunicación e imagen, ¿ocupan un lugar preferencial dentro de la estrategia de su institución? **SI/**

24) ¿Qué porcentaje del presupuesto de su institución se dedica a relaciones con la prensa, comunicación e imagen? (indique por favor el porcentaje que resulte de la suma de estos tres o de los que existan en su institución)

Anexo: Aclaraciones respecto al cuestionario

Respecto al funcionamiento de las oficinas de dirección en comunicaciones a las que hacen referencia:

- **Qué lugar ocupan en la estructura orgánica?**

Tanto la Dirección General de Prensa y Comunicación como el Centro de Información Judicial (CIJ) dependen de la Secretaría General y de Gestión de la Corte, que reporta directamente a la Presidencia. La Dirección General de Prensa y Comunicación coordina toda la tarea periodística y de relaciones institucionales del área de prensa del CIJ.

- **De quién depende la dirección a la que hace referencia?**

La Dirección General de Prensa y Comunicación, si bien en su estructura orgánica depende de la Secretaría General y de Gestión, responde y reporta directamente a la presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

- **En qué decisiones participan y en cuáles no?**

La Dirección General de Prensa y Comunicación elabora todos los años un plan de trabajo que es evaluado y aprobado por el presidente de la Corte. Se elevan propuestas de comunicación institucional (videos, informes de prensa, talleres, publicaciones) y participa de todas las decisiones que el tribunal toma en materia comunicacional.

Se detalla a continuación parte del trabajo diario que realiza la dirección: síntesis diaria de prensa sobre las noticias judiciales publicadas en los principales medios del país; informes de prensa sobre las resoluciones, acordadas o sentencias de la Corte, así como de las audiencias públicas que ésta realiza; organización de ruedas de prensa con funcionarios o magistrados sobre temas relevancia institucional; informe de prensa sobre diferentes áreas institucionales del Poder Judicial; asesoramiento y colaboración directa en materia de comunicación a magistrados cuando estos lo solicitan. En algunos casos, se realizan coberturas especiales de actividades académicas de particular relevancia, que involucran a los ministros del tribunal.

Por su parte, el Centro de Información Judicial (CIJ), puso en marcha una red *online* de información judicial que se alimenta del aporte de las áreas de prensa y comunicación de las jurisdicciones de todo el país. Cuenta con un Portal en Internet y un centro de prensa que está a cargo de la Dirección General de Prensa y Comunicación que brinda, a pedido de las oficinas judiciales de todo el país, asesoramiento y asistencia en materia comunicacional. También interviene en la organización de talleres de capacitación para periodistas, voceros de prensa del poder judicial y magistrados a fin de brindar formación sobre las mejores herramientas para la difusión de temas jurídicos.

- **Con qué otras áreas de trabajo se relaciona y para qué?**

Las relaciones internas se establecen con las vocalías, secretarías y comisiones de trabajo que dirigen ministros de la Corte a fin de difundir fallos o proyectos institucionales. También colabora con la Oficina de Violencia Doméstica, la Obra Social, la Dirección General Pericial y la Morgue del Poder Judicial de la Nación, dependientes de la Corte, en campañas de imagen y difusión de información.

A su vez, se trabaja de manera conjunta con la Dirección General de Ceremonial en la organización y difusión de los eventos y actos institucionales.



CUESTIONARIO CANAL JUDICIAL IBEROAMERICANO RED DE COMUNICADORES

ARGENTINA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

Consejo de la Magistratura

DATOS DEL COORDINADOR NACIONAL: en proceso de designación

Nombre: ... ----.....

Apellidos: ...----.....

DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE RESPONDER AL CUESTIONARIO:

Nombres y Apellidos: Dr. Alberto Lugones (Secretario Presidencia) – Lic. Rosana Actis (Área de Relaciones Institucionales de la Secretaría General)

E-MAIL DE LA PERSONA RESPONSABLE DE RESPONDER AL CUESTIONARIO:

rosana.actis@pjn.gov.ar, presidencia.cm@pjn.gov.ar

PREGUNTAS

- 1) ¿Dispone su institución de una oficina de prensa? SI
- 2) En caso afirmativo, indique por favor su denominación y describa brevemente su estructura y funciones (10 líneas como máximo)

OFICINA DE PRENSA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

Según consta en la Resolución Plenaria 32/99 a esta oficina se le asignaron las tareas de contribuir a la adecuada difusión en la comunidad de las tareas desarrolladas por este Consejo, según las atribuciones asignadas por la Constitución Nacional.

- 3) En caso negativo, indique si existe algún proyecto para su creación a corto plazo (1-2 años)

- 4) Indique por favor con qué medios personales y materiales cuenta la oficina de prensa de su institución

La oficina cuenta con un personal de tres (3) agentes judiciales y un (1) adscripto; una oficina ubicada en Libertad 731 – Piso 11° - Capital Federal – Argentina; pcs con conexión de banda ancha a internet, y equipo fotográfico.

- 5) Por favor indique los datos de la persona responsable de la oficina de prensa de su institución

Nombres y Apellidos: Tito Livio Larroca / Edgardo Daniel Peretti-----

Denominación del puesto de trabajo: ----Oficina de Prensa-----

Correo electrónico: edgardodanielperetti@gmail.com-----

Teléfono/s de contacto: --54-11-4124-5387 (dir.) – 4124-5360 (conm.)-----

6) **¿Existe además un servicio destinado a la elaboración y desarrollo de estrategias y productos de comunicación? NO**

7) **En caso afirmativo indique por favor su denominación y describa brevemente su estructura y funciones (10 líneas como máximo)**

8) **En caso negativo, indique si existe algún proyecto para su creación a corto plazo (1-2 años)**

No actualmente

9) **Indique por favor con qué medios personales y materiales cuenta el servicio de comunicación de la institución a la que representa**

Idem punto 4

10) **Por favor indique los datos de la persona responsable de la oficina de comunicación de su institución**

-No hay un responsable designado-

Nombre: -----

Apellidos: -----

Denominación del puesto de trabajo: -----

Correo electrónico: -----

Teléfono/s de contacto: -----

11) **¿Dispone su institución de medios para la grabación de videos? SI**

12) **¿Dispone su institución de medios técnicos y personal especializado para la edición y montaje de videos? NO**

13) **En caso afirmativo, describa brevemente los medios de que dispone su institución para la edición y montaje de videos (10 líneas como máximo)**

En la Dirección General de Tecnología del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación de la República Argentina no tenemos un área que se dedique a la edición y montaje de videos, ni lo hemos hecho para ningún evento en particular.

14) **¿La página web de su institución está dotada de medios tecnológicos para albergar y difundir videos? SI**

15) **¿Dispone su institución de estudios de grabación de programas para TV?**

NO, pero en la fecha funciona el sistema de Video-Conferencia

16) **¿Elabora su institución productos audiovisuales mediante el apoyo de empresas o instituciones externas?**

NO. Los CDs institucionales los prepara el CENDOJ (Centro Digital de Documentación Judicial).

17) ¿Se han desarrollado estrategias de comunicación o imagen en el marco de la institución a la que representa?

En preparación como preocupación institucional.

18) En caso afirmativo, ¿podría describirlas brevemente? (10 líneas). Asimismo le agradeceremos nos haga llegar como anexo al correo de respuesta el documento o los documentos contentivos de esas estrategias.

En preparación.

19) ¿Existe en su institución algún servicio independiente del de comunicación dedicado a trabajar en temas de imagen del poder judicial? NO

20) En caso afirmativo, por favor indique brevemente su denominación, estructura y competencias (10 líneas)

21) En caso negativo, por favor indique si los servicios de comunicación y/o de prensa tienen algún tipo de competencia en materia de estrategia o políticas de imagen.

No. La política de imagen institucional la decide el Plenario del Cuerpo por acuerdo de los Consejeros presentes al momento de tomar decisiones frente a cuestiones concretas (comunicados, solicitadas, declaraciones, audiencias públicas).

22) También en caso negativo, indique por favor si existe algún proyecto para la creación de un servicio de imagen a corto plazo (1-2 años) NO

23) Las políticas de relaciones con la prensa, comunicación e imagen, ¿ocupan un lugar preferencial dentro de la estrategia de su institución? SI/NO

Su lugar es relativo, de acuerdo a los temas coyunturales.

24) ¿Qué porcentaje del presupuesto de su institución se dedica a relaciones con la prensa, comunicación e imagen? (indique por favor el porcentaje que resulte de la suma de estos tres o de los que existan en su institución)

Las partidas presupuestarias afectadas corresponden a gastos por Audiencia Pública anual, publicaciones en el Boletín Oficial de la República Argentina, solicitadas, gastos de la Oficina de Prensa, publicaciones en diarios y web por licitaciones, entre otros.

Las partidas presupuestarias afectadas corresponden a gastos por Audiencia Pública anual, publicaciones en el Boletín Oficial de la República Argentina, solicitadas, gastos de la Oficina de Prensa, publicaciones en diarios y web por licitaciones, entre otros.

El Poder Judicial de la Nación de la República Argentina -Servicio Administrativo 320 Consejo de la Magistratura y Servicio Administrativo 335 Corte Suprema de Justicia de la Nación- destina el 0,27 % de su presupuesto total a la atención de: Oficina de Prensa (gastos en personal, equipamiento e insumos); Página WEB (desarrollo y mantenimiento); Publicidad.



CUESTIONARIO CANAL JUDICIAL IBEROAMERICANO RED DE COMUNICADORES

CHILE

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

Corte Suprema de Justicia

DATOS DEL COORDINADOR NACIONAL:

Nombre: Milton

Apellidos: Juica

DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE RESPONDER AL CUESTIONARIO:

Nombre: María Lucy

Apellidos: Dávila Yévenes

E-MAIL DE LA PERSONA RESPONSABLE DE RESPONDER AL CUESTIONARIO:

mdavila@pjud.cl

PREGUNTAS

- 1) **¿Dispone su institución de una oficina de prensa? -SI**
- 2) **En caso afirmativo, indique por favor su denominación y describa brevemente su estructura y funciones (10 líneas como máximo)**

-El área de prensa forma parte de las funciones de la Dirección de Comunicaciones, que en esta área específica tiene por funciones ser el vínculo con los medio de comunicación nacionales, regionales y extranjeros; difundir los fallos, acuerdos y resoluciones del Poder Judicial que considera de interés público o los que los medios requieran; coordinar la cobertura de prensa en los juicios y audiencias que se requiera diariamente; canalizar todas las peticiones de entrevistas e informaciones específicas que hace la prensa; mantener actualizada el área de noticias y de instrucciones y acuerdos de la Corte Suprema en la página web e intranet; elaborar y distribuir diariamente un resumen con las noticias más relevantes respecto del área de justicia a todos los jueces y ministros de Corte del país, así como a las principales autoridades de la Corporación Administrativa del Poder Judicial; apoyar las actividades públicas y de difusión que realicen distintos jueces en el país; apoyar el trabajo de los jueces y ministros frente a contingencias complejas específicas; proponer soluciones frente a denuncias o situaciones de crisis; entregar capacitación en medios a ministros y jueces del país; difundir las reformas y mejoramientos que realice el Poder Judicial, entre otras materias.

- 3) **En caso negativo, indique si existe algún proyecto para su creación a corto**

plazo (1-2 años) -----

4) Indique por favor con qué medios personales y materiales cuenta la oficina de prensa de su institución.

-La Dirección de Comunicaciones cuenta con seis periodistas, incluida la directora y el subdirector. Ambos, junto a otros dos periodistas trabajan en el palacio de Tribunales, que es la sede de la Corte Suprema y de la Corte de Apelaciones de Santiago. Otros dos periodistas trabajan en la Oficina de Prensa del Centro de Justicia de Santiago, para atender a los tribunales reformados de Garantía y Orales en lo Penal que se encuentra allí.

Se cuenta además con una secretaria asistente que es abogado y un fotógrafo que trabaja a honorarios. Las oficinas están equipadas con los sistemas informáticos, de fotocopia, scanner y televisión necesarios.

5) Por favor indique los datos de la persona responsable de la oficina de prensa de su institución

-Nombre: María Lucy

Apellidos: Dávila Yévenes

Denominación del puesto de trabajo: Directora de Comunicaciones

Correo electrónico: mdavila@pjud.cl

Teléfono/s de contacto: (562) 8735258

6) ¿Existe además un servicio destinado a la elaboración y desarrollo de estrategias y productos de comunicación? SI/NO

-SI.

7) En caso afirmativo indique por favor su denominación y describa brevemente su estructura y funciones (10 líneas como máximo)

-La misma Dirección de Comunicaciones realiza trabajo estratégico en algunos temas que son más acuciantes y específicamente en difundir las reformas que se hacen a los sistemas de justicia, por ejemplo, la nueva justicia de Familia y la nueva justicia Laboral.

Una de las tareas estratégicas en las que se trabaja actualmente es dotar de la máxima transparencia la información emanada del Poder Judicial y dar cumplimiento a los requerimientos de la ley de acceso a la información que aún no entra en vigencia.

Pero eso es parte de la misma estructura de comunicaciones y del mismo equipo descrito anteriormente.

8) En caso negativo, indique si existe algún proyecto para su creación a corto plazo (1-2 años).

9) Indique por favor con qué medios personales y materiales cuenta el servicio de comunicación de la institución a la que representa

-Los mismos de la pregunta número 4.

Por favor indique los datos de la persona responsable de la oficina de comunicación de su institución

-Nombre: María Lucy

Apellidos: Dávila Yévenes

Denominación del puesto de trabajo: Directora de Comunicaciones

Correo electrónico: mdavila@pjud.cl

Teléfono/s de contacto: (562) 8735258

(569) 9880736

11) ¿Dispone su institución de medios para la grabación de videos? SI/NO

-NO

12) ¿Dispone su institución de medios técnicos y personal especializado para la edición y montaje de videos? SI/NO

-NO

13) En caso afirmativo, describa brevemente los medios de que dispone su institución para la edición y montaje de videos (10 líneas como máximo)

14) ¿La página web de su institución está dotada de medios tecnológicos para albergar y difundir videos? SI/NO

-SI

15) ¿Dispone su institución de estudios de grabación de programas para TV? SI/NO

-NO

16) ¿Elabora su institución productos audiovisuales mediante el apoyo de empresas o instituciones externas? SI/NO

-En casos excepcionales, se contrata equipo para capacitación o seminarios.

17) ¿Se han desarrollado estrategias de comunicación o imagen en el marco de la institución a la que representa? SI / NO

-Se han hecho propuestas para imagen corporativa que están en desarrollo.

18) En caso afirmativo, ¿podría describirlas brevemente? (10 líneas). Asimismo le agradeceremos nos haga llegar como anexo al correo de respuesta el documento o los documentos contentivos de esas estrategias.

-La nueva Dirección de Comunicaciones, que lleva un año y medio en ejercicio se ha empeñado en dotar de transparencia a los procedimientos del Poder Judicial. Esa ha sido la impronta del trabajo de este período y hacia allá apuntan todas las actividades que se realizan. En este sentido se busca dotar de una identidad corporativa al Poder Judicial lo cual contribuye la definición de un logo institucional y la estandarización de su uso. Asimismo la serie de instrucciones, y asesorías en materia de transparencia y difusión que se ha desarrollado con todos los tribunales del país, también van tras esta meta.

Un segundo objetivo en elaboración es mejorar la atención a los usuarios, para lo cual hay una serie de proyectos aún en estudio interno.

19) ¿Existe en su institución algún servicio independiente del de comunicación dedicado a trabajar en temas de imagen del poder judicial? SI/NO

-NO

20) En caso afirmativo, por favor indique brevemente su denominación, estructura y competencias (10 líneas)

21) En caso negativo, por favor indique si los servicios de comunicación y/o de prensa tienen algún tipo de competencia en materia de estrategia o políticas de imagen.

-Si, es parte de las funciones de la Dirección de Comunicaciones ocuparse de la imagen corporativa y de la estrategia de imagen del Poder Judicial.

Esto se hace en conjunto con las otras tareas. El objetivo actual es dotar de una nueva imagen corporativa, nuevo logotipo, instrucciones adecuadas para el uso del logotipo, estandarización de la imagen en todos los tribunales del país, además de ocuparse de protocolo e imagen de la presidencia de la Corte Suprema.

22) También en caso negativo, indique por favor si existe algún proyecto para la creación de un servicio de imagen a corto plazo (1-2 años) SI/NO

-NO

23) Las políticas de relaciones con la prensa, comunicación e imagen, ¿ocupan un lugar preferencial dentro de la estrategia de su institución? SI/NO

-SI

24) ¿Qué porcentaje del presupuesto de su institución se dedica a relaciones con la prensa, comunicación e imagen? (indique por favor el porcentaje que resulte de la suma de estos tres o de los que existan en su institución)

-No está disponible esa información por ahora.

Anexo: Aclaraciones respecto al cuestionario

Respecto a su estrategia de imagen corporativa y su estrategia de atención a los usuarios:

1. Por favor explique la estrategia de imagen corporativa. Cómo están involucrados los funcionarios/as.
2. ¿Cuáles son sus objetivos?
3. ¿Qué actividades desarrolla la estrategia?
4. ¿Qué resultados ha obtenido? Por favor explique acerca de los elementos favorables y dificultades encontradas

RESPUESTAS - Imagen Corporativa

1.- Dentro del Poder Judicial no se ha terminado de establecer todos los componentes de una imagen corporativa nueva o renovada. Lo que existen son elementos que resulten identificatorios interna y externamente y que a su vez representen una nueva percepción del Poder Judicial que sin abandonar su historial y tradición se presente más cercano a la ciudadanía, accesible y eficiente.

2. El trabajo de estrategia de imagen corporativa es un trabajo incipiente que intenta en primer lugar unificar símbolos de identificación del Poder judicial de Chile como Poder del Estado, como poder al servicio de la ciudadanía y que represente bajo ciertos símbolos reconocidos y comunes a todos los integrantes de él.

3. Lo que se ha hecho en primer lugar fue buscar una imagen, un logo que identifique a todos los estamentos del Poder Judicial, trabajo que ya se concretó durante el 2008, y que establece una imagen única para el Poder Judicial permitiendo sólo para algunas ocasiones muy particulares la prerrogativa de que la Corte Suprema use su logotipo anterior que incluye otra imagen y otros colores.

El logotipo institucional está en etapa de socialización dentro de la institución a lo largo del país y su uso ya es obligatorio (y está reglamentado) por parte de todos los tribunales y de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

También se está modificando la señal ética utilizada en los tribunales del país incorporando el nuevo logo y haciendo más accesible, simple y comprensible la información que se entrega en estos instrumentos que son de orientación para el público.

Además de dotar de una imagen única como símbolo del Poder Judicial lo que se está buscando es establecer una integración interna, y mostrar una modernización del Poder Judicial, en el sentido de que sea percibido como un poder al servicio de la comunidad, que utiliza todas las herramientas modernas para cumplir sus funciones.

El tercer elemento de la imagen corporativa y que se ha reconocido incluso externamente es la mayor transparencia y acceso a la información, lo que también redundará en una nueva imagen corporativa, pero que insistimos está en construcción. Los resultados de la política de transparencia y acceso a la información se han medido en diversos informes y barómetros nacionales y e internacionales que muestran un avance sustantivo en estas materias.

Respecto de cómo están involucrados los funcionarios en este trabajo, es precisamente a través de diversas herramientas que se busca establecer elementos identificatorios con la

institución, para que sus integrantes se sientan parte y trabajen en las líneas centrales de mejoramiento de gestión y otras directrices que ha establecido la Corte Suprema.

Respecto al funcionamiento de las oficinas de dirección en comunicaciones a las que hacen referencia:

1. ¿Qué lugar ocupan en la estructura orgánica?
2. ¿De quién depende la dirección a la que hace referencia?
3. ¿En qué decisiones participan y en cuáles no?
4. ¿Con qué otras áreas de trabajo se relaciona y para qué?

RESPUESTAS:

Existe sólo una Dirección de Comunicaciones dentro del Poder Judicial de Chile, que realiza labores de prensa y de comunicaciones en las categorías por ustedes propuestas en el cuestionario anterior.

La Dirección de Comunicaciones depende del Pleno de la Corte Suprema a través de su presidente.

La Dirección de Comunicaciones fue creada en virtud de una resolución del Pleno de la Corte Suprema en 2002, aunque y existe una propuesta de institucionalización desde el 2005, vía proyecto de ley, que ha pasado varias etapas legislativas, actualmente está archivada en el Poder Legislativo.

La actual Dirección de Comunicaciones con diferentes funciones y recursos que la anterior también obedeció a una resolución del Pleno de la Corte Suprema del 2007.

La actual Dirección participa en todas las decisiones y proyectos que tienen que ver con esta área, (prensa, imagen corporativa, difusión, educación a la comunidad y atención de usuarios, entre otros).

En general se relaciona con toda la estructura del Poder Judicial dependiendo de las áreas en que se esté trabajando.

En cualquier caso, las relaciones más directas son con el presidente de la Corte Suprema y el vocero del pleno de la Corte Suprema, con el pleno en su conjunto para las autorizaciones a algunas propuestas de trabajo, con la Corporación Administrativa del Poder Judicial en temas de presupuestos, trabajo informático, página web, mejoramientos en los tribunales reformados.

También se relaciona con los presidentes y voceros de las Corte de Apelaciones y con todos los tribunales penales a través de una oficina especialmente establecida en el Centro de Justicia de Santiago.

Lucy Dávila Yévenes
Directora Dirección de Comunicaciones
Poder Judicial de Chile



CUESTIONARIO CANAL JUDICIAL IBEROAMERICANO RED DE COMUNICADORES

COLOMBIA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

Corte Suprema de Justicia

DATOS DEL COORDINADOR NACIONAL:

Nombre: *Javier*.....

Apellidos: *Zapata Ortiz*.....

DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE RESPONDER AL CUESTIONARIO:

Nombre: *Erika*.....

Apellidos: *Romero Quintero*.....

E-MAIL DE LA PERSONA RESPONSABLE DE RESPONDER AL CUESTIONARIO:

erikaromeroq@hotmail.com , erikar@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

PREGUNTAS

- 1) ¿Dispone su institución de una oficina de prensa? SI/NO *Si*
- 2) En caso afirmativo, indique por favor su denominación y describa brevemente su estructura y funciones (10 líneas como máximo)

Oficina de Comunicación y Prensa: A cargo de un comunicador social – periodista, denominado profesional universitario – grado 21. Esta dependencia, adscrita a la Presidencia de la Corte, responde por la relación con los medios de comunicación, a manera de puente de interacción entre el trabajo y la misión que desarrolla la Corporación y la prensa, además de difundir la información socialmente relevante que aquí se produce. La persona responsable de la oficina también participa en la proyección y producción de los mensajes institucionales, mediante la redacción de borradores de discursos y ponencias para las presentaciones públicas de los dignatarios de la Corte, la edición de la revista semestral “Corte Suprema” – distribuida entre los jueces de la jurisdicción ordinaria–, la dirección y realización de un programa–documental mensual para el Canal Institucional de televisión y otro tipo de actividades afines con la comunicación social institucional.

En caso negativo, indique si existe algún proyecto para su creación a corto plazo (1-2 años)

- 3) Indique por favor con qué medios personales y materiales cuenta la oficina de prensa de su institución

En recursos humanos, esta oficina sólo cuenta con un profesional –comunicador social– como responsable de las actividades que en ella se desarrollan. Por lo demás, hace algún tiempo fue dotada de varias herramientas básicos, como una cámara de fotografía y una cámara de video con sus respectivos accesorios.

Por favor indique los datos de la persona responsable de la oficina de prensa de su institución

Nombre: *Germán*

Apellidos: *Gómez Rojas*

Denominación del puesto de trabajo: *Oficina de Comunicación y Prensa*

Correo electrónico: germang@cortesuprema.ramajudicial.gov.co; ggrojas@hotmail.com

Teléfono/s de contacto: 5629080 /3005652734

4) ¿Existe además un servicio destinado a la elaboración y desarrollo de estrategias y productos de comunicación? SI/NO NO

5) En caso afirmativo indique por favor su denominación y describa brevemente su estructura y funciones (10 líneas como máximo)

6) En caso negativo, indique si existe algún proyecto para su creación a corto plazo (1-2 años)
NO

7) Indique por favor con qué medios personales y materiales cuenta el servicio de comunicación de la institución a la que representa

Respuesta de la pregunta 3) Comunicación y prensa se conciben unidas en esta Corte.

8) Por favor indique los datos de la persona responsable de la oficina de comunicación de su institución

Nombre: -----

Apellidos: -----

Denominación del puesto de trabajo: -----

Correo electrónico: -----

Teléfono/s de contacto: -----

9) ¿Dispone su institución de medios para la grabación de videos? SI/NO SI

10) ¿Dispone su institución de medios técnicos y personal especializado para la edición y montaje de videos? SI/NO NO

11) En caso afirmativo, describa brevemente los medios de que dispone su institución para la edición y montaje de videos (10 líneas como máximo)

12) ¿La página web de su institución está dotada de medios tecnológicos para albergar y difundir videos? SI/NO NO

13) ¿Dispone su institución de estudios de grabación de programas para TV? SI/NO NO

14) ¿Elabora su institución productos audiovisuales mediante el apoyo de empresas o instituciones externas? SI/NO SI

15) ¿Se han desarrollado estrategias de comunicación o imagen en el marco de la institución a la que representa? SI/NO NO

16) En caso afirmativo, ¿podría describirlas brevemente? (10 líneas). Asimismo le agradeceremos nos haga llegar como anexo al correo de respuesta el documento o los documentos contentivos de esas estrategias.

17) ¿Existe en su institución algún servicio independiente del de comunicación dedicado a trabajar en temas de imagen del poder judicial? SI/NO NO

18) En caso afirmativo, por favor indique brevemente su denominación, estructura y competencias (10 líneas)

19) En caso negativo, por favor indique si los servicios de comunicación y/o de prensa tienen algún tipo de competencia en materia de estrategia o políticas de imagen.

Con los precarios recursos que lo soportan, el trabajo concebido desde la Oficina de Comunicación y Prensa de la Corte –como se vislumbra en la respuesta a la segunda pregunta de este cuestionario se ocupa integralmente tanto de las políticas de prensa como de imagen de la Corte, en la medida en que procura abarcar toda la proyección de los mensajes institucionales que aquí se producen, desde comunicados de prensa, edición de publicaciones y producción de programas documentales hasta elaboración de borradores de discursos y ponencias, en los cuales se trabaja para proyectar una determinada imagen de la Corte Suprema de Justicia.

20) También en caso negativo, indique por favor si existe algún proyecto para la creación de un servicio de imagen a corto plazo (1-2 años) SI/NO NO

21) Las políticas de relaciones con la prensa, comunicación e imagen, ¿ocupan un lugar preferencial dentro de la estrategia de su institución? SI/NO SI

22) ¿Qué porcentaje del presupuesto de su institución se dedica a relaciones con la prensa, comunicación e imagen? (indique por favor el porcentaje que resulte de la suma de estos tres o de los que existan en su institución)

Hay un rubro del presupuesto que se denomina impresos y publicaciones, que aproximadamente asciende al 1.3% anual.



CUESTIONARIO CANAL JUDICIAL IBEROAMERICANO RED DE COMUNICADORES

COSTA RICA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: ...

Corte Suprema de Justicia

DATOS DEL COORDINADOR NACIONAL:

Nombre: ...ROMAN.....

Apellidos: ...SOLIS ZELAYA.....

DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE RESPONDER AL CUESTIONARIO:

Nombre: ...FABIAN.....

Apellidos: ...BARRANTES RODRIGUEZ.....

E-MAIL DE LA PERSONA RESPONSABLE DE RESPONDER AL CUESTIONARIO:

fbarrantes@poder-judicial.go.cr

PREGUNTAS

- 1) ¿Dispone su institución de una oficina de prensa? SI/NO Si
- 2) En caso afirmativo, indique por favor su denominación y describa brevemente su estructura y funciones (10 líneas como máximo)

Se denomina Departamento de Prensa y Comunicación organizacional. Este despacho lo conforman dos áreas de trabajo: Prensa y Comunicación Organizacional. Cada una de estas áreas cuenta con sus respectivos coordinadores. El Area de Prensa se encarga de todo lo relacionado con los medios de comunicación que cubren como fuente informativa al Poder Judicial. Coordina entrevistas con funcionarios judiciales, conferencias de prensa, capacitación de periodistas, elaboración de boletines de prensa, edición de periódico interno y revista digital, etc. Por su parte el Area de Comunicación Organizacional tiene bajo su responsabilidad la comunicación interna, el diseño y ejecución de estrategias de comunicación, apoyo a comisiones, asesoría en materia de comunicación y atención de grupos extranjeros interesados en conocer aspectos de interés judicial, entre otras cosas.

- 3) En caso negativo, indique si existe algún proyecto para su creación a corto plazo (1-2 años)

4) Indique por favor con qué medios personales y materiales cuenta la oficina de prensa de su institución

Cuenta con un jefe, dos coordinadores de áreas y cinco profesionales en comunicación que brindan apoyo a cada una de las áreas. También se incluye personal administrativo (una secretaria, dos oficinistas y un conserje). Cada uno de los servidores de esta oficina cuentan con su respectiva computadora. Hay dos impresoras. Cuenta con equipo fotográfico (tres cámaras fotográficas) y una videgrabadora.

5) Por favor indique los datos de la persona responsable de la oficina de prensa de su institución

Nombre: LIC. FABIAN

Apellidos: BARRANTES RODRIGUEZ

Denominación del puesto de trabajo: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRENSA Y COMUNICACION

Correo electrónico: fbarrantes@poder-judicial.go.cr

Teléfono/s de contacto: 2295-3381 2295-4957

6) ¿Existe además un servicio destinado a la elaboración y desarrollo de estrategias y productos de comunicación? SI/NO SI

7) En caso afirmativo indique por favor su denominación y describa brevemente su estructura y funciones (10 líneas como máximo)

Si bien no existe un servicio dedicado exclusivamente a esta función, como se indicó anteriormente el Area de Comunicación Organizacional tienen dentro de sus funciones la elaboración y seguimiento de Estrategias de Comunicación. Dichas estrategias son aprobadas por el Consejo Superior del Poder Judicial o por la Corte Suprema de Justicia. En estos casos la coordinadora del área conjuntamente con la jefatura valoran la solicitud de las estrategias y asignan responsables para el diseño y ejecución de las mismas. Antes de su aprobación, el departamento debe tomar en cuenta si existen recursos económicos y materiales por parte de los despachos solicitantes, para poder ejecutar las campañas de información solicitadas. Generalmente dichas campañas se realizan internamente dentro de la Institución ya que el Poder Judicial no cuenta con presupuesto para campañas masivas (pagadas) en los medios de comunicación.

8) En caso negativo, indique si existe algún proyecto para su creación a corto plazo (1-2 años)

9) Indique por favor con qué medios personales y materiales cuenta el servicio de comunicación de la institución a la que representa

Como se indicó en el punto 4 el departamento de Prensa y Comunicación Organizacional del Poder Judicial cuenta con un jefe, dos coordinadores de áreas y el personal de apoyo. El servicio de comunicación, como se dijo, está adscrito al departamento de Prensa.

10) Por favor indique los datos de la persona responsable de la oficina de comunicación de su institución

Nombre: ANA LUCIA

Apellidos: VÁSQUEZ RIVERA

Denominación del puesto de trabajo: **COORDINADORA AREA DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL**

Correo electrónico: avasquezr@poder-judicial.go.cr

Teléfono/s de contacto: 2295-3381-----

11) ¿Dispone su institución de medios para la grabación de videos? **SI/NO SI**

12) ¿Dispone su institución de medios técnicos y personal especializado para la edición y montaje de videos? **SI/NO SI**

13) En caso afirmativo, describa brevemente los medios de que dispone su institución para la edición y montaje de videos (10 líneas como máximo)

Cuando la Institución requiere la realización de algún video o documental sobre un tema determinado, por lo general recurre a la escuela Judicial, encargada de la capacitación a los funcionarios judiciales. Es la única dependencia que dispone equipo de grabación y técnicos especializados que pueden brindar este tipo de apoyo.

14) ¿La página web de su institución está dotada de medios tecnológicos para albergar y difundir videos? **SI/NO SI**

15) ¿Dispone su institución de estudios de grabación de programas para TV? **SI/NO SI**

La Escuela Judicial es el único despacho que dispone de una sala de grabación (no un estudio)

16) ¿Elabora su institución productos audiovisuales mediante el apoyo de empresas o instituciones externas? **SI/NO NO**

17) ¿Se han desarrollado estrategias de comunicación o imagen en el marco de la institución a la que representa? **SI/NO NO**

NO SE HAN DESARROLLADO ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN E IMAGEN DE LA INSTITUCION PORQUE NO CUENTA CON PRESUPUESTO PARA ESE EFECTO.

18) En caso afirmativo, ¿podría describirlas brevemente? (10 líneas). Asimismo le agradeceremos nos haga llegar como anexo al correo de respuesta el documento o los documentos contentivos de esas estrategias.

19) ¿Existe en su institución algún servicio independiente del de comunicación dedicado a trabajar en temas de imagen del poder judicial? **SI/NO NO**

20) En caso afirmativo, por favor indique brevemente su denominación, estructura y competencias (10 líneas)

21) En caso negativo, por favor indique si los servicios de comunicación y/o de prensa tienen algún tipo de competencia en materia de estrategia o políticas de imagen.

Dentro de las estrategias de comunicación que desarrolla el Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional del Poder Judicial se contempla siempre las posibilidades

de mejorar la imagen institucional mediante la utilización de instrumentos que permitan llegar a los usuarios internos y externos. Se ha trabajado en estrategias que permitan dar conocer temas específicos como oralidad en los procesos, reforma penal, tribunales de flagrancia, transparencia, rendición de cuentas, promoción de valores institucionales, etc. También se han ejecutado algunas estrategias dirigidas a nuestros usuarios internos en materia de pensiones alimentarias, depósitos judiciales, acceso a los expedientes y de orientación general.

22) También en caso negativo, indique por favor si existe algún proyecto para la creación de un servicio de imagen a corto plazo (1-2 años) SI/NO **NO**

23) Las políticas de relaciones con la prensa, comunicación e imagen, ¿ocupan un lugar preferencial dentro de la estrategia de su institución? SI/NO **SI**

24) ¿Qué porcentaje del presupuesto de su institución se dedica a relaciones con la prensa, comunicación e imagen? (*indique por favor el porcentaje que resulte de la suma de estos tres o de los que existan en su institución*)

ES MÍNIMO.

EL PODER JUDICIAL CUENTA CON UN MÍNIMO DE 6 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO NACIONAL DE LA REPÚBLICA. ACTUALMENTE ESE PRESUPUESTO PARA EL 2009 ES DE 209.818 MILLONES DE COLONES.

SOLAMENTE PARA EL DEPARTAMENTO DE PRENSA EL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL AÑO 2009 ES DE 29.5 MILLONES DE COLONES. CON ESTE RUBRO SE DEBE PAGAR SERVICIOS BÁSICOS, SUMINISTROS DE OFICINA, ALQUILERES DE COMPUTADORAS, SERVICIO DE MONITOREO, ACTIVIDADES CON PARTICIPACION DE PERIODISTAS, VIÁTICOS PARA EL PERSONAL, PAPELERÍA. NO EXISTE PRESUPUESTO PARA NINGUNA CAMPAÑA DE DIVULGACION A NIVEL EXTERNO.



CUESTIONARIO CANAL JUDICIAL IBEROAMERICANO RED DE COMUNICADORES

CUBA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

Tribunal Supremo Popular

DATOS DEL COORDINADOR NACIONAL:

Nombre: Ortelio

Apellidos: Juiz Prieto

DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE RESPONDER AL CUESTIONARIO:

Nombre: Ortelio

Apellidos: Juiz Prieto y Celaida Rivero

E-MAIL DE LA PERSONA RESPONSABLE DE RESPONDER AL CUESTIONARIO:

dinfotsp@ceniai.inf.cu

PREGUNTAS

- 1) **¿Dispone su institución de una oficina de prensa? SI** Existe una dirección que se ocupa de la actividad, pero no es una oficina de prensa) **NO**
- 2) **En caso afirmativo, indique por favor su denominación y describa brevemente su estructura y funciones (10 líneas como máximo)**
Denominación: Dirección de Información, Divulgación y Colaboración Judicial
Estructura: Cuenta con un Departamento de Información y otro de Divulgación
Funciones: Organiza, dirige y controla el sistema de información de los tribunales, estimula y propicia dentro de los operadores del sistema judicial, la elaboración de materiales que contribuyan a la educación jurídica de los ciudadanos e implementa coordinaciones con los medios masivos de comunicación para la divulgación de los mismos y el tratamiento de temas que resultan de interés a esos fines y tiene a su cargo la edición de una revista especializada y el boletín de sentencias del Tribunal Supremo.
- 3) **En caso negativo, indique si existe algún proyecto para su creación a corto plazo (1-2 años)**
- 4) **Indique por favor con qué medios personales y materiales cuenta la oficina de prensa de su institución**

Cuenta con 9 trabajadores, (cinco profesionales y 4 trabajadores auxiliares), una imprenta con los equipos de impresión, ordenadores, cámara y el material de oficina y de impresión necesarios.

5) Por favor indique los datos de la persona responsable de la oficina de prensa de su institución

Nombre: Ortelio

Apellidos: Juiz Prieto

Denominación del puesto de trabajo: Director.

Correo electrónico: dinfotsp@ceniai.inf.cu

Teléfono/s de contacto: (537) 8812124

6) ¿Existe además un servicio destinado a la elaboración y desarrollo de estrategias y productos de comunicación? SI X NO

7) En caso afirmativo indique por favor su denominación y describa brevemente su estructura y funciones (10 líneas como máximo)

Denominación: Departamento de Divulgación,

Estructura: Cuenta con un Jefe de Departamento, un Jurista, un Diseñador, un Corrector y una Secretaria.

Funciones: Diseña y propone al Consejo de Gobierno las estrategias de comunicación y el programa de temas a divulgar. Elabora directamente y coordina la elaboración por parte de los operadores judiciales de trabajos, coordinando su posterior publicación, tiene a su cargo la edición de la Revista y el Boletín de Sentencias y de otros materiales destinado a la información a los ciudadanos.

8) En caso negativo, indique si existe algún proyecto para su creación a corto plazo (1-2 años)

9) Indique por favor con qué medios personales y materiales cuenta el servicio de comunicación de la institución a la que representa

Tanto las relaciones con la prensa como la actividad de comunicación son atendidas por la misma área: Dirección de Información, Divulgación y Colaboración Judicial, por lo que disponen de los medios descritos en las respuestas a la pregunta 4.

10) Por favor indique los datos de la persona responsable de la oficina de comunicación de su institución

Nombre: Celaida

Apellidos: Rivero

Denominación del puesto de trabajo: Jefe de Departamento.

Correo electrónico: dinfotsp@ceniai.inf.cu

Teléfono/s de contacto: (537) 8555035 Ext. 184

11) ¿Dispone su institución de medios para la grabación de videos? SI/ X NO

12) ¿Dispone su institución de medios técnicos y personal especializado para la edición y montaje de videos? SI/ Dispone de medios y está preparando el personal NO

13) En caso afirmativo, describa brevemente los medios de que dispone su institución para la edición y montaje de videos (10 líneas como máximo)

Dispone de una cámara de filmación, una computadora con todo lo necesario para el trabajo de edición y equipos de reproducción de DVD

14) ¿La página web de su institución está dotada de medios tecnológicos para albergar y difundir videos? SI/ NO En estos momentos no

15) ¿Dispone su institución de estudios de grabación de programas para TV? SI/ NO X

16) ¿Elabora su institución productos audiovisuales mediante el apoyo de empresas o instituciones externas? SI/ X NO

17) ¿Se han desarrollado estrategias de comunicación o imagen en el marco de la institución a la que representa? SI/ NO X

18) En caso afirmativo, ¿podría describirlas brevemente? (10 líneas). Asimismo le agradeceremos nos haga llegar como anexo al correo de respuesta el documento o los documentos contentivos de esas estrategias.

19) ¿Existe en su institución algún servicio independiente del de comunicación dedicado a trabajar en temas de imagen del poder judicial? SI/ NO X

20) En caso afirmativo, por favor indique brevemente su denominación, estructura y competencias (10 líneas)

21) En caso negativo, por favor indique si los servicios de comunicación y/o de prensa tienen algún tipo de competencia en materia de estrategia o políticas de imagen.

Sí tienen competencia en materia de estrategia y política de imagen y actualmente están trabajando en ese sentido.

22) También en caso negativo, indique por favor si existe algún proyecto para la creación de un servicio de imagen a corto plazo (1-2 años) SI/ NO X

23) Las políticas de relaciones con la prensa, comunicación e imagen, ¿ocupan un lugar preferencial dentro de la estrategia de su institución? SI/ NO X

24) ¿Qué porcentaje del presupuesto de su institución se dedica a relaciones con la prensa, comunicación e imagen? (indique por favor el porcentaje que resulte de la suma de estos tres o de los que existan en su institución)

En estos momentos no está determinado, se van cubriendo los gastos en los que se incurre de acuerdo a las necesidades.



CUESTIONARIO CANAL JUDICIAL IBEROAMERICANO RED DE COMUNICADORES

EL SALVADOR

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

Corte Suprema de Justicia

DATOS DEL COORDINADOR NACIONAL:

Nombre: Miguel Ángel

Apellidos: Cardoza Ayala

DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE RESPONDER AL CUESTIONARIO:

Nombre: Walter

Apellidos: Raudales

E-MAIL DE LA PERSONA RESPONSABLE DE RESPONDER AL CUESTIONARIO:

Walter_raudales@csj.gob.sv

walterraudales@hotmail.com

PREGUNTAS

- 1) ¿Dispone su institución de una oficina de prensa? *SI/ NO* **SÍ**
 - *La institución dispone de la Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas*
- 2) **En caso afirmativo, indique por favor su denominación y describa brevemente su estructura y funciones (10 líneas como máximo)**

Esta Dirección está compuesta por tres unidades: Unidad de Imagen y divulgación, Unidad de Prensa y Televisión, y Unidad de Relaciones Públicas. Se cuenta con un total de 24 colaboradores.

Se brinda asesoría en imagen, análisis de la información y propuestas, cobertura a las diferentes actividades de los 15 Magistrados del Máximo Tribunal de Justicia y las diferentes instancias administrativas de la Corte Suprema de Justicia y del Órgano Judicial.

Divulgación interna y externa sobre las actividades institucionales a través de medios de comunicación propios: a) Revista "Quehacer Judicial", (Mensual, con artículos de interés judicial, dirigido a profesionales del Derecho, de la autoría de importantes especialistas; b) Periódico "Pódium", mensual (entregado a cada empleado judicial en todo el país) cuyo objetivo es divulgar las actividades institucionales y publicación de leyes y reformas recién aprobadas por la Asamblea Legislativa de El Salvador. c) Boletines de Prensa internos (los cuales son distribuidos diariamente) d) Sitio Web: en él se difunde información oficial e informaciones diarias. e) Programa quehacer judicial en TV (semanal 15 minutos); f) Programa quehacer judicial en radio (diario 5 minutos en diversas emisoras).

3) En caso negativo, indique si existe algún proyecto para su creación a corto plazo (1-2 años)

Está en proceso la Creación de un Canal de Televisión Judicial-Institucional por cable.

4) Indique por favor con qué medios personales y materiales cuenta la oficina de prensa de su institución

La unidad de prensa cuenta con 1 jefe y 6 colaboradores.

Equipo computacional, Cámaras Digitales, Grabadoras digitales, Cámara de Video, Micrófonos, automóvil.

5) Por favor indique los datos de la persona responsable de la oficina de prensa de su institución

Nombre: Suria Geraldine

Apellidos: Portillo Retana

Denominación del puesto de trabajo: Jefatura Prensa y Televisión

Correo electrónico: suria_portillo@csj.gob.sb

Teléfono/s de contacto: 2231-8300 ext. 3081

6) ¿Existe además un servicio destinado a la elaboración y desarrollo de estrategias y productos de comunicación? SI/NO SI

7) En caso afirmativo indique por favor su denominación y describa brevemente su estructura y funciones (10 líneas como máximo)

*La Unidad de Imagen y Divulgación cuenta con un equipo de creatividad y diseño que se encarga de generar **estrategias** y propuestas de campañas de imagen y divulgación, por iniciativa o por solicitud de distintas unidades. Lo conforman la Jefa de la Unidad más dos colaboradores. Todo el trabajo de validación es realizado entre la Dirección (y sus asesores) y las diversas jefaturas. Respecto a **productos** de comunicación, estos los **elabora la Unidad de Prensa y Televisión**: en colaboración con el resto de unidades. En esta unidad se da atención a Medios de Comunicación, elaboración, producción y distribución de boletines de prensa. En Televisión: se elabora, produce y coordina los programas de televisión que se transmiten semanalmente, a través del canal educativo y dos comerciales. Radio: Elabora y produce el programa de radio que es transmitido diariamente a través de medios comerciales.*

8) En caso negativo, indique si existe algún proyecto para su creación a corto plazo (1-2 años)

9) Indique por favor con qué medios personales y materiales cuenta el servicio de comunicación de la institución a la que representa

Respuesta en pregunta No. 4

10) Por favor indique los datos de la persona responsable de la oficina de comunicación de su institución

Nombre: Lic. Walter

Apellidos: Raudales
Denominación del puesto de trabajo: Director de Comunicaciones
Correo electrónico: Walter_raudales@csj.gob.sv
Teléfono/s de contacto: 22318300 ext. 3007

11) ¿Dispone su institución de medios para la grabación de videos? SI/NO

SÍ

12) ¿Dispone su institución de medios técnicos y personal especializado para la edición y montaje de videos? SI/NO (si y no)

SI (Se cuenta con el personal y parte del equipo) No (Se carece de equipo técnico especializado para la edición). Para la elaboración de nuestro programa contratamos a una empresa para el alquiler de equipo para la edición. Se está gestionando la compra del equipo de edición.

13) En caso afirmativo, describa brevemente los medios de que dispone su institución para la edición y montaje de videos (10 líneas como máximo)

Estudio de Grabación, Cámara profesional de video, Set de luces, micrófonos y equipo de audio y personal capacitado.

14) ¿La página web de su institución está dotada de medios tecnológicos para albergar y difundir videos? SI/NO SÍ

15) ¿Dispone su institución de estudios de grabación de programas para TV? SI/NO

SI. Es un pequeño estudio ya acondicionado.

16) ¿Elabora su institución productos audiovisuales mediante el apoyo de empresas o instituciones externas? SI/NO SÍ (Con empresas y/o estudios subcontratados para la elaboración del programa televisivo)

17) ¿Se han desarrollado estrategias de comunicación o imagen en el marco de la institución a la que representa? SI/NO

SÍ

18) En caso afirmativo, ¿podría describirlas brevemente? (10 líneas). Asimismo le agradeceremos nos haga llegar como anexo al correo de respuesta el documento o los documentos contentivos de esas estrategias.

Hemos desarrollado distintas estrategias para diversos objetivos. Una campaña interna sobre el censo nacional de empleados judiciales. Otra campaña de publicidad sobre tribunales de familia. Entrada en vigencia de la normativa pena, etc. Adjunto nuestro Plan Anual operativo del 2008. (Con algunas variantes por su ejecución).

19) ¿Existe en su institución algún servicio independiente del de comunicación dedicado a trabajar en temas de imagen del poder judicial? SI/NO

NO

20) En caso afirmativo, por favor indique brevemente su denominación, estructura y competencias (10 líneas)

21) En caso negativo, por favor indique si los servicios de comunicación y/o de prensa tienen algún tipo de competencia en materia de estrategia o políticas de imagen.

Los principales medios escritos que poseen secciones Judiciales, son alimentados constantemente por esta Dirección.

Publicaciones periódicas en la prensa escrita, que detalla los avances y o reconocimientos que la institución recibe a nivel nacional e internacional. (Hechos que no son retomados por los medios de comunicación)

Medios televisivos que le dan cobertura a las diferentes actividades que la institución y/o funcionarios judiciales realizan nivel nacional e internacional del interés público y social.

Actividades con enfoque social que realizan y que la Corte Suprema de Justicia apoya y promueve siendo estos Programas de reinserción social., Programas con enfoque de género, Programas en contra de la violencia de la niñez y adolescencia, Programas contra la violencia familiar, Programas contra la trata de personas, Firmas de Convenios institucionales, etc.

22) También en caso negativo, indique por favor si existe algún proyecto para la creación de un servicio de imagen a corto plazo (1-2 años) SI/NO

SÍ Canal de televisión judicial por cable.

23) Las políticas de relaciones con la prensa, comunicación e imagen, ¿ocupan un lugar preferencial dentro de la estrategia de su institución? SI/NO

SÍ

24) ¿Qué porcentaje del presupuesto de su institución se dedica a relaciones con la prensa, comunicación e imagen? (indique por favor el porcentaje que resulte de la suma de estos tres o de los que existan en su institución).

En consulta.

Anexo: Aclaraciones respecto al cuestionario

Sobre al funcionamiento de las oficinas de dirección en comunicaciones:

1. ¿Qué lugar ocupan en la estructura orgánica?

R// La Dirección de Comunicaciones, en la estructura orgánica del Órgano posee una posición de Staff.

2. ¿De quién depende la dirección a la que hace referencia?

R//De la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia

3. ¿En qué decisiones participan y en cuáles no?

R// En todas aquellas decisiones que permitan fortalecer la imagen institucional a través de productos y/o mecanismos, comunicacionales e institucionales, que reflejen el trabajo judicial. No participamos en decisiones jurisdiccionales.

4. ¿Con qué otras áreas de trabajo se relaciona y para qué?

R//Con todas las instancias administrativas del Órgano judicial a nivel metropolitano y del interior del país, de tal forma que las actividades judiciales puedan ser conocidas interna y externamente.

Respecto a los programas de televisión y radio que producen:

1. ¿Qué objetivos tienen los programas de televisión y radio?

R// El objetivo principal es que la población conozca los diferentes procesos judiciales que se realizan en el Órgano Judicial y se conozcan sus Deberes y sus Derechos.

2. ¿Desde cuando se emiten los programas de radio y televisión?

R// Se transmiten 4 veces a la semana, desde hace 4 años y permanentemente por el Sitio Web de la institución.

3. ¿Cuál es la estructura /secciones de los programas? Por favor descríbala.

1. Presentación de Titulares: En ella se detallan los temas que se incluirán en el programa correspondiente a esa edición

2. Notas Informativas: En éste relata las actividades y o eventos que se realizaron durante la semana

3. Reportaje: Este espacio menciona de forma general y datos estadísticos un tema de interés nacional que abre paso al siguiente espacio.

4. La Entrevista: En él se entrevista a un funcionario Judicial que explique a fondo un tema específico y eventualmente tem abordado en el espacio del reportaje.

5. El Diccionario Jurídico: Este último espacio menciona el significado de las palabras ventiladas durante el programa, para incremento del acervo cultural de los televidentes

6. *Boletines de Prensa: Este espacio refleja notas periodísticas que detallan las diferentes actividades administrativas y jurídicas del Órgano Judicial.*

Respecto al trabajo que realizan con las secciones judiciales de medios escritos.

1. ¿Cuál es la metodología de trabajo que tienen con las secciones judiciales de los medios de comunicación?. Por favor describa la metodología paso por paso.

R/ 1. La Dirección de Comunicaciones posee una Unidad de Prensa y Atención a Medios de comunicación, especializada en brindar cobertura a las diferentes solicitudes periodísticas.

2. Se entrega la información y/o resoluciones debidamente autorizadas por el funcionario, para que éstas sean dadas a conocer a través de los diferentes medios que la requieren. Así mismo se brinda menú de notas diarias, través de los boletines de prensa.

Se gestionan entrevistas de los juzgadores con medios de comunicación, ya sea para programas de entrevistas y/o un tema determinado.

Se respalda la imagen del funcionario, con grabaciones como registro de su participación.

2. ¿Qué elementos favorables encuentra en el trabajo con los medios de comunicación?

1. Se mantienen relaciones cordiales con los diferentes medios de comunicación, aunque el medio maneja su agenda.

2. Reconocen a la Dirección de Comunicaciones de la Corte Suprema de Justicia -como la mediadora para las diferentes gestiones periodísticas.

3. La divulgación sin ningún costo de las diferentes actividades positivas del Órgano Judicial a través de Medios de Comunicación (Prensa Escrita, Televisiva, Radial, Sitios web. etc.)

3. ¿Qué dificultades ha encontrado en el trabajo con los medios de comunicación?

1. Mala praxis periodística

2. Los tiempos entre el periodista y el funcionario judicial, son completamente diferentes, ya que para el periodista la información es YA y para el funcionario el tiempo responde a un debido proceso.

4. ¿Qué recomendaciones daría para mejorar la relación con los medios de comunicación?

1. R// Establecer vocerías por áreas. Ejemplo: Vocería en la Secretaría de lo Civil, Penal, Civil, Contencioso-Administrativo y Constitucional de tal forma que intercambiamos procedimientos y mecánicas en el trabajo que mejore la fluidez en la información requerida.



CUESTIONARIO CANAL JUDICIAL IBEROAMERICANO RED DE COMUNICADORES

EL SALVADOR

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

Consejo Nacional de la Judicatura

DATOS DEL COORDINADOR NACIONAL:

Nombre: Nora

Apellidos: Montoya Martínez

DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE RESPONDER AL CUESTIONARIO:

Nombre: Nora

Apellidos: Montoya Martínez

E-MAIL DE LA PERSONA RESPONSABLE DE RESPONDER AL CUESTIONARIO:

nmontoya@cnj.gob.sv

PREGUNTAS

- 1) **¿Dispone su institución de una oficina de prensa? SI**
- 2) **En caso afirmativo, indique por favor su denominación y describa brevemente su estructura y funciones (10 líneas como máximo)**

La Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas está conformada por tres personas. La Jefatura, un colaborador y una secretaria. Dicha unidad es el nexo entre la Institución y los Medios Masivos de Comunicación y la responsable de fomentar y mantener una buena imagen de la Institución, así como establecer vías de comunicación con los destinatarios de los servicios que brinda el Consejo Nacional de la Judicatura. Además, es una unidad que puede asesorar a Presidencia y los Consejales sobre el manejo o planteamientos de diferentes temas ante los Periodistas. Asimismo, es la responsable de organizar eventos internos y coordinar actividades que la Institución lleva a cabo con organismos internacionales u otras instituciones.

- 3) **En caso negativo, indique si existe algún proyecto para su creación a corto plazo (1-2 años)**

4) Indique por favor con qué medios personales y materiales cuenta la oficina de prensa de su institución

La Unidad está integrada por 3 personas y cuentan con oficina equipada con lo necesario para funcionar, así como herramientas como cámara fotográfica y grabadoras que sirven para tener registro de las actividades y acciones que realizan los titulares de la Institución.

5) Por favor indique los datos de la persona responsable de la oficina de prensa de su institución

Nombre:

Apellidos:

Denominación del puesto de trabajo:

Correo electrónico:

Teléfono/s de contacto:

6) ¿Existe además un servicio destinado a la elaboración y desarrollo de estrategias y productos de comunicación? SI

7) En caso afirmativo indique por favor su denominación y describa brevemente su estructura y funciones (10 líneas como máximo)

Además de la Unidad de Comunicaciones existe una Comisión de Comunicaciones que está coordinada por un Consejal. La idea es que ambas estructuras definan las estrategias que se llevarán a cabo para fortalecer la imagen institucional o dar a conocer las principales medidas o acciones que se encuentra desarrollando el CNJ. Las ideas surgidas de la Unidad y la Comisión son aprobadas por el Pleno del Consejo antes de ser ejecutadas.

8) En caso negativo, indique si existe algún proyecto para su creación a corto plazo (1-2 años)

9) Indique por favor con qué medios personales y materiales cuenta el servicio de comunicación de la institución a la que representa

El CNJ tiene varios medios para dar a conocer sus actividades. Una de ellas, es una revista Trimestral que elabora la Unidad de Comunicaciones, que es enviada a todos los Magistrados y Jueces del país, así como a diversas instituciones relacionadas al sector justicia. Además, cuenta con un boletín Electrónico mensual que es enviado a todo el personal de la Institución por correo electrónico. También se cuenta con nuestra propia página Web que nos permite divulgar información y mantener contacto con nuestros destinatarios, quienes, a través de esta vía pueden solicitar ser incorporados a los cursos de capacitación que implementa la Institución

10) Por favor indique los datos de la persona responsable de la oficina de comunicación de su institución

Nombre: Lic Merlin del Cid

Apellidos: Ròdriguez

Denominación del puesto de trabajo: Colaborador de Comunicaciones

Correo electrónico: mrodriguez@cnj.gob.sv

Teléfono/s de contacto: (503)22500539 // (503) 71180590

11) ¿Dispone su institución de medios para la grabación de videos? SI

12) ¿Dispone su institución de medios técnicos y personal especializado para la edición y montaje de videos? SI

13) En caso afirmativo, describa brevemente los medios de que dispone su institución para la edición y montaje de videos (10 líneas como máximo)

La Unidad de Audiovisuales cuenta con equipo de video (Cámaras, trípodes, micrófonos, luces y una computadora con programas profesionales de edición de audio y video.

Dicha unidad está integrada por tres personas, una de ellas con experiencia en uso de cámaras profesionales y otra con conocimientos en edición. Asimismo, la Unidad es la que se dedica a la grabación de cursos y conferencias con consultores nacionales y extranjeros que la Escuela de Capacitación Judicial realiza.

14) ¿La página web de su institución está dotada de medios tecnológicos para albergar y difundir videos? SI

15) ¿Dispone su institución de estudios de grabación de programas para TV? SI

16) ¿Elabora su institución productos audiovisuales mediante el apoyo de empresas o instituciones externas? NO

17) ¿Se han desarrollado estrategias de comunicación o imagen en el marco de la institución a la que representa? SI

18) En caso afirmativo, ¿podría describirlas brevemente? (10 líneas). Asimismo le agradeceremos nos haga llegar como anexo al correo de respuesta el documento o los documentos contentivos de esas estrategias.

Hay diversas estrategias. Una de ellas consiste en la elaboración de las revistas porque con ello damos a conocer detalles sobre el trabajo que estamos realizando y ese mensaje llega directo a nuestros destinatarios. Asimismo, recientemente se elaboraron 5 videos para darle a conocer a la población detalles sobre las funciones y responsabilidades del CNJ, su historia, como está integrado, así como los proyectos más importantes llevados a cabo durante la actual gestión, Así como las acciones que se están trabajando. Por otro lado, el Pleno del CNJ ha comprado espacio en periódicos de mayor circulación para publicar noticias e informes, especialmente, para dar a conocer reportes anuales.

19) ¿Existe en su institución algún servicio independiente del de comunicación dedicado a trabajar en temas de imagen del poder judicial? NO

20) En caso afirmativo, por favor indique brevemente su denominación, estructura y competencias (10 líneas)

21) En caso negativo, por favor indique si los servicios de comunicación y/o de prensa tienen algún tipo de competencia en materia de estrategia o políticas de imagen.

Si, ellos tienen participación en la decisión de cual estrategia es la más adecuada de acuerdo al Tema y el contexto. Además, tienen la responsabilidad de proponer nuevas estrategias y Acciones a llevar a cabo para mantener o mejorar la imagen institucional.

22) También en caso negativo, indique por favor si existe algún proyecto para la creación de un servicio de imagen a corto plazo (1-2 años) SI/NO

23) Las políticas de relaciones con la prensa, comunicación e imagen, ¿ocupan un lugar preferencial dentro de la estrategia de su institución? SI

24) ¿Qué porcentaje del presupuesto de su institución se dedica a relaciones con la prensa, comunicación e imagen? *(indique por favor el porcentaje que resulte de la suma de estos tres o de los que existan en su institución)*



CUESTIONARIO CANAL JUDICIAL IBEROAMERICANO RED DE COMUNICADORES

ESPAÑA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

Consejo General del Poder Judicial

DATOS DEL COORDINADOR NACIONAL:

Nombre: Miguel

Apellidos: Carmona Ruano

DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE RESPONDER AL CUESTIONARIO:

Nombre: CARLOS

Apellidos: BERBELL BUENO

E-MAIL DE LA PERSONA RESPONSABLE DE RESPONDER AL CUESTIONARIO:

carlos.berbell@cgpj.es

PREGUNTAS

- 1) ¿Dispone su institución de una oficina de prensa? SI
- 2) En caso afirmativo, indique por favor su denominación y describa brevemente su estructura y funciones (10 líneas como máximo)

LA OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL CGPJ ESTÁ DIVIDIDA EN TRES ÁREAS: PRENSA, PROTOCOLO E IMAGEN. CUBRE, POR LO TANTO, TODAS LAS ÁREAS QUE PRECISA EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LOS JUECES. ASIMISMO, DE ELLA DEPENDEN LAS 17 OFICINAS DE COMUNICACIÓN DE LAS 17 COMUNIDADES AUTÓNOMAS ASÍ COMO DE LA AUDIENCIA NACIONAL. AL FRENTE DE CADA UNA DE ELLAS HAY UN PERIODISTA.

- 3) En caso negativo, indique si existe algún proyecto para su creación a corto plazo (1-2 años)

- 4) Indique por favor con qué medios personales y materiales cuenta la oficina de prensa de su institución

EN TOTAL SOMOS 24 PERSONAS EN LA OFICINA DE COMUNICACIÓN EN TODA ESPAÑA



5) **Por favor indique los datos de la persona responsable de la oficina de prensa de su institución**

Nombre: AGUSTÍN

Apellidos: ZURITA PINILLA

Denominación del puesto de trabajo: DIRECTOR DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL CGPJ

Correo electrónico: agustin.zurita@cgpj.es

Teléfono/s de contacto: 917006123

6) **¿Existe además un servicio destinado a la elaboración y desarrollo de estrategias y productos de comunicación? SI**

SI.

7) **En caso afirmativo indique por favor su denominación y describa brevemente su estructura y funciones (10 líneas como máximo)**

LA ASESORÍA DE IMAGEN DE LA JUSTICIA, QUE FORMA PARTE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL CGPJ. LA ASESORÍA DE IMAGEN ES UN SERVICIO DE GENERACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE INICIATIVAS CREATIVAS PARA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PODER JUDICIAL.

8) **En caso negativo, indique si existe algún proyecto para su creación a corto plazo (1-2 años)**

9) **Indique por favor con qué medios personales y materiales cuenta el servicio de comunicación de la institución a la que representa**

CONTAMOS CON ORDENADORES, CÁMARAS DE FOTOS, DE TELEVISIÓN, ETC.

10) **Por favor indique los datos de la persona responsable de la oficina de comunicación de su institución**

EL MISMO

11) **¿Dispone su institución de medios para la grabación de videos? SI/NO**

SI

12) **¿Dispone su institución de medios técnicos y personal especializado para la edición y montaje de videos? SI/NO**

SI

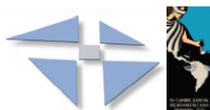
13) **En caso afirmativo, describa brevemente los medios de que dispone su institución para la edición y montaje de videos (10 líneas como máximo)**

CONTAMOS CON UNA CÁMARA SONY Y MATERIAL INFORMÁTICO PARA EDITAR VÍDEOS.

14) **¿La página web de su institución está dotada de medios tecnológicos para albergar y difundir videos? SI/NO**

NO, PERO VA A ESTARLO.

15) **¿Dispone su institución de estudios de grabación de programas para TV? SI/NO**



NO

16) ¿Elabora su institución productos audiovisuales mediante el apoyo de empresas o instituciones externas? SI/NO

SI

17) ¿Se han desarrollado estrategias de comunicación o imagen en el marco de la institución a la que representa? SI/NO

SI

18) En caso afirmativo, ¿podría describirlas brevemente? (10 líneas). Asimismo le agradeceremos nos haga llegar como anexo al correo de respuesta el documento o los documentos contentivos de esas estrategias.

EL CGPJ HA TRABAJADO SOBRE CUATRO FRENTE: EL EDUCATIVO –LOS CO-LEGIOS E INSTITUTOS Y LAS UNIVERSIDADES-, EL INFORMATIVO – PERIODIS- TAS; IMPARTIMOS SEMINARIOS DE INTRODUCCIÓN AL DERECHO Y A LA JUSTI-CIA-, EL CIUDADANO –CON JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS A LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA- Y EL INSTITUCIONAL.

19) ¿Existe en su institución algún servicio independiente del de comunicación dedicado a trabajar en temas de imagen del poder judicial? SI/NO

NO

20) En caso afirmativo, por favor indique brevemente su denominación, estructura y competencias (10 líneas)

21) En caso negativo, por favor indique si los servicios de comunicación y/o de prensa tienen algún tipo de competencia en materia de estrategia o políticas de imagen.

SI, PERO SIGUEN LAS DIRECTRICES DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN

DEL CGPJ.

22) También en caso negativo, indique por favor si existe algún proyecto para la creación de un servicio de imagen a corto plazo (1-2 años) SI/NO

23) Las políticas de relaciones con la prensa, comunicación e imagen, ¿ocupan un lugar preferencial dentro de la estrategia de su institución? SI/NO

SI

24) ¿Qué porcentaje del presupuesto de su institución se dedica a relaciones con la prensa, comunicación e imagen? (indique por favor el porcentaje que resulte de la suma de estos tres o de los que existan en su institución) UN DOS POR CIENTO





CUESTIONARIO CANAL JUDICIAL IBEROAMERICANO RED DE COMUNICADORES

GUATEMALA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

Corte Suprema de Justicia

DATOS DEL COORDINADOR NACIONAL:

Nombre: **José Francisco**

Apellidos: **De Mata Vela**

DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE RESPONDER AL CUESTIONARIO:

Nombre: **Nidya Patricia**

Apellidos: **Mencos González**

E-MAIL DE LA PERSONA RESPONSABLE DE RESPONDER AL CUESTIONARIO:
nmencos@oj.gob.gt

PREGUNTAS

- 1) ¿Dispone su institución de una oficina de prensa? **SÍ/NO**
- 2) En caso afirmativo, indique por favor su denominación y describa brevemente su estructura y funciones (10 líneas como máximo)

El Departamento de Comunicación Social desempeña una función facilitadora y de enlace entre las autoridades de la institución y los medios de comunicación, así como los sectores de la comunidad guatemalteca e internacional, contribuyendo al fortalecimiento de la imagen institucional.

Funciones: diseña en conjunto con las autoridades superiores del Organismo Judicial m políticas de comunicación social interna y externa.

Diseña la producción, ejecución y evaluación de los programas de comunicación externa orientados a informa la sociedad guatemalteca. Promueve permanentemente la buena imagen institucional; mejora la comunicación entre funcionarios judiciales; mejora la imagen pública del OJ a través la comunicación y de las relaciones públicas; Promueve la comprensión de la población sobre la función del OJ; informa permanentemente al personal del OJ, sobre objetivos, actuaciones y logros de la institución; promueve mayor información destinada al usuario potencial; facilita la información y mantiene buenas relaciones con los medios de comunicación social.

- 3) En caso negativo, indique si existe algún proyecto para su creación a corto plazo (1-2 años)



4) Indique por favor con qué medios personales y materiales cuenta la oficina de prensa de su institución

El Departamento de Comunicación Social está dirigido por una licenciada en Ciencias de la Comunicación Social y entre su personal cuenta con comunicadores sociales, diseñadoras, pedagogas, publicista y personal que realiza trabajo administrativo.

Su equipo se centra en el uso de programas de diseño, entre ellos Freehand, DreamWeaver, Photoshop y Adobe Indesign. Además cuenta con varias impresoras láser blanco y negro, dos impresoras de tinta con calidad fotográfica, una impresora láser a colores y una fotocopidora de alta capacidad. Una de las computadoras tiene instalada una tarjeta de vídeo para la edición de vídeos.

Los trabajos que se realizan a gran escala no se realizan dentro de la dependencia, sino a través de contratar imprentas y litografías.

5) Por favor indique los datos de la persona responsable de la oficina de prensa de su institución

Nombre: Nicté Ixchel

Apellidos: Lemus Valenzuela

Denominación del puesto de trabajo: Coordinadora del Departamento de Comunicación Social

Correo electrónico: Teléfono/s de contacto: nlemus@oj.gob.gt; comsocial@oj.gob.gt

Tel. (D.) 2248 7034 y 2248 7000 extensión 4043

6) ¿Existe además un servicio destinado a la elaboración y desarrollo de estrategias y productos de comunicación? SÍ/NO

7) En caso afirmativo indique por favor su denominación y describa brevemente su estructura y funciones (10 líneas como máximo)

El Departamento de Comunicación Social se divide en dos unidades, una de Educación y una de Comunicación y Divulgación. La Unidad de Comunicación y Divulgación realiza estrategias de forma permanente y elabora productos, tales como anuncios para medios impresos y radiales, afiches, folletos, trifoliales, bifoliales y otros materiales de comunicación impresa. Esta Unidad es dirigida por un comunicador social, con experiencia en el sector justicia, quien a su cargo tiene un grupo conformado por comunicadores, un publicista, una diseñadora gráfica y un fotógrafo, quienes cubren todas las actividades que realiza el Organismo Judicial, convocan a los medios de comunicación y elaboran materiales para promover los servicios y la imagen de la institución. Desde esta Unidad también se administra el sitio Web del Organismo Judicial, www.oj.gob.gt

8) En caso negativo, indique si existe algún proyecto para su creación a corto plazo (1-2 años)

9) Indique por favor con qué medios personales y materiales cuenta el servicio de comunicación de la institución a la que representa



El personal está conformado por un comunicador social, con puesto de Jefe VI, dos comunicadores sociales, un publicista, una diseñadora y un fotógrafo. Los materiales a su alcance son tres computadoras con programas de diseño instalados, dos cámaras fotográficas digitales profesionales y tres cámaras semiprofesionales, una cámara de vídeo formato mini DV, dos cámaras de vídeo formado DVD, una computadora tiene instalada una tarjeta de vídeo para captura de vídeo y programas de edición para realizar presentaciones sobre actividades de la Institución. Cuentan también con una impresora láser blanco y negro, una impresora láser a color y acceso a impresoras de calidad fotográfica.

10) Por favor indique los datos de la persona responsable de la oficina de comunicación de su institución

Nombre: **Nicté Ixchel**

Apellidos: **Lemus Valenzuela**

Denominación del puesto de trabajo: **Departamento de Comunicación Social**

Correo electrónico: nlemus@oj.gob.gt; comsocial@oj.gob.gt

Teléfono/s de contacto: **Tel. (D.) 2248 7034 y 2248 7000 extensión 4043**

De la Unidad de Comunicación y Divulgación

Nombre: **Byron Josué**

Apellidos: **de León Lima**

Denominación del puesto de trabajo: **Jefe VI**

Correo electrónico: comsocial@oj.gob.gt; bjdeleon@oj.gob.gt

Teléfono/s de contacto: 2248-7034

11) ¿Dispone su institución de medios para la grabación de videos? SÍ/NO

12) ¿Dispone su institución de medios técnicos y personal especializado para la edición y montaje de videos? SÍ/NO

13) En caso afirmativo, describa brevemente los medios de que dispone su institución para la edición y montaje de videos (10 líneas como máximo)

Cámaras de video, personal que tiene conocimiento en grabación y especialmente para editar video, etc.

14) ¿La página web de su institución está dotada de medios tecnológicos para albergar y difundir videos? SI/NO

15) ¿Dispone su institución de estudios de grabación de programas para TV? SI/NO

16) ¿Elabora su institución productos audiovisuales mediante el apoyo de empresas o instituciones externas? SI/NO



17) ¿Se han desarrollado estrategias de comunicación o imagen en el marco de la institución a la que representa? **SÍ/NO**

18) En caso afirmativo, ¿podría describirlas brevemente? (10 líneas). Asimismo le agradeceremos nos haga llegar como anexo al correo de respuesta el documento o los documentos contentivos de esas estrategias.

De manera constante se elaboran estrategias de comunicación, para dar a conocer los servicios del Organismo Judicial a la población, entre estos se encuentra la divulgación de las delegaciones de Antecedentes Penales, las ubicaciones de los Juzgados de Paz Móviles, divulgación en periódicos de mayor circulación sobre actividades que realiza la Institución, promoción de los juzgados de Turno de 24 horas, entre otros.

19) ¿Existe en su institución algún servicio independiente del de comunicación dedicado a trabajar en temas de imagen del poder judicial? **SI/NO**

20) En caso afirmativo, por favor indique brevemente su denominación, estructura y competencias (10 líneas)

21) En caso negativo, por favor indique si los servicios de comunicación y/o de prensa tienen algún tipo de competencia en materia de estrategia o políticas de imagen.

No tienen ningún tipo de competencia.

22) También en caso negativo, indique por favor si existe algún proyecto para la creación de un servicio de imagen a corto plazo (1-2 años) **SI/NO**

23) Las políticas de relaciones con la prensa, comunicación e imagen, ¿ocupan un lugar preferencial dentro de la estrategia de su institución? **SÍ/NO**

24) ¿Qué porcentaje del presupuesto de su institución se dedica a relaciones con la prensa, comunicación e imagen? (*indique por favor el porcentaje que resulte de la suma de estos tres o de los que existan en su institución*) Presupuesto globalizado.



Respecto a la referencia que hacen del trabajo conjunto con autoridades para el diseño de políticas de comunicación interna y externa.

1. ¿A qué necesidades de comunicación están respondiendo las políticas de comunicación interna y externa?

1. Necesidad de comunicación externa. Informar a la población sobre los avances de la justicia. Se promueven los proyectos nuevos de la Corte Suprema de Justicia. La otra vía es que la población conozca los servicios que tiene cerca, para que no deban viajar a la ciudad capital, sino dirigirse a sedes regionales o departamentales, como antecedentes penales, centros de mediación, juzgados móviles, centros y complejos de justicia.

2. Necesidad de comunicación interna. Dar a conocer a los trabajadores, tanto administrativos como jurisdiccionales, para que puedan atender a los usuarios y dirigirlos según el servicio que buscan. El propósito de esto, es porque aprovechamos la presencia de juzgados en todos los municipios del país y el acercamiento de los jueces y operadores de justicia a la población. Además, los trabajadores siempre deben estar informados de las actividades que desarrolla el Organismo.

2. ¿Qué temas y estrategias desarrollan las políticas de comunicación interna y externa?

Se desarrollan diversos temas. El más importante es la modernización y los avances de la justicia, que incluye la creación de nuevos juzgados, nuevos sistemas y servicios para los usuarios, promoción de los complejos de justicia. Además, se apoya a las unidades que prestan servicios a los usuarios, como ubicaciones para emisión de antecedentes penales, centros de mediación, plazas vacantes en Recursos Humanos, entre otros.

Como estrategia, se utiliza como medio principal la forma impresa. Se elaboran afiches, bifolios, trifolios, mantas, volantes y folletos, los cuales se envían a los juzgados y centros de justicia para su distribución. La información se apoya, en algunos casos, con anuncios en prensa y en radios locales.

3. ¿Cuál es la metodología que siguen para el diseño conjunto de las políticas de comunicación con las autoridades judiciales y qué compromisos asumen en su implementación?

De forma oficial, no existe una política actual de comunicación, sino el material es elaborado según las necesidades de comunicación de cada proyecto. Sin embargo, ya se inició con la planificación para identidad visual del Organismo Judicial, proyecto que pretende crear una imagen visual uniforme para la comunicación externa e interna, así como estandarizar el uso de logotipos tanto para publicidad como para comunicación interna. Al finalizar el proyecto se pretende crear un manual de identidad, en el cual se establecerán políticas de comunicación.





CUESTIONARIO CANAL JUDICIAL IBEROAMERICANO RED DE COMUNICADORES

MÉXICO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

Consejo de la Judicatura Federal

DATOS DEL COORDINADOR NACIONAL:

Nombre: Joaquín Jaime

Apellidos: González-Casanova Fernández

DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE RESPONDER AL CUESTIONARIO:

Nombre: J. Guillermo

Apellidos: López Figueroa

E-MAIL DE LA PERSONA RESPONSABLE DE RESPONDER AL CUESTIONARIO:

jglf@cjf.gob.com.mx

PREGUNTAS

1) ¿Dispone su institución de una oficina de prensa? SÍ

2) En caso afirmativo, indique por favor su denominación y describa brevemente su estructura y funciones (10 líneas como máximo)

Dirección de Información.- Obtención diaria de la información institucional para facilitar la intercomunicación entre los servidores públicos y que se conozcan las tareas que desarrolla el Poder Judicial de la Federación. Entre sus funciones están la promoción interna y externa de la imagen institucional del Consejo de la Judicatura Federal, los órganos jurisdiccionales y las áreas administrativas, apoyándoles en sus necesidades y conduciendo el análisis y evaluación cualitativa de la información difundida en los medios de comunicación.

3) En caso negativo, indique si existe algún proyecto para su creación a corto plazo (1-2 años)

4) Indique por favor con qué medios personales y materiales cuenta la oficina de prensa de su institución.

Director de Área, Subdirector de Área, dos Jefes de Departamento, Analista Especializado, Técnico de Fotografía, Analista de Fotografía, Auxiliar de Redacción y Corrección. Mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y comunicaciones.

5) Por favor indique los datos de la persona responsable de la oficina de prensa de su institución.



Nombre: Joaquín Rodolfo

Apellidos: Roura Quiñones

Denominación del Puesto de trabajo: Director de Información.

Correo electrónico: joquiroura@hotmail.com

Teléfono/s de contacto: 54 90 80 00 y 54 90 82 00 extensión 1399.

6) ¿Existe además un servicio destinado a la elaboración y desarrollo de estrategias y productos de comunicación? SÍ

7) En caso afirmativo indique por favor su denominación y describa brevemente su estructura y funciones (10 líneas como máximo)

Dirección de Difusión.- Integra los programas de difusión al interior y exterior del Consejo de la Judicatura Federal, los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, para dar a conocer el pensamiento jurídico y la experiencia jurisdiccional que mejore la percepción de la sociedad y fortalezca los vínculos intra-institucionales de sus servidores públicos. Entre las principales funciones están la ejecución de los programas de difusión, edición e impresión de las publicaciones oficialmente aprobadas; diseña avisos, acuerdos, convocatorias, licitaciones y edictos a publicarse en el Diario Oficial de la Federación y otros medios impresos.

8) En caso negativo, indique si existe algún proyecto para su creación a corto plazo (1-2 años)

9) Indique por favor con qué medios personales y materiales cuenta el servicio de comunicación de la institución a la que representa.

Director de Área, Subdirector de Área, dos Jefes de Departamento, Analista Editorial y Auxiliar de Redacción y Corrección. Mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y comunicaciones.

10) Por favor indique los datos de la persona responsable de la oficina de comunicación de su institución.

Nombre: Fernando de la Luz

Apellidos: Bello

Denominación del puesto de trabajo: Director de Difusión.

Correo electrónico:

Teléfono de contacto: 54 90 80 00 y 54 90 82 00 extensión 1394.

11) ¿Dispone su institución de medios para la grabación de videos? SI

12) Dispone su institución de medios técnicos y personal especializado para la edición y montaje de videos? SÍ

13) En caso afirmativo describa brevemente los medios de que dispone si institución para la edición y montaje de videos (10 líneas como máximo)

Institucionalmente opera la Dirección General de Imagen Institucional, independiente de la de Comunicación Social, que se encarga del manejo de los medios electrónicos y que posee la infraestructura necesaria en materia audiovisual.



14) La página web de su institución está dotada de medios tecnológicos para albergar y difundir videos? SÍ

15) Dispone su institución de estudios de grabación de programas para TV? SÍ

16) ¿Elabora su institución productos audiovisuales mediante el apoyo de empresas o instituciones externas? SÍ

17) Se han desarrollado estrategias de comunicación o imagen en el marco de la institución a la que representa? SÍ

18) En caso afirmativo, podría describirlas brevemente? (10 líneas). Asimismo le agradeceremos nos haga llegar como anexo el correo de respuesta al documento o los documentos contentivos de esas estrategias.

Las tareas de imagen son atribución de la Dirección General de Imagen Institucional. La Dirección General de Comunicación Social del Consejo de la Judicatura Federal ha trabajado coordinadamente con las de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para la planificación, diseño, producción y divulgación de una campaña didáctica para que la sociedad mexicana conozca, a través de los medios electrónicos e impresos, la identidad de ellos en torno al Poder Judicial de la Federación, así como para explicar sucintamente las tareas que cada una de las instituciones desarrolla.

19) ¿Existe en su institución algún servicio independiente del de comunicación dedicado a trabajar en temas de imagen del poder judicial? NO

20) En caso afirmativo, por favor indique brevemente su denominación, estructura y competencias (10 líneas)

21) En caso negativo, por favor indique si los servicios de comunicación y/o de prensa tienen algún tipo de competencia en materia de estrategia o políticas de imagen.

Las tareas de imagen son atribución de la Dirección General de Imagen Institucional.

22) También en caso negativo, indique por favor si existe algún proyecto para la creación de un servicio de imagen a corto plazo (1-2 años) NO

23) Las políticas de relaciones con la prensa, comunicación e imagen, ¿ocupan un lugar preferencial dentro de la estrategia de su institución? SÍ

24) ¿Qué porcentaje del presupuesto de su institución se dedica a relaciones con la prensa, comunicación e imagen? (indique por favor el porcentaje que resulte de la suma de estos tres o de los que existen en su institución)

- - - -



Anexo: Aclaraciones respecto al cuestionario



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

DGCS/0360/2009
México, D.F., 24 de febrero de 2009

Lic. Joaquín González-Casanova
Director General de Relaciones Nacionales e Internacionales
P r e s e n t e

En respuesta a su oficio No. CCJ/DGRNI/049/2009, en el cual se solicita información relativa al análisis de información de medios, me permito comentarle lo siguiente:

- A) OBJETIVO DEL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN:** Contar con las informaciones principales del ámbito de interés (Poder Judicial de la Federación) que permitan disponer de los elementos necesarios para la mejor toma de decisiones y el óptimo ejercicio de las respectivas funciones.
- B) METODOLOGÍA:**
- Se reúne la información solicitada que es procesada de las páginas de Internet, medios escritos y electrónicos o de otras fuentes.
 - Se verifica.
 - Se define y clasifica: medio, ubicación, tema, lenguaje, periodicidad, en caso de darse.
 - Se interpreta y valora, de acuerdo con algunas categorías.
 - Se organiza.
 - Se procesa.
 - Se analiza para ver lo que otros no ven.
 - Se saca una conclusión que permita conocer tendencias de los medios, de otros sectores, instancias o dependencias.
- C) USOS DEL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN:**
- A nivel Dirección General, es una herramienta que permite contar con los diferentes escenarios en los que debe producirse una comunicación efectiva. (institución-medios; institución-sociedad, etc.) para iniciar, mantener, fortalecer o modificar la tarea del emisor.

Atentamente

Lic. J. Guillermo López Figueroa
Director General





**CUESTIONARIO CANAL JUDICIAL IBEROAMERICANO
RED DE COMUNICADORES**

PANAMÁ

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: ...

Corte Suprema de Justicia

DATOS DEL COORDINADOR NACIONAL:

Mariela Fuentes Acosta

DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE RESPONDER AL CUESTIONARIO:

Nombre: Franklin Bósquez D’Giovanni

Asesor de Comunicación de la Corte Suprema de Justicia de Panamá

E-MAIL DE LA PERSONA RESPONSABLE DE RESPONDER AL CUESTIONARIO:

fbosquez@hotmail.com

m.fuentes@organojudicial.gob.pa

PREGUNTAS

1) ¿Dispone su institución de una oficina de prensa? SI/NO

SI

2) En caso afirmativo, indique por favor su denominación y describa brevemente su estructura y funciones:

Secretaría de Comunicación: La Secretaría de Comunicaciones del Órgano Judicial fue creada el 18 de enero de 2007. Tiene como objetivo general, a través de sus funcionarios, informar a los ciudadanos, a los funcionarios del sistema y a otras partes interesadas, sobre el desempeño del Poder Judicial, en el campo jurisdiccional y de las actividades administrativas que ejecuta la institución.

3) En caso negativo, indique si existe algún proyecto para su creación a corto plazo (1-2 años)

.....

4) Indique por favor con qué medios personales y materiales cuenta la oficina de prensa de su institución:



Tres(3) periodistas

Una oficina de prensa regional en la Provincia de Veraguas

Dos (2) relacionistas públicos

Dos (2) fotógrafos

Tres (3) Camarógrafos

Un productor (1) de televisión

Un diseñador gráfico

Tres personas de apoyo.

Un asesor de comunicación

Equipos: cámaras fotográficas y filmadoras, equipos informáticos completos, equipo de edición etc.

Vehículo con chofer.

Pagos de alimentación y transporte por trabajar en horas no laborables.

5) Por favor indique los datos de la persona responsable de la oficina de prensa de su Institución

- Nombres: Mariela María
- Apellidos: Fuentes Acosta
- Denominación del puesto de trabajo: Secretaria de Comunicación
- Correo electrónico: m.fuentes@organojudicial.gob.pa
- Teléfono/s de contacto: 507-212-7475

6) ¿Existe además un servicio destinado a la elaboración y desarrollo de estrategias y productos de comunicación? NO

7) En caso afirmativo indique por favor su denominación y describa brevemente su estructura y funciones (10 líneas como máximo)

8) En caso negativo, indique si existe algún proyecto para su creación a corto plazo (1-2 años).

No existe proyecto por el momento.

9) ¿Dispone su institución de medios para la grabación de videos? SI

10) ¿Dispone su institución de medios técnicos y personal especializado para la edición y montaje de videos? SI



11) En caso afirmativo, describa brevemente los medios de que dispone su institución para la edición y montaje de videos (10 líneas como máximo)

La institución dispone de un equipo de edición no lineal avid donde se produce y post produce reportajes institucionales, noticias, dramatizados y documentales de educación a la ciudadanía. Contamos con camaras profesional en formato DVC -PRO y MINI DIVI. Todo esto en broadcast, se trabaja con microfónos SM-58 con vértigas y muchas veces se hacen unidades móviles con tres a cuatro cámaras logrando así transmitir por internet los eventos.

12) ¿La página web de su institución está dotada de medios tecnológicos para albergar y difundir videos? SI, e igualmente tiene la capacidad para realizar trasmisiones en vivo de actividades que se realicen fuera del Edificio principal

13) ¿Dispone su institución de estudios de grabación de programas para TV? NO

14) ¿Elabora su institución productos audiovisuales mediante el apoyo de empresas o instituciones externas? NO

15) ¿Se han desarrollado estrategias de comunicación o imagen en el marco de la institución a la que representa? SI

16) En caso afirmativo, ¿podría describirlas brevemente? (10 líneas). Asimismo le agradeceremos nos haga llegar como anexo al correo de respuesta el documento o los documentos contentivos de esas estrategias.

Las estrategias son aprobadas por el presidente de la Corte Suprema y no es posible compartirlas por este medio debido a las disposiciones que emanan de la junta directiva de la misma Corte Suprema.

17) ¿Existe en su institución algún servicio independiente del de comunicación dedicado a trabajar en temas de imagen del poder judicial? NO

18) En caso afirmativo, por favor indique brevemente su denominación, estructura y competencias (10 líneas)

19) En caso negativo, por favor indique si los servicios de comunicación y/o de prensa tienen algún tipo de competencia en materia de estrategia o políticas de imagen.

No existe este tipo de competencia.

20) También en caso negativo, indique por favor si existe algún proyecto para la creación de un servicio de imagen a corto plazo (1-2 años) NO

21) Las políticas de relaciones con la prensa, comunicación e imagen, ¿ocupan un lugar preferencial dentro de la estrategia de su institución? SI

22) ¿Qué porcentaje del presupuesto de su institución se dedica a relaciones con la prensa, comunicación e imagen? (indique por favor el porcentaje que resulte de la suma de estos tres o de los que existan en su institución)

35 mil dólares aproximadamente.

Anexo: Aclaraciones respecto al cuestionario

Tenemos referencia del trabajo que viene desarrollando la Corte Suprema de Panamá con periodistas a través de becas de capacitación para una mejor cobertura del sistema judicial. Nos interesa



mucho tener mayor información de esta experiencia para ver sus posibilidades de replicabilidad en otros países.

En atención a su correo me es oportuno comunicarle que la referencia en cuanto a la capacitación a periodistas, no se ejecuta en la actualidad. El Órgano Judicial en el 2006 auspició un diplomado de periodismo judicial. En esa oportunidad se les dio beca a todos los periodistas que cubrían el área judicial. El diplomado fue gratis sólo para ese grupo, el resto de comunicadores que quiso tomarlo debió pagar la cantidad estipulada.

La oportunidad fue buena pero a la fecha sólo un par de ese grupo se mantiene en el área judicial, es decir el resto cubren otros áreas.

1. ¿Cómo viene trabajando la Corte con los periodistas? ¿Qué estrategias de trabajo tiene? y ¿con qué objetivos? Explique por favor

R: La Corte Suprema de Justicia de Panamá, viene trabajando de forma coordinada con los periodistas y se le suministra la información que solicitan, además comunicados de prensas en base a hechos que se den o fallos de los diferentes despachos a nivel nacional.

Entre las estrategias de trabajo está coordinar conferencias de prensas, elaborar boletines al momento que se dan los fallos o hechos que desean comunicar los magistrados y otras autoridades. Todo esto con el objetivo que la información llegue de forma rápida y veraz.

Generalmente redactamos noticias de los fallos y lo enviamos a los diferentes medios, porque la mayoría de los periodistas no maneja el lenguaje jurídico y de esta manera evitamos que se cometan errores o se tergiverse la noticia que deseamos transmitir.

El trabajo que se tiene en la dirección de prensa del Órgano Judicial con los periodistas, es ameno y comunicativo, y se trata de colaborar con los comunicadores sociales en lo posible y en lo que se nos permita; pues no toda la información es factible para los medios de comunicación.

2. ¿Qué elementos positivos ha encontrado en el trabajo que viene desarrollando con los periodistas?

R: Entre los elementos positivos encontrados en el trabajo con los periodistas está: la comprensión y confianza, lo que ha facilitado el flujo de información constante en una especie de retroalimentación de doble vía. También ha mejorado la calidad de información que se maneja en los medios de comunicación en cuanto a temas judiciales.

La confianza, los periodistas confían en la versión oficial que le brinda la secretaría de comunicación, en la mayoría de los casos antes de publicar consultan nuestra versión.

3. - ¿Qué dificultades ha encontrado en el trabajo con periodistas?

R: Las dificultades en el trabajo con los periodistas son realmente pocas. Las pocas que se dan es la falta de conocimiento en el manejo de los términos jurídicos por parte de los periodistas que habitualmente no cubren el área judicial, y que los medios cambian de forma repentina.

Otra dificultad es la falta de oportunidad en la noticia. El medio la necesita para “ya”; y el despacho judicial me la puede dar mañana. Esto al medio ya no le sirve.



A veces la incomprensión de algunos periodistas que desconocen el trabajo que

Realizamos en la dirección, pues nuestro trabajo no es 100% para los periodistas, sino que también debemos realizar periodismo institucional. Otro inconveniente es la falta de conocimiento de algunos periodistas, especialmente los nuevos, que manejan temas judiciales.

Sin embargo, en lo que se puede tratamos de orientarlos en los casos y los procedimientos para obtener la información.

4. ¿Qué resultados ha obtenido del trabajo con los periodistas?

R: Los periodistas trabajan ahora de forma ordenada y llaman para pedir información con un tiempo prudencial, para que se le busquen los datos en los tribunales de justicia.

Los resultados, en su mayoría, son positivos porque logramos conseguir la información que ellos requieren.

Publicación de más notas positivas que antes. De un tiempo para acá hemos logrado colar entre los diarios las famosas gacetillas pues buscamos un ángulo o gancho periodístico y se nos publica.

5. ¿Qué recomendaciones daría para promover el compromiso y mejor cobertura del sistema judicial?

R: Que los fallos de los despachos de los magistrados y de los jueces lleguen a la oficina de prensa directamente una vez todo este debidamente ejecutoriado, para de esta manera redactar la información y enviarla a los medios antes que los periodistas logren obtener datos parciales y redacten las noticias con datos no precisos.

Que las noticias judiciales o relacionadas con el tema, sean publicadas inmediatamente se da el hecho y de esta manera enviarla a los medios para evitar comentarios y especulaciones.

Algunas recomendaciones sería que los funcionarios colaboren con el personal de prensa del Órgano Judicial, pues en muchas ocasiones son parcos o sencillamente no nos quieren brindar la información. Deben recordar que la transparencia es la mejor manera de hacer justicia.





CUESTIONARIO CANAL JUDICIAL IBEROAMERICANO RED DE COMUNICADORES

PERÚ

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

Poder Judicial y Corte Suprema

DATOS DEL COORDINADOR:

Aldo Martin Figueroa Navarro, Vocal de la Corte Superior de Justicia de Lima y Asesor de la Presidencia del Poder Judicial.

DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE RESPONDER AL CUESTIONARIO:

Nombre : Milagritos Patricia

Apellidos : Ormeño Aspauzo

E-MAIL DE LA PERSONA RESPONSABLE DE RESPONDE AL CUESTIONARIO:

mormeno@pj.gob.pe

PREGUNTAS

1. ¿Dispone su institución de una oficina de prensa?

Sí. Pertenece a la Dirección de Imagen y Prensa

2. En caso afirmativo, indique por favor su denominación y describa brevemente su estructura y funciones

Una Directora de Imagen y Prensa: Comunicadora encargada de que se cumpla los lineamientos, objetivos y estrategias de comunicación y prensa de la Presidencia de la Corte Suprema y el Poder Judicial, así como de las acciones que realice los Magistrados de la Corte Suprema, Magistrados de todas las instancias y trabajadores de este Poder del Estado, entre otros. Trabaja directamente con el Presidente del Poder Judicial y la Corte Suprema de la República.

Un Coordinador de Prensa: Periodista que se encarga de desarrollar contenidos y difundir periódicamente en los medios de comunicación las acciones y actividades del Poder Judicial, así como la elaboración de la síntesis de noticias diarias. Coordina directamente con la Directora de Imagen y Prensa.

3. En caso negativo, indique si existe algún proyecto para su creación a corto plazo (1-2 años).



4. Indique por favor con qué medios personales y materiales cuenta la oficina de prensa de su institución

Tres redactores: Encargados de redactar las casetillas informativas, boletines, alimentar la página Web del PJ, entre otras comunicaciones.

Cada periodista tiene una PC, así como todos sus implementos necesarios para su tarea diaria.

Un diseñador: Creativo del material impreso y de la página Web (también apoya en el área de audiovisuales).

Un fotógrafo: Se encarga de capturar las imágenes del Presidente de la Corte Suprema del Poder Judicial y de las actividades del Consejo Ejecutivo y de la Asociación de Damas del Poder Judicial, así como de actividades impulsadas por los trabajadores. Tiene una cámara fotográfica, un lente y un flash.

Dos Camarógrafos: Encargados del área de audiovisuales. Graban, editan, copian imágenes y audios. Tienen una cámara MDV y seis DVDs para el multicopiado.

5. Por favor indique los datos de la persona responsable de la Oficina de prensa de su institución:

Nombre : Milagritos Patricia

Apellidos : Ormeño Aspauzo

Denominación del puesto del trabajo: Jefe de Prensa

Correo electrónico : mormeno@pj.gob.pe

Teléfono/s de contacto : 426-6919

6. ¿Existe además un servicio destinado a la elaboración y desarrollo de estrategias y productos de comunicación? SI/NO

Sí. La elaboración de estrategias y productos de comunicación la realiza la Presidencia del Poder Judicial, en algunos casos por intermedio de la Dirección de Imagen y Prensa, con asesores externos de Imagen.

7. En caso afirmativo, indique su denominación y describa brevemente su estructura y funciones.

Se recurre para ello a consultorías externas, las cuales están a cargo de, dependiendo de cada caso, de los señores Jorge Salmón, Antonio Crespo y Jorge Kishimoto, así como de las empresas de las cuales estos comunicatorios son sus propietarios y jefes.

8. En caso negativo, indique algún proyecto para su creación a corto plazo (1-2 años)

Independientemente de lo visto con consultorías externas, a nivel interno se está planteando lo siguiente:



- Mejorar la Multimedia informativa en audio e imagen de la página web del Poder Judicial.
- La elaboración del Diario Oficial del Poder Judicial. Este proyecto tiene por finalidad crear un medio de difusión propio en contenidos mediante la edición de un Diario Oficial.
- Manual de estilo de Imagen Corporativa
- Guía de estilo de Imagen
- Boletín de comunicación Interna del Poder Judicial

9. Indique por favor con qué medios personales y materiales cuenta el servicio de comunicación de la institución a la que representa.

Es el mismo que labora en la Dirección de Imagen y Prensa.

10. Por favor indique los datos de las personas responsable de la Oficina de Comunicación de su institución

Nombre : Milagritos Patricia
 Apellidos : Ormeño Aspauzo
 Correo electrónico : mormeno@pj.gob.pe
 Teléfonos : 426-6919

11. ¿Dispone su institución de medios para la grabación de videos? SI/NO

Sí.

12. ¿Dispone su institución de medios técnicos y personales especializados para la edición y montaje de videos? SI/NO.

No disponemos de medios técnicos modernos (los que hay son antiguos). Sin embargo, tenemos personal especializado, y se contratan los equipos que se requiera cuando esto sea necesario.

13. En caso afirmativo, describa brevemente los medios de que dispone su institución para la edición y montaje de videos.

.....

14. ¿La página web de su institución está dotada de medios tecnológicos para albergar y difundir videos? SI/NO.

Sí.

15. ¿Dispone su institución de estudios de grabación de programas de TV? SI/NO.

No.

16. ¿Elabora su institución productos audiovisuales mediante el apoyo de empresas o instituciones externas? SI/NO.

Sí. Es más, actualmente se vienen trabajando algunos productos de este tipo gracias al financiamiento del Banco Mundial.

17. ¿Se han desarrollado estrategias de comunicación o imagen en el marco de la institución a la que representa? SI/NO.

Se han desarrollado estrategias dirigidas a temas como:



- La consolidación de la autonomía del Poder Judicial y la independencia de los magistrados.
- La modernización del Servicio de Justicia, bajo los criterios de mayor transparencia, eficacia y celeridad en los procesos.
- Mayor acceso a la justicia.
- Fortalecimiento de la imagen institucional de la Corte Suprema de Justicia.
- Fortalecimiento de la política de lucha contra la corrupción judicial y promoción de la ética pública.

18. En caso afirmativo, ¿podrá describirla brevemente?. Asimismo, le agradeceremos nos haga llegar como anexo al correo de respuesta el documento o documentos con esas estrategias.

- Difundir las actividades de la Corte Suprema, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, y las diferentes Cortes Superiores sobre el proceso de cambio en la búsqueda de la modernidad dentro del Poder Judicial.
- Educar respecto al sistema judicial y a lo que sucede en las diversas instancias de este Poder del Estado.
- Unificar y difundir el conocimiento, por medio de la divulgación de eventos, cursos, seminarios, etc. que se realicen dentro y fuera de las instalaciones judiciales.
- Transmitir cultura, por medio de publicaciones especializadas, sobre temas específicos, analizando diversas situaciones y dando conclusiones sustentadas profesionalmente.
- Llegar a diversos públicos, no sólo a la audiencia judicial, gracias a una redacción ágil, clara y fluida.
- Integrar la cohesión social con un diálogo sobre temas judiciales con la clase política nacional, los otros actores del sistema de justicia peruano y la ciudadanía en general.
- Generar debate y opinión a diferentes niveles, pues la justicia es para todos; y además, lo que para uno es justo para el otro puede que no lo sea, por lo que todas las opiniones son válidas.
- Hablar en el lenguaje de las diversas regiones del territorio peruano. Si bien la justicia es la misma para todos, la forma en la que se lleva un proceso difiere de una zona geográfica a otra. Hay sitios de nuestro Perú en los que las partes hablan en quechua, por lo tanto un proceso debe ser llevado en el idioma usado por quienes son parte del mismo.

19. ¿Existe en su institución algún servicio independiente del de comunicación dedicado a trabajar en temas de imagen del Poder Judicial? SI/No.

Formalmente no, aunque por encargo del Presidente del Poder Judicial su Gabinete de Asesores ha venido estudiando el tema y preparando proyectos en ese sentido.

20. En caso afirmativo, por favor indique brevemente su denominación, estructura y competencias.

.....

21. En caso negativo, por favor indique si los servicios de comunicación y/o de prensa tienen algún tipo de competencia en materia de estrategias o políticas de imagen.

El trabajo de prensa es un punto estratégico en la política comunicacional del Poder Judicial de Perú, tal como lo ha señalado en más de una ocasión el actual Presidente de nuestra institución.



22. También en caso negativo, indique por favor si existe algún proyecto para la creación de un servicio de imagen a corto plazo (1-2) SI/NO.

Siempre está abierta la posibilidad de la creación de proyectos comunicacionales.

23. Las políticas de relaciones con la prensa, comunicación e imagen ¿ocupa un lugar preferencial dentro de la estrategia de su institución? SI/NO

Se les reconoce un lugar de importancia dentro del quehacer institucional.

24. ¿Qué porcentaje del presupuesto de su institución se dedica a relaciones con la prensa, comunicación e imagen? (indique por favor el porcentaje que resulte de la suma de estos tres o de los que existan en su institución)

En realidad, es difícil determinar un monto específico para prensa pues resulta un componente importante del presupuesto de varios proyectos y programas asumidos por el Poder Judicial. Además, importantes tareas vinculadas al tema de prensa han sido y son cubiertas por la cooperación internacional, ya sea en una lógica de donaciones o con la existencia de una contrapartida asumida por nuestra institución y el Estado peruano.

.....





CUESTIONARIO CANAL JUDICIAL IBEROAMERICANO RED DE COMUNICADORES

PERÚ

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

Consejo Nacional de la Magistratura

DATOS DEL COORDINADOR NACIONAL:

NOMBRE: ELOY

APELLIDOS: ESPINOSA SALDAÑA

DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL CUESTIONARIO:

NOMBRE: ABEL

APELLIDOS: SANTIBAÑEZ COLLADO

E-MAIL DE LA PERSONA RESPONSABLE DE RESPONDER EL CUESTIONARIO:

asantibanez@cnm.gob.pe

PREGUNTAS

1). **¿Dispone la institución de una oficina de prensa? SI**

2). **En caso afirmativo, indique por favor su denominación y describa brevemente su estructura y funciones.**

La denominación oficial de la oficina es “Comunicaciones e Imagen Institucional” y entre sus funciones está el monitoreo de medios, la creación y mantenimiento de una red de información para periodistas y la difusión de comunicados.

3). **En caso negativo, indique si existe algún proyecto para su creación a corto plazo.**

4). **Indique por favor con qué medios personales y materiales cuenta la oficina de prensa de su institución.**

Cuenta con un profesional de las comunicaciones con experiencia en manejo con la prensa. El equipamiento es básico, pero suficiente para el flujo de información; se cuenta con computadoras de última generación conectadas a internet de manera permanente, scanner, fotocopidora, grabadoras-reproductoras, entre otros.



5). Por favor indique los datos de la persona responsable de la oficina de prensa de su institución:

Nombre: Abel

Apellidos: Santibañez Collado

Denominación del puesto de trabajo: Jefe de comunicaciones e Imagen

Correo Electrónico: asantibanez@cnm.gob.pe

Teléfono de contacto: (51-1) 440-6695

6).¿Existe además un servicio destinado a la elaboración y desarrollo de estrategias y productos de comunicación? NO

7). En caso afirmativo indique por favor su denominación y describa brevemente su estructura y funciones (10 líneas como máximo)

8). En caso negativo, indique si existe algún proyecto para su creación a corto plazo.

En el mediano plazo se espera contar con el personal entrenado y la infraestructura para hacerlo.

9). Indique por favor con qué medios personales y materiales cuenta el servicio de comunicaciones de la institución que representa.

La oficina cuenta con dos profesionales del área y un asistente. Además está equipada con equipos analógicos y digitales de registro y reproducción de audio y video; así como un sistema digital de almacenamiento de imágenes.

10). Por favor indique los datos de la persona responsable de la oficina de comunicación de su institución.

Nombre: Abel

Apellidos: Santibañez Collado

Denominación del puesto de trabajo: jefe de comunicaciones e Imagen.

Correo Electrónico: asantibanez@cnm.gob.pe

Teléfono de contacto: (51-1) 4406695

11). Dispone la institución de medios para la grabación de videos? SI

12). ¿Dispone su institución de medios técnicos y personal especializado para la edición y montaje de videos? NO

13). En caso afirmativo, describa brevemente los medios de que dispone su institución para la edición y montaje de videos.

14). ¿La página web de su institución está dotada de medios tecnológicos para albergar y difundir videos? NO

15). ¿Dispone su institución de estudios de grabación de programas para TV? NO

16). Elabora su institución productos audiovisuales mediante el apoyo de empresas o instituciones externas? SI



17). ¿Se han desarrollado estrategias de comunicación o imagen en el marco de la institución a la que representa? NO

18). En caso afirmativo ¿podría describirlas brevemente? (10 líneas). Asimismo le agradeceremos nos haga llegar como anexo al correo de respuesta el documento o los documentos contentivos de la estrategia.

19). ¿Existe en su institución algún servicio independiente del de comunicación dedicado a trabajar en temas de imagen del poder judicial? NO

20). En caso afirmativo, por favor indique brevemente su denominación, estructura y competencias (10 líneas)

21). En caso negativo, por favor indique si los servicios de comunicación y/o de prensa tienen algún tipo de competencia en materia de estrategia o políticas de imagen.

Por ser una institución pequeña y que desarrolla su labor en una sola ciudad, la llegada al país y la proyección de su imagen se realiza básicamente a través la prensa; ya sea por la información oficial que a través de ella se difunde (comunicados oficiales), como por la información que se brinda a través de las columnas de noticias.

22). También en caso negativo, indique por favor si existe algún proyecto para la creación de un servicio de imagen a corto plazo (1-2 años)

En los próximos proyectos a trabajar con la cooperación internacional se piensa incluir el componente comunicación en las labores de visibilidad, reconocimiento y proyección de imagen.

23). Las políticas de relaciones con la prensa, comunicación e imagen ¿ocupan un lugar preferencial dentro de la estrategia de su institución?

La relación con la prensa es de preocupación permanente por todos los que trabajamos en la institución; especialmente para quienes la dirigen. El presidente del CNM es quien lidera el sistema de información externa y por ello se constituye en el vocero oficial de la institución.

La máxima autoridad de la institución es quien personalmente atiende a los periodistas y absuelve sus consultas y se presenta en programas de radio y televisión para informar de temas centrales en el quehacer institucional.

24). ¿qué porcentaje del presupuesto de su institución se dedica a relaciones con la prensa, comunicación e imagen? (indique por favor el porcentaje que resulte de la suma de estos tres o de los que existan en su institución).

El porcentaje no es significativo y gran parte del mismo se usa en las comunicaciones oficiales (comunicados) del trabajo de los tres órganos de línea del CNM: Selección, Ratificación y Disciplinario. Cada año varía este presupuesto de acuerdo a la carga de trabajo y en ocasiones cuando se trata de informar de manera pormenorizada sobre un tema en particular.





CUESTIONARIO CANAL JUDICIAL IBEROAMERICANO RED DE COMUNICADORES

PUERTO RICO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

Tribunal General de Justicia

DATOS DEL COORDINADOR NACIONAL:

Nombre: Sigfrido

Apellidos: Steidel Figueroa

DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE RESPONDER AL CUESTIONARIO:

Nombre: Daniel

Apellidos: Rodríguez-León

E-MAIL DE LA PERSONA RESPONSABLE DE RESPONDER AL CUESTIONARIO:

Danielr@tribunales.gobierno.pr

PREGUNTAS

- 1) ¿Dispone su institución de una oficina de prensa? SI
- 2) En caso afirmativo, indique por favor su denominación y describa brevemente su estructura y funciones (10 líneas como máximo)

Oficina de Prensa y Relaciones con la Comunidad.

Es la oficina responsable de atender todos los asuntos relacionados a la divulgación de información de la Judicatura. Maneja las relaciones públicas del Juez Presidente y de la Directora Administrativa de los Tribunales. Coordina con la prensa la cobertura de los casos de alto interés público y coordina y ofrece charlas educativas sobre la función de los tribunales a escuelas e instituciones sociales. También coordina y produce un segmento educativo semanal en un noticiero de televisión nacional. Además produce material audiovisual, tanto educativo como de soporte a la actividad judicial y monitorea los medios de comunicación nacionales en todos los formatos: prensa escrita, radio, televisión e Internet.

- 3) En caso negativo, indique si existe algún proyecto para su creación a corto plazo (1-2 años)
-



4) Indique por favor con qué medios personales y materiales cuenta la oficina de prensa de su institución

1 director; 2 secretarias; 1 oficial de información y relaciones con la comunidad; 1 especialista en medios digitales; 1 diseñador gráfico; 1 oficial de información auxiliar; 2 oficiales de información y 1 ayudante administrativo.

5) Por favor indique los datos de la persona responsable de la oficina de prensa de su institución

Nombre: Daniel

Apellidos: Rodríguez-León

Denominación del puesto de trabajo: Director de la Oficina de Prensa y Relaciones con la Comunidad

Correo electrónico: Danielr@tribunales.gobierno.pr

Teléfono/s de contacto: (787) 641-6929 Oficina / (787) 505-9293 Móvil

6) ¿Existe además un servicio destinado a la elaboración y desarrollo de estrategias y productos de comunicación? SI

7) En caso afirmativo indique por favor su denominación y describa brevemente su estructura y funciones (10 líneas como máximo)

La Rama Judicial tiene bajo contrato una empresa de comunicaciones y relaciones públicas llamada Comunicadora Nexvs. Esa empresa provee asesoría en estos temas y desarrolla, a petición de la Rama Judicial y con su aprobación previa, campañas de imagen, de promoción de servicios y desarrolla estrategias de comunicación.

8) En caso negativo, indique si existe algún proyecto para su creación a corto plazo (1-2 años)

9) Indique por favor con qué medios personales y materiales cuenta el servicio de comunicación de la institución a la que representa

Comunicadora Nexvs tiene asignados a la cuenta de la Rama Judicial un ejecutivo de publicidad senior, un ejecutivo de publicidad junior y una gerente de relaciones públicas. El presidente de la empresa también interviene en calidad de asesor. También cuentan con un departamento de artes gráficas y una división de tráfico para las pautas publicitarias que están a la disposición de los clientes.



10) Por favor indique los datos de la persona responsable de la oficina de comunicación de su institución

Nombre: -----

Apellidos: -----

Denominación del puesto de trabajo: -----

Correo electrónico: -----

Teléfono/s de contacto: -----

11) ¿Dispone su institución de medios para la grabación de videos? SI

12) ¿Dispone su institución de medios técnicos y personal especializado para la edición y montaje de videos? SI

13) En caso afirmativo, describa brevemente los medios de que dispone su institución para la edición y montaje de videos (10 líneas como máximo)

Cuarto de edición digital para edición y montaje, de vídeo, sonido, gráficas, animación, fotografía, imprenta y páginas WEB.

También contamos con equipo de grabación de vídeo en formato digital P2 HD y grabación de sonido.

Programas: CS3 Adobe Master Collection

14) ¿La página web de su institución está dotada de medios tecnológicos para albergar y difundir videos? SI

15) ¿Dispone su institución de estudios de grabación de programas para TV? NO

16) ¿Elabora su institución productos audiovisuales mediante el apoyo de empresas o instituciones externas? NO

17) ¿Se han desarrollado estrategias de comunicación o imagen en el marco de la institución a la que representa? NO

18) En caso afirmativo, ¿podría describirlas brevemente? (10 líneas). Asimismo le agradeceremos nos haga llegar como anexo al correo de respuesta el documento o los documentos contentivos de esas estrategias.



19) ¿Existe en su institución algún servicio independiente del de comunicación dedicado a trabajar en temas de imagen del poder judicial? NO

20) En caso afirmativo, por favor indique brevemente su denominación, estructura y competencias (10 líneas)

21) En caso negativo, por favor indique si los servicios de comunicación y/o de prensa tienen algún tipo de competencia en materia de estrategia o políticas de imagen.

La Oficina de Prensa y Relaciones con la Comunidad asesora en asuntos de imagen al Juez Presidente del Tribunal Supremo y a la Directora Administrativa de los Tribunales sobre estos temas.

22) También en caso negativo, indique por favor si existe algún proyecto para la creación de un servicio de imagen a corto plazo (1-2 años) NO

23) Las políticas de relaciones con la prensa, comunicación e imagen, ¿ocupan un lugar preferencial dentro de la estrategia de su institución? SI

24) ¿Qué porcentaje del presupuesto de su institución se dedica a relaciones con la prensa, comunicación e imagen? (indique por favor el porcentaje que resulte de la suma de estos tres o de los que existan en su institución)

.25%





CUESTIONARIO CANAL JUDICIAL IBEROAMERICANO RED DE COMUNICADORES

REPÚBLICA DOMINICANA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

Suprema Corte de Justicia

DATOS DEL COORDINADOR NACIONAL:

Nombre: Gloria Cecilia

Apellidos: Cuello Suero

DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE RESPONDER AL CUESTIONARIO:

Nombre: Jacqueline

Apellidos: Viteri Rodríguez

E-MAIL DE LA PERSONA RESPONSABLE DE RESPONDER AL CUESTIONARIO:

jviteri@suprema.gov.do

PREGUNTAS

- 1) **¿Dispone su institución de una oficina de prensa? SI**
- 2) **En caso afirmativo, indique por favor su denominación y describa brevemente su estructura y funciones (10 líneas como máximo).**

La División de Prensa de la Dirección de Comunicaciones del Poder Judicial difunde las informaciones pertinentes al Poder Judicial a través de los diferentes medios de la Institución y de los medios de comunicación del país, garantizando el acceso a la información de manera ágil y transparente logrando fomentar la confianza de la ciudadanía. Además mantiene una estrecha relación con la prensa que cubre esta fuente judicial.

En su estructura tiene una encargada de Prensa, un periodista, una fotógrafa y una secretaria.

- 3) **En caso negativo, indique si existe algún proyecto para su creación a corto plazo (1-2 años)**
- 4) **Indique por favor con qué medios personales y materiales cuenta la oficina de prensa de su institución.**

El personal de la División de Prensa cuenta con computadoras con programas propios de sus funciones y acceso a Internet, grabadoras de audio manuales, aparatos de radio y televisor para



monitoreo. Además de un espacio para el uso exclusivo de los periodistas que nos visitan a diario, con tres computadoras con acceso a Internet, impresoras, televisor y teléfono.

5) Por favor indique los datos de la persona responsable de la oficina de prensa de su institución

Nombre: Rosa

Apellidos: Puello Maldonado

Denominación del puesto de trabajo: Encargada de Prensa

Correo electrónico: rpuello@suprema.gov.do

Teléfono/s de contacto: (809) 533-3191 ext. 2122

6) ¿Existe además un servicio destinado a la elaboración y desarrollo de estrategias y productos de comunicación? No

7) En caso afirmativo indique por favor su denominación y describa brevemente su estructura y funciones (10 líneas como máximo)

8) En caso negativo, indique si existe algún proyecto para su creación a corto plazo (1-2 años)
Actualmente estamos trabajando en el diseño de una política comunicacional para el Poder Judicial.

9) Indique por favor con qué medios personales y materiales cuenta el servicio de comunicación de la institución a la que representa.



El proceso de comunicación dirigido hacia los diferentes públicos, tanto interno (jueces, funcionarios, empleados) como externo (abogados, juristas, organismos de la sociedad civil, sectores gubernamentales, organismos internacionales, sector comercial, centros educativos, cuerpo diplomático, etc.), es realizado a través de los diferentes medios de difusión masiva en nuestra institución.

Dichos medios son:

- a. **El Judicial:** órgano informativo de investigaciones, acontecimientos y noticias más relevantes del Poder Judicial; tiene una impresión bimensual de 5,000 ejemplares, dirigido a todos los públicos.
- b. Boletín **El Supremo:** órgano de difusión que acopia las noticias más importantes acaecidas en las distintas dependencias en el orden judicial, con una impresión bimensual de 2,000 ejemplares, dirigido al público interno de la institución.



- c. La labor de difusión de los comunicados y notas de prensa para los distintos medios de comunicación es realizada principalmente a través del correo electrónico y con el auxilio de aparatos técnicos como el fax.

En ese orden, utilizamos el **Outlook**, herramienta tecnológica fundamental para la transmisión de importantes informaciones, no sólo a lo interno de nuestra institución sino a todas las dependencias a nivel nacional; logrando un ahorro del tiempo y el espacio y lo más importante, en la mayoría de los casos obteniendo un feedback o retroalimentación inmediata de los usuarios a quienes se les dirige el mensaje.

- d. La **Página Web** institucional es nuestra fuente de información para el usuario, en donde puede encontrar todo tipo de información relativo al Poder Judicial, desde roles de audiencias, sentencias y normativas hasta informaciones del ámbito administrativo como son convocatorias a concursos, licitaciones, compras, salarios, entre otros.
- e. La **Intranet**, por donde se ofrecen informaciones judiciales y administrativas al personal de la Institución y que contribuye a la agilización de los procesos internos.
- f. Otra herramienta son los **monitores de información** ubicados estratégicamente en el lobby principal de la institución, a través de los cuales son exhibidas las más recientes actividades y visitas realizadas en la Suprema Corte de Justicia.
- g. La **Sala de Prensa**, que es un espacio destinado para las ruedas de prensa que realiza el Poder Judicial.
- h. Los equipos de **grabación/audio-visual**, ubicados en el Auditorio de la Suprema Corte de Justicia, y sirven para grabar y editar todas las actividades que se realizan en dicho auditorio.

10) Por favor indique los datos de la persona responsable de la oficina de comunicación de su institución

Nombre: Jacqueline

Apellidos: Viteri Rodríguez

Denominación del puesto de trabajo: Directora de Comunicaciones del Poder Judicial

Correo electrónico: jviteri@suprema.gov.do

Teléfono/s de contacto: (809)533'3191 ext 2120

11) ¿Dispone su institución de medios para la grabación de videos? SI

12) ¿Dispone su institución de medios técnicos y personal especializado para la edición y montaje de videos? SI

13) En caso afirmativo, describa brevemente los medios de que dispone su institución para la edición y montaje de videos (10 líneas como máximo)

Para la edición de video digital contamos con dos suites de edición. Utilizamos el FinalCut Studio, un sistema de edición de video no-lineal bajo plataforma de Apple que incluye el Adobe



Photoshop, Adobe AfterEffects y la suite completa de FinalCut. Para la grabación de video tenemos cinco cámaras con tecnología DSP de alta resolución, contamos también con un sistema de edición lineal para ediciones cortas de archivo de video que incluye una máquina DVCAM DSR-1800 récord y una máquina placer DSR-1600 con un controlador PVE-500, a esto sumamos un generador de efectos Sony DFS-700A.

14) ¿La página Web de su institución está dotada de medios tecnológicos para albergar y difundir videos? Si

15) ¿Dispone su institución de estudios de grabación de programas para TV? No

16) ¿Elabora su institución productos audiovisuales mediante el apoyo de empresas o instituciones externas?

NO

Los audiovisuales producidos, en la actualidad, son elaborados por completo en la institución sin el apoyo de instituciones externas.

17) ¿Se han desarrollado estrategias de comunicación o imagen en el marco de la institución a la que representa?

SI

18) En caso afirmativo, ¿podría describirlas brevemente? (10 líneas). Asimismo le agradeceremos nos haga llegar como anexo al correo de respuesta el documento o los documentos contentivos de esas estrategias.

Han sido elaboradas estrategias para distintos proyectos en específico a corto plazo. Por razones presupuestarias hemos tenido que adaptar las estrategias a nuestras capacidades económicas y por eso decimos “a corto plazo”.

Estas estrategias comunicacionales se han dado en el caso de eventos que deseamos hacer de conocimiento público, en su mayoría para motivar la participación de la ciudadanía. Como han sido: ferias, charlas, apertura de oficinas de servicio público, ofertas de nuevos servicios para un mejor y rápido acceso a la justicia, entre otros.

Por otro lado, tal y como establecimos anteriormente, estamos inmersos en el diseño de una nueva política comunicacional.

19) ¿Existe en su institución algún servicio independiente del de comunicación dedicado a trabajar en temas de imagen del poder judicial? NO

20) En caso afirmativo, por favor indique brevemente su denominación, estructura y competencias (10 líneas)

21) En caso negativo, por favor indique si los servicios de comunicación y/o de prensa tienen algún tipo de competencia en materia de estrategia o políticas de imagen.

Tienen competencia. En varias ocasiones se ha hecho el intento de emprender algunas estrategias pero por asuntos de presupuesto no se han podido llevar a cabo dado el alto costo de colocación de



medios. Por otro lado, la Dirección de Comunicaciones en los últimos años ha trabajado en la imagen corporativa de la institución y su identificación con la ciudadanía.

22) También en caso negativo, indique por favor si existe algún proyecto para la creación de un servicio de imagen a corto plazo (1-2 años) Si

23) Las políticas de relaciones con la prensa, comunicación e imagen, ¿ocupan un lugar preferencial dentro de la estrategia de su institución? SI

24) ¿Qué porcentaje del presupuesto de su institución se dedica a relaciones con la prensa, comunicación e imagen? (indique por favor el porcentaje que resulte de la suma de estos tres o de los que existan en su institución)

En el 2008 se destinó un 0.7% para colocación de publicidad en los medios e impresión de publicaciones, muchas de las cuales fortalecen la imagen de la institución; además de regalos y encuentros con la prensa.





CUESTIONARIO CANAL JUDICIAL IBEROAMERICANO RED DE COMUNICADORES

URUGUAY

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

Suprema Corte de Justicia

DATOS DEL COORDINADOR NACIONAL:

Nombre: FERNANDO RAUL

Apellidos: TOVAGLIARE ROMERO

DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE RESPONDER AL CUESTIONARIO:

Nombre: Raúl Yamil

Apellidos: Oxandabarat Malgor

E-MAIL DE LA PERSONA RESPONSABLE DE RESPONDER AL CUESTIONARIO:

roxandabarat@poderjudicial.gub.uy

PREGUNTAS

1) ¿Dispone su institución de una oficina de prensa? SI

2) En caso afirmativo, indique por favor su denominación y describa brevemente su estructura y funciones (10 líneas como máximo).

La División de Comunicación Institucional de la Suprema Corte de Justicia, creada por Acordada n° 7523 de fecha 26 de julio de 2004 (Manual de Organización y Funciones del Poder Judicial) absorbió las funciones que antes cumplía la Oficina de Prensa.

Entre sus principales funciones la referida norma menciona:

- a) Oficiar de portavoz ante los medios.
- b) Elaborar una estrategia institucional de relacionamiento permanente con los medios de difusión (prensa escrita, radio, televisión, página web, boletines internos, etc.).
- c) Consultar y coordinar con las unidades jurisdiccionales (Tribunales y Juzgados) cuando sea necesario emitir información respecto a situaciones puntuales, de alguna jurisdicción, que así lo requieran.

3) En caso negativo, indique si existe algún proyecto para su creación a corto plazo (1-2 años)

Ver respuesta anterior



4) Indique por favor con qué medios personales y materiales cuenta la oficina de prensa de su institución

El sector de la División de Comunicación Institucional que atiende los requerimientos de los medios de comunicación masiva y realiza seguimientos de su actividad cuenta con los siguientes recursos:

- a) Local físico en la sede de la Suprema Corte de Justicia
- b) Recursos humanos constituidos por el director de la División y tres funcionarios que le auxilian en la tarea.
- c) Equipamiento informático adecuado a las tareas asignadas con enlace a la red corporativa de la institución y conexión a la web.

5) Por favor indique los datos de la persona responsable de la oficina de prensa de su institución

Nombre: Raúl Yamil

Apellidos: Oxandabarat Malgor

Denominación del puesto de trabajo: Director de la División de Comunicación Institucional de la Suprema Corte de Justicia.

Correo electrónico: roxandabarat@poderjudicial.gub.uy

Teléfono/s de contacto: 9001041 al 43 interno 190.

6) ¿Existe además un servicio destinado a la elaboración y desarrollo de estrategias y productos de comunicación? SI

7) En caso afirmativo indique por favor su denominación y describa brevemente su estructura y funciones (10 líneas como máximo).

La oficina encargada de elaborar las estrategias de comunicación institucional es la misma **División de Comunicación Institucional** ya reseñada. En este sentido la Acordada n° 7523 de fecha 26 de julio de 2004 (Manual de Organización y Funciones del Poder Judicial) le asigna las siguientes funciones:

- a) Asesorar a la Corporación en las actividades anuales respecto a la formación de imagen de la institución, estrategias y tácticas a utilizar.
- b) Ejecutar los planes anuales aprobados por la Corporación, oficiando de portavoz ante los medios y ante las autoridades, técnicos y funcionarios de la institución.

La División de Comunicación Institucional funciona como una unidad de relacionamiento que abarca en sus competencias todas las tareas de relaciones públicas, atención a los medios de prensa, atención al usuario y actividades de protocolo, siguiendo los lineamientos de la más moderna doctrina en la materia, que propugna la concentración de todas estas actividades que se reúnen bajo la denominación “comunicación institucional”.

8) En caso negativo, indique si existe algún proyecto para su creación a corto plazo (1-2 años)

Ver respuesta anterior.

9) Indique por favor con qué medios personales y materiales cuenta el servicio de comunicación de la institución a la que representa



La División de Comunicación Institucional canaliza parte de sus actividades a través de dos dependencias especializadas a las que supervisa:

- a) El Departamento de Relaciones Públicas y Protocolo, encargado de planificar y organizar las actividades de protocolo y ceremonial relativas a los actos de la Suprema Corte de Justicia.

Recursos disponibles: Dos funcionarias, local físico en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia y equipamiento informático.

- b) La Sección de Información al Público (SIP), encargada de brindar información y orientación telefónica a usuarios del Poder Judicial, contribuyendo al eficaz cumplimiento de su misión.

Recursos disponibles: Cuatro funcionarios, local física en el Palacio de los Tribunales (edificación ubicada frente a la sede de la Suprema Corte de Justicia) y equipamiento informático acorde a los requerimientos de su misión.

10) Por favor indique los datos de la persona responsable de la oficina de comunicación de su institución

Ya mencionado.

11) ¿Dispone su institución de medios para la grabación de videos? NO

12) ¿Dispone su institución de medios técnicos y personal especializado para la edición y montaje de videos? NO

13) En caso afirmativo, describa brevemente los medios de que dispone su institución para la edición y montaje de videos (10 líneas como máximo)

Ver respuesta anterior.

14) ¿La página web de su institución está dotada de medios tecnológicos para albergar y difundir videos? NO

15) ¿Dispone su institución de estudios de grabación de programas para TV? NO

16) ¿Elabora su institución productos audiovisuales mediante el apoyo de empresas o instituciones externas? NO

17) ¿Se han desarrollado estrategias de comunicación o imagen en el marco de la institución a la que representa? SI

18) En caso afirmativo, ¿podría describirlas brevemente? (10 líneas). Asimismo le agradeceremos nos haga llegar como anexo al correo de respuesta el documento o los documentos contentivos de esas estrategias.

A efectos de desarrollar la estrategia de comunicación del Poder Judicial, su División de Comunicación desarrolla las siguientes actividades:

- a) Confección y difusión de un informe diario en que se resume el contenido de los medios de prensa escritos de circulación nacional. Este insumo se publica en el Portal informático del Poder Judicial y se envía a cientos de usuarios a través del correo electrónico. Su propósito es proveer a los operadores judiciales de una visión actualizada en relación a la forma en que los medios de prensa reflejan la actividad del sistema de Justicia.



- b) Asesoramiento diario a los operadores judiciales requeridos por los medios de prensa según la fluctuación experimentada en los temas de la agenda nacional. Se les guía en relación con los requerimientos de los medios de comunicación y se pone a su disposición la normativa vigente en materia de limitaciones a la posibilidad de informar. Se realizan tareas de mediación entre jueces y periodistas, y se auxilia a estos últimos cuando requieren datos acumulados en oportunidad de la actuación judicial.
- c) Cursos de teoría de la comunicación y talleres de media-training para enfrentar con éxito los requerimientos de los operadores de prensa.
- d) Seguimiento de los temas de la agenda nacional que se utilizan como insumo para desplegar estrategias de comunicación en oportunidad de las respuestas públicas que requieren los operadores de prensa.
- e) Asesoramiento director a los integrantes de la Suprema Corte de Justicia en situaciones de crisis que comprometen la imagen de la institución.

19) ¿Existe en su institución algún servicio independiente del de comunicación dedicado a trabajar en temas de imagen del poder judicial?

La tarea compete a la División de Comunicación Institucional ya descrita.

20) En caso afirmativo, por favor indique brevemente su denominación, estructura y competencias (10 líneas)

Ver respuestas anteriores.

21) En caso negativo, por favor indique si los servicios de comunicación y/o de prensa tienen algún tipo de competencia en materia de estrategia o políticas de imagen.

También en caso negativo, indique por favor si existe algún proyecto para la creación de un servicio de imagen a corto plazo (1-2 años) NO

Ver respuesta anterior.

22) Las políticas de relaciones con la prensa, comunicación e imagen, ¿ocupan un lugar preferencial dentro de la estrategia de su institución? SI

23) ¿Qué porcentaje del presupuesto de su institución se dedica a relaciones con la prensa, comunicación e imagen? (indique por favor el porcentaje que resulte de la suma de estos tres o de los que existan en su institución)

El costo presupuestal que se destina a atender las relaciones con la prensa y a desarrollar las estrategias de comunicación e imagen pública es el mismo que demanda el funcionamiento de las oficinas ya descritas (con un total de diez funcionarios incluyendo a su director). No se invierte en campañas publicitarias en los medios de comunicación ni en actividades de difusión masiva a través de agencias especializadas. Las actividades desarrolladas se restringen a las posibilidades del equipo de trabajo con que cuenta la institución.



II. GRUPO DE TRABAJO PARA LA CREACIÓN DE UN CANAL JUDICIAL IBEROAMERICANO

2.1. PROYECTO

Preliminar

La Cumbre Judicial Iberoamericana ha iniciado su XV edición, bajo el eje temático “El rol del Juez en la sociedad contemporánea, la imagen de la justicia y las relaciones con la sociedad”.

La metodología de trabajo para esta edición, salvo variaciones que pudieran acordarse en el marco de la Primera Reunión Preparatoria, será la misma de las anteriores ediciones, consistente en tres reuniones preparatorias de coordinadores nacionales y tres rondas de talleres.

Con base a lo anterior, las Secretarías Permanente y Pro Tempore han dispuesto un formato para la primera reunión preparatoria acorde con la metodología tradicional de trabajo.

Dentro de las actividades previstas en el programa de esta reunión se hallan las correspondientes a las diversas áreas temáticas, las cuales tienen como objetivo fundamental llevar a cabo la presentación de los borradores de los diferentes proyectos que se proponen, facilitar la discusión y la toma de decisiones acerca de los mismos, designando en su caso a los grupos de trabajo.

En 12 de mayo de 2008 se llevó a cabo en Montevideo una reunión de coordinación entre la Secretaría Permanente y la nueva Secretaría Pro Tempore para la XV edición. En el marco de esta reunión se abordaron diversas cuestiones, entre ellas la identificación de las áreas temáticas a incluir a lo largo de esta nueva edición, así como los posibles proyectos derivados de cada una de ellas.

En la reunión de referencia se convino que una de las áreas a tratar sería la de comunicación e imagen, así como que dentro de la misma se presentarían ante la primera reunión preparatoria tres proyectos. Uno destinado a elaborar un documento axiológico, a modo de reglas o principios mínimos, relativos a las relaciones entre la justicia y los medios de comunicación social, otro tendente a la creación de una red de comunicadores de los diferentes poderes judiciales, y finalmente un tercero que tendría como objetivo la creación de un canal audiovisual iberoamericano, destinado a la producción y distribución de productos audiovisuales relacionados con la justicia.

El presente proyecto viene a dar respuesta a la necesidad de presentación de una propuesta de actividad estructurada, tendente a la obtención de resultados viables y sostenibles, consistentes en la producción y distribución de productos audiovisuales en el ámbito de la Cumbre Judicial Iberoamericana.



Contexto

La Cumbre Judicial Iberoamericana, a lo largo de sus sucesivas ediciones, previas y posteriores al formato unificado, ha dado a luz un número importante de productos y resultados, los que hoy por hoy la sitúan, con toda probabilidad, en un lugar destacado entre las redes del sector.

Es fundamentalmente a partir de la VI Cumbre de Presidentes de Canarias y de la de Copán-San Salvador, cuando los resultados se empiezan a trasladar del nivel más especulativo de las anteriores reuniones y encuentros, concretándose en verdaderos proyectos generadores de redes, documentos axiológicos o quasinormativos, actividades estructuradas y estudios.

Sin duda, ese cambio de orientación es lo que ha contribuido a identificar a la Cumbre Judicial Iberoamericana como una organización eminentemente productiva, y con una indudable capacidad de liderazgo positivo en el sector.

Nuevamente la XV edición, de acuerdo con lo convenido entre las Secretarías Permanente y Pro Tempore, se orienta hacia la identificación y el impulso de concretos proyectos, tendentes a la obtención de resultados oportunos, relevantes, viables y sostenibles en el tiempo.

En los últimos tiempos el interés por todo lo relativo a la imagen de los poderes judiciales iberoamericanos y su comunicación con la ciudadanía se ha venido incrementando.

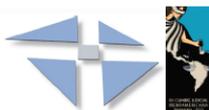
En general existe la idea de que la justicia es todavía algo que el ciudadano percibe como complejo y alejado. Junto a las dificultades de un lenguaje especializado y de las formas y formalidades que rigen los procedimientos, la justicia se halla envuelta, a los ojos de la sociedad, de un cierto halo de desconfianza.

Es verdad que en algunos países la situación ha mejorado considerablemente en los últimos años, y se han hecho esfuerzos importantes en sede de transparencia y de comunicación, pero no lo es menos que la percepción general dista de ser positiva a juzgar por los datos arrojados por los principales indicadores que se manejan en la región⁷.

Sin duda mejorar la imagen de la justicia es una tarea compleja que no puede ser abordada desde un solo frente y que precisa de actuaciones en diversos ámbitos: transparencia, lucha contra la corrupción, simplificación de las formalidades, reducción de los tiempos de respuesta, etc. Pero junto a todas estas actuaciones, qué duda cabe de que, al igual que sucede con cualquier otra institución, se precisa de una estrategia de la que deriven políticas concretas de imagen y comunicación.

La Cumbre Judicial Iberoamericana ha percibido y se ha ocupado en diversas ediciones de la problemática relativa a la comunicación.

⁷ Ver por todos, los “informes latinobarómetro” de los últimos años (<http://www.latinobarometro.org/>)



En la Declaración de Canarias se incluyó un apartado 3.8 dedicado a las relaciones entre los medios de comunicación y el poder judicial. Concretamente en el punto 3.8.2 se dice:

Ante las nuevas y más exigentes demandas de tutela judicial efectiva que se dirigen a los órganos del Poder Judicial, es imprescindible asegurar que la Justicia ofrezca una imagen adecuada a las elevadas responsabilidades que ejerce y refuerce el prestigio entre la comunidad de los Tribunales de Justicia.

Y entre las acciones a emprender figura las siguientes:

Promover actividades de difusión sobre el funcionamiento de la administración de justicia, y definir estrategias comunicacionales propias, tomando en cuenta la conveniencia de contar con publicaciones propias y la utilización de los medios modernos de comunicación social e información colectiva a fin de asegurar el conocimiento fidedigno de su actuación y de sus resoluciones, especialmente cuando la naturaleza de los casos lo ameriten, lo que deberá considerarse en la determinación sobre suficiencia presupuestal.

Nuevamente en la Declaración de Cancún aparece la preocupación por comunicar, referida más específicamente a la necesidad de crear “cultura jurídica”, entendida como parte de la “cultura cívica” necesaria para que el ciudadano pueda gozar de un verdadero acceso a la justicia.

Partiendo de esto último, los Presidentes efectúan la siguiente afirmación:

“...para enfrentar el desafío del acceso a la justicia se requiere una verdadera revolución en el campo de la educación y orientación jurídica para que las personas conozcan sus derechos y los mecanismos estatales a los que pueden recurrir para hacerlos valer eficazmente...”

Y manifiestan su voluntad de emprender, entre otras, la siguiente acción:

“4. Establecer una política de comunicaciones de los Poderes Judiciales, conforme a las leyes y de acuerdo con los siguientes parámetros:

4.1. Mayor apertura a la información relativa a la administración de justicia y manejo de recursos, con transparencia y facilidad de acceso.

4.2. Mejorar las relaciones con los medios de comunicación ofreciendo capacitación a los periodistas sobre la administración de justicia, dando información oportuna y veraz sobre los procesos y resoluciones.

4.3. Contar con unidades de apoyo o soporte para la estrategia comunicacional del Poder Judicial, que mantengan una relación permanente e institucional con los referidos medios.”

La crucial Declaración de Copán-San Salvador hace suyas las acciones propuestas en la Declaración de Cancún relativas a la cultura judicial y prevé las siguientes acciones:

“Crear en los órganos de Gobierno de la Justicia oficinas que se encarguen de divulgar el robustecimiento de la imagen institucional del Poder Judicial como una entidad autónoma e independiente, cuya misión es garantizar la impartición de justicia, que es un servicio público, y la difusión de las actividades de los órganos jurisdiccionales.”

“Incrementar los medios utilizados para la divulgación de las actividades del Poder Judicial, como la realización de campañas de contenido jurídico y de las actividades propias del sistema judicial, la creación de páginas web en Internet conteniendo informaciones sobre las competencias de los órganos de la justicia, datos estadísticos y, en su caso, noticias en tiempo real de los juzgamientos en las Cortes de Justicia.”

Finalmente, en el marco de la XIII Cumbre Judicial Iberoamericana, se creó el denominado “Sistema de Información Judicial Iberoamericano”.

De todo lo anterior se desprende la existencia de una preocupación casi constante por las áreas de comunicación e imagen.



Este proyecto trata de dar respuesta a una parte de esas inquietudes, y tiende al establecimiento de una herramienta estable, a nivel internacional, que facilite la elaboración y difusión de contenidos audiovisuales, orientados fundamentalmente hacia la información ciudadana y al establecimiento de mejoras en la comunicación entre los poderes judiciales iberoamericanos y las sociedades a las que sirven.

Análisis de los problemas

Los problemas que conforman el contexto del presente proyecto pueden esquematizarse como sigue:

PROBLEMAS	CONSECUENCIAS	PROPUESTAS
Ausencia de estrategias comunicacionales orientadas claramente hacia la información, la concienciación y la participación de la ciudadanía	Niveles bajos de comprensión y de aceptación de la labor de los poderes judiciales.	<i>Crear equipos de trabajo interdisciplinarios, que desde la máxima profesionalidad e independencia, asesoren la elaboración de estrategias consistentes y adecuadas.</i> <i>Incentivar el análisis crítico de la situación estratégica, así como la formulación de planes de comunicación basados en la transparencia, la información y la participación de la ciudadanía.</i>
Políticas de comunicación e imagen incipientes y/o formuladas en sentido “defensivo”⁸	Escaso impacto en la mejora de la imagen de los poderes judiciales	<i>Incrementar el esfuerzo de medios destinados a la comunicación e imagen.</i> <i>Sobreponderar la iniciativa comunicacional, orientada hacia a la información ciudadana.</i>
Escasa colaboración internacional en materia de imagen y comunicación	Dificultades para que los avances, las experiencias y buenas prácticas de unos puedan aprovechar a otros.	<i>Aprovechar las ventajas que ofrecen los foros internacionales para desarrollar instrumentos basados en las economías de escala que coadyuven a mejorar las capacidades de comunicación de los poderes judiciales</i>

⁸ En muchas instituciones se han desarrollado servicios de comunicación o de prensa, los cuales nacen y se orientan fundamentalmente a dar respuesta a las “demandas” de información que reciben los poderes judiciales ante determinados casos sensibles o controvertidos. Por el contrario, son menos aquellos servicios que han desarrollado políticas comunicacionales no basadas en la reacción, o lo que es lo mismo, en la respuesta a acciones informativas que puedan afectar la credibilidad o la buena imagen del poder judicial.



Difícilmente un proyecto puede pretender dar respuesta a todos los problemas que explican una determinada situación. Normalmente, esos problemas son complejos y deben abordarse desde distintos flancos y con actores adecuados a cada caso.

La problemática de la comunicación e imagen de los poderes judiciales no es ajena a esta reflexión.

Además, cuando esa problemática se analiza desde la perspectiva internacional y referida a un ámbito regional tan extenso como diverso cual es el Iberoamericano, la complejidad sin duda aumenta.

Partiendo de lo anterior, este proyecto pretende focalizar únicamente un aspecto muy concreto y determinado de la problemática identificada. Se trata de fortalecer la colaboración y la coordinación para el desarrollo de herramientas que coadyuven a las políticas de comunicación e imagen de los diferentes poderes judiciales concernidos. Y de hacerlo desde el más absoluto y pleno respeto a las particularidades y a la soberanía de cada uno de los estados y de sus poderes judiciales.

Justificación de la intervención

La intervención que aquí se va a proponer se hallaría a partir de la voluntad expresada por los Presidentes miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana plenamente justificada.

Del análisis de las declaraciones anteriormente mencionadas se desprende la existencia de una voluntad claramente expresada y tendente a avanzar en la definición de estrategias y acciones comunes en el ámbito de la comunicación de los poderes judiciales con la sociedad.

Partiendo de esta base, está claro que un proyecto destinado a la creación y difusión de productos audiovisuales que acerquen la justicia a la ciudadanía, ayuden a comprender su labor y difundan los valores de un modelo de justicia democrática en el marco del estado de derecho, se halla en perfecta sintonía con los lineamientos estratégicos que se han ido trazando a través de las declaraciones de diversas cumbres.

Asimismo si el desarrollo de esa herramienta común se hace con pleno respeto a las particularidades de cada país, y como complemento de las estrategias y acciones desplegadas desde las respectivas instituciones, la misma no hará más que añadir valor y fortalecer las capacidades de comunicación de los poderes judiciales concernidos.

Viabilidad

La viabilidad de un proyecto puede analizarse desde diversas perspectivas, todas ellas igualmente importantes:

Viabilidad técnica

Viabilidad económica

Viabilidad institucional

Viabilidad política o de oportunidad

El presente proyecto cumple con todas y cada una de las perspectivas mencionadas.



Técnicamente es viable pues dispone del soporte necesario para su desarrollo, ejecución y sostenibilidad, no existiendo riesgos graves que desaconsejen su toma en consideración⁹. En este sentido, la existencia de dos países en la región con una larga experiencia en comunicación audiovisual y con importantes medios humanos y técnicos destinados a este quehacer, comprometidos al más alto nivel con el buen fin de esta iniciativa, aseguran el soporte tecnológico necesario para el desarrollo del proyecto.

Desde el punto de vista económico, su coste no es elevado, y las contribuciones en medios materiales y personales aseguradas por los Poderes Judiciales con mayor desarrollo en el campo de la comunicación audiovisual, aseguran su éxito. Por una parte no se prevé la creación de estructuras financieras comunes, las cuales siempre presentan dificultades en cuanto a su implementación y sostenibilidad. El proyecto tiende de hecho a la creación de estándares y fórmulas coordinadas de trabajo, y paralelamente a asegurar una programación mínima de alto nivel con el apoyo de los poderes judiciales de Brasil y México.

De hecho, una buena parte de la programación procederá de lo que podrían denominarse “corresponsalías nacionales”, es decir, de las oficinas de comunicación y prensa de las diferentes instituciones, de las cuales se pretende la elaboración de documentos informativos y divulgativos de muy bajo coste, y que fácilmente pueden distribuirse vía Internet (podcasts o similares) o a través de soportes físicos (Cd, DVD).

La programación final se compondría de esos productos elaborados a nivel nacional, a los que se sumarían algunas emisiones de mayor complejidad y nivel tecnológico a cargo de aquellas instituciones que dispongan de los medios adecuados.

Finalmente, la labor de distribución, ya sea vía Internet o mediante los aludidos soportes físicos no plantearía tampoco mayores costes. Paralelamente, puede también pensarse en la “incorporación” mediante los correspondientes acuerdos, de algunos elementos de la programación a los circuitos privados o estatales de TV.

Por lo que se refiere a la viabilidad institucional, todas las instituciones concernidas, sean en unos casos las Cortes Supremas, sean en otros los Consejos, o incluso ambas, gozan de competencia para el desarrollo de políticas y de acciones de comunicación.

Desde un punto de vista político, sobre la base de los problemas identificados, no cabe duda de la oportunidad de un proyecto de esta naturaleza.

Responsables e intervinientes

El proyecto será desarrollado por un grupo de trabajo integrado por instituciones miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

El grupo de trabajo estará integrado por los expertos designados por cada una de las instituciones miembros, sin que sea descartable la incorporación de expertos externos, siempre y cuando las condiciones de financiación así lo permitan.

Una vez desarrollado el proyecto y aprobado en su caso por la Asamblea Plenaria de Presidentes, la gestión y coordinación del mismo será transferida a un de las instituciones de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

⁹ Vid Infra “13. Riesgos”



Objetivo general y específico

Objetivo general

Contribuir a la mejora de la imagen de los poderes judiciales de la región iberoamericana

Objetivo específico

Desarrollar un sistema de producción y distribución de contenidos audiovisuales de interés para los poderes judiciales de la región, orientados hacia la información ciudadana, la difusión de los valores de la justicia y el fortalecimiento del estado democrático de derecho

Resultados esperados

R1.- ELABORADO UN DOCUMENTO DE CREACIÓN DEL CANAL JUDICIAL IBEROAMERICANO

R2.- ELABORADO UN DISEÑO ESTRATÉGICO INICIAL DEL CANAL JUDICIAL IBEROAMERICANO

R3.- ELABORADO UN DOCUMENTO DESCRIPTIVO DE LOS ESTÁNDARES TÉCNICOS Y DE HOMOLOGACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DEL CANAL JUDICIAL IBEROAMERICANO

R4.- ELABORADO UN MANUAL DE OPERACIONES DEL CANAL JUDICIAL IBEROAMERICANO

R5.- ELABORADO UN CUADRO DE PROGRAMACIÓN DEL CANAL JUDICIAL IBEROAMERICANO

R6.-ELABORADO UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LOS COLABORADORES DEL CANAL JUDICIAL IBEROAMERICANO

R7.- MEJORADAS LAS CAPACIDADES DE COMUNICACIÓN DE LOS PODERES JUDICIALES IBEROAMERICANOS

R7 es un resultado lógico formal que ya no puede asegurarse con la acción exclusiva derivada del proyecto, sino que requiere de la colaboración, a través de acciones positivas de los destinatarios del mismo, es decir, de los poderes judiciales miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana. Fundamentalmente se trata de la interiorización del proyecto por parte de las diversas instituciones, y de la toma de decisiones tendentes a hacerlo efectivo.

El IMPACTO que se espera finalmente conseguir se concreta en los siguientes puntos:

I1: Los poderes judiciales del área Iberoamericana disponen de un instrumento de comunicación eficaz en el ámbito internacional que incide positivamente en sus políticas de comunicación e imagen.

El IMPACTO se conceptúa en la formulación como los resultados finales a obtener a medio plazo como consecuencia de todos los resultados previos comprometidos en el proyecto. Se estima un mínimo de tres años para alcanzarlo.

Actividades



Actividades correspondientes a R1 (ELABORADO UN DOCUMENTO DE CREACIÓN DEL CANAL JUDICIAL IBEROAMERICANO)

A 1. Elaboración del documento de creación del canal judicial iberoamericano

- A.1.1 Taller de reflexión sobre el modelo (primera ronda de talleres)
- A.1.2 Taller para el análisis y discusión de borrador inicial (segunda ronda de talleres)
- A.1.3 Análisis de validación (segunda preparatoria)
- A.1.4 Taller de conclusión (tercera ronda de talleres)

Actividades correspondientes a R2 (ELABORADO UN DISEÑO ESTRATÉGICO INICIAL DEL CANAL JUDICIAL IBEROAMERICANO)

A.2 Desarrollo del diseño estratégico

- A.2.1 Taller de reflexión sobre el modelo (primera ronda de talleres)
- A.2.2 Taller para el análisis y discusión del borrador inicial (segunda ronda de talleres)
- A.2.3 Análisis de validación (segunda preparatoria)
- A.2.4 Taller de conclusión (tercera ronda de talleres)

Actividades correspondientes a R3 (ELABORADO UN DOCUMENTO DESCRIPTIVO DE LOS ESTÁNDARES TÉCNICOS Y DE HOMOLOGACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DEL CANAL JUDICIAL IBEROAMERICANO)

A.3 Desarrollo del documento de especificaciones técnicas y de homologación

- A.3.1 Taller sobre especificaciones técnicas y de homologación (segunda ronda de talleres)
 - A.3.2 Análisis de validación (segunda preparatoria)
 - A.3.3 Taller de conclusión (tercera ronda de talleres)
-



Actividades correspondientes a R4 (ELABORADO UN MANUAL DE OPERACIONES DEL CANAL JUDICIAL IBEROAMERICANO)

A.4 Elaboración del manual de operaciones

- A.4.1 Taller sobre el manual de operaciones (segunda ronda de talleres)
- A.4.2 Análisis de validación (segunda preparatoria)
- A.4.3 Taller de conclusión (tercera ronda de talleres)

Actividades correspondientes a R5 (ELABORADO UN CUADRO DE PROGRAMACIÓN DEL CANAL JUDICIAL IBEROAMERICANO)

A.5 Desarrollo del cuadro de programación

- A.5.1 Taller sobre el cuadro de programación (segunda ronda de talleres)
- A.5.2 Análisis de validación (segunda preparatoria)
- A.5.3 Taller de conclusión (tercera ronda de talleres)

Actividades correspondientes a R6 (ELABORADO UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LOS COLABORADORES DEL CANAL JUDICIAL IBEROAMERICANO)

A.6 Desarrollo del programa de capacitación

- A.6.1 Taller sobre el programa de capacitación (segunda ronda de talleres)
- A.6.2 Análisis de validación (segunda preparatoria)
- A.6.3 Taller de conclusión (tercera ronda de talleres)

R7 RESULTADO LÓGICO FORMAL

Breves términos de referencia de cada actividad

R 1: DESARROLLADO EL MODELO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO				
ACTIVIDADES	OBJETIVO	PARTICIPANTES	DURACION	LUGAR
A 1 Elaboración del documento de creación del Canal Judicial Iberoamericano	Crear un documento en el que se exprese la voluntad de los Presidentes destinada a dar carta de naturaleza al Canal, así como la estructura fundamental del mismo.	Equipo de trabajo designado en la primera preparatoria	2,5 días 1 RT 2,5 días 2 RT 2,5 días AV 2,5 días 3 RT	Según programación



	<p>El documento debería contener concretos compromisos asumidos por las instituciones con mayor potencial audiovisual.</p> <p>Todo o parte de este documento debería ser recogido en la declaración final.</p> <p>Como tarea preliminar se considera importante la elaboración de un relevamiento (vía encuestas o similar) para conocer la situación de los servicios de comunicación de cada uno de los poderes judiciales, así como los medios de que disponen.</p>			
--	--	--	--	--

R 2: ELABORADO UN DISEÑO ESTRATÉGICO DEL CANAL JUDICIAL IBEROAMERICANO

ACTIVIDADES	OBJETIVO	PARTICIPANTES	DURACION	LUGAR
A 2 Elaboración del diseño estratégico del canal judicial iberoamericano	<p>Análisis estratégico de situación</p> <p>Diseño estratégico: Misión, Valores, Visión, Metas y Objetivos. Ejes estratégicos de trabajo.</p> <p>Código Ético</p>	Equipo de trabajo designado en la primera preparatoria	<p>2,5 días 1 RT</p> <p>2,5 días 2 RT</p> <p>2,5 días AV</p> <p>2,5 días 3 RT</p>	Según programación

R 3: ELABORADO UN DOCUMENTO DESCRIPTIVO DE LOS ESTÁNDARES TÉCNICOS Y DE HOMOLOGACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DEL CANAL JUDICIAL IBEROAMERICANO

ACTIVIDADES	OBJETIVO	PARTICIPANTES	DURACION	LUGAR
A 3 Elaboración del documento de especificaciones técnicas	<p>Establecer un conjunto de especificaciones técnicas que facilite el manejo y la distribución de los materiales procedentes de los diferentes países</p> <p>Establecer las bases para que toda la producción obedezca a una imagen corporativa del Canal Judicial.</p>	Equipo de trabajo designado en la primera preparatoria	<p>2,5 días 2 RT</p> <p>2,5 días AV</p> <p>2,5 días 3 RT</p>	Según programación



R 4: ELABORADO UN MANUAL DE OPERACIONES DEL CANAL JUDICIAL IBEROAMERICANO

ACTIVIDADES	OBJETIVO	PARTICIPANTES	DURACION	LUGAR
A 3 Elaboración del manual de operaciones	<p>Establecer procedimientos operacionales que disciplinen las relaciones entre las instituciones de la Cumbre y la institución gestora del canal.</p> <p>Prever las modalidades de difusión y distribución de los contenidos.</p> <p>Contemplar posibles sinergias entre este proyecto y el proyecto tendente a la creación del Portal del Conocimiento Jurídico Iberoamericano.</p>	Equipo de trabajo designado en la primera preparatoria	2,5 días 2 RT 2,5 días AV 2,5 días 3 RT	Según programación

R 5: ELABORADO UN CUADRO DE PROGRAMACIÓN DEL CANAL JUDICIAL IBEROAMERICANO

ACTIVIDADES	OBJETIVO	PARTICIPANTES	DURACION	LUGAR
A 3 Elaboración del manual de operaciones	<p>Prever las diversas modalidades de programación.</p> <p>Establecer modalidades de contenidos</p>	Equipo de trabajo designado en la primera preparatoria	2,5 días 2 RT 2,5 días AV 2,5 días 3 RT	Según programación

R 6: ELABORADO UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LOS COLABORADORES DEL CANAL JUDICIAL IBEROAMERICANO

ACTIVIDADES	OBJETIVO	PARTICIPANTES	DURACION	LUGAR
A 3 Elaboración del manual de operaciones	<p>Elaborar un programa de capacitación que facilite la colaboración de los responsables de prensa y comunicación de las diferentes instituciones miembros con el Canal.</p> <p>Aprovechar las sinergias derivadas del proyecto tendente a la creación de la red de comunicadores de los Poderes Judiciales Iberoamericanos.</p>	Equipo de trabajo designado en la primera preparatoria	2,5 días 2 RT 2,5 días AV 2,5 días 3 RT	Según programación



Gestión

El proyecto contará con el apoyo, por lo que a la gestión de su desarrollo respecta, de la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Marco lógico

Riesgos

El análisis de riesgos se ha llevado a cabo distinguiendo entre aquellos que son inherentes a la ejecución del proyecto, y aquellos otros que afectan a la sostenibilidad de sus resultados.

Se ha usado la metodología clásica consistente en identificar los riesgos y las amenazas asociadas, previendo a continuación las posibles acciones a emprender, tanto de tipo preventivo como paliativo.

Finalmente se ha efectuado una valoración porcentual de la probabilidad del riesgo, sobre la base de un análisis subjetivo de los técnicos incorporados al equipo de formulación.

La conclusión final es que no se identifica riesgo alguno con probabilidad superior al 30%, así como que no existe un número importante de riesgos que puedan comprometer definitivamente la viabilidad o sostenibilidad del proyecto. Los fuertes compromisos institucionales existentes, son hoy por hoy, toda una garantía de éxito de la acción proyectada.

Con todo, una de las áreas que debería ser objeto de un debate profundo en la primera reunión preparatoria, es precisamente esta. Una evaluación certera de los riesgos, es fundamental para el éxito de cualquier proyecto.



RIESGOS RELATIVOS AL DESARROLLO DEL PROYECTO

Probabilidad (%)	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	AMENAZAS	POSIBLES ACCIONES
10	Ausencia de implicación de los poderes judiciales con mayor capacidad en medios audiovisuales de comunicación	Posible fracaso del proyecto	Preventivas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Establecer contactos preliminares con las instituciones concernidas con el fin de asegurar su implicación Paliativas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Reorientación del proyecto, con reconsideración de los resultados inicialmente previstos
10	Cambios sustanciales en la presidencias de las principales instituciones implicadas	Disminución o pérdida de apoyo institucional del Proyecto	Preventivas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Fortalecer las acciones de sensibilización Paliativas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Reevaluación de la situación y accionar en consecuencia
25	Cambios sustanciales en el escenario económico	Falta de disponibilidad de fondos para asumir los mínimos de programación pactados	Preventivas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Prever con antelación los esfuerzos presupuestarios que en cada institución puede conllevar el presente proyecto Paliativa: <ul style="list-style-type: none"> ○ Reevaluación de la situación y accionar en consecuencia
30	Marco temporal insuficiente para el desarrollo de todas las partes del proyecto	Retrasos significativos en el desarrollo del proyecto Posible fracaso del proyecto al no poder ser aprobado íntegramente por la Asamblea de Presidentes	Preventivas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Incrementar los trabajos de gabinete de los diferentes expertos y las actividades mediante el uso de medios telemáticos de comunicación Paliativas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Reformular el cronograma dentro de los márgenes disponibles



RIESGOS RELATIVOS A LA SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

Probabilidad (%)	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	AMENAZAS	POSIBLES ACCIONES
10	Disminución de la implicación de los poderes judiciales con mayor capacidad en medios audiovisuales de comunicación	Posible fracaso del proyecto Rendimiento del proyecto sensiblemente inferior al previsto	Preventivas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Tratar de que el desarrollo del presente proyecto contribuya al fortalecimiento de las capacidades de comunicación audiovisual de otros poderes judiciales Paliativas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Reorientación del proyecto
10	Cambios sustanciales en la presidencias de las principales instituciones implicadas	Disminución o pérdida de apoyo institucional del Proyecto	Preventivas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Fortalecer las acciones de sensibilización Paliativas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Reevaluación de la situación y accionar en consecuencia
30	Cambios sustanciales en el escenario económico	Falta de disponibilidad de fondos para asumir los mínimos de programación pactados	Preventivas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Prever con antelación los esfuerzos presupuestarios que en cada institución puede conllevar el presente proyecto Paliativas: <ul style="list-style-type: none"> Reevaluación de la situación y accionar en consecuencia
30	Contenidos excesivamente nacionales y de poco interés para otros países	Rendimiento del proyecto sensiblemente inferior al previsto Posible fracaso del proyecto	Preventivas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Definir claramente los contenidos de programación ○ Depurar convenientemente en la fase de distribución ○ Sensibilizar acerca de la necesidad de contenidos regionales Paliativas: <ul style="list-style-type: none"> Reevaluación de la situación y accionar en consecuencia



Cronograma

Las actividades del proyecto se ajustarán al cronograma de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana tal y como resulte aprobado en su primera reunión preparatoria.

Presupuesto

El proyecto se desarrollará dentro del cronograma y metodología de la trabajo de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana.

El grupo de trabajo designado en la primera reunión preparatoria será financiado por cada uno de los poderes judiciales integrantes del mismo. Cada poder judicial financiará a su o sus expertos.

Una vez concluido e implementado el proyecto cada poder judicial financiará su propia producción audiovisual.

Los poderes judiciales de Brasil, España y México, así como aquellos otros que deseen sumarse a esta iniciativa, asegurarán un mínimo anual de producción de alto nivel.

Conclusiones reunión preliminar México

El proyecto es técnicamente viable

El proyecto puede ser económicamente viable

Es muy importante que como parte del trabajo del grupo que se pueda designar, se incluya la confección de un relevamiento sobre la situación y los medios de los servicios de comunicación de los diferentes poderes judiciales

El punto de arranque para la distribución de contenidos podría ser la INTERNET

Como contenidos de programación se apunta hacia los noticieros y debates

Es importante concienciar a las diferentes instituciones miembros que aún cuando en algunos casos los medios disponibles puedan ser escasos, con recursos mínimos pueden obtenerse piezas audiovisuales, cuyo tratamiento y encapsulamiento se aseguraría por aquellos poderes judiciales con mayores recursos tecnológicos. Por ello nadie quedaría al margen del canal.

El canal podría plantearse al principio metas modestas, fácilmente asumibles, y a partir de las mismas ir avanzando

Sería importante constituir un stock de imágenes de todos los poderes judiciales, mediante un sistema de indexación de este tipo de documentos

El canal debería tener una imagen corporativa propia

Se debería elaborar un manual de estilo para facilitar la labor de los colaboradores.



2.2 PLAN DE TRABAJO

CANAL JUDICIAL IBEROAMERICANO

www.canaljudicialiberoamericano.tv

MISIÓN :

Operar un canal de televisión por internet, que se convierta en un vehículo de difusión del quehacer de los países integrantes de la Cumbre Judicial Iberoamericana, de las resoluciones surgidas en los poderes judiciales, así como coadyuvar al fortalecimiento de la cultura jurídica.

VISIÓN :

Consolidar al Canal Judicial Iberoamericano como una eficiente herramienta de comunicación que contribuya a la construcción de mejores sistemas de impartición de justicia, al tiempo de abrir un espacio de reflexión y diálogo a los representantes de la comunidad jurídica de la región, posicionando entre la sociedad los valores universales emanados de la Justicia y el Derecho.

OBJETIVO GENERAL:

Crear un canal de televisión, a través de internet, perfilado a constituirse como el medio de comunicación de la Cumbre Judicial Iberoamericana

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. INFORMAR.

Proporcionar, con oportunidad, información sobre los actividades desarrolladas en cada uno de los países miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana, así como de las noticias más sobresalientes de este organismo, por medio de una señal de televisión “bajo demanda” por internet (Web-TV).

2. CULTURIZAR.

Transmitir a la sociedad iberoamericana el conocimiento jurídico expresado a través de cada país integrante de la Cumbre, enfatizando en los aspectos que particularizan a las diferentes jurisdicciones locales.

3. COHESIONAR.

Conformar un vínculo que fortalezca la red de comunicación existente entre los países miembros, para difundir contenidos realizados por los poderes judiciales que sean de interés para la comunidad jurídica iberoamericana y la sociedad en general.

¿POR QUÉ A TRAVÉS DE INTERNET?

Un canal de televisión Iberoamericano requeriría de un soporte satelital que, de inicio, no sería accesible para la Cumbre en virtud de la inversión financiera, permisos internacionales de



transmisión, equipo técnico y humano, instalaciones, antenas, etc; por lo que será necesario iniciar este ejercicio de comunicación desde internet, aprovechando las ventajas que a continuación se describen.

La Web-TV o televisión (Bajo demanda) transmitida a través de internet ha venido a romper con muchos paradigmas preestablecidos por la televisión tradicional, por lo que abre una perspectiva ideal para que la Cumbre Judicial Iberoamericana establezca un mecanismo permanente de información al interior y al exterior de la organización.

Algunos la llaman ‘televisión online’, otros simplemente ‘televisión por Internet’, lo cierto es que la televisión en red es una gran opción para transmitir contenidos televisivos de manera exitosa como lo han demostrado: YouTube, Blip.tv, Brightcove, DoveTail, Miro, entre otros.

Los canales de televisión online están surgiendo por todos lados; en las instituciones, en las organizaciones e, inclusive entre los ciudadanos a nivel personal o grupal.

Ante esta realidad, la web debe ser el espacio para desarrollar el Canal Judicial Iberoamericano.

ACCIONES INMEDIATAS A EMPRENDER :

1. Obtener el apoyo de la máxima autoridad judicial del país.
2. Registrar el dominio *www.canaljudicialiberoamericano.tv*
3. Nombrar un Funcionario Responsable o Enlace por país.
4. Comprometer a cada país a conformar una Unidad de Televisión, con la infraestructura suficiente para producir materiales de buena calidad, a fin de evitar productos artesanales.
5. Definir las características y especificaciones de los recursos materiales (equipo de producción), así como formatos de los videos; además del mecanismo de envío de materiales.
6. Integrar un equipo de trabajo que lidere el proyecto.
7. Conformar un Comité Editorial.
8. Seleccionar el talento humano.
9. Discutir qué país asumirá la sede del webmaster del Canal Judicial Iberoamericano o si la administración se realiza rotatoriamente, entre varios países, de acuerdo con un tiempo determinado.
10. Dar seguimiento a los acuerdos tomados

LA PROGRAMACIÓN (A definir):

Programas Informativos:

- Noticiarios
- Cápsulas Informativas Temáticas

Programas Jurídicos



- Resúmenes de las sesiones de los plenos de Ministros.
- Mesas de Análisis
- Resúmenes de Congresos, Simposiums, Seminarios.

Programas Culturales

- Recorridos virtuales por los recintos judiciales de cada país.

DOCUMENTOS A DESARROLLAR:

- Reglamento del Canal Judicial Iberoamericano.
- Manual de Operación y Transmisiones.
- Lineamientos Editoriales.
- Manual de Estilo.
- Código de Ética.
- Guía para los Usuarios.

CONSIDERACIONES :

El Canal requiere del respaldado de los Poderes Judiciales Federales de cada país para desarrollarse bajo las mejores condiciones y cumplir con su misión en un corto plazo.

Los Poderes Judiciales de los países miembros deben contribuir a que el Canal Judicial Iberoamericano opere con eficiencia técnica, sin improvisaciones, asignando las tareas periodísticas a profesionales de la comunicación, al tiempo de vigilar su correcto desempeño editorial y asegurando que los principios y valores de objetividad, transparencia e imparcialidad, sean preservados en todo momento y rijan la práctica periodística de los comunicadores involucrados.

El liderazgo de los países miembros de la Cumbre que han acumulado una experiencia exitosa en la generación de producciones televisivas desde el Poder Judicial, como España, México y Brasil, será fundamental para garantizar la orientación de sus contenidos y detonar el interés de los demás países por producir sus propios programas.

Es verdaderamente urgente conocer cuál es la infraestructura de que dispone cada país para realizar: grabaciones, ediciones, envíos de material televisivo.

El Canal Judicial Iberoamericano debe ofrecer siempre información atractiva y útil; debe reflejar lo que sucede en el ámbito judicial de cada uno de los países miembros del mecanismo, así como a nivel iberoamericano en su conjunto, pero también debe alcanzar un óptimo nivel de discusión y difusión de la cultura jurídica.

El país responsable de la administración (webmaster) del Canal Judicial Iberoamericano, asumirá el compromiso de recibir y subir al web-site los contenidos enviados por los demás países; de modo tal que se lleve un proceso ordenado de gestión de contenidos.

El desarrollo de un Canal Judicial Iberoamericano por internet es viable en una primera etapa.



2.3. CUADRO DE EXPERTOS

Nombre	Institución	Cargo	Teléfonos	E-mail	País
Coordinador Jorge Carrera Doménech	CGPJ	Secretaría Permanente - Cumbre Judicial Iberoamericana	+ 34 91 7005908	jorge.carrera@cgpj.es	España
Coordinador Víctor Manuel Castro Borbón Enrique Rodríguez Martínez	Suprema Corte de Justicia	-Director General de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales - Director General del Canal Judicial	+5255 4113 1100 ext. 2208 --	vmcastro@mail.scjn.gob.mx mseguras@mail.scjn.gob.mx --	México
Coordinador - Hussein Ali Kalout - Miriam Moura	Superior Tribunal de Justicia y Consejo Nacional de Justicia	- Director de Relaciones Internacionales - Secretaria de Comunicación Social	+55 (61) 3319-6078 /6173 +55 (61) 3319- 6094/6005 Movil: (61) 99714302	Hussein.kalout@stj.gov.br Miriam.moura@stj.jus.br miriamt@stj.jus.br	Brasil
Graciela Bello	Corte Suprema	Ministra de Tribunal de Apelaciones	598-2-9001041	--	Uruguay
Corina Cano Cordoba	Corte Suprema	Coordinadora del Programa de Televisión Judicial	Oficina: (507) 212- 8349 ext. 8890 /212- 7300 ext.8890 Celular: (507) 6615- 7028	c.cordoba@organojudicial.gob.pa corinacanocordoba@hotmail.com	Panamá



Nombre	Institución	Cargo	Teléfonos	E-mail	País
Duberli Rodriguez Tineo	Poder Judicial	Vocal Supremo Titular	+51 (11) 989286341	Duroti@yahoo.com protocolo@pj.gob.pe Almafina_99@yahoo.com	Perú
- José Leonidas Bustos Martinez	Corte Suprema	- Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema	5629004/05	ccdm920@hotmail.com	Colombia
	Consejo				Colombia



III. GRUPO DE TRABAJO PARA LA CREACIÓN DE UN MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS SOBRE RELACIONES ENTRE LOS PODERES JUDICIALES Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

3.1 PROYECTO

Preliminar

La Cumbre Judicial Iberoamericana ha iniciado su XV edición, bajo el eje temático “El rol del Juez en la sociedad contemporánea, la imagen de la justicia y las relaciones con la sociedad”.

La metodología de trabajo para esta edición, salvo variaciones que pudieran acordarse en el marco de la Primera Reunión Preparatoria, será la misma de las anteriores ediciones, consistente en tres reuniones preparatorias de coordinadores nacionales y tres rondas de talleres.

Con base a lo anterior, las Secretarías Permanente y Pro Tempore han dispuesto un formato para la primera reunión preparatoria acorde con la metodología tradicional de trabajo.

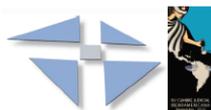
Dentro de las actividades previstas en el programa de esta reunión se hallan las correspondientes a las diversas áreas temáticas, las cuales tienen como objetivo fundamental llevar a cabo la presentación de los borradores de los diferentes proyectos que se proponen, facilitar la discusión y la toma de decisiones acerca de los mismos, designando en su caso a los grupos de trabajo.

En 12 de mayo de 2008 se llevó a cabo en Montevideo una reunión de coordinación entre la Secretaría Permanente y la nueva Secretaría Pro Tempore para la XV edición. En el marco de esta reunión se abordaron diversas cuestiones, entre ellas la identificación de las áreas temáticas a incluir a lo largo de esta nueva edición, así como los posibles proyectos derivados de cada una de ellas.

En la reunión de referencia se convino que una de las áreas a tratar sería la de comunicación e imagen, así como que dentro de la misma se presentarían ante la primera reunión preparatoria tres proyectos. Uno destinado a elaborar un documento axiológico, a modo de reglas o principios mínimos, relativos a las relaciones entre la justicia y los medios de comunicación social, otro tendente a la creación de una red de comunicadores de los diferentes poderes judiciales, y finalmente un tercero que tendría como objetivo la creación de un canal audiovisual iberoamericano, destinado a la producción y distribución de productos audiovisuales relacionados con la justicia.

El presente proyecto viene a dar respuesta a la necesidad de elaboración de una propuesta de actividad estructurada, tendente a la formulación de unos principios o directrices básicas sobre las relaciones entre los medios de comunicación y la justicia.

Esos principios no serían el fruto de un trabajo técnico unilateral por parte de expertos de la Cumbre Judicial Iberoamericana, sino el resultado de una acción de diálogo constructivo con destacados representantes de los medios de comunicación, de otras redes y de instituciones especializadas.



Contexto

La Cumbre Judicial Iberoamericana, a lo largo de sus sucesivas ediciones, previas y posteriores al formato unificado, ha dado a luz un número importante de productos y resultados, los que hoy por hoy la sitúan, con toda probabilidad, en un lugar destacado entre las redes del sector.

Es fundamentalmente a partir de la VI Cumbre de Presidentes de Canarias y de la de Copán-San Salvador, cuando los resultados se empiezan a trasladar del nivel más especulativo de las anteriores reuniones y encuentros, concretándose en verdaderos proyectos generadores de redes, documentos axiológicos o quasinormativos, actividades estructuradas y estudios.

Sin duda, ese cambio de orientación es lo que ha contribuido a identificar a la Cumbre Judicial Iberoamericana como una organización eminentemente productiva, y con una indudable capacidad de liderazgo positivo en el sector.

Nuevamente la XV edición, de acuerdo con lo convenido entre las Secretarías Permanente y Pro Tempore, se orienta hacia la identificación y el impulso de concretos proyectos, tendentes a la obtención de resultados oportunos, relevantes, viables y sostenibles en el tiempo.

En los últimos tiempos el interés por todo lo relativo a la imagen de los poderes judiciales iberoamericanos y su comunicación con la ciudadanía se ha venido incrementando.

En general existe la idea de que la justicia es todavía algo que el ciudadano percibe como complejo y alejado. Junto a las dificultades de un lenguaje especializado y de las formas y formalidades que rigen los procedimientos, la justicia se halla envuelta, a los ojos de la sociedad, de un cierto halo de desconfianza.

Es verdad que en algunos países la situación ha mejorado considerablemente en los últimos años, y que se han hecho esfuerzos importantes en sede de transparencia y de comunicación, pero no lo es menos que la percepción general dista de ser positiva a juzgar por los datos arrojados por los principales indicadores que se manejan en la región¹⁰.

A la anterior problemática se une la de las relaciones con los medios de comunicación. Ciertamente la existencia de intereses muy dispares es potencialmente una fuente de conflictos y desencuentros que finalmente acaban impactando en la sociedad como destinataria de la información, y que normalmente no favorecen a la imagen de los poderes judiciales y de las instituciones del sector.

Pero el problema no es exclusivamente estructural. Una buena parte del mismo obedece a factores coyunturales o circunstanciales, fundamentalmente actitudes y predisposiciones adquiridas y transmitidas que, pueden y probablemente es recomendable, tratar de modificar.

Sin duda mejorar la imagen de la justicia es una tarea compleja que no puede ser abordada desde un solo frente y que precisa de actuaciones en diversos ámbitos: transparencia, lucha contra la corrupción, simplificación de las formalidades, reducción de los tiempos de respuesta, etc. Pero

¹⁰ Ver por todos, los “informes latinobarómetro” de los últimos años (<http://www.latinobarometro.org/>)



junto a todas estas actuaciones, qué duda cabe de que, al igual que sucede con cualquier otra institución, se precisa de una estrategia de la que deriven políticas concretas y proactivas de imagen y comunicación.

Esas políticas deben ser las propias de una institución pública en el marco de un estado democrático de derecho, y deben estar basadas en la calidad, la transparencia y la objetividad, con plena observancia de los límites impuestos por el respeto a los derechos fundamentales, la independencia y la eficacia de la labor jurisdiccional.

La Cumbre Judicial Iberoamericana ha identificado y se ha ocupado en diversas ediciones de la problemática relativa a la comunicación.

En la Declaración de Canarias se incluyó un apartado 3.8 dedicado a las relaciones entre los medios de comunicación y el poder judicial. En el punto 3.8.2 se dice:

Ante las nuevas y más exigentes demandas de tutela judicial efectiva que se dirigen a los órganos del Poder Judicial, es imprescindible asegurar que la Justicia ofrezca una imagen adecuada a las elevadas responsabilidades que ejerce y refuerce el prestigio entre la comunidad de los Tribunales de Justicia.

Y entre las acciones a emprender figura las siguiente:

Promover actividades de difusión sobre el funcionamiento de la administración de justicia, y definir estrategias comunicacionales propias, tomando en cuenta la conveniencia de contar con publicaciones propias y la utilización de los medios modernos de comunicación social e información colectiva a fin de asegurar el conocimiento fidedigno de su actuación y de sus resoluciones, especialmente cuando la naturaleza de los casos lo ameriten, lo que deberá considerarse en la determinación sobre suficiencia presupuestal.

Nuevamente en la Declaración de Cancún aparece la preocupación por comunicar, referida más específicamente a la necesidad de crear “cultura jurídica”, entendida como parte de la “cultura cívica” necesaria para que el ciudadano pueda gozar de un verdadero acceso a la justicia.

Partiendo de esto último, los Presidentes efectúan la siguiente afirmación:

“...para enfrentar el desafío del acceso a la justicia se requiere una verdadera revolución en el campo de la educación y orientación jurídica para que las personas conozcan sus derechos y los mecanismos estatales a los que pueden recurrir para hacerlos valer eficazmente...”

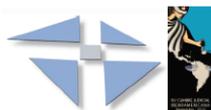
Y manifiestan su voluntad de emprender, entre otras, la siguiente acción:

“4. Establecer una política de comunicaciones de los Poderes Judiciales, conforme a las leyes y de acuerdo con los siguientes parámetros:

4.1. Mayor apertura a la información relativa a la administración de justicia y manejo de recursos, con transparencia y facilidad de acceso.

4.2. Mejorar las relaciones con los medios de comunicación ofreciendo capacitación a los periodistas sobre la administración de justicia, dando información oportuna y veraz sobre los procesos y resoluciones.

4.3. Contar con unidades de apoyo o soporte para la estrategia comunicacional del Poder Judicial, que mantengan una relación permanente e institucional con los referidos medios.”



La crucial Declaración de Copán-San Salvador hace suyas las acciones propuestas en la Declaración de Cancún relativas a la cultura judicial y prevé las siguientes acciones:

“Crear en los órganos de Gobierno de la Justicia oficinas que se encarguen de divulgar el robustecimiento de la imagen institucional del Poder Judicial como una entidad autónoma e independiente, cuya misión es garantizar la impartición de justicia, que es un servicio público, y la difusión de las actividades de los órganos jurisdiccionales.”

“Incrementar los medios utilizados para la divulgación de las actividades del Poder Judicial, como la realización de campañas de contenido jurídico y de las actividades propias del sistema judicial, la creación de paginas web en Internet conteniendo informaciones sobre las competencias de los órganos de la justicia, datos estadísticos y, en su caso, noticias en tiempo real de los juzgamientos en las Cortes de Justicia.”

Y por lo que respecta específicamente a las relaciones de los poderes judiciales con la prensa, se efectúan importantes reflexiones:

Conscientes de la importancia de los sistemas judiciales y de los medios de comunicación para la consolidación de la democracia en la región; Reconociendo que la relación entre la prensa y el sistema judicial se manifiesta, casi universalmente, con niveles de tensión permanente, y que esta tensión, en la mayoría de los casos, no contribuye ni al afianzamiento del ejercicio de la libertad de prensa ni al fortalecimiento de los sistemas judiciales;

Constatando que un sistema judicial y una prensa que sean independientes e imparciales, y rijan su actuación con niveles de profesionalidad y ética aceptables son imprescindibles para el fortalecimiento de una sociedad democrática;

Ciertos que vivimos en una sociedad de la información que ofrece una oportunidad extraordinaria de reposicionamiento de la actividad judicial y su adecuada valoración en el seno de las sociedades a las que sirve.

Subrayando que mientras más diáfana sea la actividad de los tribunales, más clara será la comprensión ciudadana de la importancia que tiene la Judicatura para la consecución de los grandes valores sociales.

Reiterando que los sistemas de justicia deben tutelar los derechos fundamentales de los ciudadanos en el proceso y que sus informaciones deben estar orientadas a garantizarlos.

Y se proponen concretas acciones:

Tercera.- Establecer y delimitar normas básicas que definan el tipo de información al que pueden tener acceso los profesionales de la información durante el desarrollo del proceso, en especial en la fase de investigación.

Sexta.- Crear mecanismos que estimulen encuentros entre jueces y periodistas de modo que se puedan generar oportunidades de debatir conjuntamente sobre las dificultades existentes en la relación del Poder Judicial y los medios de comunicación, descubriendo maneras eficaces de enfrentarlas y eventualmente culminar en protocolos de buenas practicas.

De todo lo anterior se desprende la existencia de una preocupación continuada por parte de la Cumbre Judicial Iberoamericana por las áreas de comunicación e imagen, preocupación que en Copán San Salvador se especifica, entre otros, en el ámbito de las relaciones con los medios de prensa.

Esa preocupación sin duda se halla vinculada a otra de nivel superior, cual es la de la transparencia, la cual ha ocupado, fundamentalmente a partir también de Copán-San Salvador, un lugar relevante entre las preocupaciones de los Presidentes.

Asimismo, en el mes de julio de 2007 tuvo lugar en Santo Domingo una Conferencia Hemisférica bajo el título: “Poder Judicial, Prensa e Impunidad”. Si bien esta conferencia tuvo



fundamentalmente por objeto tratar de las dificultades que en ocasiones encuentran los comunicadores sociales para ejercer su labor, es un buen ejemplo y un magnífico precedente de diálogo entre poderes judiciales y profesionales de la comunicación, mereciendo la pena en este punto destacar la conclusión quinta alcanzada:

“...promover foros y seminarios nacionales y regionales para integrantes de los medios de comunicación y de los poderes judiciales, con la intención de generar espacios de conocimiento recíproco, de entendimiento mutuo, y de diálogo sobre la cultura de la legalidad y el valor de la libertad de expresión, e impulsar campañas de educación pública sobre estos temas”

Este proyecto trata de dar respuesta a una parte de esas inquietudes, y tiende como se ha indicado anteriormente al establecimiento de un documento básico sobre las relaciones entre los medios de comunicación y los poderes judiciales, documento que debería ser la expresión de un consenso alcanzado en una mesa de trabajo entre destacados representantes del mundo de la comunicación, de organizaciones de la sociedad civil e instituciones especializadas, y del sector justicia.

Análisis de los problemas

Los problemas que conforman el contexto del presente proyecto pueden esquematizarse como sigue:

PROBLEMAS	CONSECUENCIAS	PROPUESTAS
Ausencia de estrategias comunicacionales orientadas claramente hacia la información, la concienciación y la participación de la ciudadanía	Niveles bajos de comprensión y de aceptación de la labor de los poderes judiciales.	<i>Crear equipos de trabajo interdisciplinarios, que desde la máxima profesionalidad e independencia, asesoren la elaboración de estrategias consistentes y adecuadas.</i> <i>Incentivar el análisis crítico de la situación estratégica, así como la formulación de planes de comunicación basados en la transparencia, la información y la participación de la ciudadanía.</i>
Políticas de comunicación e imagen incipientes y/o formuladas en sentido “defensivo”¹¹	Escaso impacto en la mejora de la imagen de los poderes judiciales	<i>Incrementar el esfuerzo de medios destinados a la comunicación e imagen.</i> <i>Sobreponderar la iniciativa comunicacional, orientada hacia a la información ciudadana. Comunicación “proactiva”.</i>
Ausencia de estrategias eficientes en sede de relaciones con los	Las relaciones con los medios de comunicación se tornan en	<i>Tratar de fomentar el diálogo con los representantes de los medios e implicar a</i>

¹¹ En muchas instituciones se han desarrollado servicios de comunicación o de prensa, los cuales nacen y se orientan fundamentalmente a dar respuesta a las “demandas” de información que reciben los poderes judiciales ante determinados casos sensibles o controvertidos. Por el contrario, son menos aquellos servicios que han desarrollado políticas comunicacionales proactivas no basadas en la reacción, o lo que es lo mismo, en la respuesta a acciones informativas que puedan afectar la credibilidad o la buena imagen del poder judicial.



medios de comunicación	ocasiones difíciles y problemáticas	<i>representantes de la sociedad en el mismo.</i>
Escasa colaboración internacional en materia de imagen y comunicación	Dificultades para que los avances, las experiencias y buenas prácticas de unos puedan aprovechar a otros.	<i>Aprovechar las ventajas que ofrecen los foros internacionales para desarrollar instrumentos basados en las economías de escala que coadyuven a mejorar las capacidades de comunicación de los poderes judiciales</i>

Difícilmente un proyecto puede pretender dar respuesta a todos los problemas que explican o condicionan una determinada situación. Normalmente, esos problemas son complejos y deben abordarse desde distintos flancos, con estrategias y con actores adecuados a cada caso.

La problemática de la comunicación e imagen de los poderes judiciales no es ajena a esta reflexión.

Además, cuando esa problemática se analiza desde la perspectiva internacional y referida a un ámbito regional tan extenso como diverso cual es el Iberoamericano, la complejidad sin duda aumenta.

Partiendo de lo anterior, este proyecto pretende focalizar únicamente un aspecto muy concreto y determinado de la problemática identificada: las relaciones entre la prensa y la justicia.

Justificación de la intervención

La intervención que aquí se va a proponer se hallaría, a partir de la voluntad expresada por los Presidentes miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana, plenamente justificada.

Del análisis de las declaraciones anteriormente mencionadas se desprende la existencia de una voluntad claramente expresada y tendente a avanzar en la definición de estrategias y acciones comunes en el ámbito de la comunicación de los poderes judiciales con la sociedad, y también en especial en el ámbito de las relaciones con la prensa.

Partiendo de esta base, está claro que un proyecto destinado a la elaboración, a partir de un diálogo constructivo, de unos principios básicos para presidir las relaciones entre los poderes judiciales y los medios de comunicación, se halla en perfecta sintonía con los lineamientos estratégicos que se han ido trazando a través de las declaraciones de las diversas cumbres.

Asimismo si el desarrollo de esa herramienta común se hace con pleno respeto a las particularidades de cada país, y como complemento de las estrategias y acciones desplegadas desde las respectivas instituciones, la misma no hará más que añadir valor y fortalecer las capacidades de comunicación de los poderes judiciales concernidos.

Aún cuando son ya numerosos los estudios y trabajos que sobre las relaciones entre los poderes judiciales y los medios de comunicación se han venido realizando desde diversos ámbitos, el enfoque que aquí se propone pretende hallarse revestido de rasgos importantes de originalidad.

En efecto, más allá de un nuevo estudio, o de una acción o declaración unilateral de la Cumbre Judicial Iberoamericana, lo que se propone es generar un diálogo abierto y franco entre los diferentes interlocutores y a partir del mismo tratar de alcanzar consensos, con el fin de que el documento resultante pueda ser presentado como la síntesis de un esfuerzo de interlocución.



Asimismo, y si bien este proyecto concluiría con el mencionado resultado, realmente se pretende que el mismo permita sentar las bases para un proceso permanente de interacción y diálogo al más alto nivel, entre dos mundos que por sus propia función social, pueden sin duda encontrar, aún a pesar de la existencia de intereses no siempre coincidentes, valiosos puntos de encuentro.

Viabilidad

La viabilidad de un proyecto puede analizarse desde diversas perspectivas, todas ellas igualmente importantes:

Viabilidad técnica

Viabilidad económica

Viabilidad institucional

Viabilidad política o de oportunidad

El presente proyecto cumple con todas y cada una de las perspectivas mencionadas.

Técnicamente es viable pues dispone del soporte necesario para su desarrollo, ejecución y sostenibilidad, no existiendo riesgos graves que desaconsejen su toma en consideración¹². Además, la existencia de experiencias previas exitosas derivadas de la propia cumbre, consistentes en el desarrollo de productos axiológicos o quasinormativos, incluso desde la perspectiva de la interlocución con otras redes, constituye una garantía adicional de viabilidad.

Desde el punto de vista económico el proyecto no tiene un coste elevado.

Por una parte no se prevé la creación de estructuras que exijan de mecanismos de financiación común, y por otra, los costes más elevados en que pueda incurrir el desarrollo del mismos son los derivados de los desplazamientos y estancias de los expertos en las rondas de talleres, los cuales serán financiados por los respectivos poderes judiciales.

Con todo, no puede perderse de vista que este proyecto, por su propia orientación (diálogo entre representantes de los medios de comunicación, organizaciones sociales, instituciones especializadas, redes del sector justicia y poderes judiciales), precisará de la participación, en el equipo de expertos, de personas ajenas a la organización de Cumbre, cuyos viajes y estancias requerirán de financiación. Respecto de esto último será necesario tratar de buscar las soluciones oportunas, discutiendo en la primera reunión preparatoria las mismas y analizando su viabilidad.

Entre la soluciones que se barajan cabe mencionar la de que EUROsociAL justicia pueda asumir, en forma similar a como se hizo con la elaboración de las “Reglas de Brasilia”, la financiación del proyecto, siempre y cuando en el mismo tomen parte las diferentes redes del sector, o una buena parte de las mismas, y el resultado final se configure y se presente como un proyecto interredes.

Por lo que se refiere a la viabilidad institucional, todas las instituciones concernidas, sean en unos casos las Cortes Supremas, sean en otros los Consejos, o incluso ambas, gozan de competencia para el desarrollo de políticas y de acciones en materia de comunicación.

¹² Vid Infra “12. Riesgos”



Desde un punto de vista político, sobre la base de los problemas identificados, no cabe duda de la oportunidad de un proyecto de esta naturaleza. Con todo, esa oportunidad deberá ser administrada con prudencia. Un diálogo como el que se propone debe ser un proceso interactivo en el que las metas se vayan asumiendo a partir de progresos muy consolidados en la reflexión de grupo. Quiere decirse con ello, que si bien en este documento se propone o se visualiza un resultado final, consistente en unos principios o reglas mínimas, realmente los perfiles y la configuración final de ese resultado será el fruto del diálogo entre las partes, diálogo que entre otras cosas sin duda tenderá a abordar cuál debe ser la denominación y la naturaleza del documento final (orientaciones, guías, modelos de conducta, recomendaciones...). En este sentido, lo que fundamentalmente interesa al proyecto, y lo que realmente se configura como novedoso y a la vez sumamente interesante, es el generar las condiciones para sentar en una misma mesa a los diferentes actores, con el fin de que dialoguen.

Responsables e intervinientes

El proyecto será desarrollado por un grupo de trabajo en el marco de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana.

El grupo de trabajo estará integrado por los expertos designados por cada una de las instituciones miembros, pero es altamente recomendable la incorporación de expertos externos, siempre y cuando las condiciones de financiación así lo permitan. En este sentido, la Cumbre debería considerar la incorporación de:

Expertos de otras redes

Destacados expertos del mundo de la comunicación

Expertos de instituciones especializadas

Representantes de la sociedad civil organizada

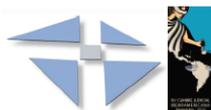
Sin duda la pluralidad y la configuración de la mesa de diálogo es esencial para alcanzar los resultados pretendidos con este proyecto.

Por lo que respecta al ámbito de la comunicación no resulta fácil determinar, en un contexto regional de magnas proporciones, cuáles son las instituciones más legitimadas.

Además, existe un riesgo claro de que la inclusión de unas y el olvido o simplemente la omisión de otras pueda generar conflictos que amenacen el impacto final pretendido.

Igualmente deberán tenerse en cuenta los diferentes roles, sensibilidades e intereses que se dan entre los propios actores del mundo de la comunicación: propietarios de medios y periodistas, fundamentalmente. A estos últimos se han ido añadiendo los denominados “medios alternativos” (Radios y televisiones comunitarias, fundamentalmente), los cuales tienen una idiosincrasia propia y disponen actualmente de organizaciones relevantes de ámbito regional. También debe tenerse en cuenta la existencia de un sector académico, así como los supuestos de las agencias estatales de comunicación y/o medios públicos, cuyo rol respecto de los privados presenta diferencias sustanciales.

Finalmente, la existencia de ONG’s (v.gr. Reporteros sin Fronteras) y de organizaciones internacionales prestigiosas cuyos objetivos inciden también en el ámbito de la comunicación (v.gr



Transparency International), son elementos a tener en cuenta a la hora de conformar la mesa de diálogo.

Sobre la base de lo anterior, el proyecto se inclina por una estrategia que combine de manera coherente y equilibrada el complejo panorama anteriormente mencionado, y así se propone integrar una contraparte compuesta por:

Alguna asociación internacional de gran prestigio (v.gr Transparency International)

Persona o personas relevantes del sector académico

Dos o tres profesionales de la comunicación de gran nivel y prestigio en el área iberoamericana

Algún representante de una gran agencia estatal

Como anexo a este proyecto, y con el fin de identificar a las instituciones internacionales y a los periodistas de alto nivel que podrían incorporarse a la mesa de diálogo, se ha elaborado un dossier informativo.

Igualmente no debería descartarse la posibilidad de invitar a las asociaciones o instituciones de prensa nacional de aquellos países en los que se celebren eventos de la XV edición.

Objetivo general y específico

Objetivo general

Contribuir desde la perspectiva de la transparencia a la mejora de la imagen de la justicia en la región iberoamericana, así como a facilitar las relaciones de las instituciones del sector con los medios de comunicación.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Elaborar unas reglas, directrices o principios, fruto de un consenso alcanzado a partir de un diálogo franco y constructivo entre destacados representantes de medios de comunicación, organizaciones sociales, instituciones especializadas, poderes judiciales y redes del sector justicia, que establezcan las pautas entorno a las cuales deberían discurrir las relaciones entre la justicia y los medios de comunicación en el marco de un estado democrático de derecho.

Resultados esperados

R1.- ELABORADO UN DOCUMENTO CONSENSUADO DE PRINCIPIOS O REGLAS MÍNIMAS EN MATERIA DE RELACIONES ENTRE LA JUSTICIA Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

R2.- ELABORADO UN DOCUMENTO DE SUSTENTACIÓN DEL INSTRUMENTO DERIVADO DE R1

R3.- MEJORADAS LAS ESTRATEGIAS Y LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN DE LOS PODERES JUDICIALES IBEROAMERICANOS



R3 es un resultado lógico formal que ya no puede asegurarse con la acción exclusiva derivada del proyecto, sino que requiere de la colaboración, a través de acciones positivas de los destinatarios de los resultados del mismo. Fundamentalmente se trata de la interiorización del proyecto por parte de las diversas instituciones, y de la toma de decisiones tendentes a hacer operativos sus resultados.

El IMPACTO que se espera finalmente conseguir se concreta en la siguiente visión:

I1: El sector justicia y los medios de comunicación del área Iberoamericana disponen de un instrumento que contribuye de manera eficaz a facilitar las relaciones entre los dos ámbitos así como a proporcionar a la sociedad flujos de información oportuna, verificable, inteligible, relevante e integral, en el marco de las libertades de opinión, información, y expresión, atendiendo a los límites legales necesarios para garantizar la independencia y la eficacia de la labor jurisdiccional, así como los derechos fundamentales de las personas.

El IMPACTO se conceptúa en la formulación como los resultados finales a obtener a medio plazo como consecuencia de todos los resultados previos comprometidos en el proyecto. Se estima un mínimo de tres años para alcanzarlo y depende del nivel de compromiso y de las acciones complementarias al proyecto que se adopten en cada país.

Actividades

Actividades correspondientes a R1 (ELABORADO UN DOCUMENTO CONSENSUADO DE PRINCIPIOS O REGLAS MÍNIMAS EN MATERIA DE RELACIONES ENTRE LA JUSTICIA Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN)

A 1. Elaboración del documento consensuado de principios o reglas mínimas

- A.1.1 Taller de reflexión general (primera ronda de talleres)
- A.1.2 Taller para el análisis y discusión del borrador inicial (segunda ronda de talleres)
- A.1.3 Análisis de validación (segunda preparatoria)
- A.1.4 Taller de conclusión (tercera ronda de talleres)

Actividades correspondientes a R2 (ELABORADO UN DOCUMENTO DE SUSTENTACIÓN DEL INSTRUMENTO DERIVADO DE R1)

A.2 Desarrollo del documento de sustentación

- A.2.1 Taller de reflexión sobre el modelo (primera ronda de talleres)
- A.2.2 Taller para el análisis y discusión del borrador inicial (segunda ronda de talleres)
- A.2.3 Análisis de validación (segunda preparatoria)
- A.2.4 Taller de conclusión (tercera ronda de talleres)

R3 RESULTADO LÓGICO FORMAL

No existen actividades asociadas. Está vinculado a la evaluación de los resultados del proyecto

Breves términos de referencia de cada actividad



R 1: ELABORADO UN DOCUMENTO CONSENSUADO DE PRINCIPIOS O REGLAS MÍNIMAS EN MATERIA DE RELACIONES ENTRE LA JUSTICIA Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

ACTIVIDADES	OBJETIVO	PARTICIPANTES	DURACION	LUGAR
A 1 Elaboración del documento consensuado de principios o reglas mínimas	Crear un documento que sea la expresión del resultado de un esfuerzo de diálogo y consenso entre las diferentes partes concernidas en la problemática, y que desarrolle en forma de principios los puntos de convergencia alcanzados.	Equipo de trabajo designado en la primera preparatoria Invitados externos procedentes de medios de comunicación, organizaciones sociales e instituciones especializadas	2,5 días 1 RT 2,5 días 2 RT 2,5 días AV 2,5 días 3 RT	Según programación

R 2: ELABORADO UN DOCUMENTO DE SUSTENTACIÓN DEL INSTRUMENTO DERIVADO DE R1

ACTIVIDADES	OBJETIVO	PARTICIPANTES	DURACION	LUGAR
A 2 Elaboración del documento de sustentación	Elaborar un documento de desarrollo de los principios o reglas mínimas previstos en R1 orientado hacia la capacitación	Equipo de trabajo designado en la primera preparatoria	2,5 días 1 RT 2,5 días 2 RT 2,5 días AV 2,5 días 3 RT	Según programación

Gestión

El proyecto contará con el apoyo, por lo que a la gestión de su desarrollo respecta, de la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Marco lógico

Riesgos

El análisis de riesgos se ha llevado a cabo centrándonos en aquellos que son inherentes a la ejecución del proyecto, dado que por sus propias características no se aprecian riesgos de sostenibilidad significativos.

Se ha usado la metodología clásica consistente en identificar los riesgos y las amenazas asociadas, previendo a continuación las posibles acciones a emprender, tanto de tipo preventivo como paliativo.

Finalmente se ha efectuado una valoración porcentual de la probabilidad del riesgo, sobre la base de un análisis subjetivo de los técnicos incorporados al equipo de formulación.

La conclusión final es que no se identifica riesgo alguno con probabilidad superior al 30%, así como que no existe un número importante de riesgos que puedan comprometer definitivamente la viabilidad o sostenibilidad del proyecto.

Con todo, una de las áreas que debería ser objeto de un debate profundo en la primera reunión preparatoria, es precisamente esta. Una evaluación certera de los riesgos, es fundamental para el éxito de cualquier proyecto.



RIESGOS RELATIVOS AL DESARROLLO DEL PROYECTO

Probabilidad (%)	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	AMENAZAS	POSIBLES ACCIONES
5	Ausencia de implicación de los poderes judiciales con mayor capacidad en medios audiovisuales de comunicación.	Merma en el impacto potencial del proyecto	Preventivas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Establecer contactos preliminares con las instituciones concernidas con el fin de asegurar su implicación Paliativas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Reorientación del proyecto, con reconsideración de los resultados inicialmente previstos
5	Planteamiento del proyecto desde una perspectiva unilateral sin participación de representantes de los medios, otras redes e instituciones especializadas.	Pérdida de originalidad del proyecto y de sus resultados Disminución de los potenciales impactos de los resultados	Preventivas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Valorar convenientemente la necesidad de no operar con una estrategia unilateral Paliativas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Reevaluación de la situación y accionar en consecuencia
25	Cambios sustanciales en el escenario económico	Falta de disponibilidad de fondos para asumir los mínimos de financiación necesarios	Preventivas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Tratar de implicar a donantes internacionales que aseguren la viabilidad económica del proyecto ○ Prever con antelación los esfuerzos presupuestarios que en cada institución puede conllevar el presente proyecto, con el fin de evitar disfunciones en la etapa de desarrollo del proyecto Paliativa: <ul style="list-style-type: none"> ○ Reevaluación de la situación y accionar en consecuencia
10	Marco temporal insuficiente para el desarrollo de todas las partes del proyecto	Retrasos significativos en el desarrollo del proyecto Posible fracaso del proyecto al no poder ser aprobado íntegramente por la Asamblea de Presidentes	Preventivas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Incrementar los trabajos de gabinete de los diferentes expertos y las actividades mediante el uso de medios telemáticos de comunicación Paliativas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Reformular el cronograma dentro de los márgenes disponibles



Cronograma

Las actividades del proyecto se ajustarán al cronograma de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana tal y como resulte aprobado en su primera reunión preparatoria.

Presupuesto

El proyecto se desarrollará dentro del cronograma y metodología de trabajo de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana.

El grupo de trabajo designado en la primera reunión preparatoria será financiado por cada uno de los poderes judiciales integrantes del mismo. Cada poder judicial financiará a su o sus expertos.

Asimismo, en el marco de la primera reunión preparatoria deberán tomarse los acuerdos financieros necesarios para hacer posible la participación en este proyecto de los invitados externos previstos.

Conclusiones Reunión Preliminar México

Se reflexiona acerca de cómo identificar a la contraparte en la interlocución, y se advierten las dificultades que ello plantea.

Se reflexiona acerca de los riesgos de configurar a la contraparte en la interlocución a partir de organizaciones o asociaciones internacionales. Es posible que en algunos países las mismas tengan muy poca incidencia.

Se constata la posibilidad de regionalizar la selección de instituciones y/o personas interlocutoras

Se mencionan dos nuevas entidades que podrían tenerse en cuenta a la hora de determinar el perfil de la contraparte: Federación latinoamericana de periodistas, sede en México, Reporteros sin fronteras, París

Se constata la posibilidad de hacer una convocatoria oficial a los diferentes medios de comunicación. En relación con esto último se advierte de algunos riesgos de gestión que un proceso de este tipo podría conllevar en una estructura de trabajo como la de Cumbre.

Se identifica como un posible interlocutor al sector académico de los medios de comunicación, si bien que identificando como riesgo el que el producto final se visualice como fundamentalmente de naturaleza académica.

Se constata como solución más adecuada la constitución de un grupo fijo de trabajo integrado por:

Expertos de Cumbre

Alguna asociación internacional de gran prestigio (v.gr Transparency International)

Persona o personas relevantes del sector académico

Dos o tres profesionales de la comunicación de gran nivel y prestigio en el área iberoamericana

Algún representante de una gran agencia estatal



Por parte de Brasil se lanza la idea de celebrar un coloquio anual de medios y poderes judiciales, y se ofrece ser sede del mismo. La idea es valorada como muy positiva por todos los asistentes.

3.2 PLAN DE TRABAJO

DOCUMENTO INTRODUCTORIO PARA LA ELABORACIÓN DE UNOS PRINCIPIOS BÁSICOS SOBRE LAS RELACIONES ENTRE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LA JUSTICIA

1 - INTRODUCCIÓN - CONTEXTO

En los últimos tiempos el interés por todo lo relativo a la imagen de los poderes judiciales iberoamericanos y su comunicación con la ciudadanía se ha venido incrementando.

En general existe la idea de que la justicia es todavía algo que el ciudadano percibe como complejo y alejado. Junto a las dificultades de un lenguaje especializado y de las formas y formalidades que rigen los procedimientos, la justicia se halla envuelta, a los ojos de la sociedad, de un cierto halo de desconfianza.

Es verdad que en algunos países la situación ha mejorado considerablemente en los últimos años, y que se han hecho esfuerzos importantes en sede de transparencia y de comunicación, pero no lo es menos que la percepción general dista de ser positiva a juzgar por los datos arrojados por los principales indicadores que se manejan en la región¹³.

A la anterior problemática se une la de las relaciones con los medios de comunicación. Ciertamente la existencia de intereses muy dispares es potencialmente una fuente de conflictos y desencuentros que finalmente acaban impactando en la sociedad como destinataria de la información, y que normalmente no favorecen a la imagen de los poderes judiciales y de las instituciones del sector.

Pero el problema no es exclusivamente estructural. Una buena parte del mismo obedece a factores coyunturales o circunstanciales, fundamentalmente actitudes y predisposiciones adquiridas y transmitidas que, pueden y probablemente es recomendable, tratar de modificar.

¹³ Ver por todos, los “informes latinobarómetro” de los últimos años (<http://www.latinobarometro.org/>)



Sin duda mejorar la imagen de la justicia es una tarea compleja que no puede ser abordada desde un solo frente y que precisa de actuaciones en diversos ámbitos: transparencia, lucha contra la corrupción, simplificación de las formalidades, reducción de los tiempos de respuesta, etc. Pero junto a todas estas actuaciones, qué duda cabe de que, al igual que sucede con cualquier otra institución, se precisa de una estrategia de la que deriven políticas concretas y proactivas de imagen y comunicación.

Esas políticas deben ser las propias de una institución pública en el marco de un estado democrático de derecho, y deben estar basadas en la calidad, la transparencia y la objetividad, con plena observancia de los límites impuestos por el respeto a los derechos fundamentales, la independencia y la eficacia de la labor jurisdiccional.

La Cumbre Judicial Iberoamericana ha identificado y se ha ocupado en diversas ediciones de la problemática relativa a la comunicación.

En la Declaración de Canarias se incluyó un apartado 3.8 dedicado a las relaciones entre los medios de comunicación y el poder judicial. En el punto 3.8.2 se dice:

Ante las nuevas y más exigentes demandas de tutela judicial efectiva que se dirigen a los órganos del Poder Judicial, es imprescindible asegurar que la Justicia ofrezca una imagen adecuada a las elevadas responsabilidades que ejerce y refuerce el prestigio entre la comunidad de los Tribunales de Justicia.

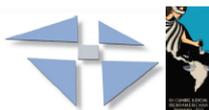
Nuevamente en la Declaración de Cancún aparece la preocupación por comunicar, referida más específicamente a la necesidad de crear “cultura jurídica”, entendida como parte de la “cultura cívica” necesaria para que el ciudadano pueda gozar de un verdadero acceso a la justicia.

Partiendo de esto último, los Presidentes efectúan la siguiente afirmación:

“...para enfrentar el desafío del acceso a la justicia se requiere una verdadera revolución en el campo de la educación y orientación jurídica para que las personas conozcan sus derechos y los mecanismos estatales a los que pueden recurrir para hacerlos valer eficazmente...”

Y manifiestan su voluntad de emprender, entre otras, la siguiente acción:

“4. Establecer una política de comunicaciones de los Poderes Judiciales, conforme a las leyes y de acuerdo con los siguientes parámetros:



4.1. Mayor apertura a la información relativa a la administración de justicia y manejo de recursos, con transparencia y facilidad de acceso.

4.2. Mejorar las relaciones con los medios de comunicación ofreciendo capacitación a los periodistas sobre la administración de justicia, dando información oportuna y veraz sobre los procesos y resoluciones.

4.3. Contar con unidades de apoyo o soporte para la estrategia comunicacional del Poder Judicial, que mantengan una relación permanente e institucional con los referidos medios.”

La crucial Declaración de Copán-San Salvador hace suyas las acciones propuestas en la Declaración de Cancún relativas a la cultura judicial y en lo que respecta específicamente a las relaciones de los poderes judiciales con la prensa, se efectúan importantes reflexiones:

Conscientes de la importancia de los sistemas judiciales y de los medios de comunicación para la consolidación de la democracia en la región;

Reconociendo que la relación entre la prensa y el sistema judicial se manifiesta, casi universalmente, con niveles de tensión permanente, y que esta tensión, en la mayoría de los casos, no contribuye ni al afianzamiento del ejercicio de la libertad de prensa ni al fortalecimiento de los sistemas judiciales;

Constatando que un sistema judicial y una prensa que sean independientes e imparciales, y rijan su actuación con niveles de profesionalidad y ética aceptables son imprescindibles para el fortalecimiento de una sociedad democrática;

Ciertos que vivimos en una sociedad de la información que ofrece una oportunidad extraordinaria de reposicionamiento de la actividad judicial y su adecuada valoración en el seno de las sociedades a las que sirve.

Subrayando que mientras más diáfana sea la actividad de los tribunales, más clara será la comprensión ciudadana de la importancia que tiene la Judicatura para la consecución de los grandes valores sociales.

Y se proponen concretas acciones:



... Tercera.- Establecer y delimitar normas básicas que definan el tipo de información al que pueden tener acceso los profesionales de la información durante el desarrollo del proceso, en especial en la fase de investigación

... Sexta.- Crear mecanismos que estimulen encuentros entre jueces y periodistas de modo que se puedan generar oportunidades de debatir conjuntamente sobre las dificultades existentes en la relación del Poder Judicial y los medios de comunicación, descubriendo maneras eficaces de enfrentarlas y eventualmente culminar en protocolos de buenas practicas....

De todo lo anterior se desprende la existencia de una preocupación continuada por parte de la Cumbre Judicial Iberoamericana por las áreas de comunicación e imagen, preocupación que en Copán San Salvador se especifica, entre otros, en el ámbito de las relaciones con los medios de prensa.

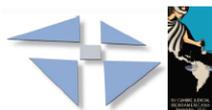
Esa preocupación sin duda se halla vinculada a otra de nivel superior, cual es la de la transparencia, la cual ha ocupado, fundamentalmente a partir también de Copán-San Salvador, un lugar relevante entre las preocupaciones de los Presidentes.

Asimismo, en el mes de julio de 2007 tuvo lugar en Santo Domingo una Conferencia Hemisférica bajo el título: “Poder Judicial, Prensa e Impunidad”. Si bien esta conferencia tuvo fundamentalmente por objeto tratar de las dificultades que en ocasiones encuentran los comunicadores sociales para ejercer su labor, es un buen ejemplo y un magnífico precedente de diálogo entre poderes judiciales y profesionales de la comunicación, mereciendo la pena en este punto destacar la conclusión quinta alcanzada:

“... promover foros y seminarios nacionales y regionales para integrantes de los medios de comunicación y de los poderes judiciales, con la intención de generar espacios de conocimiento recíproco, de entendimiento mutuo, y de diálogo sobre la cultura de la legalidad y el valor de la libertad de expresión, e impulsar campañas de educación pública sobre estos temas”.

2 - OBJETIVOS DEL PROYECTO

Este proyecto aprobado en la Primer Reunión Preparatoria de la XV Cumbre (celebrada en Lima) trata de dar respuesta a una parte de esas inquietudes, y tiene como objetivo general contribuir desde la perspectiva de la transparencia a la mejora de la imagen de la justicia en la



región iberoamericana, así como a facilitar las relaciones de las instituciones del sector con los medios de comunicación.

El objetivo específico del proyecto radica en la elaboración unas reglas, directrices o principios, que establezcan las pautas entorno a las cuales deberían discurrir las relaciones entre la Justicia y los medios de comunicación en el marco de un estado democrático de derecho.

En el ámbito de la Cumbre deberá reflexionarse, si el referido documento se elaborará en forma unilateral por los Poderes Judiciales miembros de la Cumbre, o si se dará participación a representantes de los medios de comunicación o de otras organizaciones de la sociedad.

Partiendo de las Declaraciones anteriormente mencionadas, está claro que un proyecto destinado a la elaboración de unos principios básicos para presidir las relaciones entre los poderes judiciales y los medios de comunicación, se halla en perfecta sintonía con los lineamientos estratégicos que se han ido trazando a través de las declaraciones de las diversas Cumbres.

Asimismo si el desarrollo de esa herramienta común se hace con pleno respeto a las particularidades de cada país, y como complemento de las estrategias y acciones desplegadas desde las respectivas instituciones, la misma no hará más que añadir valor y fortalecer las capacidades de comunicación de los poderes judiciales concernidos.

Cabe señalar que si bien este proyecto concluiría con el mencionado resultado, consistente en unos principios o reglas mínimas, convendría analizar asimismo la conveniencia de sentar las bases para un proceso permanente de interacción y diálogo al más alto nivel, entre dos mundos que por su propia función social, pueden sin duda encontrar, aún a pesar de la existencia de intereses no siempre coincidentes, valiosos puntos de encuentro.

3 – CUESTIONES METODOLÓGICAS QUE DEBERÁN RESOLVERSE.

3.1 - *¿Quiénes elaborarán las Reglas o Principios?* .

¿Los Poderes Judiciales en forma unilateral?

¿Es conveniente dar participación a representantes de los medios o de otras organizaciones?

¿Por qué?



¿Qué riesgos traería aparejada la participación de representantes de medios o de instituciones ajenas a los Poderes Judiciales?

En el caso que se resolviera dar participación a representantes de los medios de comunicación, deberá considerarse que en lo que respecta al ámbito de la comunicación no resulta fácil determinar, en un contexto regional de magnas proporciones, cuáles son las instituciones más legitimadas. Además, existe un riesgo claro de que la inclusión de unas y el olvido o simplemente la omisión de otras pueda generar conflictos que amenacen el impacto final pretendido.

Igualmente deberán tenerse en cuenta los diferentes roles, sensibilidades e intereses que se dan entre los propios actores del mundo de la comunicación: propietarios de medios y periodistas, fundamentalmente. A estos últimos se han ido añadiendo los denominados “medios alternativos” (Radios y televisiones comunitarias, fundamentalmente), los cuales tienen una idiosincrasia propia y disponen actualmente de organizaciones relevantes de ámbito regional.

3. 2 - Si participan los medios u otras instituciones, ¿Cómo participan? ¿Con voz y voto? O ¿Con voz y sin voto?

3. 3 – Si se estima pertinente recabar la opinión de los medios ¿cómo se lleva a cabo? ¿Dialogando? ¿Enviando cuestionarios?

4 - CONTENIDO MÍNIMO QUE DEBERÍAN RECOGER LAS REGLAS O PRINCIPIOS AXIOLÓGICOS EN CUESTIÓN.

Para ser consecuentes, las Reglas en cuestión deberían recoger un mínimo de principios ya incorporados a los Productos de la Cumbre Judicial Iberoamericana ¹⁴

4.1 - En efecto, el art. 3 del **Estatuto del Juez Iberoamericano** relativo a la Independencia judicial y medios de comunicación prevé que: *“La utilización de los medios de comunicación social con el objeto de suplantar funciones jurisdiccionales, imponer o influir el contenido de las resoluciones judiciales, en condiciones que excedan el legítimo derecho a la libertad de expresión e información, se considera lesiva para la independencia judicial”*.

¹⁴ Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia; Estatuto del Juez Iberoamericano; Código de Ética y Reglas de Brasilia.



4.2 - Por su parte, la **Carta de Derechos de Los Ciudadanos ante la Justicia** recoge una serie de principios vinculados con la temática que deberían ser tenidos en cuenta. En efecto, bajo el título de “*Una justicia moderna y accesible a todas las personas - Una justicia transparente*” que:

2. - Todas las personas tienen derecho a recibir información general y actualizada sobre el funcionamiento de los juzgados y tribunales y sobre las características y requisitos genéricos de los distintos procedimientos judiciales.

Se impulsará la creación y dotación material de Oficinas de Atención e Información, asegurando su implantación en todo el territorio nacional.

La información sobre los horarios de atención al público se situará en un lugar claramente visible en las sedes de los órganos jurisdiccionales.

3. - Todas las personas tienen derecho a recibir información transparente sobre el estado, la actividad y los asuntos tramitados y pendientes de todos los órganos jurisdiccionales si así lo solicitan.

Los Poderes Judiciales canalizarán esta información para facilitar su consulta en el marco de un plan de transparencia.

4. - Todas las personas tienen derecho a conocer el contenido actualizado de las leyes de su Estado y de la normativa internacional mediante un sistema electrónico de datos fácilmente accesible.

5. - Todas las personas tienen derecho a conocer el contenido y estado de los procesos en los que tenga interés legítimo de acuerdo con lo dispuesto en las leyes procesales. Los interesados tendrán acceso a los documentos, libros, archivos y registros judiciales que no tengan carácter reservado. Las autoridades y funcionarios expondrán por escrito a las personas que lo soliciten los motivos por los que se deniega el acceso a una información de carácter procesal.

- Y abordando la temática de la comprensión de las decisiones judiciales la Carta de Derechos prevé que:

“... 6. - Todas las personas tienen derecho a que los actos de comunicación contengan términos sencillos y comprensibles, evitándose el uso de elementos intimidatorios innecesarios.



7. - *Todas las personas tienen derecho a que en las vistas y comparencias se utilice un lenguaje que, respetando las exigencias técnicas necesarias, resulte comprensible para todos los que no sean especialistas en derecho.*

Los Jueces y Magistrados que dirijan los actos procesales velarán por la salvaguardia de este derecho.

8. - *Todas las personas tienen derecho a que las sentencias y demás resoluciones judiciales se redacten de tal forma que sean comprensibles por sus destinatarios, empleando una sintaxis y estructura sencillas, sin perjuicio de su rigor técnico.*

Se deberá facilitar especialmente el ejercicio de estos derechos en aquellos procedimientos en los que no sea obligatoria la intervención de abogado....”.

- Y bajo el título: “*Una justicia que protege a los más débiles*” la Carta de Derechos establece que:

24. - *La persona que sea víctima tiene derecho a que su comparencia personal ante un Juzgado o Tribunal tenga lugar de forma adecuada a su dignidad y preservando su intimidad y propia imagen.*

a) *Se adoptarán las medidas necesarias para que la víctima no coincida con el agresor cuando ambos se encuentren en dependencias judiciales a la espera de la práctica de cualquier actuación procesal.*

b) *Las autoridades y funcionarios velarán especialmente por la eficacia de este derecho en los supuestos de violencia doméstica o de género, otorgando a las víctimas el amparo que necesiten.*

26. - *La persona que sea víctima tiene derecho a ser protegida frente a la publicidad no deseada sobre su vida privada en toda clase de actuaciones judiciales.*

Los Jueces y Magistrados velarán por el adecuado ejercicio de este derecho.

30. - *El niño o el adolescente tiene derecho a que las autoridades y funcionarios judiciales guarden la debida reserva sobre las actuaciones relacionadas con ellos, que en todo caso deberán practicarse de manera que se preserve su intimidad y el derecho a su propia imagen. ...”.*

4. 3 - El **Código de Ética Judicial Iberoamericano**, también recoge una serie de principios que resultarán ineludibles a los efectos del presente proyecto.



“ ART. 18.- *La obligación de motivar las decisiones se orienta a asegurar la legitimidad del juez, el buen funcionamiento de un sistema de impugnaciones procesales, el adecuado control del poder del que los jueces son titulares y, en último término, la justicia de las resoluciones judiciales.*

ART. 27.- *Las motivaciones deben estar expresadas en un estilo claro y preciso, sin recurrir a tecnicismos innecesarios y con la concisión que sea compatible con la completa comprensión de las razones expuestas.*

ART. 50.- *El juez debe brindar las explicaciones y aclaraciones que le sean pedidas, en la medida en que sean procedentes y oportunas y no supongan la vulneración de alguna norma jurídica.*

ART. 52.- *El juez debe mostrar una actitud tolerante y respetuosa hacia las críticas dirigidas a sus decisiones y comportamientos.*

ART. 59.- *El juez debe comportarse, en relación con los medios de comunicación social, de manera equitativa y prudente, y cuidar especialmente de que no resulten perjudicados los derechos e intereses legítimos de las partes y de los abogados.*

ART. 60.- *El juez debe evitar comportamientos o actitudes que puedan entenderse como búsqueda injustificada o desmesurada de reconocimiento social.*

ART. 62.- *Los jueces tienen obligación de guardar absoluta reserva y secreto profesional en relación con las causas en trámite y con los hechos o datos conocidos en el ejercicio de su función o con ocasión de ésta.*

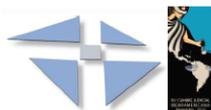
ART. 66.- *El deber de reserva y secreto profesional que pesa sobre el juez se extiende no sólo a los medios de información institucionalizados, sino también al ámbito estrictamente privado.*

ART. 67.- *El deber de reserva y secreto profesional corresponde tanto al procedimiento de las causas como a las decisiones adoptadas en las mismas. ...”.*

5 – ALGUNAS CUESTIONES QUE PODRÍAN ABORDAR LAS REGLAS A ELABORAR.

* PRINCIPIO DE PUBLICIDAD EN LOS PROCESOS (alcance y contenido).

- LÍMITES A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN.



- LIBERTAD DE INFORMACIÓN Y GARANTÍA DEL DEBIDO PROCESO.
- LIBERTAD DE INFORMACIÓN Y DEBER DE RESERVA.
- LIBERTAD DE INFORMACIÓN Y ADECUADO DESARROLLO DEL PROCESO POR AUDIENCIAS.
- PRESENCIA DE LOS MEDIOS EN SALAS DE AUDIENCIA (en su caso, acceso libre o reglamentado, medios de reproducción permitidos).
- LIBERTAD DE INFORMACIÓN Y VIDA PRIVADA DEL JUEZ.
- CRITICAS A LOS FALLOS DE LOS JUECES.
- EXPOSICIÓN MEDIÁTICA DEL JUEZ.
- NECESIDAD DE DESARROLLAR FUNCIÓN EDUCATIVA A LA CIUDADANIA.
- INCLUSIÓN DE LA TEMÁTICA DEL RELACIONAMIENTO CON LA PRENSA EN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DE JUECES.
- ‘JUICIOS PARALELOS’ (influencia de campañas de prensa en juicios en trámite).



3.3 CUADRO DE EXPERTOS

Nombre	Institución	Cargo	Teléfonos	E-mail	País
Coordinador Jorge Carrera Doménech	CGPJ	Secretaría Permanente - Cumbre Judicial Iberoamericana	+ 34 91 7005908	jorge.carrera@cgpj.es	España
Coordinador Nilsa Salvo Fernando Tovagliari	Suprema Corte	- Ministra de Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 1er. Turno - Prosecretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia – Secretaría Pro-Tempore de Cumbre Judicial Iberoamericana	+598 (2) 9001041 /2/3 ext.162	ftovagliari@poderjudicial.gub.uy	Uruguay
Daniel Rodríguez León	Tribunal Supremo	Director de la Oficina de Prensa y Relaciones con la Comunidad de la Rama Judicial de Puerto Rico	oficina, (787) 641-6929; teléfono móvil, (787) 505-9293	DanielR@tribunales.gobierno.pr	Puerto Rico
Fabián Barrantes Rodríguez	Corte Suprema	Jefe Departamento de Prensa y Comunicación organizacional	2295-3381	fbarrantes@poder-judicial.go.cr	Costa Rica
Alfonso Oñate Laborde	Suprema Corte	Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo	--	--	México
María Lucy Dávila Yévenes	Corte Suprema	Periodista, Directora de Comunicaciones del Poder Judicial de Chile	(562) 8735258 (oficina) (569) 9 8880736 (móvil)	mdavila@pjud.cl ; lucydavila@2002@yahoo.com	Chile



Nombre	Institución	Cargo	Teléfonos	E-mail	País
Duberli Rodriguez Tineo	Poder Judicial	Vocal Supremo Titular	+51 (11) 989286341	Duroti@yahoo.com protocolo@pj.gob.pe Almafina_99@yahoo.com	Perú
- Hussein Ali Kalout - Miriam Moura	Superior Tribunal de Justicia y Consejo Nacional de Justicia	- Director de Relaciones Internacionales - Secretaria de Comunicación Social	+55 (61) 3319-6078 /6173 +55 (61) 3319-6094/6005 Movil: (61) 99714302	Hussein.kalout@stj.gov.br Miriam.moura@stj.jus.br miriamt@stj.jus.br	Brasil
Mariela Fuentes Acosta	Corte Suprema	Directora de Secretaría de Comunicaciones	+507- 212 7475 / 7300 Ext 8092 Cel: 507-6679 6068	m.fuentes@organojudicial.gob.pa mmfuentes@cwpanama.net fuemariela@gmail.com	Panamá
Miguel Julián Collado Nuño	Consejo de la Judicatura	Vocal del Consejo General del Poder Judicial	+34 91 700 6151 Cel: 608 884 734	miguel.collado@cgpj.es Pilar.julian@cgpj.es	España
José Danilo Izaguirre	Corte Suprema	Jefe del Depto de Relaciones Públicas	--	--	Honduras



3.4 ANEXO 1: BORRADORES INICIALES DEL PROYECTO EUROSOCIAL SOBRE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN EN SECTOR JUSTICIA

A continuación incluimos para su información los documentos iniciales del proyecto apoyado por EUROsociAL sobre estrategias de comunicación en el sector justicia. Sin duda los resultados de este proyecto pueden ser de gran importancia para alimentar los trabajos de esta Cumbre que tienen que ver con las estrategias de comunicación en los Poderes Judiciales.

PROPUESTA DE BUENAS PRÁCTICAS QUE DEBIERAN PROMOVERSE DENTRO DE LOS PODERES JUDICIALES Y CONSEJOS DE LA MAGISTRATURA IBEROAMERICANOS

I- A MODO DE INTRODUCCIÓN

Tomando en cuenta que, a pesar de los importantes avances efectuados en este sentido, todavía quedan tareas pendientes por plasmar en lo que bien podría denominarse un modelo de comunicación judicial, se hace necesario, además de plantear una serie de principios que debieran inspirar este tipo de labor, el hacer especial referencia en resaltar aquellas buenas prácticas que ya están en marcha en algunos de nuestros países, y buscar se genere un efecto multiplicador con la presentación de las mismas.

Ahora bien, para hacer frente a los retos existentes y alcanzar los objetivos propuestos, conviene tener presentes aquellos problemas ante los cuales deben intervenir. Allí podemos entonces encontrar al desarrollo de una labor que en más de un caso no responde a planes o estrategias, sino básicamente destinada a la atención de requerimientos coyunturales; donde no suele distinguir entre comunicación e información, y además, el mensaje transmitido va desde quienes son parte de las instituciones que integran el sistema de justicia a los ciudadanos a los ciudadanos, quienes siempre son el objeto de la información proporcionada, y no los sujetos que participan en su configuración o en la de aquellas vinculadas con el mismo funcionamiento de las labores de impartición de justicia.

Sumado a todo lo expuesto, también se perciben problemas de comunicación de los alcances del servicio judicial que se presta al ciudadano. Ello ya sea en mérito a que los procesos y procedimientos con los cuales se trabajan son poco comprensibles; o, según sea el caso, por la falta de servicios que otorguen suficiente y debidamente atención a los ciudadanos en general, (y a los de los sectores con menos recursos en particular), o por la ausencia de una cultura del buen trato y servicio de algunos operadores de justicia.

Y ya que de enumerar debilidades se habla, además de constatar en varios casos problemas de comunicación interna, de comunicación de imagen o de comunicación de tipo interinstitucional. Pero junto a esas debilidades, existen una serie de fortalezas y buenas prácticas que vale la pena, no solamente difundir, sino sobre todo promover.

El sentido del presente documento es el de resaltar algunas buenas prácticas ya existentes en varios de nuestros países, para así asegurarnos, a través de ello, generar un efecto multiplicador de las mismas. Pasemos pues de inmediato a desarrollar la tarea ofrecida.



II – LAS BUENAS PRÁCTICAS SUGERIDAS

2.1 El desarrollo de un plan de comunicación

Contar con un plan de comunicación, entendido como una herramienta estratégica para la gestión de la comunicación institucional, es sin duda una buena práctica por sí misma, y además, presupuesto necesario para el establecimiento de otras buenas prácticas. Ello en mérito a que, entre otros factores permite definir objetivos, estrategias, acciones y resultados de comunicación; y además, organizar las relaciones internas de una entidad con otras y con la sociedad en su conjunto.

Tener este plan de comunicación implica la realización de varias acciones, las cuales de inmediato pasamos a enumerar:

- A) Un diagnóstico sobre el actual estado de las labores de la comunicación dentro de cada entidad, ya sea en el plano de la comunicación interna, en el de la comunicación de imagen, el de la comunicación del servicio público o el de la comunicación de relaciones.
- B) El establecimiento de los objetivos generales y específicos que se quieran obtener.
- C) La determinación del público con quien se quiere trabajar, y a la vez, al cual se busca dirigir nuestro trabajo.
- D) La materialización de una serie de estrategias y acciones, tema sobre el cual luego haremos una lista de sugerencias.
- E) La especificación de los resultados esperados.
- F) La fijación de cuáles serían los indicadores de cumplimiento de los resultados esperados.
- G) La distribución de responsabilidades.
- H) La determinación del cronograma a seguir.
- I) La asignación de una cobertura presupuestal suficiente, y sostenida en el tiempo.

2.2. El contenido de alguno de estos elementos

Por los particulares alcances de algunos de los elementos aquí descritos, vamos a hacer una especial mención a lo que debiera considerarse como contenido de algunos de ellos.

2.2.1. Diagnóstico sobre el actual estado de las labores de comunicación

Como se hizo referencia en un anterior apartado de este mismo texto, un elemento central para la configuración de un plan de comunicación es el de la elaboración de un diagnóstico sobre el actual estado de las labores de comunicación dentro de una entidad, ya sea en el plano de la comunicación interna, en el de la comunicación de imagen, el de la comunicación del servicio público o en el de la comunicación de las relaciones (o interinstitucional).

Cuando se habla de comunicación interna, se hace referencia al ámbito en el cual se practican las relaciones interpersonales y el flujo informativo al interior de las organizaciones. Con ello se genera una nueva cultura institucional; un clima de relaciones o comportamiento grupal; y una identidad y sentido de pertenencia a una entidad y su organización, la misma que incluso se proyecta hacia fuera de dicha entidad como su imagen institucional.

Por otro lado, cuando se hace referencia a comunicación de imagen, se está abordando lo vinculado al ámbito de las percepciones que tiene la sociedad sobre el comportamiento o la actuación de una entidad. Ello se genera tanto por la conducta de dicha entidad y sus integrantes como por los mensajes proyectados por ella misma, ya sea a través de la comunicación directa o de la mediada.



Hablamos a su vez de la comunicación del servicio público cuando se hace mención al ámbito en el cual se desarrolla la atención y servicio a la ciudadanía. Ello mediante una relación directa para la gestión de trámites judiciales. Y, finalmente, se aborda lo referido a comunicación de relaciones (o interinstitucional) cuando se toca la relacionado con el ámbito en donde se construyen vínculos estratégicos de largo plazo, a fin de alcanzar objetivos comunes e influencia social, relacionadas a políticas sectoriales. Estos objetivos se establecen a través de una participación en redes, y la celebración y posterior materialización de convenios, acuerdos y demás mecanismos de colaboración.

2.2.2 La necesidad de establecer los objetivos generales y específicos que se quieran obtener

Si hoy queremos hablar en rigor de lo que debe entender como comunicación, hoy se reconoce que ella va más allá de la atención de requerimientos de información que pudiesen generarse, si no que debe comprenderse como un importante elemento para la consagración de procesos más amplios, dentro de una relación más bien horizontal, priorizándose los mensajes que se transmiten o quieren transmitirse. Esta relación de tipo horizontal supone también que la tarea de comunicar no se plantea como una lógica unidireccional, donde, por ejemplo, los integrantes de una entidad son los únicos que transmiten mensajes, sino que implica el desarrollo de procesos de interlocución entre entidades y ciudadanos, los cuales así serían más conscientes de su realidad, reflexionarían sobre ella y determinarían conjuntamente con las instituciones involucradas la ruta seguir.

Esta consideración necesariamente debe estar presente en la configuración de los objetivos generales y específicos de un plan de comunicación. Lo contrario, o, dicho con otras palabras, el proceder a la fijación de objetivos desconociendo esta lógica horizontal y de retroalimentación, implicará plasmar propuestas incompletas e insuficientes, que probablemente no permitirán revertir los cuestionamientos y la desconfianza hasta hoy lamentablemente existente en muchos estados frente a sus sistemas de justicia.

2.2.3. Sobre la determinación del público con quien se quiere trabajar, y a quien va dirigido nuestro trabajo

En mérito a lo recientemente expuesto, las labores de comunicación impulsadas desde los poderes judiciales y consejos nacionales de la magistratura no pueden ni deben agotarse en el mantener informado a quienes son parte de estas instituciones. Está dirigido a la sociedad en general, y a los sectores más desfavorecidos dentro de ella en particular. Y lo más importante, la labor a desarrollarse no debe responder a una perspectiva unidireccional, sino a una retroalimentación entre los actores involucrados, pues, como ya se ha dicho en este mismo texto, tanto los integrantes de los organismos que configuran el sistema de justicia como la ciudadanía tienen unos a otros mucho que decirse y trabajar en conjunto.

Y es que en un mundo como el actual, el Estado, antes de tener y dar todas las respuestas, es un agente que busca promover el desarrollo de iniciativas dentro de a la población para abordar sus propios problemas. Las instituciones estatales deberán entonces buscar soluciones específicas a problemas complejos y particulares por vía de diferentes combinaciones de política social, articulando para ello políticas universales con programas altamente específicas y procurando acercarse lo más posible a los beneficiarios de la acción pública. El Estado no podrá actuar solo frente a tan difícil y compleja dinámica, y requería para ello contar con la sociedad civil como contraparte.



2.2.4 La materialización de una serie de estrategias y acciones. Algunas sugerencias al respecto

Debemos señalar entonces, en primer lugar, que un aspecto clave para el diseño de las estrategias y acciones que serán parte de un plan de comunicación como el que aquí se reclama es el de tener presente la idea de que tienen que relacionarse los problemas con sus soluciones. Ello debe darse en distintos ámbitos de acción, los cuales incluyen, en una lista enunciativa y no taxativa, a lo siguiente:

- A) Un plano informativo o de gestión de la información.
- B) Un plano educativo o de desarrollo de capacidades.
- C) Un conjunto de esfuerzos destinados a establecer una agenda pública propia, o, dicho de otra manera, a consolidar un espacio propio en la agenda pública.
- D) Una serie de tareas destinadas a la sensibilización ciudadana.
- E) Una lista de actividades destinadas a propiciar una cada vez mayor participación ciudadana.
- F) Un establecimiento de alianzas estratégicas.

Como acciones vinculadas con lo informativo podemos mencionar a las siguientes:

- Establecimiento de una práctica de voceros o vocerías.
- Especial preocupación por la producción y gestión informativa, procurando asegurar en lo posible medios propios para la difusión de esta información (producción audiovisual, boletines, etcétera).
- Instalación de puestos de información a disposición de la ciudadanía.
- Mejora de los servicios de la página web (o instalación donde no existen) como garantía de mejor difusión de lo que viene haciéndose a nivel institucional.
- Generación de espacios para la mejor difusión de la información producida (desayunos de trabajo, rondas de prensa, etcétera).

Por otro lado, a nivel de las denominadas acciones educativas se sugiere lo siguiente:

- Organizar programas de capacitación, seminarios y talleres.
- Producir materiales educativos, ya sea de carácter impreso o pasibles de ser transmisibles vía informática.
- Producir programas de televisión (sean de señal abierta o de cable) o radio

Ahora bien, en el plano de las acciones de participación ciudadana, debe tenerse presente que dicha participación puede darse en tres planos o niveles: el de la iniciativa, el de la gestión y el del control. Tomando en cuenta ello, a este nivel puede proponerse lo siguiente:

- Participación de representantes de la sociedad civil en los equipos donde se preparen el plan de comunicación y sus acciones y estrategias, así como en los grupos encargados de la ejecución de lo propuesto.
- Realización de audiencias públicas en las cuales se discutan temas de vital relevancia para el mejor funcionamiento de los diferentes sistemas de justicia de cada país.
- Establecimiento de foros de debate sobre temas de gran importancia para el cabal desarrollo de las labores de impartición de justicia en cada estado en particular.



- Establecimiento de convenios con entidades públicas y privadas, sobre todo a nivel regional o local, que permitan una mejor difusión o realización de las estrategias y acciones que configuran el plan de comunicación institucional.
- Generación de espacios de consulta a la ciudadanía sobre decisiones tomadas o por tomarse en las distintas instituciones de los sistemas de justicia de cada estado en particular.

Y en lo relacionado con la realización de actividades de sensibilización ciudadana se sugiere tomar las acciones siguientes:

- Realización de una campaña de promoción de valores, y sobre todo de aquellos que colaboren más directamente con el mejor desarrollo de las labores de impartición de justicia.
- Promoción de campañas donde se describan los problemas que cotidianamente deban enfrentar las instituciones vinculadas a lo jurisdiccional, y las condiciones con las cuales se cuenta para ello.

Yendo más bien a lo referido a la necesidad de configurar una agenda pública propia, debe hacerse una labor que convendría incluya las siguientes acciones:

- Establecimiento de reuniones de coordinación con líderes de opinión, para familiar a dichos líderes con el plan de comunicación que se esté buscando materializar, recoger sus aportes y sugerencias, y comprometerlos con la difusión de las estrategias y acciones que se quieren poner en práctica.
- Generación de una campaña que publicite cuáles son los objetivos centrales de la gestión institucional y cuáles los medios que debieran utilizarse para plasmarlos.
- Uso de conferencias de prensa, notas de presa, entrevistas en medios de comunicación y comunicados como mecanismos para dar a conocer la posición institucional de cada entidad frente a diversos temas de interés.

Y, finalmente, en el ámbito de establecer o propiciar alianzas estratégicas, se deberá insistir, según sea el caso, en el establecimiento o el fortalecimiento de acuerdos y acciones conjuntas con:

- Redes vinculadas con las labores de impartición de justicia: EuroSocial, Cumbre Judicial Iberoamericana y los denominados “Hijos de cumbre” (Riaej, Comisión Iberoamericana de ética, etcétera), Unasur , etcétera.
- Líderes de opinión en sus respectivos países.
- Instituciones públicas y privadas, sobre todo si su quehacer tiene o puede tener incidencia en la mejor difusión de las labores de impartición de justicia.
- Medios de comunicación.
- Universidades y grupos académicos.

2.3. Los gabinetes de comunicación como buena práctica de indispensable materialización

El cabal desarrollo de un plan de comunicación y de las estrategias de acciones que deben acompañarlo, será imposible si para ello no se cuenta con recursos humanos capacitados y orientados por políticas de comunicación que permitan mejorar las relaciones entre los poderes judiciales o consejos de la magistratura con la ciudadanía, recursos que suelen aglutinarse en equipos de trabajo a los cuales se denomina “gabinetes de comunicación”.



Estos gabinetes de comunicación deben depender directamente del titular de la entidad a la cual pertenecen, trabajando con él y los órganos de gobierno de esa institución el diseño y ejecución de las políticas de comunicación que hayan sido asumidas.

Estos gabinetes de comunicación deberán además contar con un presupuesto específico que se incorpore en los planes operativos y demás instrumentos de gestión de las instituciones vinculadas con los distintos sistemas de justicia, de tal manera que puedan asegurar el convocar permanentemente a aquellos recursos humanos y técnicos que resulten necesarios para cumplir sus funciones. El personal adscrito a estos gabinetes debe contar con conocimientos actualizados, no solamente en la disciplina en la cual fueron formados, sino también en planificación estratégica y en el uso de nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Y para preservar un mejor desarrollo de las funciones que le han sido confiadas, dicho personal debería tener estabilidad en sus plazas, obteniéndolas en principio por concurso, con la excepción del director o directora de gabinete, quien sí sería nombrado directamente por el titular de la institución a la cual pertenece.

De otro lado, y tomando en cuenta las dimensiones de cada estado en particular, las labores de comunicación podrán tener dependencias que funcionen en forma descentralizada. Los responsables de estas dependencias serían designados por los presidentes(as) de, según se le denomine, Cortes Superiores, Tribunales de Apelación o Audiencias Provinciales. Sin embargo, dicha designación, para materializarse, deberá contar con el aval técnico del gabinete de comunicación, el cual establecerá perfiles y criterios de ineludible cumplimiento.

Además, para así asegurar alguna necesaria unidad dentro de la diversidad que suele caracterizar a nuestros países, el gabinete de comunicación dará aquellas directivas de actuación mínima común que permitan el cumplimiento del plan de comunicación institucional, aunque sin impedir con ello el desarrollo de estrategias y programas más acordes con la realidad de cada circunscripción en particular.

Ahora bien, y en cualquier caso, debe asegurarse que el gabinete de comunicación y sus eventuales dependencias descentralizadas cuenten con una cobertura fija y suficiente dentro del presupuesto institucional, sin que ello implique dejar de lado la existencia de desembolsos adicionales para así atender situaciones excepcionales o imponderables.

Por último, el gabinete de comunicación deberá además en lo posible aglutinar, con carácter de subdirecciones, a áreas como las de Página Web, atención al ciudadano, prensa o imagen, correspondiéndole al director o directora del gabinete la responsabilidad de la conducción de esta repartición, la planificación estratégica de su funcionamiento, y el seguimiento del cumplimiento de las estrategias del plan institucional.

2.4 El establecimiento de indicadores

La aprobación de un plan institucional y la conformación de un gabinete de comunicadores estarían incompletas si no fuesen acompañados del establecimiento de una serie de indicadores que permitan señalar tentativamente hasta dónde se quiere llegar. Y es que sin estos indicadores, un plan institucional estaría despojado de cualquier posibilidad de real materialización, y la labor del gabinete propuesto carecería de norte.

Por ello el establecimiento de indicadores es sin duda una buena práctica a seguir. Ahora bien, y en tanto y en cuanto el presente documento busca ser aplicado por una serie de Estados, cada uno de los cuales tiene sus propias particularidades, aquí solamente colocaremos algunas propuestas de indicadores a modo referencial, sin precisiones cuantitativas que, por cierto, dependerán de la realidad específica de cada país.



En este texto incluiremos entonces una serie de propuestas de indicadores que inciden en temas como el acceso a la información, el manejo transparente de la misma, la atención al ciudadano, la relación con los medios de comunicación, y la participación ciudadana en el desarrollo de un plan de comunicación, sus estrategias y actividades. Conviene eso si acotar que, en tanto y en cuanto creemos en las ventajas que genera la articulación de las labores de comunicación, se podrá trabajar mucho mejor si se hace laborar conjuntamente a las dependencias que asumen tareas como las de atención al ciudadano, página web, prensa e imagen. En mérito pues a lo recientemente expuesto, nuestras sugerencias implican una lista de indicadores aplicables a todos rubros en general, y a cada uno en particular.

Así pues, como propuestas de indicadores aplicables a todos estos ámbitos en general, sugerimos a las siguientes:

- Asegurar un cada vez más completo reconocimiento ciudadano de sus derechos y deberes, así como de las competencias de las diversas instituciones que configuran el sistema de justicia de cada país.
- Desarrollar actividades que permitan a la ciudadanía informarse, participar y hasta demandar el cumplimiento de los planes de trabajo que configuren y presenten a la sociedad las diferentes autoridades judiciales.
- Fomentar, según sea el caso el establecimiento o el fortalecimiento de mecanismos de participación ciudadana dirigidos a canalizar el desarrollo de las iniciativas y eventuales tareas de seguimiento a la labor efectuada por los gabinetes de comunicación (talleres, consultas públicas, audiencias, etcétera).
- Garantizar la calidad de la participación ciudadana estableciendo pautas que permitan acreditar cuánto se ha tomado en cuenta el aporte de la ciudadanía.
- Otorgar una inclusión preferente dentro de la cobertura a darse dentro de la participación ciudadana a aquellos grupos tradicionalmente excluidos en los diversos países.

Por otro lado, y en lo referido a las labores de atención al ciudadano o ciudadana, labores mediante las cuales el sistema judicial pone en práctica mecanismos buscando una mejor relación con la ciudadanía, e intentando garantizar con ella una mejor calidad del servicio con la información brindada; el trato ofrecido y la fluidez, efectividad y la celeridad en la atención (tareas para las que se usarán medios tan distintos como las ventanillas, las oficinas descentralizadas, la atención telefónica o el fax), se sugiere lo siguiente:

- Establecer canales de atención que se caractericen por ser fluidos y accesibles.
- Facilitar información al ciudadano (a) sobre los procedimientos y trámites que éste (a) debería seguir frente a las distintas autoridades judiciales, sirviéndose para ello de materiales que aborden estos temas en forma didáctica.
- Propiciar una cada vez mayor difusión de los diferentes servicios que se prestan a la ciudadanía.
- Generar mecanismos que permitan la medición de la satisfacción ciudadana frente a los servicios que se prestan.

Y en lo relacionado con el acceso a la información y transparencia, mediante el cual se busca poner en práctica mecanismos que contribuyan a un mejor y mayor acercamiento entre el sistema de justicia y la ciudadanía, transmitiendo información de calidad, completa, oportuna, de fácil



acceso, comprensible por el ciudadano (a), regularmente actualizada, y haciendo uso en lo posible de las nuevas tecnologías de la información se sugiere lo siguiente:

- Poner en funcionamiento un conjunto de mecanismos destinados a facilitar el acceso a la información que pudiese generar el desarrollo de las actividades de quienes se encuentran involucrados en las tareas de impartición de justicia. Esta información, buscando así procurar su mejor entendimiento, deberá estar consignada en lenguaje sencillo y comprensible.

- Establecer páginas web institucionales que se caractericen por ser interactivas, y encontrarse actualizada.

- Propiciar mediante el uso de la página web institucional y los otros medios que se tengan a su alcance, no solamente la difusión de lo que se viene haciendo en las entidades que son parte del sistema de justicia, sino sobre todo, convertir a estos espacios en instrumentos para recoger las iniciativas ciudadanas destinadas a mejorar el funcionamiento del servicio de justicia.

Pasando a apreciar ahora lo vinculado a la relación con la prensa y los diferentes medios de comunicación, diremos primero que con ella se busca garantizar que la ciudadanía se encuentre debida y oportunamente informada sobre los asuntos de mayor interés dentro del quehacer del sistema judicial. Ello implica facilitar el trabajo de cobertura informativa del sistema judicial que hace el periodismo. Todo esto siempre dentro de una lógica proactiva y no defensiva, que supone la construcción de un escenario caracterizado por el respeto y la equidad, la transparencia y la honestidad, la eficiencia y la cordialidad, la pluralidad y el servicio. En este contexto, se recomienda lo siguiente:

- Asegurar la existencia de una oficina o encargado de prensa dentro del gabinete de comunicación.

- Producir permanentemente información sobre la gestión del sistema judicial con fuentes propias, y con un sistema de difusión oportuna y plural a los diversos medios de comunicación.

- Contar con un archivo sobre los diferentes temas abordados por las distintas entidades del sistema judicial, archivo que debe estar debidamente organizado y resultar de fácil acceso para quienes quieran consultarlo.

- Establecer un servicio oportuno, completo y eficaz de atención a la prensa, con mecanismos de respuesta destinados a atender las inquietudes y requerimientos de las y los periodistas.

- Contar con un personal especializado para la atención a los medios de comunicación y con procedimientos que canalicen lo mejor posible dicha atención.

- Designar funcionarios (as) como voceros (as) a disposición de los y las periodistas.

- Generar programas de capacitación a la prensa sobre las atribuciones y gestión de las entidades que conforman el sistema judicial.

- Facilitar el acceso de los periodistas a las diferentes actividades que realicen las distintas instituciones del sistema de justicia, salvo aquellas que, por su propia naturaleza sean de carácter reservado.

- Difundir cabalmente las actividades impulsadas desde el sistema judicial y sus alcances.



-Establecer una política de relaciones corporativas con el periodismo, mediante ruedas de prensa, espacios y encuentros periódicos, o reuniones de trabajo frente a coyunturas específicas.

Y, finalmente, en lo relacionado con el fortalecimiento de la imagen institucional, se sugiere realizar lo siguiente:

-Efectuar un seguimiento a la cobertura informativa que dan los diferentes medios de comunicación a los temas vinculados a las labores de impartición de justicia.

-Hacer un seguimiento a las percepciones ciudadanas sobre el funcionamiento de las instituciones involucradas con las labores de impartición de justicia.

-Seguir las percepciones de los principales líderes de opinión sobre el funcionamiento de las instituciones involucradas con labores de impartición de justicia.

2.5. El establecimiento de redes:

En la misma línea de lo ya planteado en anteriores documentos de Eurosocial Justicia, se considera como una buena práctica a la constitución de una red sectorial, la cual reúne a las entidades europeas y latinoamericanas que manifiesten un interés por establecer un trabajo conjunto para quienes se encuentran realizando un mismo tipo de actividad en diferentes estados.

Y es que como bien se ha señalado, Eurosocial Justicia ha realizado una intensa e importante labor de sensibilización de todas las instituciones judiciales sobre su rol como factor relevante en la lucha contra la exclusión social. Sin embargo, y en la misma línea de lo también enunciado por Eurosocial Justicia, esta tarea de sensibilización no se circunscribe a lo que puedan hacer las autoridades judiciales: involucra también a los otros integrantes de la organización judicial, y sobre todo a los ciudadanos, cuya atención es la razón de ser de cualquier sistema de justicia en un Estado Constitucional y democrático de Derecho.

La atención de estas preocupaciones pasa, como hemos señalado en este mismo documento, por una labor interna que incluye la formulación y cumplimiento de un plan, el establecimiento de un gabinete que asegure su ejecución y la fijación de indicadores que orienten su accionar. Ahora bien, y aun cuando cada Estado es distinto, y existen muchas diferencias en el desarrollo del ámbito comunicacional entre los diversos países, también existe una necesidad de establecer estrategias de comunicación conjunta, ya que hay experiencias y buenas prácticas que pueden y deben ser compartidas, y además, puede encontrarse identidad en varios de los objetivos y mensajes comunicacionales.

Hay entonces aspectos que podrían ser de utilidad para todos. Existe, además de ello, la posibilidad de desarrollar y ejecutar una política informativa y comunicacional común a nivel iberoamericano, la cual contribuiría a dotar a los ciudadanos y ciudadanas de una mejor cobertura para así asegurar el mejor ejercicio de sus derechos. Se impone pues como un tema que ineludiblemente debe abordarse el de la conformación de una red de comunicadores de la justicia, la cual, siguiendo lo ya planteado por Eurosocial, debiera tener como tareas a afrontar las siguientes:

1. El desarrollo de una alianza estratégica entre los responsables de comunicación de las instituciones iberoamericanas y europeas, mediante la creación de una red coordinada de trabajo y de intercambio de información significativa.
2. El impulso a un intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de comunicación institucional que sensibilicen a la ciudadanía, fomentando un sistema de justicia más



transparente, contribuyendo a promover una mayor cohesión social y haciendo visibles los esfuerzos que sus instituciones llevan a cabo en ese sentido.

3. La fijación y promoción de una estrategia de comunicación conjunta para articular tres aspectos fundamentales de la cohesión social como el acceso pleno de la ciudadanía a la justicia, el liderazgo del Estado y sus instituciones públicas y la participación ciudadana.
4. El inicio de las coordinaciones destinadas a elaborar un protocolo de comunicación que pueda ser suscrito y difundido por cada integrante de la red de comunicadores de justicia.

COMUNICACIÓN PROMOVIDA DESDE EL SISTEMA DE JUSTICIA COMO IMPULSORA DE UNA NECESARIA COHESIÓN SOCIAL

La cohesión social, entendida como la plasmación de un escenario donde existe igualdad de oportunidades para acceder a condiciones de bienestar, sería un objetivo inalcanzable si no se cuenta con un sistema de justicia confiable, transparente y eficiente. Sin embargo, y por diversas razones, todavía debe hacerse frente a un sentimiento de desconfianza de cierto sector de la ciudadanía ante el quehacer de la judicatura ordinaria. Ello se produce, entre otros factores, por la falta de consolidación de una estrategia comunicacional por parte de las diferentes instituciones que integran los sistemas de justicia de los diferentes países.

Tomando en cuenta el actual sentido y alcances que hoy tienen las tareas de comunicación, se ha creído conveniente elaborar una declaración que recoja los principios que debieran inspirar las labores de comunicación a emprenderse desde los diferentes Poderes Judiciales y Consejos de la Magistratura de nuestros países, con una comunicación que no solamente busca facilitar el acceso a información sobre las actividades emprendidas por los integrantes de las diversas instituciones que conforman los distintos sistemas de justicia, sino que implica fundamentalmente la puesta en práctica de una serie de políticas públicas y la habilitación de niveles de participación ciudadana (ya en el plano de la iniciativa, o en los de dirección, la gestión o el control).

En mérito a lo aquí ya expuesto, se hace entonces pertinente presentar y aprobar la siguiente declaración:

PRINCIPIOS QUE DEBEN INSPIRAR LAS LABORES DE COMUNICACIÓN DE LOS PODERES JUDICIALES Y CONSEJOS DE LA MAGISTRATURA IBEROAMERICANOS

1. La comunicación es una tarea que involucra a todos, ya que cualquier ciudadano se encuentra en condiciones de hacerlo. Sin embargo, asumir labores de comunicación que vayan más allá de una necesaria aunque insuficiente atención de requerimientos de información se presenta hoy como una obligación para todos quienes integran las diferentes instituciones que conforman los sistemas de justicia de los distintos países iberoamericanos.
2. La comunicación debe ser comprendida como una tarea que no se agota en la transmisión de información, sino más bien tiene como objetivo central la generación de espacios de interlocución entre las y los ciudadanos, buscando así que esos ciudadanos sean conscientes de su realidad, reflexionen sobre ella y decidan juntos que les permitirá alcanzar condiciones de bienestar para todos por igual.
3. En este contexto, y para la cabal obtención de sus objetivos, la comunicación debe ser concebida como un instrumento de cohesión social, generando un cabal acceso en situación de igualdad a los contenidos que transmite, de políticas públicas (o actuando de acuerdo a



políticas ya establecidas), contando para ello con una importante participación ciudadana, ya sea en el plano de la iniciativa, el de la dirección, la gestión o el del control.

4. En esta misma línea de pensamiento, es necesaria sensibilizar a las autoridades judiciales sobre el valor y la importancia de la comunicación en los procesos de relación con la sociedad, y como consecuencia de ello, de la relevancia de una planificación estratégica de la comunicación, tanto interna como externa. Se hace necesario entonces el establecimiento de políticas de comunicación integradas en los planes operativos institucionales, donde por cierto se incorporen a medios de comunicación, ciudadanía y autoridades y funcionarios (as) del sistema de justicia, para así avanzar hacia una mayor cohesión social.

5. Corresponde pues a los organismos que configuran los diferentes sistemas de justicia y a sus integrantes desarrollar una labor de necesaria pedagogía sobre el valor de la justicia en un Estado Constitucional, y su rol como pilar en la obtención de una verdadera cohesión social.

Ello será muy difícil de realizar si dichas entidades no cuentan, por ejemplo, con gabinetes de comunicación dotados de recursos humanos capacitados y orientados por políticas de comunicación que permitan mejorar la relación de los Poderes Judiciales, los Consejos de la Magistratura y demás instituciones involucradas con la sociedad y los diversos requerimientos ciudadanos. Estos gabinetes de comunicación deben depender directamente del titular de la entidad, y trabajar con él y los órganos de gobierno el diseño y ejecución de las políticas de comunicación que sean asumidas.

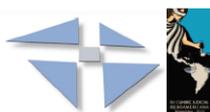
6. Los gabinetes de comunicación deberán contar con un presupuesto específico que se incorpore en los planes operativos y demás instrumentos de gestión de las instituciones vinculadas con los distintos sistemas de justicia, de tal manera que permitan contar permanentemente con aquellos recursos humanos y técnicos que resulten necesarios para asumir sus funciones.

El personal adscrito a estos gabinetes debe contar con conocimientos actualizados, no solamente en la disciplina en la cual fueron formados, sino también en planificación estratégica y en el uso de nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

7. La labor propia de aquella comunicación prevista como promotora de la cohesión social pasará siempre por plantearse como una lógica de integración, ya sea en un plano intrainstitucional como interinstitucional. Así pues, en lo referido a un plano más bien intrainstitucional, deberá procurarse que las oficinas de cada entidad que desarrollan tareas vinculadas con labores de comunicación (página web, consulta ciudadana, educación ciudadana, imagen corporativa o comunicación organizacional) estén integradas en (o por lo menos, coordinadas por) estos gabinetes.

Por otro lado, y yendo más a un nivel interinstitucional, estos gabinetes deberán buscar coordinar y armonizar las políticas de comunicación de las diferentes instituciones del sistema de justicia, lo cual a su vez permitirá un intercambio de experiencias y la posibilidad de plantear y ejecutar acciones conjuntas.

8. Deberán entonces ser tareas con especial relevancia dentro del quehacer de estos gabinetes de comunicación:



- Capacitar a todos (as) los (las) funcionarios (as) de las diferentes instituciones que conforman el sistema de justicia de cada país, buscando con ello mejorar sus actitudes y aptitudes de cara a la compleja tarea de atención al público que le toca desempeñar.
 - Construir una relación directa con la ciudadanía, tendiendo cada vez a generar mayores y mejores puentes de entendimiento entre unos y otros.
 - Llevar a cabo una política de transparencia con sinceridad y honestidad. Esto implicará, de un lado, dar a conocer los aciertos, pero también los errores cometidos, debiendo incluso poner de forma objetiva en conocimiento de la ciudadanía los casos de corrupción que pudiesen presentarse. Así se generará mayor confianza en la población sobre la labor de aquellos organismos que son parte del sistema de justicia de cada país.
 - Promover y plasmar actividades de formación, capacitación y seguimiento a los comunicadores sociales sobre el funcionamiento de cada sistema judicial y sus valores. Se buscará con ello facilitar y calificar el trabajo de dichos comunicadores, además de establecer las reglas a seguir para el desempeño de su labor.
 - Efectuar una labor de producción informativa propia, dirigida básicamente a favor de la ciudadanía y de los medios de comunicación.
 - Impulsar, según sea el caso, la instalación o el fortalecimiento de mecanismos de control ciudadano, como los vinculados con la rendición de cuentas ante temas como el de la calidad del servicio prestado, la asignación de presupuestos o la designación de jueces o fiscales, por solamente mencionar algunos casos.
 - Establecer convenios de cooperación con organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan en el campo de los derechos y deberes ciudadanos, ya que sus metodologías de trabajo y su acceso al público al cual dirigen su accionar pueden convertirse en oportunidades estratégicas para que el sistema judicial llegue a la ciudadanía.
9. La aprobación de un plan y la conformación de un gabinete de comunicación necesariamente deberán ir acompañados del establecimiento de una serie de indicadores que permitan señalar tentativamente hasta dónde se quiere llegar. Estos indicadores deberán incidir en aquellos ejes que debe comprender todo plan de comunicación: atención al ciudadano (a), prensa y demás medios de comunicación y fortalecimiento de la imagen institucional.
10. La necesidad de establecer una red de comunicadores de la justicia se justifica en la conveniencia de establecer estrategias de comunicación conjunta, buscando así compartir experiencia y buenas prácticas; encontrando puntos de identidad en varios de los objetivos y mensajes comunicacionales; y apuntando a desarrollar y ejecutar una política informativa y comunicacional común a nivel iberoamericano, la cual contribuiría a dotar a la ciudadanía de una cobertura destinada a asegurarle el mejor ejercicio de sus derechos.



DOCUMENTO JUSTIFICATORIO

I. A MODO DE INTRODUCCIÓN

Un objetivo central a alcanzar, sobre todo en sociedades tan heterogéneas como las contemporáneas (y entre ellas, muy especialmente las latinoamericanas), es el de la cohesión social, entendida como la plasmación de un escenario donde existe igualdad de oportunidades para acceder a condiciones de bienestar. Ello a su vez, como Euro Social Justicia ha resaltado en más de una ocasión, implica propiciar un acceso a dichas condiciones en igualdad de oportunidades y sin discriminación; asumir como una necesidad que el Estado (sobre todo, más no únicamente) actúe para generar esas reclamadas condiciones; y, finalmente, fomentar la participación ciudadana en la construcción de espacios que apuntalen este objetivo.

Ahora bien, indispensable es anotar que será imposible alcanzar todo lo que acaba de ser mencionado si no se cuenta con un sistema de justicia confiable, transparente y eficiente. Y es que hoy las labores de impartición de justicia juegan un muy importante rol, el cual va bastante más allá de la solución de algunas situaciones de conflicto o incertidumbre con relevancia jurídica, e involucra la generación de un escenario indispensable para desarrollar una convivencia democrática y una cultura de paz.

Sin embargo, y visto desde la perspectiva de nuestra ciudadanía, lamentablemente los sistemas de justicia de nuestros países se encontrarían lejos de cumplir ese rol. Por ejemplo, un estudio del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) comprueba como, por lo menos a nivel latinoamericano, los niveles de confianza ciudadana hacia su sistema de justicia no solamente son bajos, sino que incluso han tendido a disminuir en los últimos siete años.

Son varias las razones que pueden esgrimirse al respecto, pero, en mérito a la materia que aquí luego se desarrollará con mayor detalle, aquellas que interesan destacar son las siguientes:

- * Los procedimientos se han vuelto altamente especializados, tanto que ningún ciudadano puede hoy resolver un conflicto jurídico sin contar con un abogado o efectuar muchos gastos.
- * No existen programas de atención a los sectores sociales de mayores necesidades ni tampoco suelen tenerse previstos servicios itinerantes que acerquen la atención a los necesitados.
- * Falta una cultura del servidor público en los operadores de justicia.

Por ello, y lo que resulta tremendamente preocupante, para la ciudadanía el sistema de justicia, sus integrantes e instituciones configuran un espacio visto como caro; poco transparente; que no admite sus propios errores; pasible de ceder ante presiones o incurrir en casos de corrupción; sin políticas o estrategias comunicacionales, o por lo menos, sin líneas de acción en estos temas aprobadas o decididamente apoyadas institucionalmente; que no rinde cuentas a la ciudadanía; poco comprometido con promover la atención de sectores desfavorecidos; y dotado de un personal no precisamente muy proclive a dar un adecuado trato a los ciudadanos.



¿Qué hacer entonces ante la desconfianza de la ciudadanía? ¿Cómo puede la comunicación social contribuir a la reconstrucción de una relación de confianza con el sistema de justicia?

Para encontrar respuestas a estas preguntas, es útil presentar primero algunas ideas hoy utilizadas en el debate existente en torno al rol de la comunicación frente al desarrollo y el cambio social, para luego pasar a ver de qué forma la comunicación puede ser un elemento de vital importancia en aquello que se quiere conseguir.

II. ALGUNAS NOCIONES SOBRE EL ACTUAL CONTENIDO Y OBJETIVOS DE LA COMUNICACIÓN Y SU VINCULACIÓN CON NUESTRO TEMA

2.1 Cuestiones preliminares

Hoy lamentablemente dentro del debate generado frente a la denominada sociedad de la información, se ha tendido a la comunicación como un proceso vertical; y además, muchas organizaciones privadas y públicas tienden a instrumentalizar la comunicación con fines de figuración. Desde esta perspectiva, se llega a confundir comunicación con publicidad, con marketing y todas aquellas maneras de hacer difusión.

El presupuesto de fondo de este tipo de perspectivas es que comunicación e información son conceptos sinónimos; y, por ello, se suele incurrir en el error de asociar e invertir en actividades de información, en estrategias de marketing, pero no de comunicación. Como señala Gumucio, se tiende a priorizar “la difusión a través de los medios masivos en lugar de los procesos de comunicación participativa que permiten a las comunidades apropiarse de la comunicación como un derecho, y de la misma manera participar en los programas y proyectos como sujetos, y no como simples objetos del desarrollo”.

En esta misma línea de pensamiento, Javier Erro Sala señala que “En nuestros días se ha ratificado el divorcio entre las ideas de comunicación e información, porque la información se ha legitimado teórica y científicamente al asociarse a la revolución tecnológica de los últimos años. Irrumpe la sociedad de la información y del conocimiento y se convierte en el paradigma de vida: la ciberdemocracia. Hoy se propone la sociedad de la información como eje y modelo de reorganización de sociedad, dando por sentado que una “sociedad aceleradamente informada en tiempo real es por si misma una sociedad comunicada”, y ello no necesariamente es cierto, ya que “Así como podemos hablar de una gestión del conocimiento, también podemos hacer referencia a una indigestión del conocimiento... En definitiva, el valor de la información no está en los datos, sino en aquello que los ciudadanos y ciudadanas pueden hacer con y desde ellos. Sólo entonces la información se convierte en conocimiento”¹⁵

Es desde esta perspectiva que la comunicación puede mejorar la calidad de vida de las personas, promoviendo procesos de apropiación del cambio, y empleando para ello estrategias educativas y de incidencia política desde una perspectiva de equidad, ciudadanía y cohesión social.

¹⁵ Tomado de

<http://www.bantaba.ehu.es/sociedad/files/view/Guía%5fComunicacion%5fDesarrollo%5fy%5fONGD%2epdf?revision%5fid=67566&package%5fid=67532>



Y es que si realmente apostamos por un modelo democrático-participativo de sociedad, dentro de éste debe considerarse a la dimensión comunicativa como un importante elemento para la consagración de procesos más amplios, caracterizados por una relación más bien horizontal, priorizándose los mensajes y los procesos que se transiten o quieren transmitirse. En ese contexto entonces, la comunicación no es solamente un objetivo de desarrollo, sino también una estrategia para el desarrollo.

Todo esto en mérito a que la comunicación dinamiza entonces procesos de interlocución entre las y los ciudadanos para que sean conscientes de su realidad, reflexionen sobre ella y decidan juntos el horizonte del cambio y las rutas a seguir. Gracias a ello, la comunicación puede promover la democratización de procesos tan relevantes como los vinculados a los diferentes que incluye a la reforma del Estado, asegurando en ellos un mayor protagonismo ciudadano y creando vasos comunicantes mediadores entre las voluntades políticas y sociales. Esto es coherente con la idea de que con la comunicación, entendida como una estrategia, se puede construir espacios deliberativos e incluyentes para el fortalecimiento de la democracia y la viabilidad del desarrollo.

Por otro lado, y como lógica consecuencia de lo expuesto, si la comunicación es concebida como un proceso social, la misma ya no es sólo un problema de medios (de comunicación de masas), sino también de mediaciones (culturales). Tenemos que superar la idea que la comunicación se reduce a servir de medio (y obsesionarse con el mensaje y el punto de destino), y reconocer su valor como fin (es decir, como relación y factor de reconocimiento).

Ello, por cierto, no puede hacerse desconociendo el escenario en que vivimos, pues a diario estamos expuestos a significados y sentidos que llamamos situaciones de comunicación, los cuales comprenden las relaciones interpersonales, grupales, sociales; las circunstancias económicas, políticas o culturales; las tecnologías de las que se dispone, etcétera. Una situación de comunicación no puede entonces explicarse sólo desde la comunicación, sino también desde el contexto social en que se produce.

Todas estas reflexiones cobran mayor importancia en la actualidad, en un contexto de crisis de representación de los sistemas políticos a nivel global y el clamor por la reforma del Estado en general, y de los sistemas de justicia en particular.

En este escenario, sin duda alguna deberá recuperarse la preocupación por reconocer y potenciar el rol de la sociedad civil, de la ciudadanía activa, el capital social y otras nociones que hoy más que nunca gravitan para la consecución de una gobernabilidad democrática; Tocqueville, analizando el malestar contemporáneo, señala que “una sociedad que en la que la gente no está dispuesta a participar en los asuntos públicos y permanecer encerrada en sus corazones, se corre el riesgo de un despotismo blando en el cual el gobierno será suave y paternalista y en realidad, todo se regirá por un inmenso poder tutelar sobre el cual la gente tendrá poco control. La única forma de defenderse de esta posibilidad, es una vigorosa cultura política que valore la participación, tanto en los diversos niveles de gobierno como en asociaciones voluntarias”.

En el mismo orden de ideas, Brunner, al referirse a los cambios en el Estado y los requerimientos de participación de la sociedad civil, afirma que más que un aparato centralizado que se hace cargo de múltiples funciones, el Estado se convierte en un agente que busca desatar las energías de la gente para abordar sus propios problemas, comunicarse libremente y coordinar sus actividades en un medio organizado por el Derecho. Así la



participación se constituye en el motor del desarrollo de las instituciones y de la propia sociedad.

En resumen, el Estado no puede generar, articular, coordinar y proveer las nuevas respuestas sociales que la sociedad requiere. Las instituciones del Estado deben buscar soluciones específicas a problemas complejos y particulares por la vía de diferentes combinaciones de política social, articulando para ello políticas universales con programas altamente específicos y procurando acercarse lo más posible a los beneficiarios de la acción pública. En este contexto, el Estado no puede actuar solo para resolver los requerimientos de versatilidad, dinamismo, coordinación y eficiencia hoy existentes: requiere de una sociedad civil como contraparte.

Luego de lo expuesto, la pregunta es hoy la de, en un escenario político-social tan cambiante como el existente en nuestros países, ver cómo aplicar un modelo de comunicación participativo que facilite procesos de reforma donde ciudadanos y Estado lleven las acciones a realizar en un mismo sentido de desarrollo y cohesión social. Todo ello, claro está, dentro de un clima de confianza. Por ende, y para poder fijar una posición y alcanzar propuestas, buscaremos primero dar algunas ideas sobre el actual estado de la cuestión. Allí, con cargo a lo que se pueda anotar después, se cuenta con un importante avance a nivel normativo, pero que todavía encuentra algunos retos por enfrentar, tanto en el nivel organizativo como en el plano de bajo qué parámetro o mentalidad se debe afrontar esta coyuntura. Veamos pues con algún mayor detalle, lo que se acaba de describir.

2.2 Los avances hechos a nivel judicial al respecto y los retos por enfrentar

Justo es anotar que la preocupación por enfrentar los problemas a los cuales se ha hecho referencia en el primer capítulo de este documento no es ajena ni nueva a los Poderes Judiciales de Iberoamérica. Prueba de ello es la aprobación, en el seno de la Cumbre Judicial Iberoamericana, de la Carta de Derechos de las personas ante la justicia en el ámbito judicial iberoamericano (Cancún, 2002); y más recientemente, la adopción de las cien reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad, desarrollo de parte de los derechos ya recogidos en parte de la Carta de Derechos de Cancún (Brasilia, 2008).

Estas acciones, junto a otras que siguen las líneas de actuación aquí descritas, demuestran como cada vez más se ha venido extendiendo la importancia del sistema judicial como un instrumento para la defensa efectiva de los derechos de las personas, sobre todo si estas se encuentran en situación de vulnerabilidad, defensa que sin duda alguna tiene un rol capital si lo que quiere es alcanzarse el objetivo de una verdadera cohesión social.

En ese sentido, resulta importante anotar como la Carta de 2002, luego de anotar, entre otras ideas, que la eficacia de la justicia se encuentra vinculada al nivel de información que facilita, a su transparencia, e incluso, a la amabilidad en el trato demostrada por sus integrantes; y que, por otro lado, se hace necesaria la institucionalización de unos principios básicos que tutelen a las personas cuando demanden justicia (Preámbulo de la Carta), procede a consagrar como parte de lo que denomina una justicia moderna y accesible a todas las personas a los siguientes derechos:

- a) Derecho a recibir información general y actualizada sobre el funcionamiento de los juzgados y tribunales y sobre las características y requisitos genéricos de los diferentes procedimientos judiciales (numeral dos).



- b) Derecho a recibir información transparente sobre el estado, la actividad y los asuntos tramitados y pendientes de todos los órganos jurisdiccionales si así se solicita (numeral tres).
- c) Derecho a contener el contenido actualizado de las leyes de su Estado y de la normativa internacional mediante un sistema electrónico de datos fácilmente accesible (numeral cuatro).
- d) Derecho a conocer el contenido y estado de los procesos en los que tenga legítimo interés, aclarándose que los interesados podrán acceder a los documentos, libros, archivos y registros judiciales que no sean de carácter reservado (numeral cinco).
- e) Derecho a que los documentos mediante los cuales los diferentes Poderes Judiciales se comunican con la ciudadanía contengan términos sencillos y comprensibles (numeral seis).
- f) Derecho a que se use un lenguaje comprensible para quienes no son especialistas en materia jurídica en aquellas vistas y comparecencias que deban efectuarse (numeral siete).
- g) Derecho a que las sentencias y demás resoluciones judiciales, sin perder por ello rigor técnico, sean redactadas en forma comprensible para sus destinatarios (numeral ocho)
- h) Derecho a que los ciudadanos puedan disponer gratuitamente de los formularios necesarios para ejercer sus derechos ante los tribunales cuando no sea obligatoria la intervención de un abogado (numeral nueve).
- i) Derecho a que todas las personas sean atendidas dentro de un plazo adecuado, y en forma respetuosa (numeral diez).
- j) Derecho a que la comparencia ciudadana ante órganos judiciales resulte lo menos gravosa posible para dichas personas (numeral doce) y con la mayor puntualidad posible (numeral once).
- k) Derecho a ser adecuadamente protegidos cuando se declare como testigo o en cualquier otro tipo de colaboración con el sistema de justicia (numeral trece).
- l) Derecho a conocer la identidad y categoría de la autoridad o funcionario que le atienda, salvo que ello se encuentre justificado por razones de seguridad en causas criminales (numeral catorce).
- m) Derecho a ser atendidos personalmente en los diferentes órganos judiciales (numeral quince).
- n) Derecho a ser atendidos en el horario de funcionamiento previsto (numeral dieciséis).
- o) Derecho a utilizar el propio idioma ante los órganos del sistema de justicia (numeral diecisiete).
- p) Derecho a formular reclamos, quejas y sugerencias sobre el correcto funcionamiento del servicio de justicia (numeral dieciocho)
- q) Derecho a exigir responsabilidades por error judicial o por el mal funcionamiento del sistema de justicia (numeral diecinueve).
- r) Derecho a una tramitación ágil de los asuntos presentados por cada ciudadano (numeral veinte).
- s) Derecho a que no exija al ciudadano la aportación de documentos que se encuentren en poder de diferentes reparticiones de la Administración Pública (numeral veintiuno)
- t) Derecho a comunicarse con los órganos jurisdiccionales a través del correo electrónico, video conferencia y otros medios telemáticos (numeral veintidós).

Y además, bajo el subtítulo “una justicia que proteja a los más débiles”, se establecerán:

- a) Un conjunto de derechos destinados a la protección de víctimas: información clara sobre su intervención en un proceso penal; comparencia en el proceso que tutele su



dignidad, intimidad y propia imagen; protección inmediata y efectiva por juzgados y tribunales; y tutela frente a publicidad no deseada sobre su vida privada en toda clase de actuaciones judiciales (numerales veintitrés al veintiséis, respectivamente).

- b) Pautas de protección del acceso a la justicia y ejercicio de derechos en sede jurisdiccional de la población indígena (numeral veintisiete).
- c) Una serie de derechos dirigidos a la tutela del niño o del adolescente: comparecencia en forma adecuada ante los órganos judiciales; posibilidad de ser oído en todo proceso judicial en el que se encuentre directamente implicado; y reserva sobre lo que hubiese podido transmitirse en actuaciones ante autoridades y funcionarios judiciales (numerales veintiocho, veintinueve y treinta).
- d) Una lista de derechos destinados a la protección de personas con discapacidades: comparecencia ante los órganos judiciales solamente cuando fuese necesario; instalaciones judiciales que faciliten el acceso y estancia de personas con discapacidad; uso de intérpretes y medios de apoyo técnico que resulten necesarios (numerales treinta y uno al treinta y cuatro).

Justicia transparente, comprensible, responsable ante el ciudadano o ciudadana; ágil y tecnológicamente avanzada; y con una directa preocupación en la protección de víctimas, de la población indígena, del niño y del adolescente, y de personas con discapacidad. Un perfil que busca ser mejor apuntalado, por lo menos en lo vinculado con las personas en condición de vulnerabilidad (víctimas), por las denominadas Reglas de Brasilia, las cuales a su vez son parte de las conclusiones a las cuales se llegó en el seno de la Decimocuarta Cumbre Judicial Iberoamericana.

Estas Reglas de Brasilia, además de profundizar en los alcances de algunos aspectos ya recogidos en la Carta de Cancún, se preocupa por explicar los alcances de varios de dichos conceptos, así como de otros directamente relacionados con ellos, y, lo que es especialmente importante para efectos de lo que aquí se viene exponiendo, sugiere la puesta en práctica de una serie de acciones a nivel de cada entidad parte de Cumbre Judicial Iberoamericana.

Como desarrollo de lo que se acaba de señalar bien puede anotarse como en las Reglas de Brasilia hay una preocupación por definir, por ejemplo, que se entiende por personas en situación de vulnerabilidad (regla tres); niña, niño o adolescente (regla cuatro); discapacidad (regla siete); víctima (regla diez); situación de vulnerabilidad (regla once); discriminación contra la mujer (regla dieciocho); violencia contra la mujer (regla diecinueve). Se busca, por otro lado, establecer allí cuáles podrían constituir causas de vulnerabilidad (regla cuatro); y, además, señalar cómo los grupos humanos incluidos en la Carta de Cancún pueden encontrarse en condición de vulnerabilidad; y establecer otros posibles supuestos de vulnerabilidad, como el de la migración (regla trece) o la condición de desplazado (regla catorce).

Sin embargo, lo tal vez aquí más saltante es como, en similar sentido a lo anotado en el preámbulo de estas reglas, las mismas

“(…) no se limitan a establecer unas bases de reflexión sobre los problemas del acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad, sino que también recogen recomendaciones para los órganos públicos y para quienes prestan sus servicios en el sistema judicial. No solamente se refieren a la promoción de políticas públicas que



garanticen el acceso a la justicia de estas personas, sino también al trabajo cotidiano de todos los servidores y operadores del sistema judicial y quienes intervienen de una u otra forma en su funcionamiento.”

(Reglas de Brasilia, Exposición de Motivos).

Como bien puede apreciarse, y sin negar que algo de ello ya estaba planteado en la Carta de Cancún, la apuesta por la cohesión social que puede leerse entre líneas en las Reglas de Brasilia demuestra no solamente una preocupación sin duda importante por facilitar el acceso a la justicia, sino por apuntalar la adopción de medidas (cuando no, por lo menos en algunos casos, el establecimiento de políticas públicas) que comprometen el accionar no solamente de los Poderes Judiciales de cada país, sino de buena parte – por no decir todo – del aparato estatal de dichos países.

En esa misma línea de pensamiento, conviene resaltar, además de la recomendación genérica de elaborar, aprobar, poner en práctica y fortalecer políticas públicas que garanticen el acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad (regla dos), algunas preocupaciones de carácter más general y otras bastante más específicas.

Dentro del plano más bien general se encuentra lo previsto en las reglas segunda (trato adecuado y pautas destinadas a facilitar acceso a la justicia de personas en situación de mayor vulnerabilidad), quinta (especial tutela del niño, niña o adolescente), octava (garantizar accesibilidad de personas con discapacidad al sistema de justicia), novena (promoción a favor de grupos indígenas), duodécima (mitigar efectos de victimización primaria y victimización secundaria), décimo sexta (promoción de la cultura y alfabetización jurídica), o vigésima (impulso a medidas para eliminar la discriminación contra la mujer y supuestos de violencia contra la mujer).

Ahora bien, y en nivel más específico, a partir de la regla veintiséis, se encuentran preceptos como los destinados a promover lo siguiente:

- a) Acciones destinadas a proporcionar información básica sobre los derechos, así como los procedimientos y requisitos para garantizar un efectivo acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad (regla vigésimo sexta).
- b) Participación de funcionarios y operadores del sistema de justicia en la labor de diseño, divulgación y capacitación de una cultura cívica jurídica (regla vigésimo séptima).
- c) Asistencia técnico-jurídica de la persona vulnerable para la defensa de sus derechos en todos los órdenes jurisdiccionales (regla vigésimo novena), asistencia que debe ser de calidad y especializada (regla treinta) y propender a ser gratuita (regla treinta y uno).
- d) El derecho al uso de un intérprete (regla treinta y dos).
- e) Revisión de las reglas de procedimiento para facilitar el acceso de las personas en condición de vulnerabilidad (regla treinta y tres).
- f) Simplificación y divulgación de los requisitos exigidos por el ordenamiento para la práctica de determinados actos (regla treinta y cuatro).
- g) Uso de la oralidad (regla treinta y cinco).
- h) Uso de formularios de fácil manejo para el ejercicio de determinadas actuaciones (regla treinta y seis).
- i) Adaptación de procedimientos que permitan la práctica anticipada de la prueba (regla treinta y siete).



- j) Adopción de medidas que impidan retrasos en la tramitación de las causas (regla treinta y ocho).
- k) Establecimiento de mecanismos de coordinación interinstitucional e intrainstitucional (regla treinta y nueve).
- l) Desarrollo de especialización del personal (regla cuarenta).
- m) Instalación de equipos interdisciplinarios para hacer frente a estos problemas (regla cuarenta y uno).
- n) Adopción de medidas de acercamiento del servicio de los sistemas de justicia a personas en condición de vulnerabilidad (regla cuarenta y dos).
- o) Uso y difusión de la existencia y características de medios alternativos de solución de conflictos (reglas cuarenta y tres a cuarenta y seis), cuyo desarrollo debe contar con el apoyo técnico necesario (regla cuarenta y siete).
- p) Estimular las fórmulas propias de resolución de conflictos que pueden surgir en una población indígena, buscando además la armonización de la normativa que usan al respecto con la de la normativa estatal o formal (regla cuarenta y ocho).
- q) Asegurar que las personas ubicadas dentro de condiciones de vulnerabilidad sean debidamente informadas sobre los aspectos más relevantes de su intervención en un proceso judicial, haciendo para ello precisiones sobre el contenido de la información a darse, el tiempo o momento en el cual debe facilitarse, y la forma o medios para el suministro de la información; además de consignarse alguna información especial que debe darse a quienes son víctimas (reglas cuarenta y uno a cincuenta y siete).
- r) Adopción de medidas necesarias para reducir las dificultades existentes para la cabal comprensión de los diferentes actos judiciales (notificaciones, resoluciones judiciales, actuaciones orales; reglas cincuenta y ocho a sesenta y ocho).
- s) Garantía de ciertas condiciones para la comparecencia en actos judiciales, lo cual incluye el otorgamiento de información sobre la comparecencia; la asistencia a esa actuación procesal, y el lugar, tiempo y forma de la comparecencia (reglas sesenta y dos al setenta y cuatro).
- t) Adopción de pautas de seguridad de aquellas víctimas en condición de vulnerabilidad (reglas setenta y cinco y setenta y seis).
- u) Establecimiento de pautas de protección de la intimidad que implica la reserva de las actuaciones judiciales donde se tocan estos temas; la defensa de la imagen y la tutela de los datos personales (reglas ochenta a ochenta y cuatro).

Ahora bien, y para asegurar el cumplimiento de todo lo aquí expuesto implica contar con una cierta organicidad y organización, que pasa por la puesta en vigencia de una instancia permanente en coordinación (reglas ochenta y seis y cien) o el fomento de la participación de instancias estatales con diversos niveles de competencia territorial (regla ochenta y ocho).

Se buscará también propiciar una mayor participación de la Cooperación Internacional (reglas noventa y noventa y uno); promover la realización de investigaciones y estudios (regla noventa y dos); apuntalar el desarrollo de actividades de sensibilización y formación de profesionales (reglas noventa y tres y noventa y cuatro), recurriendo para ello al uso de nuevas tecnologías (regla noventa y cinco).

Como bien puede apreciarse, se siguen apuntalando importantes pasos en pro de la cohesión social, avanzándose en la creación de condiciones de acceso e impulsándose la inquietud por establecer ciertas políticas institucionales en ese sentido. Corresponde ahora, si de alcanzar una verdadera cohesión social se trata, efectuar mayores precisiones sobre la



organización considerada necesaria para emprender estas tareas, o acerca del nivel de participación (ya sea a nivel de iniciativa, dirección, gestión o control) con que debe contar la población en estos escenarios.

Y es que si estas tareas no son emprendidas, y aún siendo asumidas, si ellas no van directamente articuladas con una adecuada estrategia de comunicación, difícilmente podrá revertirse el clima de desconfianza hoy existente sobre los sistemas de justicia de nuestros diferentes países.

Es por ello que se procedió a analizar la importante información existente al respecto, información dentro de la cual destaca nítidamente los resultados de un cuestionario hecho dentro del marco de Cumbre Judicial Iberoamericana a los responsables de las oficinas o dependencias de comunicación de las Cortes Supremas o Consejos de la Judicatura de Andorra, Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, México, Perú, Portugal, Puerto Rico y Uruguay, información a la cual pudo accederse gracias a una fina gentileza de la Secretaría Permanente de Cumbre Judicial Iberoamericana.

También tiene una importancia muy particular la encuesta que, luego de revisar los resultados antes mencionados, fue formulada a aquellos casos en los cuales de primera impresión pareciera que estuviésemos ante buenas prácticas en materia de lo que podría denominarse una estrategia de comunicación judicial para la cohesión social. Luego pues de revisar la diferente documentación que llegó a nuestras manos sobre el particular, bien puede señalarse lo siguiente:

1. La mayoría de las Cortes y Consejos que tienen una oficina o repartición dedicada a labores de comunicación (pues existen instituciones que no cuentan con este tipo de dependencias), han hecho de dicho espacio una repartición dedicada más bien a difundir la actividad institucional y facilitar la vinculación entre la entidad a que pertenece con los diferentes medios de comunicación. Ello sin duda implica un importante y necesario trabajo de información, pero que, en aras de conseguir una comunicación destinada a promover a los diferentes integrantes del sistema de justicia como instrumentos de cohesión social, pareciera resultar insuficiente.
2. Y es que lamentablemente no suele contarse con verdaderos planes y estrategias de comunicación, tomadas en coordinación con los órganos de gobierno de cada institución, sino con instancias cuya preocupación es satisfacer los requerimientos de información que diariamente suele ser hecha a los diferentes Poderes Judiciales y Consejos. Y aun esta tarea, dada la magnitud y complejidad del quehacer de las entidades involucradas, muchas veces deviene en insuficiente. Desafortunadamente sigue, por un lado, habiendo falta de información y desconocimiento de órganos y derechos; y de otro, ante la inexistencia de una relación comunicativa directa con la ciudadanía, lamentablemente continúa fortaleciéndose la desconfianza existente en muchas personas en el sistema de justicia y sus diferentes integrantes.
3. Lo expuesto suele tener consecuencias especialmente ingratas si se evalúa la situación de la población más vulnerable, quienes no cuentan con los servicios de justicia en el lugar que los necesita, y menos aun en el momento en que se los necesita. Ello desconoce que, entre otras cosas, la cohesión social no solamente involucra la presencia de aspectos o elementos que promuevan o faciliten el acceso, sino también implica la existencia de políticas públicas y el reconocimiento de espacios de participación ciudadana, los cuales, por cierto, lamentablemente no existen en muchos casos.



4. Se constata además una constante confusión entre estrategias de comunicación y productos de comunicación, lo cual lleva a su vez a justificar como única alternativa a un necesario más insuficiente activismo, que no ayuda a apuntalar en sus verdaderos alcances el rol de lo que debe entenderse como comunicación.
5. Se comprueba también como, mirando ya el organigrama de cada institución, desafortunadamente los equipos vinculados a tareas de comunicación no solamente son pequeños y suelen quedarse en un plan más bien de lo inmediato, sino que –salvo honrosas excepciones- no participan en la conformación de las decisiones vinculadas con el tema que aquí viene analizándose, limitándose a ejecutar opciones tomadas por cierto por quienes no cuentan con experiencia y conocimiento suficiente en materia comunicacional.
6. La situación descrita en el apartado anterior se ratifica cuando puede apreciarse, más allá de las diferencias existentes en el otorgamiento de recursos humanos y logísticos, la poca o nula incidencia presupuestal otorgada a lo relacionado con comunicaciones.

Justo es anotar que frente a estas debilidades existen algunas fortalezas, e incluso buenas prácticas que convendría difundir, y en cualquier caso, unas y otras nos permiten apreciar cuáles son los retos a enfrentar y las líneas de trabajo a seguir. En ese tenor es que se debe buscar establecerse un documento en el cual se incorporen una lista de principios a seguir y otro en el que se resalten aquellas buenas prácticas sobre las cuales quiere generarse una lógica líder-seguidor, con un análisis más detallado sobre el posible contenido de estos documentos es pues el que se hará a continuación.

III. NOTAS SOBRE LOS PRINCIPIOS A SEGUIR Y LAS BUENAS PRÁCTICAS QUE DEBIERAN RESCATARSE

Toda actividad humana se orienta por principios que guían su accionar, y las labores de comunicación que quieren propiciar condiciones de mayor cohesión social dentro de nuestros sistemas de justicia no pueden ser la excepción a esas reglas. Sin embargo, la plasmación de estas pautas debe hacerse tomando algunos necesarios recaudos.

Así, por ejemplo, deberá tomarse en cuenta que algunos de los principios apuntarán más bien a generar condiciones para la existencia y desarrollo de la organización con que deberá contarse; otros más bien, deberán estar dirigidos a la comunicación interna, o al trabajo con los medios de comunicación, según sea el caso. Por último, convencer a la ciudadanía de la relevancia del valor justicia, de la mano con aquello que resulte necesario para generar la confianza de los ciudadanos en nuestros sistemas de justicia son factores fundamentales, y por ende, son asuntos cuyo tratamiento deviene en indispensable.

En la lógica de elaboración de estos principios, deberían entonces tenerse presente los siguientes parámetros:

En lo relacionado con la configuración de una organización o estructura comunicativa que facilite la labor encomendada, convendría tomar en cuenta lo siguiente:

* Se debe tener como principio que la comunicación no es sólo tarea de comunicadores, ya que todos los miembros del sistema judicial y los ciudadanos en general comunican con su accionar.



* Se necesita contar y comprometerse decididamente con la ejecución de un plan de comunicación, herramienta estratégica para la gestión de una verdadera comunicación institucional; y además, pauta que permite definir objetivos, estrategias, acciones y resultados de comunicación, al mismo tiempo que ayuda a organizar las relaciones internas de una entidad, y la de cada una de ellas con otras instituciones y con la sociedad en general.

* Se deben crear gabinetes de comunicación dotados de recursos humanos capacitados y orientados por políticas y planes de comunicación que permitan mejorar la relación de los Poderes Judiciales y los Consejos de la Magistratura con la sociedad, buscando así avanzar hacia una mayor cohesión social. La oficina o gabinete de comunicación social deben depender del titular de la autoridad judicial.

* Los gabinetes de comunicación deben contar con un presupuesto específico que se incorpore en los planes operativos anuales de la institución y en el que estén incluidos recursos humanos y técnicos necesarios para asumir sus funciones.

* Las áreas de comunicación deben contar con recursos humanos con conocimientos actualizados en materia de nuevas tecnologías de la información y la comunicación (comunicadores, técnicos especializados en producción audiovisual, Internet, etcétera).

* Las oficinas de la institución que cumplen tareas vinculadas con la comunicación deben estar integradas o coordinadas en estos gabinetes: página web, consulta ciudadana, educación ciudadana, imagen corporativa y comunicación organizacional.

* Se debe asumir como necesario coordinar y armonizar las políticas de comunicación de las diferentes instituciones del sistema de Justicia que permitan un intercambio permanente de coordinación y plantear acciones conjuntas.

* Se tiene que capacitar a los/las funcionarios/as del sistema de Justicia que están en contacto directo con la ciudadanía, para así mejorar sus actitudes y aptitudes de cara a la compleja tarea de atención al público que le toca desempeñar.

Y en lo referido a un plano de comunicación más bien interna:

* Es indispensable hacer reflexionar a quienes son parte del sistema de Justicia respecto a la importancia de sus tareas y a su necesario compromiso con la sociedad a la hora de ejercerlas.

* Es necesario sensibilizar a las autoridades judiciales sobre el valor y la importancia de la comunicación en los procesos de relación con la sociedad, y como consecuencia de ello, de la relevancia de una planificación estratégica de la comunicación, tanto interna como externa. Se hace indispensable entonces el establecimiento de políticas de comunicación integradas en los planes operativos institucionales, donde por cierto se incorporen a medios de comunicación, ciudadanía y autoridades y funcionarios/as del sistema de Justicia para así avanzar hacia una mayor cohesión social.

* Las instituciones del sistema de Justicia deberán proponer a la ciudadanía la misión, visión y objetivos que orientan su labor.



Pero si lo que se busca es apuntalar una actuación conforme a ciertos valores, importará:

- * Desarrollar una necesaria pedagogía sobre el valor de la Justicia en un Estado democrático, y su rol como pilar de la cohesión social. Y es que sin la difusión de los derechos fundamentales de las personas y sus obligaciones no será posible la cohesión social.

Y si lo que se quiere es generar confianza ciudadana, deberá:

- * Construirse una relación directa con la ciudadanía, tendiendo puentes de comunicación y de entendimiento.

- * Asumirse las labores de impartición de justicia como un servicio público social y sensibilizar a los operadores de Justicia en este sentido.

- * Llevarse a cabo una política de transparencia con sinceridad y honestidad. Esto significa, por ejemplo, comunicar bien los aciertos, pero también los errores respecto a servicios deficitarios, o poner en conocimiento los casos de corrupción de manera objetiva para así generar confianza en la ciudadanía.

- * Instituirse o fortalecerse, según sea el caso, mecanismos de rendición de cuentas sobre temas como el de la calidad del servicio prestado, la asignación de presupuestos o la designación de jueces o fiscales, por sólo citar algunas materias.

Finalmente, para un trabajo más directo con medios de comunicación:

- * Son necesarios actividades de formación, capacitación y seguimiento a los periodistas sobre el funcionamiento de cada sistema judicial y sus valores. Se buscará con ello facilitar y calificar el trabajo de cobertura de los periodistas, además de establecer y comunicarles las reglas del juego para el desempeño de su labor respecto a la cobertura que darán a temas vinculados con el funcionamiento del sistema judicial. Los comunicadores que ya trabajan en instituciones del sistema de Justicia deberán ser los/as facilitadores/as entre los Poderes Judiciales y los periodistas.

- * Es indispensable que el sistema judicial asuma una labor de producción informativa propia dirigida a la ciudadanía y a los medios de comunicación.

Ahora bien, para que estos principios puedan materializarse, será necesario, según sea el caso, generar o potenciar una serie de consensos y compromisos, los cuales deberán sostenerse en el tiempo, aplicando para ello una serie de buenas prácticas en su accionar cotidiano. Sin poder entrar aquí en el detalle de cada una de estas prácticas, tema en el cual sin duda la realidad de cada estado pondrá sus propias especificaciones, creemos que entre ellas debe incluirse al desarrollo de un plan de comunicación, la existencia de gabinetes de comunicación, la fijación de indicadores que orienten el sentido de lo quiera plasmarse en los dos puntos antes mencionados, y el establecimiento de redes destinadas a apuntalar estos esfuerzos.

Un plan de comunicación es una herramienta esencial para la gestión de la comunicación institucional, constituyendo una buena práctica por sí misma, y al mismo tiempo, presupuesto necesario para el establecimiento de otras buenas prácticas. Ello en mérito a que, entre otros factores, permite definir objetivos, estrategias, acciones y



resultados de comunicación; y además, organiza las relaciones internas dentro de estas entidades, y las de éstas con otras o con la sociedad en su conjunto.

De otro lado, instalar gabinetes de comunicación implica contar con equipos calificados de trabajo que tendrán la responsabilidad de materializar el plan de comunicación ya aprobado, los cuales desempeñarán sus funciones coordinando directamente con los titulares de las entidades de las cuales son parte, trabajando con dichas autoridades y los otros órganos de gobierno de sus instituciones en el diseño y la ejecución de las políticas de comunicación que ya hayan sido asumidas.

Por otra parte, la aprobación de un plan institucional y la conformación de un gabinete de comunicación sería incompleta si no fuese acompañada del establecimiento de una serie de indicadores que permitan señalar tentativamente hasta dónde se quiere llegar. Sin estos indicadores, un plan institucional estaría despojado de cualquier posibilidad de real materialización y la labor del gabinete propuesto carecería de norte.

Finalmente, la conveniencia de establecer una red de comunicadores de la justicia se justifica en la necesidad de establecer estrategias de comunicación conjunta, buscando así compartir experiencias y buenas prácticas; encontrando puntos de identidad en varios de los objetivos y mensajes comunicacionales; y apuntando a desarrollar y ejecutar una política informativa y comunicacional común, la cual contribuiría a dotar a nuestra ciudadanía de una mejor cobertura destinada a asegurarle un más cabal ejercicio de sus derechos.



3.5 ANEXO 2: Reglas internas de comunicación con la prensa de la rama judicial de Puerto Rico

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO OFICINA DEL JUEZ PRESIDENTE

ORDEN ADMINISTRATIVA Núm. OAP-JP-2006-29

Protocolo para
Facilitar el Acceso
de la Prensa a los
Tribunales de
Puerto Rico y el
Acceso a la
Información sobre
los Procesos Judiciales

ORDEN

San Juan, Puerto Rico, a 29 de junio de 2006.

Preámbulo

La Ley de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2003 establece en su exposición de motivos, que “es responsabilidad de todos propiciar un sistema de Justicia en el que se provea acceso inmediato y económico para atender los reclamos de la ciudadanía, que sea sensible a la realidad particular de los distintos componentes de nuestra sociedad, y que informe a la ciudadanía sobre sus derechos y responsabilidades, así como de todos los aspectos del proceso judicial”.

En atención a lo dispuesto por dicho ordenamiento, la Oficina de Prensa y Relaciones con la Comunidad de la Oficina de Administración de los Tribunales (OPRC) tiene la responsabilidad de establecer y mantener canales de comunicación efectivos entre la Rama Judicial y la ciudadanía, mediante el uso eficiente de los medios de comunicación a su alcance.

Con ese objetivo, la OPRC se dio a la tarea de diseñar y redactar unas normas uniformes para facilitar el acceso de los miembros de la prensa a los tribunales y a los procesos judiciales.

Para conocer de primera mano la situación en cada una de las regiones judiciales, la OPRC coordinó reuniones con las juezas y jueces administradores, las directoras y directores ejecutivos, así como los alguaciles regionales.

De éstas, se hicieron once reuniones contando con la participación de representantes de las siguientes organizaciones que agrupan a miembros de la prensa: *Overseas Press Club*, la Asociación de Fotoperiodistas y la Asociación de Periodistas de Puerto Rico.



Una vez se identificaron las necesidades y los recursos disponibles, el Secretariado de la Conferencia Judicial del Tribunal Supremo y la OPRC, redactaron un proyecto de Normas Uniformes de Acceso a los Tribunales, que fue circulado a las organizaciones que participaron de las reuniones. Posteriormente, se distribuyó dicho proyecto a los directores de noticias y editores de cuatro periódicos de circulación general, a los tres canales de televisión locales, a la estación de televisión del Gobierno y a la Asociación de Periódicos Regionales.

Además, como parte del proceso de revisión, el proyecto fue examinado por diversos funcionarios de la Rama Judicial incluyendo a los jueces administradores y juezas administradoras de las Regiones Judiciales, a la Jefa de la Oficina de las Secretarías, al Jefe de la Oficina de los Directores Ejecutivos y al Alguacil General.

Luego de recibir los comentarios y recomendaciones de todos los sectores, organizaciones y funcionarios de la Rama Judicial descritos anteriormente, se adoptan las normas que siguen, las cuales se conocerán como ***Protocolo para Facilitar el Acceso de la Prensa a los Tribunales de Puerto Rico y el Acceso a la Información sobre los Procesos Judiciales***:

I. Principios generales de la relación entre la prensa y los tribunales

Las normas contenidas en ésta Orden tienen el objetivo principal de uniformar y garantizar a todos los representantes de los medios de comunicación el acceso equitativo a los procesos judiciales y a la información de carácter público que se genera en los tribunales. De esa forma aseguramos que nuestros ciudadanos y ciudadanas tengan acceso a esa información y puedan conservar y reafirmar su confianza en el sistema de justicia.

Estas normas se establecen partiendo de dos premisas fundamentales: primero, que los miembros de la prensa tienen el mismo acceso a los *procesos judiciales* que tiene un ciudadano particular y, segundo, que la relación entre los miembros de la prensa y los funcionarios de la Rama Judicial debe tener como base fundamental el respeto por la labor que ambos grupos realizan. De conformidad:

- a) Se considera que un miembro de la prensa está en gestiones oficiales cuando cualquier representante de un medio de comunicación local o internacional se identifica, ya sea mediante la credencial correspondiente en la que se indique su lugar de empleo o por una credencial de prensa emitida por el Departamento de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- b) Ningún funcionario de la Rama Judicial coartará el derecho de un miembro de la prensa a hacer su trabajo, siempre y cuando éste no infrinja la ley, reglamentos u órdenes administrativas del Juez Presidente o Jueza Presidenta, ni interfiera con los trabajos de los tribunales.
- c) Por su parte, los miembros de la prensa actuarán de forma respetuosa para con los funcionarios de la Rama Judicial y tendrán el deber y la obligación de respetar y cumplir las normas que rigen los procesos judiciales y administrativos de la Rama Judicial.

II. Funciones y Deberes de los Alguaciles y Guardias de Seguridad

Para viabilizar el cumplimiento de esta Orden, los alguaciles y guardias de seguridad tendrán las siguientes funciones y deberes:

- a) Asistir a los miembros de la prensa en el desempeño de sus deberes profesionales, proveyéndoles información procesal básica, como horarios de los procedimientos, salas donde se están llevando a cabo y nombres de las partes involucradas.



b) Evitar intervenir con los miembros de la prensa, salvo para ofrecerles información solicitada o cuando entiendan que están violentando alguna de las reglas de la Rama Judicial o alguna disposición de este Protocolo.

c) Actuar de forma respetuosa cuando se haga necesario intervenir con un miembro de la prensa, bien sea porque está obviando alguna regla de la Rama Judicial o alguna disposición de este Protocolo, o bien porque entienden que su proceder pone de alguna forma en riesgo su seguridad o la de otras personas presentes en los tribunales. Esto conlleva explicar al miembro de la prensa la razón por la cual debe desistir de su acción o la razón por la que no se puede conceder su petición.

Estas funciones y deberes no tienen el propósito de coartar en forma alguna la autoridad de los alguaciles y de los guardias de seguridad ni su responsabilidad de mantener el orden y salvaguardar la seguridad en los tribunales, así como la seguridad de las personas presentes, funcionarios, jueces y juezas de la Rama Judicial.

III. Acceso a los Tribunales

a) Los miembros de la prensa tienen *acceso* libre a los tribunales y sólo les será restringido en aquellas áreas que están igualmente restringidas a cualquier otro visitante.

b) Los miembros de la prensa están sujetos a las normas aplicables a todos los visitantes.

c) Los miembros de la prensa deberán mostrar una identificación que los acredite como tal para solicitar información, para solicitar copias de documentos o para ubicarse en lugares designados para la prensa. En casos en los que algún miembro de la prensa no tenga su identificación de prensa, una vez corroborada su identidad, los guardias de seguridad o alguaciles que controlan las entradas en los tribunales le entregará una identificación provisional provista por la OPRC y le solicitará que la mantenga visible durante el tiempo que permanezcan en dicho foro.

d) De confrontarse algún problema en el proceso de identificación de algún miembro de la prensa, se notificará, según corresponda, al Alguacil del Tribunal Supremo, del Tribunal de Apelaciones o al alguacil regional correspondiente de la región judicial donde ocurra dicho incidente, o en su defecto, al juez o jueza administradora de la Región Judicial, quien será la persona responsable de atender y resolver la situación.

e) Los alguaciles y guardias de seguridad que controlan las entradas no podrán retener las cámaras o equipos de grabación de los miembros de la prensa para impedir su ingreso a los tribunales.

f) El Alguacil del Tribunal Supremo, del Tribunal de Apelaciones o el alguacil regional de cada una de las Regiones Judiciales será responsable, según corresponda, de comunicar estas normas a los alguaciles y guardias de seguridad que se designen a las entradas de los tribunales.

IV. Acceso a los procesos judiciales del Tribunal de Primera Instancia

a) En general, los miembros de la prensa pueden presenciar los *procesos judiciales* de naturaleza criminal y civil, salvo en situaciones excepcionales, según establecidas por ley.



b) Por su naturaleza confidencial, no hay acceso a las vistas y a los procedimientos en casos de relaciones de familia, a menos que el juez o la jueza que tenga asignado dicho caso lo autorice, cuando medie una solicitud y el consentimiento expreso de las partes.

c) Por su naturaleza confidencial, tampoco hay acceso a los procedimientos en los que estén involucrados menores de edad, según establecido en las leyes correspondientes, tales como, la Ley para el Bienestar y la Protección Integral de la Niñez, Ley Núm. 177 del 1 de agosto de 2003.

d) Además de las personas mencionadas en el inciso tres (3) de la Orden Administrativa OAN-JP-2005-25 de 5 de diciembre de 2005, que trata sobre medidas tomadas para regular la presencia y actividad de fiadores y otros servicios similares en los tribunales, los miembros de la prensa tendrán acceso a las salas de espera destinadas para las personas citadas a Salas de Investigaciones. Sin embargo, para mantener el orden y para que los trabajos puedan desarrollarse sin interrupciones, la prensa deberá realizar las entrevistas en un área retirada de las entradas a las salas, la cual será designada en cada centro judicial según las circunstancias particulares de cada tribunal (por ejemplo, en áreas cercanas a los elevadores o al final de los pasillos).

e) El alguacil regional, previa consulta con el juez administrador o jueza administradora, designará un área donde pueda permanecer cualquier miembro de la prensa que así lo desee, de manera que pueda esperar mientras se llevan a cabo los *procesos judiciales* que no haya podido presenciar. Este punto de espera, en lo posible, deberá permitir acceso visual a las entradas y salidas de las salas.

f) En el caso de los confinados que comparecen ante el tribunal y de los imputados que son llevados para los procesos al amparo de la de Regla 6 de Procedimiento Criminal o para Vista Preliminar, el alguacil regional, previa consulta con el juez o jueza administradora, en lo posible, identificará un área para que los fotoperiodistas puedan tener acceso visual siempre que no represente un riesgo de seguridad, ni viole los derechos de los imputados.

g) En las salas en que se permita la asistencia de público, se reservará un banco o área para uso prioritario de los miembros de la prensa.

Corresponderá a los alguaciles de cada una de esas salas tomar las medidas correspondientes para facilitarles el uso de estos bancos o áreas.

V. Normas aplicables en todos los Tribunales

a) Conforme, y salvo lo dispuesto en el Canon 15 de Ética Judicial, no se permitirá el uso de ningún tipo de cámaras (incluyendo las integradas a teléfonos o a cualquier otro equipo tecnológico), ni grabadoras de vídeo o grabadoras de sonido para fotografiar o grabar los procedimientos que se llevan a cabo en las salas de sesiones del tribunal.

b) No se permitirá el acceso a zonas de *acceso* restringido, según hayan sido delimitadas por el Alguacil del Tribunal Supremo, el Alguacil del Tribunal de Apelaciones o por el alguacil regional, según corresponda.

VI. Procedimiento para atender casos de gran interés público

Bajo estas normas, se consideran casos de interés público, sin limitarse a éstos: aquellos casos cuya controversia o asunto genere o haya generado cobertura por los medios de comunicación, como por ejemplo: casos bajo la Ley Electoral; casos de corrupción gubernamental; casos sobre legislación; casos de acusados criminales notorios y casos que involucren figuras públicas. Cuando esté en el calendario alguna vista u otro procedimiento relacionado a ese tipo de casos, los jueces



administradores y juezas administradoras o la persona que se designe para ello, deberán tomar las siguientes medidas:

- a) Solicitar apoyo a la OPRC y notificarle oportunamente la naturaleza del caso de que se trate, cumplimentando el formulario provisto para ese propósito, de modo que pueda incluirse en el Calendario de Casos de Interés Público que se circulan regularmente a los medios de comunicación.
- b) Coordinar con el Alguacil del Tribunal Supremo, el Alguacil del Tribunal de Apelaciones o el alguacil regional, las medidas de seguridad y acomodo necesarias para recibir una gran cantidad de miembros de la prensa.
- c) Asegurar que se suministre a la OPRC y a los miembros de la prensa la información que soliciten sobre las determinaciones del tribunal. Para agilizar la divulgación de la información, la OPRC solicitará a los funcionarios del tribunal datos sobre el trámite procesal de los casos, tales como: si la vista pautada se realizó o se suspendió; si fuere señalado el caso y para cuándo; la causa de la suspensión; si se emitió alguna orden o sentencia, y si está disponible el documento.
- d) El contenido de la información que se suministre a la prensa estará sujeto a las normas y leyes que rijan la materia de que se trate el caso.

VII. Fuentes de Información Autorizadas y Portavoces Autorizados

La información oficial que emita la Rama Judicial a la comunidad será divulgada a través de la OPRC. Los funcionarios de esa oficina servirán de enlace entre las regiones judiciales, los tribunales y los medios de comunicación.

A los fines de facilitar que los miembros de la prensa puedan obtener información oficial, la Rama Judicial reconoce como *Fuentes de Información y Portavoces Autorizados* a las personas identificadas como tales en esta sección.

Las *Fuentes de Información Autorizadas* son aquellos funcionarios que por la naturaleza de sus funciones están autorizados para *proveer información* fidedigna relacionada a la Rama Judicial y a los procesos judiciales.

Los *Portavoces Autorizados* son aquellos funcionarios que por la naturaleza de sus funciones están autorizados a *emitir declaraciones y dar información* a la prensa a nombre de la Rama Judicial.

a) Se consideran *Fuentes de Información Autorizadas* las siguientes personas:

1. El Juez Presidente o Jueza Presidenta del Tribunal Supremo o en su ausencia, el Juez Presidente Interino o la Jueza Presidencia Interina.
2. El Director o Directora Administrativa de los Tribunales o en su ausencia el Director o Directora Interina.
3. Los jueces y juezas administradoras regionales.
4. La Jueza Administradora o Juez Administrador del Tribunal de Apelaciones.
5. La Secretaria o Secretario del Tribunal Supremo y del Tribunal de Apelaciones.



6. Las secretarías y secretarios regionales de los tribunales.

b) También se considera *Fuente de Información* la sentencia u orden judicial que emite un juez o jueza del Tribunal de Primera Instancia, las sentencias del Tribunal de Apelaciones y las sentencias y opiniones del Tribunal Supremo. En estos casos el medio exclusivo de expresión de esta *Fuente de Información* será el documento en que se consigne su orden o decisión judicial, dado que los jueces y juezas por imperativo de los Cánones de Ética Judicial están impedidos de hacer expresiones a la prensa sobre asuntos que estén ante su consideración.

c) Se consideran *Portavoces Autorizados* a los siguientes funcionarios:

1. El Juez Presidente o Jueza Presidenta del Tribunal Supremo o en su ausencia, el Juez Presidente Interino o la Jueza Presidenta Interina;

2. el Director o Directora Administrativa de los Tribunales o en su ausencia el Director o Directora Interina;

3. el Director o Directora de la OPRC, por la naturaleza de sus funciones, puede actuar como *Portavoz* de la Rama Judicial, previa autorización del Juez Presidente o Jueza Presidenta o de la Directora Administrativa o Director Administrativo;

4. los jueces y juezas administradoras regionales están autorizados a servir como *Portavoces* ante la prensa en asuntos relacionados a sus respectivas regiones judiciales.

La Jueza Administradora o Juez Administrador del Tribunal de Apelaciones podrá, asimismo, servir como *Portavoz Autorizado* de los asuntos de ese Tribunal;

5. cualquier otro funcionario de la Rama Judicial podrá actuar como *Portavoz*, previa autorización del Juez Presidente o Jueza Presidenta o de la Directora Administrativa o Director Administrativo, por medio de la OPRC y a tenor con los procedimientos establecidos por los reglamentos de la Rama Judicial y por los Cánones de Ética Judicial.

VIII. Conferencias de prensa

a) Las conferencias de prensa las realizarán los *Portavoces Autorizados*.

b) Las conferencias de prensa serán coordinadas por la OPRC.

IX. Acceso a documentos públicos (Secretarías)

Se proveerá a los miembros de la prensa, que se encuentren en gestiones oficiales y que estén debidamente identificados, conforme lo establecido en el Apartado I, Inciso (a) de este Protocolo, copia de aquellos documentos de carácter público que soliciten, según los términos que se indican a continuación:

a) Como regla general, la OPRC distribuirá a los miembros de la prensa, a través de los medios que le resulten más efectivos, copia de las sentencias, órdenes y resoluciones del tribunal, luego de éstas haber sido debidamente notificadas a las partes interesadas.

b) En casos de interés público y de ser necesario para facilitar su distribución, la OPRC solicitará a la Secretaría correspondiente que prepare un número específico de copias de aquellas sentencias y



resoluciones del tribunal y otros documentos públicos que obren como parte del expediente judicial. Estas copias serán para uso de la OPRC o para que a solicitud de la OPRC puedan entregarse a los miembros de la prensa en la región o tribunal correspondiente.

c) En aquellas situaciones en que un miembro de la prensa solicite copias de documentos públicos y que, a juicio de la Secretaría o Secretario del tribunal, la reproducción de sentencias u otros documentos públicos que obren en un expediente judicial requiera una inversión considerable de tiempo, se notificará al miembro de la prensa peticionario el tiempo que tomará reproducir los documentos y el monto total de aranceles que debe pagar, según sea el caso. De interesar la reproducción de esos documentos, la Secretaría deberá darle prioridad a la solicitud para reproducirlos a la brevedad posible.

d) Cuando se trate de expedientes o documentos voluminosos, se permitirá el acceso de los miembros de la prensa a las áreas designadas para ello en las Secretarías o en los archivos inactivos, si éstos interesan revisar los documentos previos a solicitar las copias.

La inspección de los documentos estará sujeta a las normas y leyes que rijan la materia de que se trate el caso.

e) En las Secretarías o en las Bibliotecas de los centros judiciales se identificará un terminal de computadora de los asignados para uso público con acceso al Sistema Electrónico de Bibliotecas Integradas y a cualquier otro sistema de información electrónico disponible al público para que los miembros de la prensa puedan utilizarlo con prioridad.

f) Estas normas no serán de aplicación para el acceso a documentos que se encuentren en el Archivo Central de la Rama Judicial, para lo cual se seguirán las normas o procedimientos creados para esa dependencia.

X. Estacionamientos

a) En todos los tribunales y centros judiciales, se designarán como mínimo tres estacionamientos para uso prioritario de aquellos miembros de la prensa que estén realizando gestiones oficiales. En los tribunales municipales se designará por lo menos un espacio para estos fines. Cuando sea necesario, se deberán considerar medidas razonables alternas para acomodar una mayor cantidad de vehículos.

b) Cuando se atienda un caso que genere gran interés público, será responsabilidad del Alguacil del Tribunal Supremo, el Alguacil del Tribunal de Apelaciones o el alguacil regional coordinar los esfuerzos necesarios para el acomodo de vehículos adicionales de miembros de la prensa.

XI. Entrada, salida y ubicación de equipos de transmisión

a) En los casos en que sea necesario y en la medida en que las instalaciones físicas de los tribunales lo permitan sin afectar la seguridad, el Alguacil del Tribunal Supremo, el Alguacil del Tribunal de Apelaciones o el alguacil regional deberá identificar salidas adicionales para facilitar la entrada y salida de aquellos miembros de la prensa que porten equipos de transmisión de gran tamaño.

b) Cuando un operador de una unidad de transmisión de alguna estación de un medio de comunicación solicite autorización para ubicar su unidad en terrenos del tribunal, el Alguacil del Tribunal Supremo, el Alguacil del Tribunal de Apelaciones o el alguacil regional se encargará de coordinar su ubicación



asegurando siempre que esta gestión no interfiera con el flujo vehicular y con los trabajos rutinarios del tribunal.

Las juezas y jueces administradores de las regiones judiciales y del Tribunal de Apelaciones podrán adoptar cualquier otra medida necesaria, según las particularidades de su respectiva región judicial o tribunal, para facilitar y lograr los propósitos de este

Protocolo.

Copia de esta Orden Administrativa se colocará en los tribunales en un lugar visible y accesible al público. Esta Orden Administrativa entrará en vigor inmediatamente después de su firma.

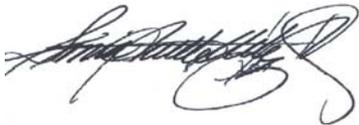
Publíquese.

Lo decretó y firma.

Federico Hernández Denton

Juez Presidente

CERTIFICO:



Sonia Ivette Vélez Colón

Directora Administrativa

de los Tribunales



IV. GRUPO DE TRABAJO PARA LA CREACIÓN DE UN PORTAL IBEROAMERICANO DEL CONOCIMIENTO JURÍDICO Y WEB SOCIAL

4.1. PROYECTO

Antecedentes y contexto

Antecedentes: constitución y actividades de la Red Iberius.

El presente documento propone un proyecto de creación del Portal del conocimiento jurídico iberoamericano. Dicho proyecto se concibe en el seno de la Red Iberius; procede por ello, en primer término, analizar la Red Iberius desde su nacimiento, cuáles han sido sus actividades y cuál el momento actual.

La Red Iberoamericana de Centros de Documentación Judicial es una comunidad de cooperación, concertación y apoyo recíproco entre los Centros y Unidades de Información y Documentación Judicial de los países Iberoamericanos.

Son sus finalidades principales:

- la recopilación de información jurídica actualizada y su distribución entre los colectivos judiciales de los distintos países iberoamericanos, así como entre la ciudadanía
- la conexión entre los distintos Centros para el intercambio de experiencias e información.

Para la constitución de la Red, los hitos han sido:

- Los días 2, 3 y 4 de Octubre de 2000 se celebró en San Sebastián (España), un Seminario para la creación de la Red Iberoamericana de Documentación Judicial, al que asistieron representantes de Cortes Supremas y Consejos Nacionales de la Judicatura de veinte Estados.
- Posteriormente, en Santa Cruz de la Sierra, (Bolivia), los delegados participantes en el **Seminario Preparatorio de la Cumbre de Presidentes de Tribunales y Cortes Supremas** celebrado los días 13, 14 y 15 de Noviembre de 2000 tomaron conocimiento y asumieron el Plan de objetivos y acciones presentado por la Secretaría de la Red.
- Este proyecto se vio impulsado y fortalecido en un **seminario** celebrado los días 19 a 21 de Marzo de 2001 en **Santa Cruz de la Sierra**, (Bolivia), en el que se debatieron y aprobaron los primeros borradores de Proyectos nacionales y el Proyecto de Red, así como el borrador de normas de funcionamiento y primer curso de capacitación.
- Posteriormente fue ratificado en el **II Encuentro de Consejos de la Judicatura** celebrado en Barcelona, (España), los días 23, 24 y 25 de Abril.
- Finalmente, en la VI Cumbre de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos se ratificaron todos los trabajos.
- En septiembre de 2002, se presentó en la reunión preparatoria de la VII Cumbre de Presidentes de Tribunales y Cortes Supremas y de el III Encuentro de Consejos de la Judicatura (La Antigua (Guatemala) los avances logrados por el CGPJ en el sistema de publicación Web de la Red, así como otras gestiones conducentes a obtener financiación alternativa por parte de instituciones internacionales al proyecto.



- La VII Cumbre de Presidentes de Tribunales y Cortes Supremas y el III Encuentro de Consejos de la Judicatura [Cancún (Méjico), 2002] aprobó lo realizado hasta la fecha en relación con el sistema de publicación web.

Se trataba de:

- Sumar, aunando esfuerzos anteriores y aglutinándolos en este Proyecto.
- Sumar, integrando a todos los Países que manifiesten su voluntad de adhesión, con independencia del grado de desarrollo que puedan tener.
- Sumar a Cortes y Consejos.

Y así se definía Iberius como:

“...una comunidad de cooperación, concertación y apoyo recíproco en el ámbito de la información y documentación jurídica...”

Desde el principio, Iberius surgió no sólo como una página web (el sistema de publicación web en Internet no es un fin en sí mismo), sino como una comunidad real de cooperación que basa su funcionamiento en el uso y gestión avanzada de la información jurídica y judicial, que usa Internet como herramienta de funcionamiento y de apoyo recíproco.

Pero además se partía de la necesidad de fortalecer los Poderes Judiciales nacionales en materia de información jurídica, a través de estructuras estables y sostenibles, es decir, a través de Centros de Documentación, con el objetivo de garantizar la estabilidad, calidad de la información, actualización permanente de la misma y la propia sostenibilidad del Proyecto; lo que marcó la definición de los dos componentes que lo integran:

1. El *Proyecto Global* de creación de la Red.
2. Los *Proyectos Nacionales* de creación o fortalecimiento de los Centros de Documentación.

Se trata de la **creación de una Red Iberoamericana de Centros de Documentación Judicial**, donde los Centros de Documentación son los órganos que facilitan el acceso a la información jurídica, sistematizándola, procesándola, gestionándola y haciéndola públicamente accesible.



Concepto Red IberIUS



Para garantizar la sostenibilidad de la Red; así como la calidad y actualización permanente de la información, se planteaba la creación Centros de Documentación, en aquellos países donde no existieran, o el fortalecimiento de los mismos donde estuviesen creados.

La página web y el Proyecto son instrumentos y medios.

El propósito de la Red era en su nacimiento y lo es en la actualidad, contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho de los países que la componen, poniendo a disposición de los integrantes de sus respectivas judicaturas la información y documentación judiciales relevantes que les permitan mejorar la calidad de sus decisiones, acercando la administración pública de justicia a los ciudadanos a través del uso de las tecnologías de la información y la documentación.

En este contexto, se han desarrollado numerosos centros de nueva creación y se han fortalecido otros allí donde existían estructuras y servicios previos con competencias similares a las que se proponían como propias de los Centros de Documentación.

Actividades de la Red.

- Creación, mantenimiento y desarrollo de los entornos web de la Red Iberius.
- Impulso de centros de documentación nacionales mediante políticas de fortalecimiento institucional.
- Red de contactos permanente para el intercambio de información y experiencias en el ámbito de la gestión de documentación jurídica.
- Elaboración de la Revista Iberius
- Formación de los miembros Iberius mediante la realización de Cursos y Encuentros anuales.



Han tenido lugar asimismo diversos Cursos de Formación y Encuentros de Responsables de Centros:

1. I Curso General de Información y Documentación Judicial: Donostia-San Sebastián, 2 al 13 de julio de 2001.
2. II Curso General de Información y Documentación Judicial: Donostia-San Sebastián, 2 al 12 de julio de 2002.
3. III Curso/Encuentro de información y documentación judicial: Donostia-San Sebastián, 22 a 30 de noviembre de 2004.
4. I Encuentro Iberoamericano de Responsables de Centros de Documentación Judicial de la Red Iberius: Donostia-San Sebastián, 1 al 5 de diciembre de 2003.
5. II Encuentro Iberoamericano de Responsables de Centros de Documentación Judicial de la Red Iberius: Donostia-San Sebastián, del 29 de mayo al 2 de junio 2006.
6. III Encuentro Iberoamericano de Responsables de Centros de Documentación Judicial de la Red Iberius: Donostia-San Sebastián, del 2 al 6 de junio de 2008.

Puede afirmarse que la situación de la documentación jurídica a disposición de las judicaturas de los distintos países integrantes, y de la propia ciudadanía en general, ha mejorado a lo largo de todos estos años de existencia de la Red Iberius, si bien su web, como recopiladora de información jurídica (legislación básica, jurisprudencia y doctrina) no ha logrado los resultados apetecidos, resultando un repositorio susceptible de importantes mejoras.

En el II Encuentro de Responsables de Centros de Documentación, celebrado en San Sebastián en el año 2006, se adoptan importantes conclusiones que es conveniente recordar aquí:

- Los asistentes consideran conveniente la formación de una biblioteca digital
- Se recuerda la necesidad de ofrecer mayor actualización en la legislación y jurisprudencia
- Se valora la importancia de los foros de discusión y debate en Red
- Es objeto de consideración la formación de un tesoro común iberoamericano

El III Encuentro de Responsables de Centros de Documentación de la Red

En el III Encuentro de Responsables de Centros de Documentación de la Red Iberius, celebrado en San Sebastián los días 2 al 6 de junio de 2008, se ha hecho un planteamiento que recoge y profundiza en las conclusiones del anterior Encuentro, dando a las mismas un sentido articulado de proyecto conjunto y estructurado, al que se ha denominado *Portal del conocimiento jurídico iberoamericano*.

Este proyecto, manteniendo la filosofía fundadora de la Red, aporta como novedades fundamentales:

- Cambio de paradigma respecto a la recogida de la información: la Red no recibe la información para publicarla en un lugar centralizado, sino que la recoge de los distintos repositorios y lugares web en que se publica. Asegura así la actualización permanente, evita la duplicidad de trabajos para los distintos Centros de Documentación (consistente en cargar la información en sus sitios web nacionales y además enviarla a la Secretaría Permanente) y permite la búsqueda avanzada utilizando al efecto potentes buscadores de la información previamente indexada de modo automático y no invasivo.



- Toma a su cargo la formación de un tesoro común para toda Iberoamérica, formado a partir de los preexistentes y con la incorporación progresiva de los distintos países
- Estudia la arquitectura informática de Red, necesaria para obtener los resultados de recopilación de información y búsqueda de la misma en los entornos web de la Red
- Se compromete a ejecutar un plan de formación *on line* entre los integrantes de los Centros de Documentación, como medio de asegurar la sostenibilidad del Proyecto
- Se marca el objetivo de dar al entorno web de la Red (Iberius.org) las herramientas colaborativas y de participación propias de la web social o web 2.0

Se transcriben a continuación las conclusiones generales del Encuentro:

CONCLUSIONES DEL III ENCUENTRO DE RESPONSABLES DE CENTROS DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL DE LA RED IBERIUS

Los días 2 a 6 de junio de 2008, se ha celebrado en Donostia -San Sebastián el III Encuentro de Responsables de Centros de Documentación Judicial de la Red Iberius.

*En las sesiones del mismo, se ha presentado el Proyecto del **Portal del Conocimiento Jurídico Iberoamericano**, cuyo objetivo final es constituir un sitio Web, en el marco de la Red Iberius (www.iberius.org), que aglutine doctrina (biblioteca digital), legislación y jurisprudencia a escala iberoamericana, disponible para los operadores del sistema y para la ciudadanía en general.*

Los asistentes al Encuentro, en el marco de la Red, han llegado a las siguientes conclusiones:

*1º. El proyecto del **Portal del Conocimiento Jurídico Iberoamericano**, parte de las conclusiones del II Encuentro de la Red, y constata que la situación de la tecnología en los distintos países integrantes de la Red y el estado de los Centros de Documentación existentes o en su caso las unidades de Informática y de Documentación, hace posible ejecutar los planes que se han ido gestando en el seno de la Red Iberius.*

2º. Dichos planes consisten en la ordenación y sistematización de la información jurídica (doctrina, legislación y jurisprudencia) y su puesta a disposición de los jueces y actores del sistema judicial, y de la ciudadanía en general.

3º. El valor agregado que posibilita el trabajo en la Red Iberius es la búsqueda simultánea en todos los servidores de los diferentes países, cambiando el paradigma de centralización de la información por el de descentralización.

4º. La información jurídica será presentada ordenadamente, dando la opción de búsqueda en uno o en varios países y en una o varias fuentes de información.

5º. Para la dotación de contenidos de jurisprudencia, legislación y doctrina, los distintos países definirán de común acuerdo en el marco de la Red Iberius, los estándares aplicables ya existentes a nivel internacional, siguiendo siempre los principios de no ser invasivos y de adaptación a la tecnología preexistente en cada país.



6°. En el marco de la doctrina se implementará una biblioteca digital, que se surtirá de los fondos bibliográficos de cada poder judicial, así como de convenios con diferentes universidades y otras instituciones públicas y privadas. Se valorará con especial atención la presencia en la biblioteca de áreas temáticas de interés.

7°. El **Portal del Conocimiento Jurídico Iberoamericano** se enmarca en la Red Iberius sirviéndose de los beneficios de colaboración e intercambio de información que ofrece la Web Social.

8°. Para el logro de un efectivo intercambio de información es necesaria la uniformidad de términos jurídicos generando un tesoro común que integre los ya existentes en cada país, tomando en consideración además la diversidad idiomática (portugués/español).

9°. La sostenibilidad del **Portal del Conocimiento Jurídico Iberoamericano** se verá garantizada por un proceso de formación continua utilizando herramientas de e-learning para fortalecer la capacidad del personal de los diversos Centros de Documentación o Unidades en su caso.

10°. La Secretaría de la Red se dirigirá a la Secretaría Permanente y Pro tempore de la Cumbre Judicial Iberoamericana para informar los resultados del encuentro y presentar el proyecto de **Portal del Conocimiento Jurídico Iberoamericano**.

Debe valorarse el cambio que supone un proyecto como este, profundamente novedoso, y el avance que supone sobre la situación de partida.

En efecto, en el momento actual la información jurídica en Iberoamérica está dispersa en múltiples sitios web –institucionales o no institucionales- dependientes de diferentes responsables (poderes judiciales, universidades, etc. etc.) En este contexto, la búsqueda de información se ve dificultada, no siendo posible encontrarla en un solo lugar web, sino que debe acudirse a cada uno de los lugares en que se encuentra.

Lo que pretende este proyecto no es aglutinar *toda la información jurídica*, sino la que puede aportarse institucionalmente, sea por depender de los distintos poderes judiciales, sea que se puede llegar a obtener por acuerdos o convenios con los titulares de la información (normalmente en el caso de la información legislativa y en la doctrina jurídica).

El Portal del Conocimiento Jurídico Iberoamericano trata de mejorar el cumplimiento del objetivo inicial de la Red Iberius; y de aprovechar una oportunidad, que es la propia existencia de la Red y el conocimiento y la tecnología que atesora.

El cumplimiento de los objetivos iniciales que se marcó Iberius puede ser mejorado de modo significativo a partir de la ordenación y sistematización de la información jurídica en un mismo lugar web, sin perjuicio de los sitios web de cada institución/país. Ocho años después de la fundación de la Red, la experiencia adquirida y la evolución tecnológica son ocasiones críticas para la mejora del servicio público.



HACIA UNA RENOVACIÓN DE IBERIUS Portal del conocimiento jurídico iberoamericano



Justificación de la intervención y análisis de alternativas

En el contexto actual de la Red Iberius existe un componente común de oferta de información de la Red y de los países que la componen que es necesario mejorar. Si ya se ha reseñado que la mayoría de los países de la Comunidad ofrecen una información jurisprudencial y legislativa de calidad en entornos web, no hay un lugar que permita el acceso a la información de todos los países a la vez, o que permita la selección de varios países como zona de búsqueda, y de una o varias fuentes de documentación.

Este objetivo está siendo perseguido en varios ámbitos, como pueden ser los de la Red de Presidentes de Tribunales Supremos de Europa para la Jurisprudencia europea o los de carácter legislativo en el marco de Eurlex (N Lex, consultable en <http://eur-lex.europa.eu/n-lex/pays.html?lang=es>) ambos en fase experimental.

El Portal del Conocimiento Jurídico Iberoamericano (en adelante PCJI) pretende unificar en un mismo sitio web ambos tipos de información (legislativa y jurisprudencial) y además incorporar doctrina jurídica.

El Encuentro de Responsables de Centros de Documentación considera que existe, con la tecnología disponible y la experiencia adquirida de la propia Red Iberius, la oportunidad de acometer un proyecto de estas características con un aporte de financiación razonable y con la utilización racional de los recursos propios de la Red.

Lógica de la intervención

Objetivo General:

En el marco de la Red Iberius, constituida para fortalecer el Estado de Derecho de los países miembros, contribuir a la comunicación y a la transparencia de los poderes del Estado, de manera que



los ciudadanos tengan acceso fácil y gratuito a las decisiones de los poderes judicial y legislativo, aumentando así la cohesión social; poniendo al mismo tiempo a disposición de los integrantes de los poderes judiciales (y operadores jurídicos en general) una herramienta de alta capacidad tecnológica para acceder a la información jurídica necesaria en el desempeño de su función.

Objetivo específico:

Creación de un sitio web, en el portal de Iberius.org, que permita el acceso a las fuentes de información jurídica doctrinal, legislativa y jurisprudencial a escala iberoamericana.

Resultados esperados

Los resultados que a partir de este proyecto se esperan obtener son los siguientes:

R1: Incorporados al PCJI los repositorios de jurisprudencia, legislación y doctrina de los países que los tengan ya constituidos; creados e incorporados los de los países en que dichos repositorios no existan.

R2: Elaborado un Tesauro común iberoamericano de jurisprudencia.

R3: Implantado el modelo de arquitectura de Red necesario para la integración, intercambio y mantenimiento de la información contenida en los repositorios nacionales; definida una interfaz que permita su búsqueda en un sitio único en el marco de Iberius, al servicio de los operadores jurídicos y de la ciudadanía en general.

R4: Personal de los Centro de Documentación formado en las materias establecidas en el Plan de Formación definido al efecto.

R5: Implantado un modelo colaborativo de difusión web de Iberius y del PCJI, en línea con el concepto y los planteamientos de la web social.



El IMPACTO que se espera finalmente conseguir se concreta en los siguientes puntos:

1º. Puestos a disposición de los operadores jurídicos y de la ciudadanía repositorios de legislación, doctrina y jurisprudencia que permitan realizar búsquedas integradas de las distintas fuentes de conocimiento; aumentada la transparencia del poder judicial y del poder legislativo; facilitada la cohesión social a partir del acceso fácil y gratuito a las decisiones del Estado y a las opiniones de los estudiosos; fortalecidos el Estado de Derecho y los poderes judiciales en particular, a partir de la usabilidad de herramientas de conocimiento jurídico tecnológicamente punteras.

2º. Creada una herramienta de análisis y recuperación de la información de primer orden, que permitirá crear sistemas de clasificación uniformes a escala iberoamericana.

3º. Establecido el aparato tecnológico para hacer posible la interconexión de los repositorios nacionales y la búsqueda efectiva de información en un único lugar web.

4º. Generadas políticas de formación efectivas para la sostenibilidad del proyecto, fortaleciendo así a los Centros de Documentación y a la propia Red.

5º. Facilitada la participación ciudadana y de expertos en el ámbito del PCJI, utilizando para ello los planteamientos, las definiciones y las herramientas de la web social.

Actividades

Actividades correspondientes a R1:

A.1.1 Elaboración de un documento marco que identifique los tipos documentales existentes en los distintos repositorios nacionales y sus características, y que contenga un catálogo de dichos repositorios nacionales.

A.1.1.1: Envío de cuestionarios a los distintos responsables de Centros para obtener la información necesaria.

A.1.2 Elaboración de un Manual de metodología descriptiva.

A.1.3 Elaboración de una Plantilla de modelo de datos basados en normativa internacional (ISO).

A.1.4 Taller de validación de contenidos, de Normas de descripción y modelos de datos.

Actividades correspondientes a R2:

A.2.1 Redacción de lineamientos y comienzo de elaboración de Tesauro en materia penal.

A.2.2 Recopilación de datos y análisis de la información.

A.2.3 Herramientas de gestión, carga y publicación de los descriptores.

A.2.4 Publicación de descriptores 1ª fase (equivalencias).

A.2.5 Taller de validación de contenidos.

A.2.6 Ampliación a resto de materias penales



Actividades correspondientes a R3:

A.3.1 Recopilación detallada de datos sobre tecnologías en los distintos países y elaboración de un informe sobre la situación.

A.3.2 Elaboración de un modelo adaptable a las diferentes situaciones tecnológicas detectadas, análisis de software y hardware necesarios.

A.3.3 Taller de validación.

A.3.4 Implantación del modelo adoptado en los países integrados en la “prueba piloto” (al menos 5).

Actividades correspondientes a R4:

A.4.1 Elaboración de un Plan de formación que contenga las materias, la metodología, los destinatarios.

A.4.2 Ejecución del Plan de formación.

Actividades correspondientes a R5

A.5.1 Revisión de contenidos del portal Iberius y propuesta de renovación.

A.5.2 Reflexión sobre la evolución hacia una estrategia de web social en todo el portal, con proyectos concretos tanto en el ámbito público como en el privado.

A.5.3 Elaboración de metodología de seguimiento.

A.5.4 Adopción de herramientas adecuadas a la nueva estrategia.

A.5.5 Taller de validación.



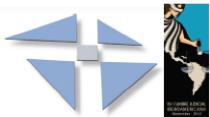
	Lógica de la intervención	Indicadores	Fuentes de verificación	Hipótesis
Objetivo general	En el marco de la Red Iberius, constituida para fortalecer el Estado de Derecho de los países miembros, contribuir a la comunicación y a la transparencia de los poderes del Estado, de manera que los ciudadanos tengan acceso fácil y gratuito a las decisiones de los poderes judicial y legislativo, aumentando así la cohesión social; poniendo al mismo tiempo a disposición de los integrantes de los poderes judiciales (y operadores jurídicos en general) una herramienta de alta capacidad tecnológica para acceder a la información jurídica necesaria en el desempeño de su función.	<p>La transparencia del sistema.</p> <p>La comunicación a la sociedad y a la ciudadanía.</p> <p>La accesibilidad a la información que emana de los poderes del Estado.</p> <p>La mejora de la inclusión y cohesión social mediante el acceso a la información.</p> <p>La mejora de las herramientas de trabajo de los operadores jurídicos.</p>	<p>Encuestas, estudios y memorias.</p> <p>Estadísticas.</p> <p>Opiniones de los usuarios.</p>	Las autoridades responsables de los poderes judiciales consideran prioritario mejorar la comunicación, la transparencia y la cohesión social mediante la creación de un portal que ofrece toda la información en un sitio web común.
Objetivo específico	Creación de un sitio web, en el portal de Iberius.org., que permita el acceso a las fuentes de información jurídica doctrinal, legislativa y jurisprudencial a	<p>Accesibilidad y usabilidad del sitio web.</p> <p>Presencia de la información jurídica de un número</p>	<p>Estadísticas de acceso a la página.</p> <p>Comprobación y monitoreo de contenidos del PCJI.</p>	Se considera óptimo el uso de las nuevas tecnologías y de los entornos web para lograr el objetivo



<p>Resultados</p>	<p>escala iberoamericana</p> <p>R1: Incorporados al PCJI los repositorios de jurisprudencia, legislación y doctrina de los países que los tengan ya constituidos; creados e incorporados los de los países en que dichos repositorios no existan.</p> <p>R2: Elaborado un Tesoro común iberoamericano de jurisprudencia.</p>	<p>creciente de países.</p> <p>Países y fuentes de información incorporados al PCJI; estándares definidos; talleres de validación celebrados</p> <p>Documento de tesoro validado; taller de validación.</p>	<p>Número de países participantes en la prueba piloto.</p> <p>Documentos resultantes del taller de validación.</p> <p>Repositorios nuevos creados; repositorios ya existentes incorporados al PCJI</p> <p>Taller de validación celebrado y documento</p>	<p>general y específico</p> <p>Existe la participación tecnológica necesaria para llegar a estándares no invasivos y que respetan el estado tecnológico de los distintos países; siendo posible la ejecución de una prueba piloto con al menos 5 países. Esta participación es apoyada con financiación para lograr los desarrollos y estándares propuestos.</p> <p>El tesoro común es considerado herramienta válida para hacer los análisis de jurisprudencia y facilitar la búsqueda avanzada de información.</p>
--------------------------	--	---	--	--



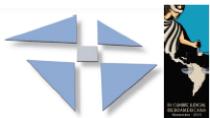
	<p>R3: Implantado el modelo de arquitectura de Red necesario para la integración, intercambio y mantenimiento de la información contenida en los repositorios nacionales; definida una interfaz que permita su búsqueda en un sitio web en el marco de Iberius.org., al servicio de los operadores jurídicos y de la ciudadanía en general.</p>	<p>Documento de validación; taller de validación</p> <p>Países que adoptan el modelo y se incorporan a él, ofreciendo información para la red de acuerdo con el estándar tecnológico definido.</p> <p>Compromiso de los países no incorporados a la prueba piloto de dar los pasos necesarios para ofrecer su información conforme a los estándares aceptados.</p> <p>Interfaz común.</p>	<p>resultante con el tesoro penal iberoamericano aprobado.</p> <p>Taller de validación celebrado.</p> <p>Documentos aprobados conteniendo las especificaciones tecnológicas.</p> <p>Interfaz común incorporado como medio de recuperación de toda la información jurídica.</p>	<p>Idem que R1</p>
--	--	---	--	--------------------



	<p>R4: Personal de los Centros de Documentación formado en las materias establecidas en el Plan de Formación definido al efecto.</p>	<p>Documentos que recogen un Plan de Formación.</p> <p>Celebración regular de cursos conforme al Plan</p>	<p>Cursos de formación celebrados.</p> <p>Personal de los Centros de Documentación formado.</p>	<p>La formación es un pilar fundamental en la sostenibilidad del sistema, y existe acuerdo en su necesidad por parte de las autoridades de los distintos países participantes.</p>
	<p>R5: Implantado un modelo colaborativo de difusión web de Iberius y del PCJI, en línea con el concepto y los planteamientos de la web social.</p>	<p>Documento que recoge la estrategia de cambio hacia la web social.</p> <p>Proyectos concretos en abierto y en restringido de participación.</p>	<p>Página web Iberius.org revisada.</p> <p>Herramientas colaborativas adquiridas.</p>	<p>Existe el convencimiento de que el valor mayor del PCJI es no sólo la información que ofrece, sino el aporte de los ciudadanos y de los operadores jurídicos.</p>



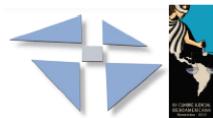
	<p>intercambio de datos.</p> <p>Actividades correspondientes a R2:</p> <p>A.2.1 Redacción de lineamientos y comienzo de elaboración de Tesauro en materia penal, y dentro de ésta, los tipos delictivos.</p> <p>A.2.2 Recopilación de datos y análisis de la información.</p> <p>A.2.3 Herramientas de gestión, carga y publicación de los descriptores.</p> <p>A.2.4 Publicación de descriptores 1ª fase (equivalencias).</p> <p>A.2.5 Taller de validación de contenidos.</p> <p>A.2.6 Ampliación a resto de materias penales</p>	<p>56.800 euros</p> <p>Total actividades de R1:</p> <p>196.800 euros</p> <p>Recursos propios Iberius</p> <p>Recursos propios Iberius</p> <p>63.000 euros</p>		
--	--	---	--	--



	<p>Actividades correspondientes a R3:</p> <p>A.3.1 Recopilación detallada de datos sobre tecnologías en los distintos países y elaboración de un informe sobre la situación.</p> <p>A.3.2 Diseño y elaboración de un modelo adaptable a las diferentes situaciones tecnológicas detectadas, análisis de software y hardware necesarios.</p> <p>A.3.3 Taller de validación.</p> <p>A.3.4 Implantación del modelo adoptado en los países integrados en la “prueba piloto”.</p> <p>Actividades correspondientes a R4:</p> <p>A.4.1 Elaboración de un Plan</p>	<p>Recursos propios Iberius</p> <p>(Ver presupuesto talleres)</p> <p>Recursos propios Iberius</p> <p>Total actividades de R2:</p> <p>63.000 euros</p> <p>30.000 euros</p> <p>280.000 euros</p>		
--	--	--	--	--



	<p>de formación que contenga las materias, la metodología, los destinatarios.</p> <p>A.4.2 Ejecución del Plan de formación.</p> <p>Actividades correspondientes a R5</p> <p>A.5.1 Revisión de contenidos del portal Iberius y propuesta de renovación.</p> <p>A.5.2 Reflexión sobre la evolución hacia una estrategia de web social en todo el portal, con proyectos concretos tanto en el ámbito público como en el privado.</p> <p>A.5.3 Elaboración de metodología de seguimiento.</p> <p>A.5.4 Adopción de herramientas adecuadas a la nueva estrategia.</p> <p>A.5.5 Taller de validación.</p>	<p>56.800 euros</p> <p>100.000 euros</p> <p>Total actividades R3:</p> <p>466.800 euros</p> <p>Recursos propios Iberius</p> <p>30.000 euros</p> <p>Total actividades de R4:</p> <p>30.000 euros</p> <p>Recursos propios Iberius</p> <p>Recursos propios Iberius</p> <p>Recursos propios Iberius</p> <p>Recursos propios Iberius</p>		
--	--	---	--	--



		Incluido en taller de validación R3 Total actividades de R5: 0 euros		
--	--	---	--	--

PRESUPUESTO PARA CADA UNO DE LOS RESULTADOS

R1			Incorporar al PCJI los repositorios nacionales.				
actividad	Desglose	concepto	unidades	días	coste unidad	total	total actividad
A.1.1		Servicios técnicos*	1		60.000,00 €	60.000,00 €	
	A.1.1.1	Envío cuestionarios			Recurso propios		
A.1.2		Servicios técnicos*	1		- €	- €	
A.1.3		Servicios técnicos*	1		80.000,00 €	80.000,00 €	
A.1.4		Taller de validación					
	A.1.4.1	Pasaje aéreo	16	1	1.500,00 €	24.000,00 €	
	A.1.4.2.	Per diems	16	4	200,00 €	12.800,00 €	
	A.1.4.3.	Honorarios expertos	1		20.000,00 €	20.000,00 €	
						ST1	196.800,00 €

*Calculado para el siguiente equipo de trabajo: Un Gerente, un Jefe de Proyecto, tres Analistas y 8 Analistas Programadores.

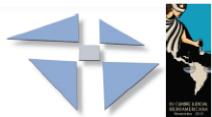


R2		Elaboración de un Tesauro común iberoamericano de jurisprudencia						
actividad	Desglose	concepto	unidades	días	coste unidad	total	total actividad	
A.2.1		Inicio de elaboración			Recursos propios	- €		
A.2.2		Recopilación datos			Recursos propios	- €		
A.2.3		Hardware y software	1		63.000,00 €	63.000,00 €		
A.2.4		Publicación descriptores			Recursos propios			
A.2.5		Taller de validación			Recursos propios			
	A.2.5.1	Pasaje aéreo	0			- €		
	A.2.5.2	Per diems	0			- €		
A.2.6		Ampliar resto de materias			Recursos propios	- €		
						ST2	63.000,00 €	



R3		Implementación modelo de arquitectura de red					
actividad	Desglose	concepto	unidades	días	coste unidad	total	total actividad
A.3.1		Servicios técnicos*	1		30.000,00 €	30.000,00 €	
A.3.2		Servicios técnicos*	1		280.000,00 €	280.000,00 €	
A.3.3		Taller de validación					
	A.3.3.1	Pasaje aéreo	16	1	1.500,00 €	24.000,00 €	
	A.3.3.2	Per diems	16	4	200,00 €	12.800,00 €	
	A.3.3.3	Honorarios expertos	1		20.000,00 €	20.000,00 €	
A.3.4		Servicios técnicos	1		100.000,00 €	100.000,00 €	
						ST3	466.800,00 €

*Calculado para el siguiente equipo de trabajo: Un Gerente, un Jefe de Proyecto, tres Analistas y 8 Analistas Programadores.



R4		Formación					
actividad	Desglose	concepto	unidades	días	coste unidad	total	total actividad
A.4.1		Elaboración plan			Recursos propios		
A.4.2		Cursos formación	2		15.000,00 €	30.000,00 €	
						ST4	30.000,00 €

R5		Web social					
actividad	Desglose	concepto	unidades	días	coste unidad	total	total actividad
A.5.1		Revisión contenido			Recurso propios	- €	
A.5.2		Reflexión evolución			Recurso propios	- €	
A.5.3		Metodología			Recurso propios	- €	
A.5.4		Nueva estrategia			Recurso propios		
A.5.5		Taller de validación			Incluido en R3		
	A.5.5.1	Pasaje aéreo					
	A.5.5.2	Per diems					
						- €	
						ST2	€



Resumen Actividades			
Código	Resultado	Coste	% sobre total
ST1	R1	196.800,00 €	26,01%
ST2	R2	63.000,00 €	8,32%
ST3	R3	466.800,00 €	61,70%
ST4	R4	30.000,00 €	3,97%
ST5	R5	- €	
T1	TOTAL R1-R5	756.600,00 €	100.0%

Análisis de las necesidades de financiación

Las necesidades de financiación se determinan en función de los resultados pretendidos y las actividades proyectadas que figuran en el cuadro resumen de la lógica de intervención incluida en el apartado anterior.

La divisa que se ha utilizado para confeccionar el presupuesto es el euro.

Algunas de las actividades se financian con medios propios de la Red Iberius y así se hace constar en el cuadro. Al tratarse de un proyecto que se gesta y ejecuta en el seno de Iberius, aprovecha su conocimiento, su tecnología y sus oportunidades.

Se prevé la celebración de un **taller en marzo de 2009** y **otro en noviembre de 2009**, cuyos costes fundamentales serán de transporte aéreo y de dietas. En dichos talleres habrían de participar los expertos de países que figuren como partícipes en la prueba piloto, y se presupuesta la participación de consultores externos contratados. Ambos talleres se celebrarán en el seno del cronograma tentativo para la XV Cumbre Judicial Iberoamericana, en la que se inserta este Proyecto. Dicho cronograma prevé un tercer taller a celebrar en el **mes de junio de 2009**, sin embargo la proximidad de fechas con el Encuentro de Iberius hace aconsejable que este último lo abarque. Al estar ya presupuestada su celebración en las actividades de la Secretaría Permanente de Iberius, no se incluye coste alguno y el importe se prevé como recursos propios.

Los cálculos se harán sobre la base de que acudan dos personas por país y sobre la hipótesis de que sean 8 países. Junto a ellos se juzga la conveniencia de que participe en el taller la colaboración externa que haya resultado contratada para la realización del **proyecto sobre todo en sus resultados 1, y 3.**

En el mes de junio de 2009 se celebrará en San Sebastián un Encuentro de Responsables de Centros de Documentación de la Red Iberius que valide toda la actividad desarrollada hasta ese



momento; no se presupuesta en el seno de este proyecto por contar con financiación ya prevista por la propia Secretaría Permanente de la Red.

Para los dos talleres previstos se calcula un coste de pasajes aéreos a 1500 euros, unos *per diems* medios de 200 euros:

PAÍSES	PARTICIPANTES	AVIÓN			
8	2	1.500,00 €		24.000,00 €	AVIONES
PAÍSES	PARTICIPANTES	DÍAS	PER DIEM		
8	2	4	200,00 €	12.800,00 €	DIETAS

En los dos talleres la estructura será muy similar, por lo que el presupuesto sería de 73.600 euros.

Análisis de riesgos

Los riesgos que se identifican a la hora de diseñar y ejecutar un proyecto como el presente, se deben a que comprende una realidad tan variada como la publicación de jurisprudencia, doctrina y legislación en toda Iberoamérica.

Cada país tiene sus propios enfoques, sus prioridades, sus presupuestos y sus realidades tecnológicas.

Además, no en todos los lugares se aborda con el mismo nivel de compromiso la necesidad de facilitar, en una escala Iberoamericana, la información jurídica institucional a operadores del sistema y ciudadanos.

No obstante, este riesgo es controlable a partir de las premisas de diseño y ejecución del Proyecto. Éste se enmarca en el eje temático de la XV Cumbre; y tiene en cuenta variables de cohesión social muy sensibles y consideradas en la Cumbre recientemente celebrada (Brasilia, marzo 2008).

El PCJI pretende ofrecer información jurídica y facilitar su accesibilidad. Otros proyectos en Europa tratan de lograr resultados similares en los ámbitos legislativo y jurisprudencial. Sin embargo, una de las fortalezas más importantes del PCJI es precisamente la integración de contenidos procedentes de distintas fuentes, que se recogen allí donde se encuentran mediante la definición de estándares no invasivos.

Se parte de una realidad previa de gran valor, que es la existencia, la experiencia y el conocimiento de los Centros de Documentación pertenecientes a la Red. En la mayoría de los casos, dichos Centros gestionan oficialmente la jurisprudencia; en algunos casos, también las publicaciones y la legislación.

En todo caso, con la metodología de implantación y ejecución, a partir de la consideración de las distintas realidades tecnológicas y con la velocidad que éstas permitan.



Breve referencia al diseño y ejecución del proyecto. Equipo de trabajo. Cronograma tentativo.

El punto de partida ha sido la aprobación del proyecto en sus grandes líneas en el III Encuentro de Responsables de Centros de Documentación de la Red Iberius, celebrado en San Sebastián los días 2 al 6 de junio pasados.

En él se concibió un eje troncal y proyectos auxiliares. El eje troncal es la creación del Portal del Conocimiento Jurídico Iberoamericano en el seno de Iberius, para la publicación de doctrina, legislación y jurisprudencia a escala iberoamericana. Su diseño debe partir de un cambio de paradigma en cuya virtud será posible la búsqueda unificada de contenidos a partir de la fijación de estándares no invasivos que permitan la recuperación de la información allí donde se encuentre.

Junto a ello, como elementos de sostenibilidad y eficiencia del sistema, se pretende:

- crear un único tesoro iberoamericano,
- dar formación a los Centros de Documentación,
- generar un entorno colaborativo en línea con las prácticas propias de la web social.

En el Encuentro se crearon hasta cinco grupos de trabajo, cuya composición y conclusiones están publicadas en www.iberius.org, y que habrán de continuar en el futuro próximo para hacer realidad este proyecto. El equipo de trabajo está formado por recursos propios de Iberius en un alto porcentaje. Las cuestiones de arquitectura de Red y de definición de modelos de intercambio de información habrán de ser apoyados en gran medida con aportes privados externos contratados al efecto.

Todo el diseño y el cronograma está concebido como Fase 1 hasta la celebración de la Cumbre de Montevideo, a celebrar en abril de 2010. En ese momento procederá validar el trabajo realizado –en su caso- y continuar con el diseño y ejecución a partir de la incorporación de nuevos países al Portal, en una Fase 2.

Esta Fase 1 busca la realización de un Piloto con los países que ofrezcan los contenidos y el compromiso necesario para ello. Un resultado óptimo para este primer impulso sería la participación de 5 países en dicho Piloto. Los diseños y estándares generales y particulares fijados en el Piloto serán reutilizables en las siguientes Fases y en las ulteriores incorporaciones.

El equipo de trabajo habrá de salir en sus líneas fundamentales de la 1ª Preparatoria a celebrar en Lima en el próximo mes de octubre. Dicho equipo deberá integrar elementos que ya vienen trabajando en los distintos grupos anteriormente referenciados.

Fase 1	Taller 1º: marzo 2009	Taller 2º: junio 2009	Taller 3º: noviembre 2009	Presentación Piloto: XV Cumbre Montevideo 2010
Fase 2	Cronograma XVI Cumbre			



Las fases ulteriores, hasta la incorporación de todos los países al PCJI, se acoplarán a los cronogramas correspondientes a las siguientes cumbres; el escenario que se contempla es el de un ritmo de incorporación de cinco países/año, y así se calcula para el análisis de sostenibilidad.

Sostenibilidad del Portal del Conocimiento Jurídico Iberoamericano

Entendemos como sostenibilidad la capacidad para mantenerse y crecer a lo largo del tiempo de acuerdo con los objetivos definidos y beneficios esperados. Los cálculos que se realizan en este concepto tienen en cuenta un escenario de incorporación progresiva de todos los países al PCJI a lo largo de cinco años, a partir de 2010.

Actuaciones necesarias para la sostenibilidad del PCJI

1. Mantenimiento del portal asegurando el funcionamiento y rendimiento en todo momento del mismo, los recursos disponibles para abordar la progresiva integración al sistema de todos los países, así como la demanda de servicio de los usuarios.
2. Soporte a los países ya integrados, solucionando los problemas que puedan producirse y que impacten en el funcionamiento y rendimiento del portal.
3. Asistencia a los países todavía no integrados para que se integren al sistema.

A continuación se recoge el coste de estas actuaciones para un plazo de 5 años, periodo en el cual se habrán integrado todos los países de la Red.

1. Mantenimiento del portal					
Concepto	unidades	%	coste anual	nº de años	total actividad
Hardware y software	1		40.000,00 €	5	200.000,00 €
Comunicaciones	1		5.000,00 €	5	25.000,00 €
Ingeniero externo	90.000 €	20%	18.000,00 €	5	90.000,00 €
TOTAL			63.000,00 €		315.000,00 €
2. Soporte a los países integrados					
Concepto	unidades	%	coste anual	nº de años	total actividad
Ingeniero externo	90.000,00 €	40%	36.000,00 €	5	180.000,00 €
Jurista/documentalista	90.000,00 €	50%	45.000,00 €	5	225.000,00 €
Reuniones presenciales(*)	6.000,00 €	2	12.000,00 €	5	60.000,00 €
Videoconferencias y otros	10.000,00 €	1	10.000,00 €	5	50.000,00 €
TOTAL			103.000,00 €		515.000,00 €



3. Asistencia a los países no integrados					
Concepto	unidades	%	coste anual	nº de años	total actividad
Ingeniero externo	90.000,00 €	40%	36.000,00 €	5	180.000,00 €
Jurista/documentalista	90.000,00 €	50%	45.000,00 €	5	225.000,00 €
Reuniones presenciales(*)	6.000,00 €	5	30.000,00 €	5	150.000,00 €
Videoconferencias y otros	10.000,00 €	1	10.000,00 €	5	50.000,00 €
TOTAL			121.000,00 €		605.000,00 €

Reuniones presenciales(*)				
Concepto	Nº asistentes	Importe unidad	Unidades	
Pasaje aéreo	2	1.500,00 €	1	3.000,00 €
Transporte	2	100,00 €	1	200,00 €
Per diems	2	200,00 €	7	2.800,00 €
			TOTAL REUNIÓN	6.000,00 €

4.2 PLAN DE TRABAJO

PROYECTO PORTAL DEL CONOCIMIENTO JURÍDICO Y WEB SOCIAL

Los días 11, 12 y 13 de marzo próximos, se celebra en San José (Costa Rica) la Primera Ronda de Talleres, cuyo objeto es avanzar en el desarrollo de los distintos proyectos, en el caso, en el del Portal del Conocimiento Jurídico Iberoamericano.

El Portal del Conocimiento Jurídico se apoya en cinco áreas, según el documento de proyecto aprobado en la Primera Reunión preparatoria de la XV Cumbre, celebrada en Lima. Dichas áreas son las siguientes:

- Contenidos
- Web 2.0
- Tesauro común iberoamericano
- Arquitectura de Red
- Formación

En el Encuentro de San José, habrá de tratarse de los avances producidos en cada una de esas áreas, pero además habrá de trabajarse materialmente en ellas. Por sus características actuales, el



sustento de este proyecto se basa esencialmente en los recursos propios que la Red pueda poner a su disposición. La única forma es aportarlos intensivamente con ocasión de las reuniones previas de la Cumbre, para intercambiar la mayor información en el menor tiempo, tomar las mejores decisiones técnicas e implementar las soluciones.

En el caso concreto de esta reunión, se ha venido avanzando en las distintas áreas:

- Contenidos: ha obtenido la información necesaria de todos los países y propone actuaciones en cada ámbito –doctrina, legislación, jurisprudencia-.
- Web 2.0: lleva una propuesta concreta de nueva web sobre la base de los acuerdos adoptados por los distintos países en el Encuentro de San Sebastián.
- Arquitectura de Red: fijación de un estándar técnico común para el intercambio de datos
- Formación: se avanzará en el diseño de Cursos sobre materias de interés para la sostenibilidad del Portal.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, el Plan de Trabajo, distribuido en las distintas sesiones previstas, habría de ser:

Día 1:

- Sesiones de mañana y tarde: revisión del estado del proyecto. Avances efectuados en las distintas áreas. Puesta en común de los objetivos y productos esperados de las sesiones de trabajo. Método de trabajo. División en grupos. Comienzo de los trabajos de los grupos.

Día 2:

- Sesión de mañana: (I) Arquitectura de la Red. Hacia un modelo común. Propuesta concreta para web services. (II) Contenidos: redefinición de estándares. Formación: hacia un diseño de Curso adaptado a las necesidades de la Red. Tesoro: trabajo en grupo buscando nuevas equivalencias. Estudio de una aplicación de tesoro en el marco de Iberius. Previsión de su integración en el metabuscador.
- Sesión de tarde (unificada): nueva web de Iberius. Estado actual. Propuesta de uso por los integrantes de la Red (herramientas en el entorno restringido) Sugerencias. Formación en el uso. Acciones de promoción, en especial en la zona restringida.

Día 3:

- Revisando el Proyecto. Posibilidades hasta Montevideo 2010. Hitos y responsabilidades. Transmisión de resultados al resto de miembros de la Red.
- Contenidos para el Encuentro de junio de la Red Iberius. Atribución de tareas distribuidas.
- Preparación de las conclusiones.

Como productos de la Ronda deberían salir:

- Avances concretos en las distintas áreas
- Planes de trabajo concretos hasta el Encuentro de Iberius del mes de junio
- Redefinición del proyecto, adaptado a la nueva situación
- Contenidos para Iberius

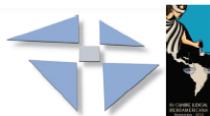


4.3 CUADRO DE EXPERTOS

Nombre	Institución	Cargo	Teléfonos	E-mail	País
Coordinador Jorge Carrera Doménech	CGPJ	Secretaría Permanente - Cumbre Judicial Iberoamericana	+ 34 91 7005908	jorge.carrera@cgpj.es	España
Coordinador Diana Castañeda Ponce Miguel Casillas Ruppert Gilberto Guzmán Batiz García	Corte Suprema	- Directora General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes - Director General de Informática - Ministro	1)_0152 55 41131262/725 Móvil: _0152 55 21299640 2) 4113-1798/74 Móvil: 04455 3846588 3) --	dcastaneda@mail.scjn.gob.mx -- --	México
Coordinador Joaquín J. González-Casanova F. Jorge Antonio Cruz Ramos	Consejo de la Judicatura Federal	- Coordinador Nacional de la Cumbre Judicial Iberoamericana - Director General de Estadística y Planeación Judicial del CJF	+52+ 55 17193600 ext 1036 +52+ 55 54908000 ext 1611 y 54908344	jigcf@cjf.gob.mx jcr@cjf.gob.mx	México
- Juan Mateo Ayala - Julian Lasa Jaúregui - Maria Aranzazu Lecuona	CGPJ	- Director del Centro de Documentación Judicial (CENDOJ) del CGPJ - Jefe de área adjunto (informática) CENDOJ - Jefe de área adjunto (informática) CENDOJ	+ 34 91 700 6248 +34 943 445223 + 34 943 44 5223	Juan.ayala@cgpj.es Julen.lasa@cgpj.es Arantxa.arsuaga@cgpj.es	España



Nombre	Institución	Cargo	Teléfonos	E-mail	País
Duberli Rodriguez Tineo	Poder Judicial	Vocal Supremo Titular	+51 (11) 989286341	Duroti@yahoo.com protocolo@pj.gob.pe Almafina_99@yahoo.com	Perú
Evelyn Carolina del Cid Flores	Corte Suprema	Coordinadora del Centro de Documentación Judicial	+503 2231 8330/00	evelyn_delcid@csj.gob.sv carodelcid@hotmail.com	El Salvador
Rafael Ramirez López	Corte Suprema	Jefe Dpto Tecnología de la Información	2295-3388	Ramírez@poder-judicial.go.cr	Costa Rica
Xavier Luna Gaitán	Corte Suprema	- Director de Informática Jurídica del CEDIJ	(505) 233-0575 Móvil: (505) 851-6529	xavierluna@poderjudicial.gob.ni jxavier.lunag@gmail.com	Nicaragua
- Monica Paredes Marinheiro - Julia Centurión de Morales - Carmen Montania	Corte Suprema	- Directora de Asuntos Internacionales - Directora de Centro de Cómputos Tecnología y Comunicación - Coordinadora de la División de Investigación y Publicación del Centro Internacional de Estudios Judiciales	- 595 21 481.260 Móvil: 595 981 910.289 - 595 21 424359 / 480041 Móvil: 595 971 224321 - (0059521) 422161 Móvil: 0991-764981	moni_krolina@hotmail.com asuntosinternacionales@pj.gov.py jicenturion@hotmail.com carmenmontania@hotmail.com	Paraguay



Nombre	Institución	Cargo	Teléfonos	E-mail	País
- Gustavo Francisco Mussi Melgarejo - Jovino Pérez - Dulce Campagna Lalane - Lorena Camacho	Consejo de la Magistratura	* Presidente del Consejo de LA Magistratura * Jefe de informática * Coordinadora Nacional y de Relaciones Internacionales * Asesora Jurídica del Consejo	+595 21227154 +595 21 227 267	Presidencia.consejo@hotmail.com enlace.consejo@hotmail.com , asesoria.consejo@hotmail.com informatica.consejo@hotmail.com	Paraguay
Carlos Roberto Ortega Medina	Corte Suprema	Director Ejecutivo del Centro electrónico de Documentación e Información Judicial	--	--	Honduras
Félix Bajandas Lamela	Tribunal Supremo de Justicia	Director de la Oficina de Informática de la Rama Judicial de Puerto Rico	oficina, (787) 641-6962; móvil, (787) 240-0443.	f.bajandas@tribunales.gobierno.pr	Puerto Rico



V. GRUPO DE TRABAJO “GESTIÓN DE DESPACHO Y ORALIDAD”

5.1 PROYECTO

GESTIÓN JUDICIAL: HACIA LA DEFINICIÓN DE MODELOS DE GESTIÓN DE DESPACHOS COMO RESPUESTA A LA DEMANDA CIUDADANA

JUSTIFICACIÓN

Las organizaciones actuales se encuentran inmersas en un contexto sumamente cambiante y competitivo, donde quienes demandan sus bienes y servicios cada vez son más exigentes respecto a la calidad de lo que se les ofrece y que están dispuestos a aceptar. Esto significa que las instituciones, sean públicas o privadas, han tenido que mejorar sus procesos internos con el fin de satisfacer los requerimientos del entorno para ser exitosas.

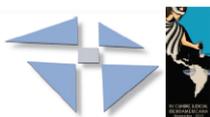
Los Poderes Judiciales no escapan de esa realidad, y aunque en algún momento se haya pensado en que por sí mismos no tienen competencia, lo cierto es que la demanda ciudadana exige replantearse la forma cómo se está administrando la justicia.

Diferentes estudios demuestran que la administración de justicia es lenta e inoportuna, y que sus modelos tradicionales de organización están agotados. Las sociedades son cada vez más convulsivas, demandan de una mejor atención y pronta resolución de sus conflictos. En general, cuando se acude al Poder Judicial, es porque el resto del aparato estatal no ha podido subsanar sus requerimientos, siendo la administración de justicia, quizás, la última oportunidad para un efectivo reconocimiento de los derechos de los individuos(as), de una forma pacífica.

El deterioro social que se vive a nivel mundial, repercute directamente en la demanda de servicios que debe brindar un Poder Judicial, el cual además cuenta con instrumentos y recursos limitados, para dar la respuesta esperada. La eficiencia con la que se pueda operar, implica un efecto directo sobre la tranquilidad y la paz social, así como en el desarrollo socio-económico de un país, que además permite presentarse como una región atractiva sujeta a las inversiones por la seguridad jurídica y oportuna que pueda ofrecer.

La Administración de Justicia debe estar dirigida hacia la prestación oportuna y de calidad de los servicios que demandan los(as) usuarios (as). En esa línea filosófica, se observa que en diferentes países se hacen esfuerzos por encontrar nuevas formas de prestación de servicios, que van desde el mejoramiento de la recolección de información que permitan una mejor toma de decisiones y la modernización de los procesos a través de reformas jurídicas, hasta la forma misma cómo éstos se brindan.

La Gestión Judicial, se constituye en un tema esencial en la prestación misma del servicio público de impartir justicia, por cuanto a través de ella es posible lograr agilidad y simplicidad, además de eficiencia en el uso de los recursos con que se dispone, tema transversal en toda organización de esa naturaleza.



La Gestión Judicial se puede analizar desde diversas perspectivas; en especial, se identifican cuatro enfoques indistintamente del marco jurídico, político, cultural y social que identifican al Poder Judicial de un país. Estos enfoques son:

- Gestión de Gobierno, ejercida por la máxima autoridad y dirigida a la definición de políticas generales de actuación.
- Gestión de Administración, que en algunos países se concentra en la máxima autoridad y en otros está delegada en un nivel subordinado, referida propiamente a la disposición de los recursos y regulaciones internas, que permitan el funcionamiento óptimo de la administración de justicia.
- Gestión del Caso, entendido como impulso que un Administrador de Justicia le da a un asunto ingresado a la corriente judicial conforme lo permite la legislación vigente y bajo en concepto de independencia. El juez, controla y da seguimiento a la tramitación, aplicando las normas legales que rigen el proceso y en definitiva resuelve el caso.
- Gestión del Despacho, referida propiamente a la forma cómo se organiza la actividad judicial para la prestación de servicios, propiamente a nivel del despacho.

Estas clasificaciones guardan cierta particularidad que responden a los sistemas prevalecientes en los países, perfectamente válidos a la luz de los requerimientos específicos de cada región. No obstante, revisadas cada una de ellas, si bien todas son relevantes, se estima importante desarrollar experiencia respecto a la forma cómo se organizan los servicios, es decir, la Gestión de Despacho, por considerarse que se constituye en un pilar fundamental para lograr una administración de justicia eficiente.

Es necesario crear un nuevo modelo de gestión de despacho, revisando la forma de cómo se prestan los servicios y si responden a los requerimientos actuales, donde los ciudadanos necesitan de respuestas puntuales y de calidad, entendibles y de aplicación inmediata que realmente resuelvan el conflicto planteado de una forma rápida, porque para ellos el tiempo es verdaderamente importante, dado que el retardo judicial puede conllevar a la inestabilidad total de las personas, de las familias, de las empresas, de la sociedad en general y hasta de un país completo.

El Poder Judicial no sólo debe adaptarse, si no que debe estar a la vanguardia y responder en forma eficiente ante los efectos de la turbulencia del entorno nacional y mundial, en armonía con la tecnología y el medio, aprovechando al máximo las ventajas que ello representa, teniendo siempre como norte al usuario(a) de los servicios, a la satisfacción de sus necesidades. Debe superarse la respuesta que hasta ahora se ha tenido y que consiste en reaccionar tardíamente ante los cambios, por el contrario, debe adelantarse a ellos para que el servicio se preste eficiente y eficazmente.

Es urgente definir acciones que permitan, sin afectar los derechos de las personas, pasar de medios escritos a orales, dejando de lado procesos “manuales” para pasar a rutinas completamente informatizadas en todas aquellas fases donde no esté de por medio el aporte intelectual del juez y que no se vea afectada su independencia como administrador de justicia. Implica, racionalizar los procesos y reducir fases, hacerlos sencillos, eliminar los registros manuales para pasar a lo digital, eliminar pasos en las comunicaciones que permitan en forma electrónica su realización lo que conlleva mejor uso de los recursos humanos y materiales. Todo esto redundará en la eliminación del uso del papel lo cual además va en armonía con la naturaleza.

Esta revisión y modernización de los procesos, implica un contacto directo entre el juez y las partes, dejando de lado intermediarios, dando paso a la sencillez y oportunidad.



La disposición de información por medio electrónico, sea a jurisprudencia, a bibliotecas, a bases de datos internas y de otras instituciones públicas, permiten que el juzgador disponga del conocimiento necesario para sustentar sus fallos en tiempos relativamente cortos.

La redefinición del modelo de Gestión de Despacho, significa llevar a su máxima expresión el concepto de expediente electrónico, para dar paso a un modelo que algunos han llamado “despacho cero papel”, “despacho electrónico”, “tribunal sin papeles” o “tribunal digital.

Se requiere conocer y compartir experiencias desarrolladas en otros países que tengan avances notables y proponer un nuevo modelo que permita mejorar la atención de quienes demandan servicios judiciales. Un modelo inspirado en procesos sencillos, debidamente gerenciados, informatización, eficiencia en el uso de los recursos, aumento en la productividad, celeridad, calidad, transparencia y seguridad de la información.

Esto hace necesario una estructura organizativa y funcional diferente, cuyo personal tenga conocimientos y destrezas para enfrentar las diferentes fases del proceso, conforme la dinámica lo exija.

Analizados estos conceptos, si bien todos son relevantes, se estima importante investigar respecto a la forma cómo se organizan los servicios, es decir, la Gestión de Despacho, por considerarse que se constituye en un pilar fundamental para lograr una administración de justicia eficiente. Se busca conocer y compartir experiencias desarrolladas en los países de la región y proponer nuevos modelos que permitan mejorar la atención de quienes demandan servicios judiciales.

Esto permitiría definir líneas básicas que induzcan hacia un eje común: justicia oportuna y de calidad, moderna y actualizada, que responda a los requerimientos de quienes requieren de ella.

Se han identificado diferentes esfuerzos por mejorar la Gestión del Despacho, por lo que se considera importante trabajar en el análisis de los modelos que están en ejecución en los diferentes países, de tal manera que permita conocer de las experiencias aplicadas y proponer modelos adaptables a las posibilidades de cada Gobierno.

DESCRIPCION DEL PROYECTO

El proyecto que se propone estaría enfocado hacia tres etapas.

La primera consistiría en analizar las experiencias de los países en el tema de organización de despachos y la forma cómo se han llevado a cabo. Incluyendo aciertos y desaciertos en los procesos de implementación, donde además se valoren el impacto y costo-beneficio alcanzados.

Significa hacer un análisis comparativo que permita identificar aspectos comunes aplicables en un modelo orientado a un eje común de los países.

La segunda etapa, una vez identificados elementos comunes aplicables a todos los países, consistiría en la definición de modelos, donde se incorporen conceptos modernos que permitan evolucionar hacia nuevas y mejores formas de cómo prestar los servicios. En estos modelos se definirían las características de los despachos. Se estima importante incorporar conceptos como la oralidad, “cero papeles”, juzgados electrónicos, incorporación de tecnología, organización por áreas de gestión y definición de tramos de control, servicios comunes, tamaño del despacho, carga del



trabajo, tratamiento y requerimiento del recurso humano, cambio de la cultura organizacional, necesidades del usuario, sostenibilidad, entre otros.

La tercera consistiría en la realización de experiencias en cada uno de los países participantes, a través de la implementación de pilotos que permitan validar y trazar estrategias de sostenibilidad del proyecto, conforme a las necesidades y disponibilidad de cada país.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar modelos de Gestión de Despachos sostenibles, que permitan a los Poderes Judiciales Iberoamericanos prestar un servicio de administración de justicia ágil, oportuno y de calidad enfocado hacia las necesidades de los usuarios del sistema.

La necesidad de desarrollar nuevos modelos de Gestión de Despachos, obedece al deterioro del modelo tradicional que predomina en el ámbito judicial latinoamericano, el cual está basado en un proceso despersonalizado donde prevalece la escritura y los pasos innecesarios con exceso de burocracia en algunos casos y por ende es lento. Este sistema se originó en una época donde la tecnología no permitía un mayor desarrollo. Actualmente, con el surgimiento de nuevas disciplinas en materia de eficiencia administrativa, los adelantos tecnológicos disponibles en materia de informática y comunicaciones, con la organización por fases de gestión sustentados en procedimientos sencillos, la oralidad y otras facilidades existentes en el entorno, es posible el diseño de nuevas formas de organización para la prestación de servicios al alcance de los usuarios(as), donde se disponga de suficientes instrumentos que permitan la solución del conflicto de manera rápida y de calidad.

OBJETIVO ESPECIFICO

Analizar las experiencias en materia de Gestión de Despachos, para identificar el impacto y costo-beneficio alcanzados en los diferentes países.

Comparar la forma cómo se gestionan los despachos, para identificar las prácticas de mayor relevancia y los aspectos aplicables en un modelo orientado hacia un eje común entre los países.

Analizar las tendencias modernas con el fin de incorporar conceptos nuevos de organización de despachos.

Desarrollar modelos de Gestión de Despachos sostenibles, en armonía con la tecnología y la naturaleza, que respondan a los requerimientos de los(as) usuarios(as) del servicio de administración de justicia.

Analizar los desafíos para la aplicación de nuevos modelos, con el fin de identificar elementos adversos en procesos de implementación.

Desarrollar proyectos pilotos en cada país, para validar y trazar estrategias de desarrollo sostenible.

Definir alianzas estratégicas entre países que tengan mayor desarrollo en la Gestión de Despachos.



RESULTADOS

El resultado de este proyecto permitiría unir esfuerzos para consolidar modelos orientados a las necesidades de los(as) usuarios(as) y a la validación de sus derechos, haciendo uso de la tecnología, de la definición de áreas de gestión bajo criterios modernos de administración, organización y gerencia.

Se desarrollarían proyectos pilotos que permitan validar resultados y definir las estrategias de sostenibilidad.

Se publicaría un documento donde se identifiquen modelos de gestión de despachos, aplicables a los diferentes Poderes Judiciales Iberoamericanos, acordes a los recursos disponibles y de fácil aplicación a toda la región.

Se establecerían alianzas estratégicas de cooperación entre los países más avanzados que permitan equilibrar el desarrollo del proyecto en otros países

DESARROLLO DEL PROYECTO: ACTIVIDADES

Se propone a Costa Rica como coordinador del proyecto.

Se integrará un grupo interdisciplinario, con representantes expertos de los países iberoamericanos.

Se desarrollará dentro del cronograma que al efecto se establezca en la próxima cumbre Iberoamericana.

FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO: Recursos

Por definir.

ASUNCIONES

Se estima que existe voluntad de los países por unir esfuerzos en la búsqueda de nuevas y mejores formas de gestionar los despachos, en procura de brindar el servicio de administración de justicia acorde a las necesidades de los(as) usuarios(as).

Gran parte de los Poderes Judiciales de Iberoamérica, han invertido en la investigación y desarrollo de modelos de Gestión de Despachos, por lo que se estima que se obtendría un importante valor agregado, al unir esfuerzos y variar los modelos tradicionales de Gestión.

RIESGOS

El riesgo de este proyecto es que se definan modelos con poca probabilidad de ser aplicados a todo un país, en virtud de los recursos que se requieran; dando como resultado esfuerzos aislados poco convincentes e insostenibles.

Asimismo, que no se disponga del apoyo de los operadores del sistema para dar paso a un cambio de pensamiento respecto a la forma de cómo deben funcionar los servicios, cómo debe modernizarse la justicia y que el tipo de tecnología que se requiera no esté disponible.

Que no se logre involucrar a los “afectados”, sean estos internos y externos, por lo que es muy importante, atender conceptos como la cultura organizacional y planes de inducción.



Otro aspecto a valorar como riesgo, es que la definición de modelos, se dé la suficiente participación a lo interno de los países.

Ponente:

Dr. Luis Paulino Mora Mora

Presidente Corte Suprema de Costa Rica

5.2 PLAN DE TRABAJO

Introducción:

Los Poderes Judiciales Iberoamericanos han alcanzado conciencia de que todo cambio que se lleve a cabo a nivel procesal y a nivel organizativo en los despachos judiciales, debe ir orientado a la consecución de una Justicia más humana, más cercana al ciudadano, menos complicada y desde luego de mayor calidad.

Los Grupos de Trabajo de Oralidad y de Gestión de Despachos partimos de la idea que en la medida en que se consigan esas metas, la imagen de la Justicia y la legitimación social de los Poderes Judiciales de Iberoamérica se fortalecen. Todo ello se traduce también en el fortalecimiento de la institucionalidad de nuestros países y desde luego, en mayor paz social.

En ese contexto, es necesario meditar concienzudamente cuál es el papel del juez ante la sociedad, así como el cambio paradigmático que implica en nuestros países la transición de un juez del procedimiento escrito, hacia un juez de audiencias orales en todas las materias, asistido por modernos sistemas de Gestión.

Por ello, cada cambio que se fomente hacia la oralidad y hacia la nueva gestión de despachos judiciales no debería ser acordado sin responder previamente a la pregunta sobre cómo potencia cada práctica novedosa el rol de juez que la sociedad contemporánea reclama. Ello implica que el análisis pendiente como tarea en los Grupos de Trabajo de Oralidad y de Gestión de Despachos, no puede ser solamente endógeno o de los mostradores de los despachos hacia adentro, sino que debe proyectarse hacia el servicio que se presta a nuestros habitantes. Esa es la tarea que esperamos cumplir en los talleres, a través de la metodología que se describe de seguido, y que estará sujeta a los cambios y modificaciones acordadas en los grupos.

Primer Taller: San José, Costa Rica

Día 1: 11 de marzo 2009

12: 15 Inicio del taller (45 minutos)

Reunión de los integrantes del Grupo de Oralidad y del Grupo de Gestión en un solo foro a efecto de cumplir los siguientes objetivos:



1. conocer la dinámica de trabajo que se seguirá durante las reuniones preparatorias
2. establecer metas comunes para ambos grupos en la comprensión de que la oralidad requiere modernos sistemas de gestión y que la gestión de los despachos judiciales no puede estar desvinculada de las reformas procesales latinoamericanas que tienden a oralizar los procesos
3. conocer las expectativas de los representantes de cada país en cuanto a los temas a tratar.
4. revisar la metodología de trabajo aquí propuesta y en su caso mejorarla.

13:00 Almuerzo

14:15 Reanudación del taller (2 horas 45 minutos)

Confección de un instrumento de trabajo de gestión y oralidad destinado a la recolección de información de los países participantes. El documento debe ir orientado a determinar los juzgados y tribunales orales existentes en Iberoamérica y que cuentan con modernos sistemas de gestión. El objetivo final es establecer comparaciones, recabar información sobre prácticas replicables y tener un banco de datos sobre riesgos y prácticas que se deben evitar. Para ello se dividirán los grupos en Gestión y Oralidad. El documento deberá tener al menos:

- a) preguntas sobre las materias en las que existe cambios recientes en la gestión/oralidad
- b) la forma en que estos cambios se impusieron (mediante reforma legal, mediante la práctica, mediante la contratación de servicios ajenos al Poder Judicial, mediante un plan piloto, mediante una decisión administrativa, otros)
- c) la identificación concreta del despacho y los detalles del cambio (Por ejemplo: San José, Costa Rica, Juzgado Civil de Cobros, implementó la nueva gestión mediante la política de cero papel y reforma legislativa. Empezó a funcionar en la fecha...Los recursos tecnológicos con que cuenta son... El recurso humano está formado por ...La infraestructura y los recursos materiales básicos son...)
- d) la información sobre costos y financiamiento
- e) la información sobre buenas prácticas y logros conseguidos que se estiman replicables
- f) la información sobre aspectos negativos o que se deben mejorar

Es importante aclarar que la Gestión Judicial se puede analizar desde diversas perspectivas; en especial, se identifican cuatro enfoques indistintamente del marco jurídico, político, cultural y social que identifican al Poder Judicial de un país. Estos enfoques son:

- * Gestión de Gobierno, ejercida por la máxima autoridad y dirigida a la definición de políticas generales de actuación.
- * Gestión de Administración, que en algunos países se concentra en la máxima autoridad y en otros está delegada en un nivel subordinado, referida propiamente a la disposición de los recursos y regulaciones internas, que permitan el funcionamiento óptimo de la administración de justicia.
- * Gestión del Caso, entendido como impulso que un Administrador de Justicia le da a un asunto ingresado a la corriente judicial conforme lo permite la legislación vigente y bajo en concepto de



independencia. El juez, controla y da seguimiento a la tramitación, aplicando las normas legales que rigen el proceso y en definitiva resuelve el caso.

* Gestión del Despacho, referida propiamente a la forma cómo se organiza la actividad judicial para la prestación de servicios, propiamente a nivel del despacho.

Estas clasificaciones guardan cierta particularidad que responden a los sistemas prevalecientes en los países, perfectamente válidos a la luz de los requerimientos específicos de cada región. No obstante, revisadas cada una de ellas, si bien todas son relevantes, se estima importante desarrollar experiencia respecto a la forma cómo se organizan los servicios, es decir, la Gestión de Despacho, por considerarse que se constituye en un pilar fundamental para lograr una administración de justicia eficiente.

Día 2: 12 de marzo 2009

9:45 Continuación del taller (45 minutos)

Se continúa con los grupos por separado para la confección de los instrumentos.

10:30 Pausa para café

11:00 Reanudación del taller (2 horas)

Continuar con el diseño del instrumento.

13:00 Almuerzo

14:15 Reanudación del taller (2 horas 45 minutos)

Cada instrumento de oralidad y gestión debe quedar terminado.

Día 3: 13 de marzo 2009

9:15 Continuación del taller (45 minutos)

Reunión de los grupos de Gestión y Oralidad para conformar un solo instrumento de trabajo.

10:30 Pausa café.

11:00 Elaboración de conclusiones y compromisos a futuro. (1 hora 45 minutos)

Los grupos de Oralidad y de Gestión trabajarán juntos en la conformación de acuerdos para determinar la forma en que será utilizado el instrumento de recolección de información, los plazos para devolverlo debidamente lleno y su tabulación. Todo lo anterior, a efecto de que sea utilizado en el Segundo Taller Preparatorio.

Segunda reunión:



Dicho instrumento debe haberse repartido a cada coordinador nacional con un plazo fijo para su entrega, a efecto de que el cuestionario sea debidamente llenado y remitido a la Coordinación del grupo para la tabulación correspondiente y la preparación de los documentos base de la segunda reunión.

Durante la segunda reunión se procederá a analizar los resultados obtenidos y a emitir las conclusiones sobre lo que existe, incluyendo aspectos como "cero papeles", juzgados electrónicos, incorporación de tecnología, organización por áreas, servicios comunes, tamaño del despacho, carga de trabajo, tratamiento y requerimiento del recurso humano, cambio de la cultura organizacional, necesidades del usuario, sostenibilidad, entre otros.

En este análisis, debe tenerse como eje transversal la preocupación sobre cómo varía el papel del juez ante la sociedad con cada uno de los cambios que se llegaren a proponer, así como el cambio paradigmático que implica en nuestros países la transición de un juez del procedimiento escrito, hacia un juez de audiencias orales en todas las materias, en despachos organizados mediante sistemas modernos de gestión.

Tercera reunión:

Durante esta reunión deberá confeccionarse el documento de análisis final que será entregado a la Cumbre, el cual contendrá:

a) En el caso de gestión: el modelo o los modelos de gestión de despacho propuestos y dignos de ser replicados

b) En el caso de oralidad: i.) las buenas prácticas y soluciones con indicación concreta de las materias y las condiciones en las que pueden o deben ser implementadas. ii) todos los aspectos negativos y malas prácticas que deben prevenirse y evitarse.

Además, debe trabajarse en la conformación de un proyecto común entre los grupos de Gestión y de Oralidad, a efecto de definir:

- Un Despacho Piloto para la implementación de procesos judiciales orales con los cambios novedosos en gestión del despacho según los modelos propuestos
- la forma de dar seguimiento al proyecto por parte de los coordinadores técnicos de ambos grupos
- las posibilidades de cooperación entre los países para realizar el seguimiento de estos modelos.
- la manera de comunicar a todos los países de la Cumbre en forma periódica los logros alcanzados durante el período de seguimiento del plan piloto.
- las razones por las cuales se estima que los proyectos propuestos fomentan el rol de juez que las sociedades iberoamericanas contemporáneas requieren.



5.3 Anexo

La Suprema Corte de Justicia del Uruguay concuerda plenamente con las consideraciones que formulara el Dr. Luis Paulino Mora en el documento relativo a la temática oralidad, presentado en la primer reunión preparatoria celebrada en Lima en octubre del 2008.

En efecto, tal como se señalara en el referido documento podríamos afirmar que en la actualidad nos encontramos en una nueva fase, cuyo punto de partida es el reconocimiento en nuestro foro, de que la Oralidad es tema central para el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la Justicia o tutela judicial efectiva.

La nueva fase que se inicia, es de seguimiento, de ayuda mutua y de evaluación continua sobre los logros de nuestros sistemas judiciales.

Se concuerda plenamente con lo sostenido en el referido documento en cuanto a que el tema de la Oralidad en materia judicial viene a constituir un vínculo que transparenta nuestras similitudes, pero también nuestras diferencias. Aquellas que tienen que ver con nuestras identidades nacionales, nuestra cultura jurídica, nuestra historia o nuestras historias, nuestras *inclusiones* y *exclusiones* socio económicas. Ello es así, porque la oralidad más que una técnica jurídica o un simple medio de comunicación, es precisamente lenguaje, cultura.

Se comparten asimismo las apreciaciones formuladas en el citado documento en cuanto a la imposibilidad real y lo poco productivo que en términos de compromiso implicaría pretender la homogeneización total de un discurso de oralidad para todos nuestros países. Debiendo reconocerse que la oralidad en materia judicial no es universal, y está muy lejos de serlo.

En tal sentido, y tal como se expresara en el mencionado documento, coexisten en Iberoamérica distintos modelos procesales y eso hay que respetarlo. Por ello, un proceso de seguimiento sobre los avances de las distintas materias en oralidad, deberá ser muy respetuoso de estas diferencias jurídico culturales.

Deberán considerarse asimismo las particularidades propias de cada materia, los diversos criterios en materia de recursos. Y habrá que procurar que los sistemas de gestión no sean simples modelos industriales homogéneos, sino que se constituyan en verdaderos facilitadores del proceso judicial oral o de los procesos judiciales orales.



En razón de las consideraciones precedentes, se comparten plenamente las conclusiones de la propuesta costarricense en cuanto a que una visión iberoamericana de la oralidad en materia procesal debe en primer lugar ser:

- *respetuosa de las diferencias en todo sentido.*
- *una visión que –eso sí- promueva la producción de prueba de manera oral en presencia de todas las partes en cada juicio concreto.*
- *una visión que luche por la utilización de un lenguaje cada vez más sencillo y accesible a todos, un lenguaje inclusivo*
- *una visión con proyección a futuro.*

DR. DANIEL I. GUTIERREZ PROTO

MINISTRO DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA

DR. JORGE T. LARRIEUX RODRIGUEZ

PRESIDENTE DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

DR. LESLIE A. VAN ROMPAEY SERVILLO

MINISTRO DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA

DR. HIPÓLITO N. RODRIGUEZ CAORSI

MINISTRO DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA

DR. JORGE RUIBAL PINO

MINISTRO DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA

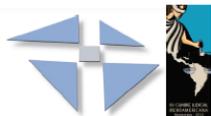


5.4 CUADRO DE EXPERTOS

Nombre	Institución	Cargo	Teléfonos	E-mail	País
Coordinador: Jenny Quirós Camacho Luis Guillermo Rivas Loáiciga	Corte Suprema	Magistrada Magistrado	2295-4919	iquiros@poder-judicial.go.cr lgrivas@poder-judicial.go.cr	Costa Rica
Coordinador Jorge Carrera Doménech	CGPJ	Secretaría Permanente Cumbre Judicial Iberoamericana	+34 (91) 7005908	Jorge.carrera@cgpj.es	España
Sergio Manuel Muñoz Gajardo	Corte Suprema	Ministro de la Corte Suprema		smunoz@pjud.cl	Chile
Selva Klett	Corte Suprema	Ministra del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 6º turno y Directora del Centro de Estudios Judiciales	005982 7075667	larrekle@adinet.com.uy	Uruguay
Efraín Alberto Díaz Belot Guillermo Matute	Corte Suprema	- Asesor Jurídico de la Sala de lo Constitucional - Designado especial de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia	--	--	Honduras
Joaquín J. González-Casanova F.	Consejo de la Judicatura Federal	Director General de Relaciones Nacionales e Internacionales	+52+ 55- 17193600 ext 1036	jjgcf@cjf.gob.mx remr@cjf.gob.mx	México
José Francisco De Mata Vela	Corte Suprema de Justicia	Magistrado Vocal XIII	+502 2 2487113/ 5169401 / 2487106	NMencos@oj.gob.gt	Guatemala



Nombre	Institución	Cargo	Teléfonos	E-mail	País
Carlos Manuel Gonçalves de Melo Marinho	Consejo Superior de la Magistratura	Magistrado	+351 (213) 220 020 /42 351 916607951 Fax: +351 21 3474918	carlos.m.marinho@juizes-csm.org.pt ; carlosmgmmarinho@gmail.com	Portugal
- José Leonidas Bustos Martinez	Corte Suprema	- Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema	5629004/05	ccdm920@hotmail.com	Colombia
--	Consejo de la Judicatura	--	--	--	Colombia
Norman Martín Silva Héctor Ibarra Caldera	Corte Suprema y Consejo	- Miembro de la Comisión Técnica redactora Código Procesal Civil - Director de Despacho Judicial	- 2333212 9294918; 8568256 - (505) 2 33 13 5	silvanorman@gmail.com ibarra@csj.gob.ni	Nicaragua
Rosa María Fortín Huevo	Corte Suprema	Magistrada de la Sala de lo Penal	+503 2271 8759/888 Ext 1418	chichifortin@yahoo.es rmfortinh@csj.gob.sv	El Salvador
Nora Montoya Mattinez	Consejo de la Magistratura	--	--	nmontoya@cnj.gob.sv	El Salvador
Alicia Toribio	Suprema Corte de Justicia	Encargada de la División de Sistemas y Procedimientos, Dirección de Planificación y Proyectos	+ 809 685 3030 ext 223	alitoribio@suprema.gov.do	República Dominicana



VI. GRUPO DE TRABAJO – PLAN IBEROAMERICANO DE ESTADÍSTICA JUDICIAL (2ª PARTE)

6.1 PROYECTO

Texto tentativo

1. Introducción

En la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana, finalizada en Brasilia en el pasado mes de Marzo, se aprobó el documento “Plan Iberoamericano de Estadística Judicial (PLIEJ)”, cuyo objetivo declarado era “contribuir a la configuración del espacio judicial iberoamericano, mediante el establecimiento de una herramienta estadística homogénea que permita un mejor diseño y definición de políticas públicas judiciales así como el análisis y estudio comparativo de los diferentes sistemas”.

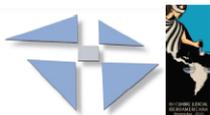
La motivación de emprender una iniciativa de esta naturaleza se basa en que contar con información acerca de la operación, el entorno y las perspectivas futuras de una o varias instituciones, que sea a la vez oportuna, completa y de calidad es esencial en la actualidad para múltiples propósitos. Específicamente en el ámbito judicial, se pueden identificar por lo menos tres propósitos centrales, que son contar con información para la gestión del Poder Judicial, para el diseño y monitoreo de políticas públicas judiciales que podrían involucrar el trabajo tanto de los órganos judiciales como de otras instituciones, y finalmente para la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Al respecto, cada uno de nuestros países cuenta con sistemas y procesos para registrar, recolectar, procesar, analizar y difundir información generada a partir de la operación o gestión de los distintos tribunales de justicia existentes. Estos procesos y sistemas son distintos entre países, ya sea por la dispar disponibilidad de recursos humanos y tecnológicos, por las diferencias en las leyes, pero principalmente por los distintos objetivos y usos que se le asigna a la información estadística en cada país, pues han sido diseñados para atender a las demandas internas de información.

Estas diferencias tienen como consecuencia final que, sin los esfuerzos que se están haciendo en el PLIEJ, no sería posible hacer comparaciones válidas a partir de las estadísticas con que actualmente cuentan nuestros países.

El PLIEJ se ha construido sobre la experiencia de los actuales sistemas nacionales de estadística judicial, pero no pretende, de ninguna manera, reemplazar a estos sistemas, sólo pretende definir una mirada común y compartida entre los países, para hacer posibles las comparaciones y servir como inicio de los análisis posteriores.

En su primera fase, concluida en Marzo de 2008 en Brasilia, el PLIEJ se ha concentrado en identificar datos básicos para elaborar indicadores factibles de ser construidos de una manera comparable en los países de la región a partir de la información actualmente disponible o susceptible de ser conseguida con unos esfuerzos proporcionados.



Estos indicadores permitirán hacer unas primeras comparaciones entre la carga de trabajo y eficiencia de los distintos sistemas judiciales, teniendo como inspiración aquellos que son más comúnmente utilizados en los diferentes países.

2. Objetivos de la continuidad del Plan Iberoamericano de Estadística judicial

El esfuerzo desplegado para llegar a consensuar los datos básicos e indicadores contenidos en el documento aprobado en la Cumbre de Brasilia se estima que es solo un primer paso en la dirección de llegar a contar con información amplia y comparable entre los países iberoamericanos, y que es necesario seguir perseverando para alcanzar mejores y mayores puntos de encuentro.

Al respecto, se han identificado tres elementos para darle continuidad al PLIEJ.

El primero de ellos tiene por objetivo *consolidar los resultados alcanzados en la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana*, informando en todos los países de la Cumbre el enfoque estratégico del PLIEJ, y procurando asegurar que *las áreas correspondientes de la estructura del Poder Judicial estén en capacidad de elaborar y proveer regularmente los datos e indicadores ya consensuados*.

Dentro de este primer objetivo, se trabajaría específicamente en los siguientes aspectos:

- a) Mantener actualizadas las recomendaciones para asegurar la adecuada generación de los datos básicos para el cálculo de indicadores homologables, adaptándolas si se incorporan nuevos datos básicos que se vayan identificando como necesarios, actualizándolas a los cambios tecnológicos o metodológicos que se puedan ir produciendo, especialmente en base a la identificación de buenas prácticas.
- b) Adaptar la matriz de recolección de datos a los datos básicos necesarios, manteniendo actualizada la guía práctica de llenado de la matriz.

El segundo elemento, tiene por objetivo *profundizar en los resultados alcanzados* en la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana, *aumentando el nivel de desglose de los datos estadísticos básicos* de ingreso de causas, término de causas, causas pendientes al final de un período y tiempos de tramitación, posibilitando con esto comparaciones y homologaciones más precisas entre países. Específicamente, se podría:

- a) Aumentar el número de materias comparables, pasando de las actuales materias “penal”, “menores en conflicto con la ley penal” y “no penal”, que actualmente considera el PLIEJ, a un esquema donde se distingan más materias (algunas de ellas pueden ser civil, mercantil, familia, constitucional, contencioso administrativo, entre otras), y además se puedan distinguir tipos de casos en el interior de una materia (por ejemplo, robos en materia penal; quiebras en materia civil; pensiones de alimentos en materia de familia).
- b) Aumentar el desglose en los tipos de término de las causas, en forma coherente con las nuevas materias y tipos de casos que se puedan definir.
- c) Profundizar en los resultados de los recursos en segunda instancia y tribunales superiores.
- d) Profundizar en las ejecuciones de sentencias, aspecto que fue identificado como muy débil desde el punto de vista de la disponibilidad de datos fiables para poder hacer análisis razonables.



Un tercer elemento de continuidad del PLIEJ, es que éste, en su concepción actual, está enfocado en homologar información de tipo cuantitativo, basado principalmente, aunque no exclusivamente, en los sistemas estadísticos de los Poderes Judiciales. Sin embargo, hay varias otras dimensiones de la labor judicial que podrían incluirse en el PLIEJ, de manera de medir, homologar y comparar información. Un ejemplo de estas otras dimensiones es el análisis de la carrera judicial, el que si bien es cierto requeriría de información que desborda las responsabilidades de los departamentos de estadística por ser cometido de otros, es también un importante área donde podría empezar a crearse y calcularse indicadores homologables.

Por ejemplo, datos relacionados a la antigüedad media de los funcionarios en sus cargos, el número de jueces que ingresan a la institución cada año, el número de los que dejan la carrera judicial, por tipos de motivos, son, entre otros, indicadores que podrían empezar a calcularse.

Por tanto, el objetivo de este tercer elemento de continuidad sería ***aumentar el alcance del PLIEJ***, incluyendo, de acuerdo a los mandatos de la Cumbre Judicial Iberoamericana, otras áreas a la medición, homologación y comparación de información de los Poderes Judiciales, para lo cual se propone ***desarrollar un entendimiento compartido para analizar aspectos de la carrera judicial***.

6.2 PLAN DE TRABAJO

- 1.- Revisión de datos y aplicación informatizada de visualización de indicadores.
- 2.- Análisis de propuestas para facilitar el llenado de las matrices por parte de los restantes países que integran la cumbre.
- 3.- Análisis de las dificultades para proporcionar los datos y propuestas de mejora.
- 4.- Analizar la posibilidad de extendernos y profundizar sobre otros datos, asociados al modelo actual.
- 5.- Seguimiento de recomendaciones contenidas en el PLIEJ.

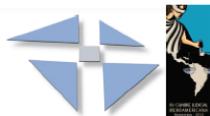


6.3 CUADRO DE EXPERTOS

Nombre	Institución	Cargo	Teléfonos	E-mail	País
Coordinador Jorge Carrera Doménech	CGPJ	Secretaría Permanente - Cumbre Judicial Iberoamericana	+ 34 91 7005908	jorge.carrera@cgpj.es	España
Coordinador Franklin Gonzalez Morales	Corte Suprema de Justicia	Jefe Sección de Estadística Departamento de Planificación	2295-3600	fgonzalezm@poder-judicial.go.cr	Costa Rica
Rossana Victoria Del Valle Sarno	Corte Suprema de Justicia	Jefe de la Unidad de Estudios y Estadísticas, dependiente del Departamento de Desarrollo Institucional de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.		rdelvalle@pjud.cl ; rossanadelvalle@gmail.com	Chile
Nora Montoya Martinez	Consejo Superior de la Judicatura	Coordinadora Nacional	+503 (22) 454506; Móvil: +503 (7) 8366504	nmontoya@cnj.gob.sv	El Salvador
Ildefonso Villán Criado	Consejo General del Poder Judicial	Letrado del Consejo General del Poder Judicial – Servicio de Estadística Judicial	+34 917006313	ildefonso.villan@cgpj.es	España
Verónica Concepción Ferrfino	Corte Suprema de Justicia	Técnica especializada del Centro Electrónico de Documentación e Información Judicial	--	--	Honduras
Cristiana Fulcar Pérez	Suprema Corte de Justicia	- Directora de Planificación y Proyectos, Dirección General Técnica	+809 685 3030 ext. 223	cfulcar@suprema.gov.do	República Dominicana



Nombre	Institución	Cargo	Teléfonos	E-mail	País
Dina Isabel Cerda López	Suprema Corte de Justicia	- Directora de Estadísticas	2331071 / 856-3669	estdcerda@poderjudicial.gob.ni chavela_61@yahoo.com	Nicaragua
Sonia Arbelaez	Suprema Corte de Justicia	Directora del Centro de Estadísticas Judiciales	+507 212-7300 ext 8092 Cel: 507 6622 9638	smab6418@hotmail.com	Panamá
Mara Gomez Pérez	Suprema Corte de Justicia de la Nación	Directora General de Planeación de lo Jurídico	52 + 55-41131739 / 41164339	mgomezp@mail.scjn.gob.mx bfcampos@mail.scjn.gob.mx	México
Jorge Antonio Cruz Ramos	Consejo de la Judicatura Federal	Magistrado – Director General de Estadística y Planeación Judicial del CJF	52+ 55 – 54908000 ext 1611 o 54-908344	jcr@cjf.gob.mx	México
Christian Hernandez	CEJA	Coordinador	+56 (2) 274 2933	cristian.hernandez@cejamericas.org	Chile
Emili Puñet	INDRA SISTEMAS, S.A.	Gerente de Proyecto	+34 93 463 23 39 / 00 00	epunet@indra.es	España
Francisco Javier Vives	INDRA SISTEMAS, S.A.	Director	+34 93 463 23 39 / 00 00	jvives@indra.es	España



VII. GRUPO DE TRABAJO “III FERIA DE JUSTICIA Y TECNOLOGÍA”

7.1 PROYECTO PREPARATORIO

PRESENTACIÓN

La realización de la Tercera Feria Tecnológica se enmarca dentro de lo acordado en octubre del 2008, en la Primer Reunión Preparatoria de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana.

ÁREA TEMÁTICA DE LA TERCERA FERIA.

* Se pretende que la Feria Tecnológica constituya una oportunidad especial que posibilite a los Sres. Presidentes de los Consejos y Cortes Supremas de los país miembros de la Cumbre Judicial, conocer e intercambiar soluciones y metodologías de trabajo que se han adoptado en la mejora de la Gestión de los Despachos Judiciales, como forma de hacer más efectivo el derecho de acceso a la Justicia y la tutela judicial de los derechos de los ciudadanos.

* La creatividad de las soluciones ha adoptar afronta desafíos tales como: la implantación de soluciones que no violenten las carencias legislativas; diferentes marcos jurídicos; diferentes organigramas institucionales e incluso diferentes disponibilidades financieras. El intercambio que la Feria posibilita, permitirá elaborar propuestas que redunden en significativas mejoras en la tramitación de los procesos judiciales (simplificación y estandarización de procedimientos).

* Se propone explorar soluciones que refieran al relacinamiento entre la Gestión del Despacho Judicial propiamente dicho y su oficina de apoyo. En efecto, ante el reclamo de una Justicia pronta y eficaz, las soluciones adoptadas en cuanto a la vinculación entre el ámbito donde se toman las decisiones judiciales y el ámbito responsable de la comunicación o ejecución de tales decisiones, nos coloca frente a un tema que merece ser analizado en profundidad. Se pretende dar respuesta a tal reclamo trabajando en la interrelación entre ambas áreas. El análisis y diseño de los procedimientos asociados a los dos niveles de automatismos que entre ellos se establezcan, serán fundamentales si queremos dar una adecuada solución al tema. Las experiencias que al respecto se han realizado son buena base para seguir avanzando en esa línea de acción.



* Otro aspecto que merita un análisis profundo es el referido a la estandarización de los procesos y los automatismos que de los mismos se deriven, vs. La independencia del Juez.

* Se pretende asimismo explorar soluciones que refieran a la cooperación internacional y su vinculación con la gestión de despacho judicial.

OBJETIVO DE LA TERCERA FERIA TECNOLÓGICA

Se propone que la 3ra. Feria Tecnológica tenga como objetivo *crear el ámbito adecuado que posibilite:*

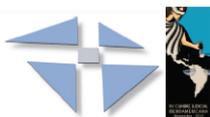
- tomar conocimiento directo de las soluciones implantadas en el área de Gestión de Despachos Judiciales.
- identificar las mejores prácticas y las posibles áreas de colaboración e intercambio entre los participantes.
- identificar las áreas de acción necesarias para avanzar en la definición de estándares de interoperabilidad de los sistemas judiciales.
- evaluar el grado de avance alcanzado en la aplicación de TICs al área de Gestión de los Despachos Judiciales y sus Oficinas de Apoyo.
- sentar bases sólidas que permitan continuar con los trabajos ya iniciados.

PROPUESTAS QUE SE EXHIBIRÁN EN LA FERIA.

Se proyecta que los participantes puedan presentar propuestas relacionadas a los siguientes aspectos:

- Área de Gestión de Despachos Judiciales.
- Área de Gestión de Oficinas de Apoyo.
- Relaciones entre la Gestión de los Despachos Judiciales y sus Oficinas de Apoyo.
- Implantación de las TICs en el área de Gestión de Despachos Judiciales.
- Colaboración Internacional.

Se propone que los trabajos a presentar involucren soluciones a implantar sobre los siguientes aspectos puntuales:



- **Tramitación electrónica.** Registración electrónica y Expediente electrónico.
- **Coexistencia entre el expediente electrónico y el expediente en soporte papel.** Coexistencia de ambos sistemas de tramitación; transición de un sistema a otro; expediente electrónico o actuaciones electrónicas.
- **Autenticidad de los documentos en soporte electrónicos.** Firma digital; autoridad de certificación; formalidades necesarias para su implantación.
- **Pasaje del documento en soporte papel al documento en soporte electrónico.** Vinculación entre el expediente electrónico y las actuaciones y/o documentos electrónicos con el documento en soporte papel; interoperabilidad entre Despachos Judiciales con sistemas electrónicos y Despachos Judiciales con sistemas tradicionales.
- **Comunicaciones electrónicas.** Soluciones relativas a las comunicaciones electrónicas (notificaciones y diligencias judiciales cumplidas en forma electrónica).
- **Tramitación guiada y automatismos** derivados de la Gestión de Despachos Judiciales.
- **Interconexión entre sistemas judiciales.**
- **Marco legislativo o reglamentario necesario para la implantación de los cambios tecnológicos.** Referencia al marco legislativo o reglamentario existente y en su caso, carencia de dicho marco y soluciones adoptada al respecto.

ACTIVIDADES DE LA TERCERA FERIA.

Se propone que las actividades de la 3ra. Feria Tecnológica se concreten a través de:

La instalación de “stand” en los cuales se podrán exponer las soluciones implantadas con relación a la temática definida.

La participación de talleres donde se llevaran a cabo exposiciones en las que se aborden similares temas. Cada taller concluirá con la elaboración de sus conclusiones.

